INFORME No. 7 TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLT-613-2025

EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

INFORME MENSUAL No. 7
Periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2026.

COMPONENTE TÉCNICO

CONTROL DE CAMBIOS

INDICE DE VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Julio-29	Entrega de informe mensual

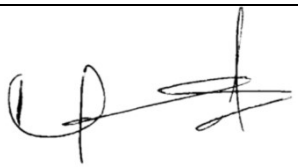
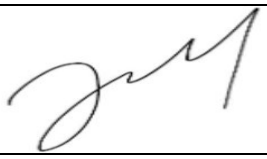
CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	**NOMBRE**	MARLO WALDIR SANTAMARIA
	CARGO	DIRECTOR DE OBRA
	FIRMA	
REVISÓ	**NOMBRE**	**JOTAM MAESTRE DIAB**
	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
	FIRMA	
APROBÓ	**NOMBRE**	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS**
	CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	FIRMA	
FECHA DE ENTREGA:		JULIO-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción……..……....6
2. Generalidades……..……7
2.1 Descripción general del contrato de obra de acuerdo con la modalidad de contrato……...7
2.1.1 Contratista……7
2.1.2 Alcance……7
2.1.3 Localización del proyecto……..7
2.2 Objeto del contrato de obra……....11
2.3 Objetivos……11
2.3.1 Objetivo general……11
2.3.2 Objetivos específicos……11
2.4 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato con sus diferentes fases, prorrogas, suspensiones y adiciones……12
3. Información legal y financiera……13
3.1 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prorrogas……13
3.1.1 Cumplimiento en favor de entidades estatales……13
3.2 Control legal del contratista……....14
3.3 Informe sobre el manejo del anticipo……14
3.4 Rendimiento financiero……17
4. Correspondencia……17
5. Información Técnica……18
5.1 Capitulo financiero……18
5.2 Descripción de las actividades desarrolladas……...24
5.2.1 Relación de segmentos viales y espacio público……24
5.2.2 Actividades Técnicas desarrolladas……...25
5.3 Resumen general de los PMT aprobados……30
5.4 Estado del clima……30
5.5 Actas de Seguimiento desarrolladas en el periodo……..32
5.5.1 Actas de comité – Alcaldía……32
5.5.2 Actas de comité – Servicios públicos y recorridos……...32
5.6 Aprobación NO PREVISTOS……..……32
5.7. Acta De Exclusión E Inclusión CIVS ……..34
5.8. Modificación y prorroga……36
6. Registro fotográfico……..37
7. Control de calidad del material instalado en obra …… 40
8. Análisis ……..……...44
9. Conclusiones y recomendaciones……....45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) 9
Tabla 2. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) 10
Tabla 3. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) 11
Tabla 4. Datos contrato de obra 12
Tabla 5. Datos contrato de interventoría 13
Tabla 6. Pólizas 13
Tabla 7. Pólizas actualizadas 14
Tabla 8. Fiduciaria 14
Tabla 9. Fiduciaria- Desembolsos del anticipo 15
Tabla 10. Fiduciaria- Desembolsos detallado del anticipo 16
Tabla 11. Correspondencia enviada 17
Tabla 12. Correspondencia recibida 18
Tabla 13. Avance de obra Acta #1 18
Tabla 14. Avance de obra Acta #2 19
Tabla 15. Avance de obra Acta #3 19
Tabla 16. Avance de obra Acta #4 19
Tabla 17. Avance de obra Acta #5 19
Tabla 18. Avance de obra Acta #6 20
Tabla 19. Porcentaje financiero 22
Tabla 20. Relación de segmentos viales y espacio público 24
Tabla 21. Aprobación de PMT 30
Tabla 22. Estado del clima 31
Tabla 23. Aprobación NO PREVISTOS 33

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de localidad de Tunjuelito 8
Ilustración 2. % Programado vs % ejecutado 21
Ilustración 3. Diseño de rehabilitación CIV 6000617 25
Ilustración 4. Diseño de rehabilitación CIV 6000830 26
Ilustración 5. Diseño de rehabilitación CIV 6000870 27
Ilustración 6. Diseño de rehabilitación CIV 6001206 28

1. Introducción

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - FDLT, Adjudicó al CONSORCIO COCO el proceso de contratación número FDLT-613-2025, cuyo objeto es **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".**

El FDLT tiene la responsabilidad de dar al público el mejor servicio posible con los recursos disponibles; es así como en la ejecución del contrato se abarca la intervención de treinta y siete (37) segmentos viales y su espacio asociado. Su elección, definición y priorización responden a un análisis integral que considera tanto la demanda comunitaria como la necesidad de una distribución equitativa de las intervenciones.

2. Generalidades

2.1 Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato

2.1.1 Contratista

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - FDLT, Adjudicó al CONSORCIO COCO el proceso de contratación número FDLT-613-2025, cuyo objeto es **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".**

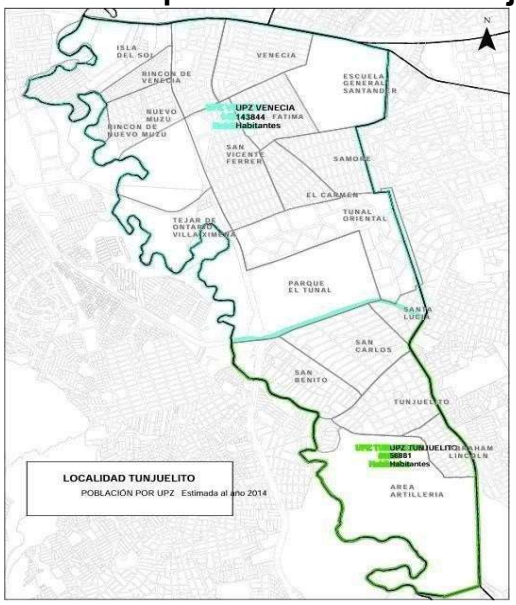
2.1.2 Alcance

El alcance del proyecto abarca la rehabilitación como la construcción de vías en la localidad de Tunjuelito, bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable para la malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias. Para ello, se incluyen actividades de diagnóstico, ejecución de obras dentro del área definida del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos por IPR (Índice de Priorización Relativa), según las directrices del Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito (FDLT). Este enfoque tiene como fin garantizar la mejora de la infraestructura vial y la optimización del espacio público en la zona, de acuerdo a las necesidades y prioridades previamente identificadas.

2.1.3 Localización del proyecto

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad 6, Tunjuelito. La cual se encuentra ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur con la localidad de Usme y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe

Ilustración 1. Mapa de localidad de Tunjuelito



Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito

Posee una extensión total de 991,1 hectáreas (ha), de las cuales 281 ha se clasifican en suelo protegido. Por otra parte, la localidad de Tunjuelito no presenta suelo rural; cuenta con dos (2) UPZ de las cuales Venecia es de tipo residencial consolidado y Tunjuelito es de tipo residencial de urbanización incompleta.

La UPZ 42 Venecia se ubica en la zona norte de Tunjuelito y tiene una extensión de 662,05 ha que, equivalen al 66,8% del total del suelo de esta localidad. Limita por el norte con la avenida del Sur o autopista Sur; por el oriente con la Escuela General Santander, la calle 47 sur y la urbanización El Tunal; por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente, con el río Tunjuelito.

La UPZ 62 Tunjuelito se localiza al sur de la localidad y tiene una extensión de 329,05 ha. Limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, por el oriente con la avenida Caracas carretera a Usme, por el sur con el límite de la localidad Usme y por el occidente con el río Tunjuelito.

Teniendo en cuenta lo anterior y la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2914 “Tunjuelito se moviliza con seguridad” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales con intervención sobre calzada que obtuvieron los factores de priorización más altos y que serán la meta del presente proyecto son:

Tabla 1. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265)

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6000859	322502	Cll. 50 sur	Cra. 29	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	170,6
6000931	322715	Cll. 53b sur	Cra. 32	Cra. 33	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	287,46
6000833	322424	Cll. 50 b sur	Cra. 32	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	180,3
6000557	321649	Cll. 50 a sur	Cra. 36	Cra. 37	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	220,1
6000389	321168	Cra. 38	Cll. 50 a sur	Cll. 50 b sur	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	100,3
6000372	321121	Cll. 50 a sur	Tv. 44	Cra. 38	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	180,3
6000617	321826	Cra. 37 a	Cll, 53 b sur	Cll. 54 sur	Fátima	Flexible	Circuito movilidad	Rehabilitación – reconstrucción	160,7
6000830	322415	Cra. 34	Cll. 54 sur	Cll. 54 a sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	120,54
6000870	322532	Cl. 53b sur	Cra. 33ª	Cra. 34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	650,34
6000857	322496	Cl. 53ª sur	Cra. 33ª	Cra.34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	606,41
6000721	322103	Cl. 52 g sur	Tv.35 b	Cra. 35 a	Fátima	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	80,05
6001013	322958	Cl. 48 c sur	Cra. 26	Cra. 27	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	696,4

Fuente: Consorcio COCO

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2824 “Una nueva visión de infraestructura en pro de la comunidad de Tunjuelito 2025” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales para intervención en andenes que obtuvieron los factores de priorización más altos:

Tabla 2. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265)

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001206	323557	Cra. 25	Cll. 54 sur	Cll. 54a sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	163,14
6001200	323539	Cra. 25	Cll. 52b sur	Cll. 54 sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	186,62
6000812	322362	Dg. 52b sur	Cra. 33	Cra. 34	Fátima	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	179,72
6001888	325589	Cra. 61 g	Cra. 61 a	Dg. 48 sur	Isla del sol	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	173
6001384	324103	Cll. 57 sur	Cra. 18d	Cra. 19	San Carlos	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	172,52
6001940	325772	Cll. 57 sur	Cra. 17a	Cra. 18	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	198,94
6001407	324176	Cra. 18b	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	847,03
6001479	324416	Cll. 57 sur	Cra. 16	Cra. 17	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	104,94
6001683 (6001303)	323827	Cll. 51 sur	Dg. 48 sur	Cra. 19 b	Santa lucía	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,35
6001388	324115	Cra. 18 c	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	513,91
6001389	324116	Cll. 57 sur	Cra. 18 c	Cra. 18 d	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	95,42
6001850	325476	Cll. 57 sur	Cra. 17	Cra. 17 a	San Carlos	Tunjuelito	Mixto	Rehabilitación - reconstrucción	213,36
6001779	325283	Cll. 53a sur	Cra. 9	Cra. 8 a	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	72,46
6001800	325347	Cll. 53 a sur	Cra. 7 a	Cra. 8	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	54,79
6001788	325310	Cra. 8	Cll. 53 a sur	Cll. 53 sur	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	148,21
6001303	323827	CL 51S	KR 19B	KR 19C	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,14
6001302	323824	KR19B	DG 50 A S	CL 51 S	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	160,42

Fuente: Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Es importante señalar que en cumplimiento de los resultados del proceso de priorización de la ruta Transforma lo Local del programa Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025, según las elecciones ciudadanas y de acuerdo con las directrices dadas para la Coordinación General de Presupuestos Participativos – GPP, se priorizaron segmentos viales de calzada y anden para el presente proyecto, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 3. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265)

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6000580	20007649	Cra. 54b	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento Periódico	221,66
6000528	321577	Cra. 55a	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento rutinario	140,26

Fuente: Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

2.2 Objeto del contrato de obra

A continuación, se detalla el objeto del contrato correspondiente a la obra y a la interventoría:

Proceso de Licitación Pública No. FDLT-613-2025, el cual dio origen al Contrato de Obra Pública 613-2025 que tiene por objeto: **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIA LOCAL EINTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRA S COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"**

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General:

- Gestionar y ejecutar las obras de construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias en la localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C., conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de Obra No. 613-2025, garantizando el cumplimiento de los plazos, calidad y especificaciones técnicas, a fin de mejor la infraestructura vial y la movilidad en la zona

2.3.2 Objetivos específicos:

- Realizar las actividades de rehabilitación y construcción de las vías y espacio público, conforme al diseño aprobado y de acuerdo con las necesidades y prioridades de la localidad de Tunjuelito, asegurando su correcta ejecución dentro del plazo estipulado en el contrato.
- Garantizar que la obra se lleve a cabo dentro del periodo de ejecución de 8 meses, completando la fase preliminar y avanzando adecuadamente con la fase constructiva, con el objetivo de cumplir con los hitos establecidos.

- Asegurar la correcta asignación y utilización de los recursos materiales y financieros, realizando la amortización del anticipo de manera eficiente y cumpliendo con los términos de pago establecidos

en el contrato.

- Llevar a cabo un seguimiento continuo a través de reuniones de seguimiento, actas de comité y reportes periódicos, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a lo previsto y solucionando de manera oportuna cualquier incidencia que se presente durante el proceso.
- Asegurar la correcta documentación, seguimiento y evaluación de los avances, resultados y cobros, manteniendo la transparencia en todas las fases del proyecto y velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, legales y contractuales.

2.4 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes fases, prorrogas, suspensiones y adiciones.

A continuación, se presentan las tablas que contienen la información pertinente tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría:

Tabla 4. Datos contrato de obra

CONTRATISTA	CONSORCIO COCO
Contrato No.	COP-613-2025
Nit	902.010.258-8
Representante legal	JOTAM MAESTRE
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Fecha de inicio contrato:	17 de diciembre de 2025
Plazo Inicial Contrato:	8 meses
Prórrogas No. 1	4 meses
Suspensiones:	N/A
Fecha de finalización contrato:	16 de diciembre de 2026
Valor Inicial del Contrato:	$ 6.795.537.201
Adición:	$ 4.179.255.379
Valor Total del Contrato:	$ 10.974.792.580

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 5. Datos contrato de interventoría

INTERVENTORÍA:	AHLA SHUGL INTERNACIONAL SAS
Contrato No.	652-2025
Nit	901.719.069-6
Representante legal	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Fecha de inicio contrato:	17 de diciembre de 2025
Plazo Inicial Contrato:	8 meses
Prórrogas No. 1	4 meses
Suspensiones:	N/A
Fecha de finalización contrato:	16 de diciembre de 2026
Valor Inicial del Contrato:	$ 636.794.760
Adición:	$ 357.911.935
Valor Total del Contrato:	$ 994.706.695

Fuente: Consorcio COCO

3. Información legal y financiera

3.1 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas

3.1.1 Cumplimiento en favor de entidades estatales

Las pólizas de cumplimiento por parte del contratista se describen a continuación:

Tabla 6. Pólizas

POLIZA No. 82590	FARES AGENCIA DE SEGUROS		
COBERTURAS	**DESDE**	**HASTA**	**MONTO ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	17/12/2025	16/02/2027	$1.359.107.440,20
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	17/12/2025	16/08/2026	$2.038.661.160,30
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/12/2025	16/08/2029	$339.776.860,05
Estabilidad de la obra	16/08/2026	16/08/2031	$1.359.107.440,20
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/12/2025	16/02/2027	$1.359.107.440,20
Valor total asegurado			**$6.455.760.340,95**

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 7. Pólizas actualizadas

POLIZA No. 82590	FARES AGENCIA DE SEGUROS		
COBERTURAS	**DESDE**	**HASTA**	**MONTO ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	04/08/2026	16/06/2027	$2.194.958.516,00
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	04/08/2026	16/12/2026	$3.292.437.774,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/08/2026	16/12/2029	$548.739.629,00
Estabilidad de la obra	16/12/2026	16/12/2031	$2.194.958.516,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	04/08/2026	16/06/2027	$2.194.958.516,00
Valor total asegurado			**$10.426.052.951,00**

Fuente: Consorcio COCO

3.2 Control legal del contratista:

Para el periodo de este informe, se presentan los siguientes pagos de actas parciales de obra:

3.3 Informe sobre el manejo del anticipo

El fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - FDLT realizo el giro del anticipo por un monto de $2.038.661.160,00, correspondiente al 30% del valor total del contrato, a la fiducia constituida para la administración de los recursos del proyecto.

En el marco del seguimiento y control financiero del contrato, y con fundamento en la información oficial reportada por la entidad fiduciaria, se evidencia que, con corte a la fecha correspondiente al periodo objeto del presente informe, se ha efectuado un total de seis (6) desembolsos que se ven detallados en la Tabla 9.

Dichos giros se han realizado conforme a la programación financiera establecida, constituyéndose en un elemento clave para el monitoreo de la ejecución presupuestal y del flujo de recursos asociados al contrato. Esta información permite verificar la adecuada administración de los fondos, así como el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos en el marco del mismo. La fiduciaria para el presente contrato es la siguiente:

Tabla 8. Fiduciaria

FIDUCIARIA:	Fiduciaria Bogotá SAS
CONTRATO:	Fiducia Mercantil para la Administración de los recursos.
CELEBRADO ENTRE:	Fiduciaria Bogotá SA y consorcio Coco. (Fidubogota - Consorcio Coco)

Fuente: Consorcio COCO

A continuación, se describe el plan de inversión de Pago de mano de obra, salarios y honorarios correspondiente a 1 giro, Transporte y/o instalación de material granular correspondiente a 6 giros, y compra de materiales y accesorios correspondiente a 5 giros

Tabla 9. Fiduciaria- Desembolsos del anticipo

PLAN DE INVERSIÓN							
DESCRIPCIÓN	VALOR	GIROS					
		1	2	3	4	5	6
Pago de mano de obra, salarios y honorarios	**$ 300.702.522,60**	$ 300.702.522,60					
Transporte y/o instalación de material granular	**$ 902.107.567,80**	$ 55.000.000,00	$ 324.500.000,00	$ 348.052.236,00	$ 27.576.704,00	$ 127.112.708,00	$ 18.865.920
Compra de materiales y accesorios	**$ 801.873.393,60**	$ 364.247.727,00	$ 273.087.598,00	$ 18.471.472,00	$ 17.559.984,00	$ 87.509.749,40	
TOTAL	**$ 2.004.683.484,00**	**$ 719.950.249,60**	**$ 597.587.598,00**	**$ 366.523.708,00**	**$ 45.136.688,00**	**$ 214.622.457,40**	**$ 18.865.919,80**

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 10. Fiduciaria- Desembolsos detallado del anticipo

MANO DE OBRA				$ 300.702.522,60
Giro	Proveedor	Nit	Valor	Saldo
1	NV INVERSIONES SAS	901743193	$ 300.702.522,60	$ -
TRANSPORTE DE MATERIALES				**$ 901.107.567,80**
Giro	Proveedor	Nit	Valor	Saldo
1	SEFCA TRANSPORTE	901717887	$ 30.000.000	$ 871.107.568
	CONCREMOVIL	830512347	$ 25.000.000	$ 846.107.568
2	NV INVERSIONES SAS	901743193	$ 100.000.000	$ 746.107.568
	PROCOM INGENIERIA SAS	901359599	$ 224.500.000	$ 521.607.568
3	G Y J FERRETERIAS SA	800130426	$ 20.768.550	$ 500.839.018
	PROESTECH COLOMBIA SAS	900765717	$ 52.114.500	$ 448.724.518
	SYNDRA SAS	901697099	$ 44.215.821	$ 404.508.697
	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	901454513	$ 13.518.838	$ 390.989.859
	INNOVAR CONSTRUCCIONES	901798937	$ 17.434.527	$ 373.555.332
	ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SASUCTURA SAS	901012697	$ 200.000.000	$ 173.555.332
4	INNOVAR CONSTRUCCIONES	901798937	$ 27.576.704	$ 145.978.628
5	JULIAN BENAVIDES GIL	80851640	$ 931.340	$ 145.047.288
	ARK INGENIERIA	901447769	$ 41.037.211	$ 104.010.077
	REPARAMOSTUEQUIPO CO SAS	901474041	$ 1.831.524	$ 102.178.553
	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SIGLO XXI	901850515	$ 77.451.785	$ 24.726.768
	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON SAS	830103395	$ 5.860.848	$ 18.865.920
6	CEMENTOS TEQUENDAMA	830099238	$ 18.865.920	$ -
COMPRA DE MATERIALES				**$ 801.873.393,60**
Giro	Proveedor	Nit	Valor	Saldo
1	PREFABRICADOS CONCRETARTE SA	830087188	$ 10.000.000	$ 791.873.394
	C&T ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO SAS	900434625	$ 25.000.000	$ 766.873.394
	E SECURITY LTDA	830081105	$ 30.000.000	$ 736.873.394
	FERRETERIA FORERO S A	860030360	$ 30.000.000	$ 706.873.394
	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S A E S P EMAS	800249174	$ 10.000.000	$ 696.873.394
	DOTACIONES DOTAPROTEC	901988792	$ 4.247.727	$ 692.625.667
	CREACIONES Y PREFABRICADOS TINTAN SAS	901279839	$ 25.000.000	$ 667.625.667
	POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	830106474	$ 20.000.000	$ 647.625.667
	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON SAS	830103395	$ 10.000.000	$ 637.625.667
	SYNDRA SAS	901697099	$ 200.000.000	$ 437.625.667
2	ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SASUCTURA SAS	901012697	$ 200.000.000	$ 237.625.667
	MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S	901344118	$ 1.888.814	$ 235.736.853
	COMPANIA PAPELERA NACIONAL SAS	900009495	$ 3.416.171	$ 232.320.682
	DITRAING JYF	901402752	$ 7.898.572	$ 224.422.110
	SOLUCIONES MOBILIARIAS	901470419	$ 323.680	$ 224.098.430
	COLEMPLAST LTDA	900266572	$ 19.211.126	$ 204.887.304
	ACIERTO Y EDITORES	830050475	$ 249.900	$ 204.637.404
	IPS ANMEDIPREV	900574946	$ 1.493.353	$ 203.144.051
	CEMENTOS TEQUENDAMA SAS	830099238	$ 30.000.000	$ 173.144.051
	PINZUAR LTDA.	800006900	$ 902.743	$ 172.241.308
	REPARAMOSTUEQUIPO CO SAS	901474041	$ 150.001	$ 172.091.307
	REPRESENTACIONES ARGOZ SAS	901246694	$ 2.900.734	$ 169.190.573
	FERRETERIA AFC SAS	901499829	$ 4.652.504	$ 164.538.069
3	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION	901909148	$ 1.980.500	$ 162.557.569
	MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S	901344118	$ 1.104.224	$ 161.453.345
	MAQUISERVICE SAS	900671056	$ 6.882.116	$ 154.571.229
	REPARAMOSTUEQUIPO CO SAS	901474041	$ 1.831.524	$ 152.739.705
	MONICA LOPEZ MATAMOROS	52541607	$ 4.810.428	$ 147.929.277
	JULIAN BENAVIDES GIL	80851640	$ 1.862.680	$ 146.066.597
4	MAQUISERVICE SAS	900671056	$ 82.200	$ 145.984.397
	COMPANIA PAPELERA NACIONAL SAS	900009495	$ 1.587.316	$ 144.397.081
	COLEMPLAST LTDA	900266572	$ 3.331.483	$ 141.065.598
	MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S	901344118	$ 684.002	$ 140.381.596
	FERRETERIA AFC SAS	901499829	$ 1.914.190	$ 138.467.406
	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	901454513	$ 9.960.793	$ 128.506.613
5	CEMENTOS TEQUENDAMA SAS	830099238	$ 51.134.080	$ 77.372.532
	DOTACIONES DOTAPROTEC	901988792	$ 322.490	$ 77.050.042
	REPRESENTACIONES ARGOZ SAS	901246694	$ 370.685	$ 76.679.357
	MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S	901344118	$ 2.674.474	$ 74.004.883
	FERRETERIA AFC SAS	901499829	$ 1.106.510	$ 72.898.373
	COLEMPLAST LTDA	900266572	$ 3.413.137	$ 69.485.236
	INNOVAR CONSTRUCCIONES	901798937	$ 2.466.980	$ 67.018.256
	JULIAN BENAVIDES GIL	80851640	$ 931.340	$ 66.086.916
	FERRETERIA FORERO S A	860030360	$ 23.134.240	$ 42.952.676
	CASACRETO	901196626	$ 1.751.756	$ 41.200.920
	COMPANIA PAPELERA NACIONAL SAS	900009495	$ 204.057	$ 40.996.863

Fuente: Consorcio COCO

3.4 Rendimiento financiero

Los recursos consignados generaron rendimientos durante el mes de julio de 2026 por valor de $ 9.793.810,80, a nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**. A la fecha, se encuentra pendiente de establecer el giro de dicho valor, de acuerdo con la instrucción impartida por el fideicomitente.

4. Correspondencia

El consorcio Coco adelanto la gestión de comunicación en su totalidad, a continuación, se relaciona la correspondencia entregada por el contratista durante el periodo del presente informe

Tabla 11. Correspondencia enviada

CONSECUTIVOS ENVIADOS CTO 613-2025 COCO				FDLT-CTO- 613-2025
OFICIO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**No. OFICIO**	**REQUIERE RESPUESTA**
1	03/07/2026	Entrega Acta Parcial No. 5	094	
2	03/07/2026	Informe mensual social No. 6	095	SI
3	03/07/2026	Observaciones Informe SST No. 5	096	SI
4	08/07/2026	Observaciones Informe SST No. 6	097	SI
5	14/07/2026	Reporte granulo caucho GCR	098	
6	23/07/2026	Respuesta SDM 202631207178601	099	
7	25/07/2026	Informe mensual SST No. 5	100	SI
8	27/07/2026	Informe mensual AMB No. 7	101	SI
9	30/07/2026	Respuesta SPMT 202631208374661	102	

Fuente: Consorcio COCO

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida durante el periodo del presente informe:

Tabla 12. Correspondencia recibida

CONSECUTIVOS RECIBIDOS CTO 613-2025 COCO					
CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	**CONSECUTIVO REMITENTE**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXOS**	**REQUIERE RESPUESTA**
1	202631208374661	10/07/2026	Obras sin PMT vigente e incumplimientos	No	No
2	INT-652-2025-111	21/07/2026	Radicación Acta No. 5 Informe mensual No. 6	No	No
3	INT-652-2025-112	21/07/2026	Radicación factura No. 6 Informe mensual No. 6	No	No
4	INT-652-2025-113	06/07/2026	Aprobación Informe mensual No. 6 Social	No	No
5	INT-652-2025-114	07/06/2026	Aprobación Informe mensual No. 5 SST	No	No
6	INT-652-2025-115	14/07/2026	Aprobación Informe mensual No. 6 SST	No	No
7	INT-652-2025-116	14/07/2026	Reporte de GCR primer semestre 2026	No	No
8	INT-652-2025-117	26/07/2026	Informe semanal No. 29, 30 y 31	No	No
9	INT-652-2025-118	28/07/2026	Observaciones informe ambiental No. 7	No	No
10	INT-652-2025-119	28/07/2026	Observaciones informe SST No. 7	No	No

Fuente: Consorcio COCO

5. Información Técnica

5.1 Capítulo financiero

La presente sección detalla el avance financiero del proyecto correspondiente al periodo evaluado, con base en la programación establecida en el flujo de caja y el registro de actas de pago generadas a la fecha. A continuación, se presenta la Tabla 11, en la cual se resumen los valores programados, ejecutados y cobrados hasta el corte de este informe.

Tabla 13. Avance de obra Acta #1

Acta de Pago No.	1
Periodo	17 diciembre 2025 – 28 febrero 2026
Valor acta	$147.690.799,00
Amortización 30%	$44.307.240,00
Valor total menos amortización	$103.383.559,00
Valor contractual	$6.795.537.201
Ejecutado Febrero %	1,35%

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 14. Avance de obra Acta #2

Acta de Pago No.	2
Periodo	01 de marzo – 31 marzo 2026
Valor acta	$459.546.247,00
Amortización 30%	$137.863.874,00
Valor total menos amortización	$321.682.373,00
Valor contractual	$6.795.537.201
Ejecutado Marzo %	4,19%

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 15. Avance de obra Acta #3

Acta de Pago No.	3
Periodo	01 de abril – 30 abril 2026
Valor acta	$1.086.683.907,00
Amortización 30%	$326.005.172,00
Valor total menos amortización	$760.678.735,00
Valor contractual	$6.795.537.201
Ejecutado Abril %	9,90%

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 16. Avance de obra Acta #4

Acta de Pago No.	4
Periodo	01 de mayo – 31 mayo 2026
Valor acta	$ 1.740.874.303,00
Amortización 30%	$ 522.262.291,00
Valor total menos amortización	$ 1.218.612.012,00
Valor contractual	$6.795.537.201
Ejecutado Financiero Mayo %	15,86%

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 17. Avance de obra Acta #5

Acta de Pago No.	5
Periodo	01 de junio – 30 junio 2026
Valor acta	$144.438.690,00
Amortización 30%	$43.331.607,00
Valor total menos amortización	$101.107.083,00
Valor contractual	$6.795.537.201
Ejecutado Financiero Junio %	1,32%

Fuente: Consorcio COCO

Tabla 18. Avance de obra Acta #6

Acta de Pago No.	6
Periodo	01 de julio – 31 julio 2026
Valor acta	$1.132.550.364,00
Amortización 30%	$339.765.109,00
Valor total menos amortización	$792.765.255,00
Valor contractual	$10.974.792.580
Ejecutado Financiero Julio %	10,32%

Fuente: Consorcio COCO

De acuerdo con la programación establecida, a la fecha la obra presenta un porcentaje de ejecución del 51% De acuerdo con lo anterior se tiene que el corte del 01 de julio al 31 julio del 2026, se ha emitido 6 actas de pago.

- Acta No. 1 corresponde a $147.690.799,00
  Amortización del 30% correspondiente a $44.307.240,00,
- Acta No. 2 corresponde a $459.546.247,00
  Amortización del 30% correspondiente $137.863.874,00
- Acta No 3 corresponde a $1.086.683.907
  Amortización del 30% correspondiente a $326.005.172,00
- Acta No 4 corresponde a $ 1.740.874.303,00
  Amortización del 30% correspondiente a $ 522.262.291,00
- Acta No 5 corresponde a $ 144.438.690,00
  Amortización del 30% correspondiente a $43.331.607,00
- Acta No 6 corresponde a $1.132.550.364,00
  Amortización del 30% correspondiente a $339.765.109,00

En el análisis de las actas de ejecución financiera se evidencia un incremento progresivo y significativo en los valores reconocidos y amortizados, lo cual refleja un mayor nivel de avance y compromiso en el desarrollo del contrato.

Particularmente, el Acta No. 1 registra un valor de $147.690.799, con una amortización del 30% equivalente a $44.307.240, constituyéndose como el punto de partida de la ejecución. Posteriormente, el Acta No. 2 presenta un aumento considerable, alcanzando un valor de $459.546.247 y una amortización de $137.863.874, lo que evidencia una intensificación en el ritmo de ejecución de las actividades contractuales, el Acta No. 3 consolida esta tendencia creciente, con un valor de $1.086.683.907 y una amortización de $326.005.172,00, el Acta No. 4 consolida esta tendencia creciente, con un valor $ 1.740.874.303,00 y una amortización de $ 522.262.291,00 reflejando un avance sustancial tanto en la ejecución técnica como en la financiera y finalmente el Acta No. 5 registra un valor de $ 144.438.690,00, con una amortización del 30% equivalente a $43.331.607,00, el Acta No. 6 registra un valor de $1.132.550.364,00, con una amortización del 30%

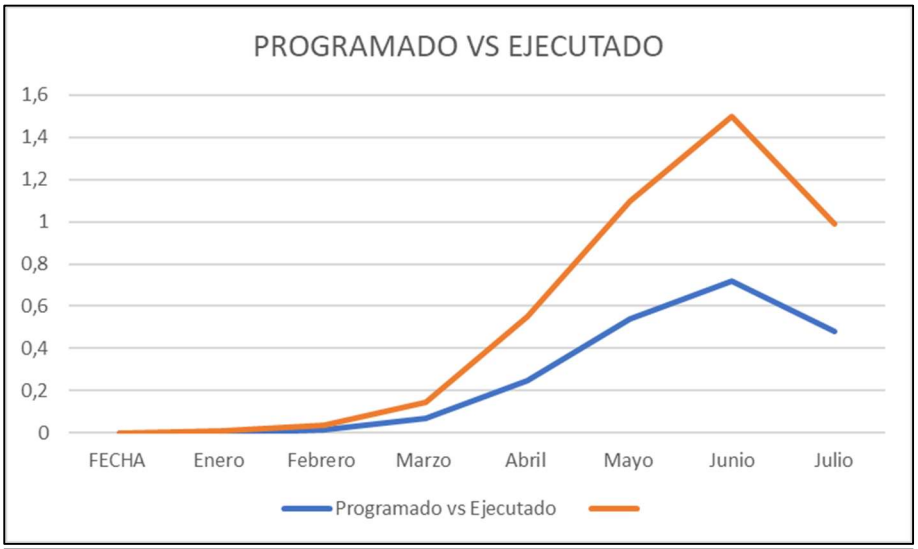
equivalente a $339.765.109,00

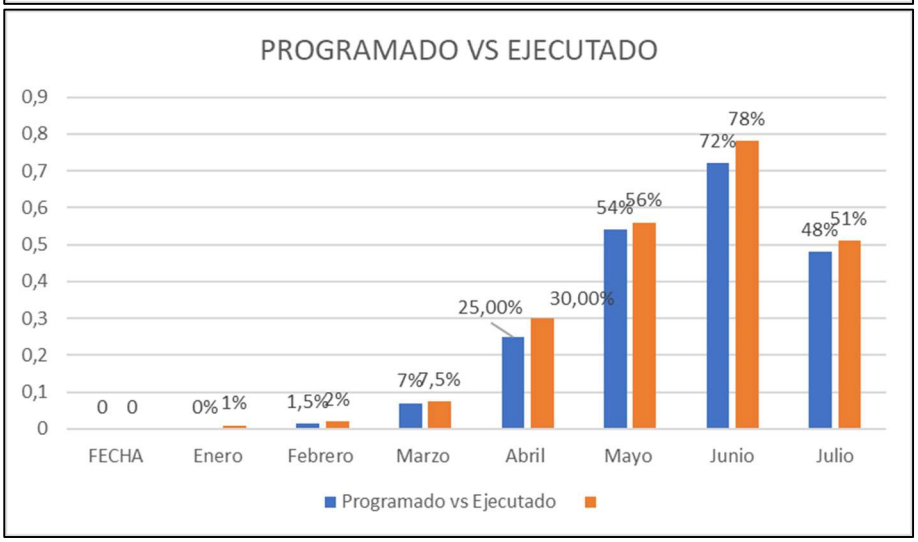
En conjunto, este comportamiento ascendente entre las Actas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 demuestra un fortalecimiento del compromiso contractual, evidenciado en el incremento sostenido de las cantidades ejecutadas y facturadas, así como en la adecuada correspondencia entre el progreso de obra y los valores cobrados, lo que denota una dinámica de ejecución eficiente y en expansión.

Ilustración 2. % Programado vs % ejecutado

	Programado vs Ejecutado	
FECHA	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
Enero	0%	1%
Febrero	1,5%	2%
Marzo	7%	7,5%
Abril	25,00%	30,00%
Mayo	54%	56%
Junio	72%	78%
Julio	48%	51%

Fuente: Consorcio COCO





Teniendo en cuenta el avance programado vs lo ejecutado, se obtiene un porcentaje financiero de la siguiente manera:

Tabla 19. Porcentaje financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Acta No.	Valor Actas	Facturación acumulada	Amortización 30%	Valor total - amortización (30%)	Porcentaje financiero	Valor Faltante por pagar
$ 6.795.537.201,00	1	$ 147.690.799,00	$ 147.690.799,00	$ 44.307.240,00	$ 103.383.559,00	1,35%	$ 10.827.101.781,00
	2	$ 459.546.247,00	$ 607.237.046,00	$ 137.863.874,00	$ 321.682.373,00	4,19%	$ 10.367.555.534,00
	3	$ 1.086.683.907,00	$ 1.693.920.953,00	$ 326.005.172,00	$ 760.678.735,00	9,90%	$ 9.280.871.627,00
	4	$ 1.740.874.303,00	$ 3.434.795.256,00	$ 522.262.291,00	$ 1.218.612.012,00	15,86%	$ 7.539.997.324,00
	5	$ 144.438.690,00	$ 3.579.233.946,00	$ 43.331.607,00	$ 101.107.083,00	1,32%	$ 7.395.558.634,00
ADICIÓN No. 1	6	$ 1.132.550.364,00	$ 4.711.784.310,00	$ 339.765.109,00	$ 792.785.255,00	10,32%	$ 6.263.008.270,00
$ 4.179.255.379,00							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO							
$ 10.974.792.580,00							

Fuente: Consorcio COCO

De acuerdo con la información consignada en la Tabla No. 16, se evidencia una evolución progresiva en el porcentaje de ejecución financiera del contrato, acompañada de una disminución sostenida en el saldo pendiente por pagar.

En relación con:

- Acta No. 1, se registra un avance financiero del 1,35%, con un saldo pendiente de pago por valor de $10.827.101.781,00.
- Acta No. 2, el porcentaje de ejecución financiera se incrementa a 4,19%, reduciendo el valor pendiente a $10.367.555.534,00.
- Acta No. 3, el porcentaje de ejecución financiera incrementa a 9,90%, con un saldo pendiente de pago por valor de $9.280.871.627,00.
- Acta No. 4 se incrementó a 15,86%, reduciendo el valor pendiente a $7.539.997.324,00.
- Acta No. 5, se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 1,32%, con un saldo pendiente de pago de $7.395.558.634,00.

Este comportamiento evidencia un avance sustancial en la ejecución presupuestal del contrato, así como una adecuada correspondencia entre la ejecución física y financiera, consolidando una tendencia positiva en el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Finalmente, debido a la aprobación de la solicitud de adición se realiza el ajuste del valor contractual por lo cual para el periodo objeto del presente informe correspondiente al Acta No. 6, se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 10,32%, con un saldo pendiente de pago de $6.263.008.270,00. Se evidencia un progreso sustancial en la ejecución presupuestal del contrato, manteniendo una adecuada correlación entre los indicadores de ejecución física y financiera. Este desempeño ratifica una gestión contractual eficiente y orientada al cumplimiento de los compromisos adquiridos, fortaleciendo la sostenibilidad del proyecto y asegurando la correcta aplicación de los recursos conforme a los objetivos contractuales definidos.

5.2 Descripción de las actividades desarrolladas

5.2.1 Relación de segmentos viales y espacio público

En el marco del seguimiento a las actividades desarrolladas, se presenta la tabla de relación de segmentos viales y espacio público intervenidos y por intervenir, en la cual se consolida la información general correspondiente a cada segmento. La tabla incluye la identificación del segmento, tipo de intervención, ubicación, fecha de inicio, fecha de terminación y valor de las actividades ejecutadas y/o previstas, permitiendo identificar de manera integral el estado y alcance de las intervenciones contempladas en el contrato.

Tabla 20. Relación de segmentos viales y espacio público

Tipo	CIV	Eje Vial	Desde	Hasta	Barrio	Estado	Inicio	Terminación	Valor
Vías	6000859	Cll 50 sur	Kr 29	Kr 31	Samoré	Pendiente por iniciar - 30metros	PMT MEDIA CALZADA NO SE PUEDE		
	6000833	Cll 50b sur	Kr 32	Kr 31	Samoré	Bacheo - Pendiente por iniciar	EAAB VA HACER UNA CAJA		
	6000557	Cll 50a sur	Kr 36	Kr 37	Fátima	Finalizado	15/04/2026	14/07/2026	$ 777.890.850,00
	6000389	Kr 38	Cll 50a sur	Cll 50b sur	Fátima	Finalizado	30/03/2026	10/07/2026	$ 439.652.639,00
	6000372	Cll 50a sur	Tv. 44	Kr 38	Fátima	Finalizado	18/02/2026	10/07/2026	$ 820.697.758,00
	6000617	Kr 37	Cll 53b sur	Cll 54 sur	Fátima	En ejecución	16/07/2026		$ 267.643.112,00
	6000830	Kr 34	Cll 54 sur	Cll 54a sur	San Vicente f.	En ejecución	14/07/2026		$ 378.893.964,00
	6000870	Cll 53b sur	Kr 33a	Kr 34	San Vicente f.	En ejecución	30/07/2026		$ 157.425.903,00
	6000857	Cll 53a sur	Kr 33a	Kr 34	San Vicente f.	Finalizado	24/03/2026	30/06/2026	$ 904.397.987,00
	6000721	Cll 52g sur	Tv. 35b	Kr 35a	Fátima	Bacheo - Pendiente por iniciar (Acción movilidad)			$ 111.809.904,00
	6001013	Cll 48c sur	Kr 26	Kr 27	Samoré	Finalizado	16/03/2026	26/06/2026	$ 743.702.174,00
	6000786	Kr 34	Dg 52b sur	Cl 52g sur	San Vicente f.	Finalizado	20/04/2026	14/07/2026	$ 298.628.548,00
Vías - Adición	6000350	Dg 51c sur	Cra 54A	Cra 54b	Venecia Occidental	Pendiente por iniciar			$ 638.751.764,00
	6000453	KR 55A	DG 51C S	DG 52 S	Venecia Occidental	Pendiente por iniciar			$ 512.650.502,00
	6002097	Kr 18c	Dg 48sur	Sin establecer	Santa Lucía	Pendiente por iniciar			$ 178.330.651,00
	6001222 (BAHÍA)	Kr 24c	Cll 52b sur	Cll 52f sur	Tunal Oriental	En ejecución	22/07/2026		$ 445.185.685,00
	6001493	Cll 55a sur	Kr 13c	Kr 13f	Tunjuelito	Pendiente por iniciar			$ 686.863.174,00
	6000347	Kr 53b	Dg 51 sur	Dg 52a sur	Venecia	Pendiente por iniciar			$ 904.306.321,00
Acciones de movilidad	6000838 - El carmen					Finalizado			$ 42.145.907,00
	6000151 - Moteles					Pendiente por iniciar - Fresado completo			$ 572.521.947,00
	6000762 - Demarcación Mitad					Pendiente por iniciar - DEMARCACIÓN MITAD			$ 17.424.528,00
	6001321 San Carlos					Pendiente por iniciar			$ 6.074.914,00
	Bahía tunal oriental					Pendiente por iniciar			
Andenes	6001206	Kr 25	Cll 52b sur	Cll 54 sur	Tunal Oriental	Finalizado	2/06/2026	14/08/2026	$ 178.813.847,00
	6001200	Kr 25	Cll 52b sur	Cll 54 sur	Tunal Oriental	Finalizado	24/02/2026	26/05/2026	$ 210.533.510,00
	6000812	Dg. 52b sur	Kr 33	Kr 34	Fátima	Pendiente por iniciar			$ 45.283.891,00
	6001303 (6001683)	Cll 51 sur	Cll 51 sur	Kr 19c	San Carlos	En ejecución	28/07/2026		$ 79.715.255,00
Senderos Peatonales (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS)	6000580	Kr 54b	Dg 52b sur	Tv. 44	Venecia	Finalizado	9/02/2026	17/03/2026	$ 68.396.890,00
	6000528	Kr 54b	Dg 52b sur	Tv. 44	Venecia	Finalizado	19/02/2026	5/03/2026	$ 33.818.498,00

Fuente: Consorcio COCO

5.2.2 Actividades Técnicas desarrolladas

CIV 6000617 - KR 37A - CLL 53 B SUR CLL 54 SUR

25

Durante el mes se ejecutaron las actividades de demolición de la capa de rodadura existente en mezcla asfáltica mediante el empleo de equipos y medios mecánicos especializados, garantizando una intervención controlada y eficiente de la estructura del pavimento. Los trabajos se desarrollaron de acuerdo con las dimensiones y límites establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto, procurando preservar las áreas aledañas y evitando afectaciones a la infraestructura existente. Asimismo, se realizaron verificaciones permanentes para asegurar que la demolición alcanzara las profundidades y anchos requeridos, dejando la superficie en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades constructivas posteriores.

De manera complementaria, se efectuó el cargue, retiro, transporte y disposición final del material producto de la demolición, manteniendo el frente de obra en condiciones óptimas de orden, limpieza y seguridad. El manejo de los residuos se realizó conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, disponiendo el material en sitios autorizados. Estas actividades permitieron liberar el área de intervención de manera oportuna, garantizando la continuidad de la programación de obra y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad industrial y protección ambiental definidos para el contrato.

- Instalación de geotextil, geocelda
- Instalación de material granular AR-BG 50
- Instalación de malla multiaxial
- Instalación de mezcla de material granular AR-BG38 + aditivito iónico y cemento

Ilustración 3. Diseño de rehabilitación CIV 6000617

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)	ESPECIFICACIÓN IDU	VALOR DE MODULO
(MD-19-ET-620-18 (MD-12) y MCCH25)	12	620-18	345.000 PSI
Base Granular (BG-A) estabilizada con 5% de cemento y aditivo	20	520-18	37.000 PSI
Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ³ 300 kN/m	-	242-18	
Subbase Granular Tipo A (SBG-A) o Subbase Granular Reciclada (AR-SBG50) (AR-SBG)o Subbase Granular reciclada (AR-SBG) con Geocelda h=15cm	20	412-18	6307.3 PSI
Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-	411-18	
Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m perforaciones de 1 m de profundidad	-	231-18	
Subrasante			1601.76 PSI

Fuente: Consorcio COCO

CIV 6000830 - KR 34 - CLL 54S CLL 54A

Durante la jornada se dio continuidad a las actividades de retiro, cargue, transporte y disposición final del material producto de la excavación manual realizada para la construcción e instalación de sumideros, garantizando la limpieza permanente del frente de obra y el adecuado manejo de los residuos generados. Estas labores se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, implementando las medidas ambientales y de seguridad industrial establecidas, con el fin de minimizar la generación de material particulado, mantener condiciones óptimas de orden y aseo en la zona de intervención y asegurar la correcta disposición del material excavado en sitios autorizados. De igual manera, se verificó que las áreas intervenidas permanecieran libres de material sobrante, permitiendo el desarrollo seguro y continuo de las actividades posteriores.

Adicionalmente, se culminó la perforación de la totalidad de los barrenos correspondientes al tramo 830, actividad ejecutada de acuerdo con la localización, alineamiento y profundidad definidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. La finalización de esta labor constituye un avance significativo para la preparación de las siguientes etapas constructivas, garantizando la correcta ejecución de los procesos posteriores y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y rendimiento establecidos para la obra. Asimismo, durante el desarrollo de estas actividades se realizó un seguimiento permanente a las condiciones operativas y de seguridad, asegurando la estabilidad del área de trabajo y la adecuada coordinación de los recursos humanos y equipos involucrados.

- Instalación de geotextil, geocelda
- Instalación de material granular AR-BG 50
- Instalación de malla multiaxial

Ilustración 4. Diseño de rehabilitación CIV 6000830

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)	ESPECIFICACIÓN IDU	VALOR DE MODULO
(MD-19-ET-620-18 (MD-12) y MCCH25)	12	620-18	345.000 PSI
Base Granular (BG-A) estabilizada con 5% de cemento y aditivo	20	520-18	37.000 PSI
Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ³ 300 kN/m	-	242-18	
Subbase Granular Tipo A (SBG-A) o Subbase Granular Reciclada (AR-SBG50) (AR-SBG)o Subbase Granular reciclada (AR-SBG) con Geocelda h=15cm	20	412-18	6307.3 PSI
Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-	411-18	
Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m perforaciones de 1 m de profundidad	-	231-18	
Subrasante			1601.76 PSI

Fuente: Consorcio COCO

CIV 6000838 - CRUCE DIAGONAL 52 A SUR

Durante la jornada se ejecutaron las actividades correspondientes al cruce diagonal de la Calle 52A Sur, iniciando con el corte controlado y la demolición de la capa de rodadura en mezcla asfáltica existente, utilizando equipos especializados para garantizar una intervención precisa y conforme a los límites establecidos en los diseños del proyecto. Posteriormente, se realizó la limpieza y adecuación de la superficie intervenida, permitiendo la instalación de la capa de base granular, la cual fue extendida, nivelada y conformada de acuerdo con las cotas y pendientes definidas. Seguidamente, se llevó a cabo el proceso de compactación mediante equipos adecuados, verificando el cumplimiento de los requisitos de densidad y estabilidad exigidos por las especificaciones técnicas.

Como actividad final, se realizó la instalación de la nueva carpeta asfáltica, garantizando su correcta extensión, nivelación y compactación para obtener una superficie uniforme y en óptimas condiciones de servicio. Con la culminación de estas actividades se logró la rehabilitación y liberación del cruce, restableciendo la transitabilidad vehicular de manera segura y continua, mejorando las condiciones de movilidad del sector y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la ejecución del proyecto.

- Instalación de material granular AR-BG 50
- Instalación de mezcla de material granular AR-BG38 + aditivito iónico y cemento
- Riego de imprimación
- Instalación de mezcla asfáltica MCCH 25
- Instalación de instalación de riego de liga
- Instalación de mezcla asfáltica MD 19

CIV 6000870 – CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

Se da inicio a las actividades de corte y demolición de la estructura de pavimento asfáltico, de acuerdo con los límites y dimensiones establecidos en los planos de diseño. Posteriormente, se inicia la excavación para la conformación de la caja de excavación, conforme a las cotas y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Ilustración 5. Diseño de rehabilitación CIV 6000870

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)	ESPECIFICACIÓN IDU	VALOR DE MODULO
(MD-19-ET-620-18 (MD-12) y MCCH25)	12	620-18	345.000 PSI
Base Granular (BG-A) estabilizada con 5% de cemento y aditivo	20	520-18	37.000 PSI
Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ³ 300 kN/m	-	242-18	
Subbase Granular Tipo A (SBG-A) o Subbase Granular Reciclada (AR-SBG50) (AR-SBG)o Subbase Granular reciclada (AR-SBG) con Geocelda h=15cm	20	412-18	6307.3 PSI
Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-	411-18	
Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m perforaciones de 1 m de profundidad	-	231-18	
Subrasante			1601.76 PSI

Fuente: Consorcio COCO

CIV 6001206 - CLL 50A SUR TV. 44 KR 38

Se continúa con la instalación de bordillo tipo A-80 en el tramo intervenido, ejecutando las actividades de replanteo, alineación, nivelación y fijación de las piezas sobre la base previamente preparada, verificando el cumplimiento de las cotas, pendientes y alineamientos definidos en los planos y especificaciones técnicas del proyecto. La instalación se desarrolla garantizando la estabilidad estructural, la continuidad longitudinal del elemento y la adecuada delimitación de la estructura vial y del espacio público, asegurando que cada pieza quede correctamente confinada y ajustada para el adecuado desempeño de la obra.

De manera complementaria, se realiza la compactación de la capa de base mediante el uso de equipos adecuados, verificando las condiciones de densidad y uniformidad requeridas para soportar la estructura de pavimento y los elementos de concreto proyectados. Posteriormente, se ejecuta la humectación controlada de la superficie compactada, con el fin de alcanzar el contenido de humedad óptimo que permita mejorar las condiciones de adherencia y desempeño del concreto a instalar. Finalmente, el frente de obra queda en etapa de alistamiento para la instalación y vaciado de concreto, verificando la limpieza de la superficie, la correcta conformación de la base, la disposición de formaletas y las condiciones necesarias para garantizar una adecuada colocación, nivelación y acabado del concreto conforme a los estándares de calidad establecidos en el proyecto.

Ilustración 6. Diseño de rehabilitación CIV 6001206

ANDÉN	ESPESOR	DESCRIPCIÓN	RAMPA	ESPESOR	DESCRIPCIÓN
	10 CM	Concreto 3000 PSI estampado		15 CM	Concreto 3000 PSI reforzado con malla electrosoldada #6
	15 CM	Subbase Granular Clase, SBG PEA mejorada con cemento portland (5%) y aditivo iónico (1,0 l/m3)		15 CM	Subbase Granular Clase, SBG PEA mejorada con cemento portland (5%) y aditivo iónico (1,0 l/m3)
	-	Geotextil t. resist. Última (tira ancha)=60 kn/m para separación subrasante/capas granulares		-	Geotextil t. resist. Última (tira ancha)=60 kn/m para separación subrasante/capas granulares

Fuente: Consorcio COCO

CIV 6001222 - CALLE 52 F SUR # 24-50

29

Se ejecutó la demolición de la estructura existente en el área de intervención, realizando el retiro y disposición del material producto de la actividad. Posteriormente, se efectuó la excavación tipo cajón hasta alcanzar las cotas y dimensiones requeridas para la conformación de la nueva estructura. Una vez acondicionada y nivelada la superficie de apoyo, se procedió con la instalación del geotextil, garantizando su correcta extensión, alineación y traslapos, seguida de la colocación de la geomalla conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, con el fin de mejorar las condiciones de separación, estabilización y capacidad de soporte del terreno.

Finalizada la instalación de los elementos de refuerzo, se continuó con el suministro, extendido y conformación de las capas de material granular, realizando previamente la humectación de acuerdo con las condiciones requeridas. Posteriormente, se ejecutó la compactación mecánica por capas, verificando la adecuada nivelación, uniformidad y densificación del material hasta alcanzar las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas. Finalmente, se realizó la instalación y conformación de la base granular, dejando la superficie preparada y con las cotas requeridas para continuar con las siguientes actividades de la estructura de pavimento.

- Se realizó la marcación del área de intervención, la construcción de barrenos y la inyección de cal, con el fin de estabilizar las condiciones del terreno y preparar la estructura para las actividades posteriores.
- Instalación de geotextil, geocelda
- Instalación de mezcla de material granular AR-BG38 + aditivito iónico y cemento

5.3 Resumen general de los PMT aprobados

En la siguiente tabla se presentan los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados a la fecha del presente informe.

En el Anexo No. 4 se adjuntan los respectivos COI que evidencian la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) mencionados.

Tabla 21. Aprobación de PMT

No. COI	FECHA	ELEMENTO	CODIGO DE IDENTIFICACION VIAL (CIV)	DIRECCIÓN DE LA OBRA		OBJETO DE OBTENCION PMT	FECHA	
				INICIO	FIN		INICIO	FIN
7	12/02/2026	LOCAL	6000372	Tv. 44	Cra. 38	REHABILITACIÓN	25/02/2026	27/06/2026
		LOCAL	6000389	Cll. 50 a sur	Cll. 50 b sur	REHABILITACIÓN	30/03/2026	27/06/2026
		LOCAL	6000557	Cra. 36	Cra. 37	REHABILITACIÓN	15/04/2026	24/07/2026
8	19/02/2026	LOCAL	6000786	Dg. 52b sur	Cl. 52 g sur	REHABILITACIÓN	6/04/2026	21/07/2026
8	19/02/2026	LOCAL	6000830	Cll. 54 sur	Cll. 54 a sur	REHABILITACIÓN	6/04/2026	13/07/2026
8	19/02/2026	LOCAL	6000857	Cra. 33a	Cra.34	REHABILITACIÓN	24/03/2026	11/07/2026
8	19/02/2026	LOCAL	6000870	Cra. 33a	Cra. 34	REHABILITACIÓN	13/04/2026	15/06/2026
8	19/02/2026	INTERMEDIA	6001013	Cra. 26	Cra. 27	REHABILITACIÓN	17/03/2026	4/07/2026
8	19/02/2026	E.P	6001200	Cll. 52b sur	Cll. 54 sur	REHABILITACIÓN	25/02/2026	21/03/2026
8	19/02/2026	E.P	6001206	Cll. 54 sur	Cll. 54a sur	REHABILITACIÓN	6/04/2026	16/05/2026
		E.P	6001407	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	REHABILITACIÓN	27/04/2026	10/07/2026
7	12/02/2026	E.P	6000528	Dg. 52 b sur	Tv. 44	REHABILITACIÓN	19/02/2026	5/03/2026
7	12/02/2026	E.P	6000580	Dg. 52 b sur	Tv. 44	REHABILITACIÓN	9/02/2026	17/03/2026
		E.P	6001303 (6001683)	Dg. 48 sur	Cra. 19 b	REHABILITACIÓN	13/04/2026	16/05/2026

Fuente: Consorcio COCO

5.4 Estado del clima

En la siguiente tabla, se relaciona el estado del clima por días para el periodo del 01 de julio al 31 julio del 2026.

Tabla 22. Estado del clima

ESTADO DEL CLIMA					
ITEM No.	FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?	
				SI	NO
1	**1/07/2026**	soleado	soleado		X
2	**2/07/2026**	soleado	soleado		X
3	**3/07/2026**	soleado	soleado		X
4	**4/07/2026**	Lluvia	Llovizna	x	
5	**5/07/2026**	soleado	soleado		X
6	**6/07/2026**	Lluvia	Llovizna	x	X
7	**7/07/2026**	soleado	soleado		X
8	**8/07/2026**	soleado	soleado		X
9	**9/07/2026**	soleado	soleado		X
10	**10/07/2026**	soleado	soleado		X
11	**11/07/2026**	soleado	soleado		X
12	**12/07/2026**	soleado	soleado		X
13	**13/07/2026**	soleado	soleado		X
14	**14/07/2026**	soleado	soleado		X
15	**15/07/2026**	soleado	soleado		X
16	**16/07/2026**	soleado	soleado		X
17	**17/07/2026**	soleado	soleado		X
18	**18/07/2026**	soleado	soleado		X
19	**19/07/2026**	soleado	soleado		X
20	**20/07/2026**	soleado	soleado		X
21	**21/07/2026**	soleado	soleado		X
22	**22/07/2026**	soleado	soleado		X
23	**23/07/2026**	soleado	soleado		X
24	**24/07/2026**	soleado	soleado		X
25	**25/07/2026**	soleado	soleado		X
26	**26/07/2026**	soleado	soleado		X
27	**27/07/2026**	soleado	soleado		X
28	**28/07/2026**	soleado	soleado		X
29	**29/07/2026**	soleado	soleado		X
30	**30/07/2026**	soleado	soleado		X
31	**31/07/2026**	soleado	soleado		X
				2	**29**

Fuente: Consorcio COCO

Como se puede observar, durante este intervalo se registraron precipitaciones en 2 de los 31 días analizados. No obstante, dichas condiciones no generaron afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades programadas.

Las lluvias presentadas fueron de baja incidencia operativa, permitiendo la continuidad en la ejecución de las obras conforme al cronograma establecido, sin que se evidenciaran retrasos representativos en la programación contractual.

5.5 Actas de seguimiento desarrollas en el periodo

En el periodo del 01 de julio al 31 julio del 2026, se efectuaron reuniones y comités de seguimiento en las siguientes fechas:

5.5.1 Actas de comité – Alcaldía

- Acta de comité 27 de fecha 8 de julio de 2026
- Acta de comité 28 de fecha 14 de julio de 2026
- Acta de comité 29 de fecha 21 de julio de 2026
- Acta de comité 30 de fecha 29 de julio de 2026

5.5.2 Actas de comité – servicios públicos y recorridos

- Durante el mes se realizaron recorridos con las empresas de servicios públicos (VANTI)

5.6 Aprobación **NO PREVISTOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Anexo Técnico del proceso licitatorio FDLT-LP-255-2025 (141472), y en lo referente a la aprobación de ítems no previstos (NP), se deja constancia de que dicha aprobación se obtiene mediante la revisión, análisis y validación técnica y económica realizada por la interventoría, con base en los soportes presentados por el contratista.

Este proceso incluye la verificación de cantidades, análisis de precios unitarios, garantizando su necesidad para la correcta ejecución del contrato. Como resultado de este procedimiento, la interventoría emite concepto favorable y avala los valores de los ítems no previstos, en cumplimiento de la normatividad vigente.
Lo anterior, en atención a la comunicación radicada No. INT-652-2025-059 del 16 de marzo de 2026, relacionada con el Contrato de Obra No. 613 de 2025, conforme a los aspectos que se detallan a continuación:

Tabla 23. Aprobación NO PREVISTOS

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario
NP-01	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 58.299
NP-02	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.128.464
NP-03	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 85.050
NP-04	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIÁMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 92.358
NP-05	SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm). SUMIN. E INSTAL.	UN	$ 73.970
NP-06	DEMOLICIÓN DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIÁMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$ 634.048
NP-07	GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	$ 55.288
NP-08	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 191.532
NP-09	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$ 172.045
NP-10	MANEJO DE AGUAS (INCLUYE MOTOBOMBA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR)	HR	$ 11.984
NP-11	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y TAPA)	UN	$ 5.086.921
NP-12	AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 195.225
NP-13	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL DE 60 KN/M. PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 25.096
NP-14	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 50.954
NP-15	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3	$ 1.556.717
NP-16	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.257.690

Fuente: Consorcio COCO

5.7. Acta De Exclusión e Inclusión CIVS

El Acta No. 1 de Inclusión y Exclusión de Segmentos Viales, correspondiente al Contrato de Obra No. 613 de 2025, tiene como finalidad evaluar y actualizar la priorización de los segmentos viales inicialmente contemplados para intervención dentro de la localidad de Tunjuelito. La revisión fue realizada por el contratista Consorcio Coco, la interventoría AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S. y los apoyos a la supervisión, mediante visitas técnicas e inspecciones visuales en campo, considerando las condiciones actuales de la infraestructura vial y las necesidades identificadas durante la ejecución contractual.

Durante la evaluación se determinó que, de los segmentos inicialmente previstos, algunos no requieren intervención inmediata, debido a que presentan condiciones superficiales y estructurales aceptables, intervenciones de mantenimiento recientes o ya fueron objeto de actuaciones por parte de otras entidades. De igual manera, se identificaron segmentos cuya intervención se encuentra reservada o contemplada dentro de proyectos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB o del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por lo que su permanencia dentro del contrato podría generar duplicidad de inversiones. En consecuencia, se estableció la exclusión de los CIV 6001167, 6002092, 6001390, 6000789, 6000931 y 6001008.

Tabla 4. Segmentos viales Excluidos.

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001167	CRA. 24C	CL.48 SUR	CL. 48C SUR	TUNAL ORIENTAL
6002092	DG. 52 SUR	CRA. 33	CRA. 35	FÁTIMA
6001390	CLL. 53 SUR	CRA. 15	CRA. 17	SAN CARLOS
6000789	CLL. 49a SUR	CRA. 31	CRA. 33	SAMORE
6000931	CLL. 53b SUR	CRA. 32	CRA. 33	SAN VICENTE F.
6001008	CR 26	CL 48A S	CL 48B S	SAMORÉ

La exclusión de estos segmentos se fundamenta principalmente en criterios de viabilidad técnica, condiciones actuales de conservación, seguridad vial, movilidad, coordinación interinstitucional y optimización de los recursos públicos. En algunos casos, como los CIV 6001167, 6001390 y 6001008, las inspecciones evidenciaron ausencia de patologías relevantes o condiciones de pavimento estables; mientras que en otros, como los CIV 6002092 y 6000789, se verificó la existencia de intervenciones adelantadas o programadas por la EAAB. Para el CIV 6000931, se determinó que hace parte del polígono del proyecto de la Avenida Jorge Gaitán Cortés, razón por la cual se prioriza dicho proyecto y se evita una posible duplicidad de inversiones.

Paralelamente, durante la ejecución contractual se recibieron solicitudes de la comunidad relacionadas con segmentos que presentaban deterioros superficiales y estructurales y que no se encontraban inicialmente incluidos dentro del listado contractual. Las visitas de verificación realizadas por el contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión permitieron confirmar la existencia de patologías que afectan la funcionalidad, seguridad, transitabilidad y nivel de servicio de estos corredores, haciendo técnicamente procedente su incorporación al contrato, de acuerdo con las facultades establecidas en el Anexo Técnico.

Como resultado de esta evaluación, se determinó la inclusión de seis nuevos segmentos viales: CIV 6001222 (Bahía), 6000453, 6000350, 6002097, 6001493 y 6000347. Estos presentan diferentes niveles de deterioro, entre ellos pérdida de agregado, fisuración tipo piel de cocodrilo, fisuras longitudinales y transversales, baches, desprendimientos, deformaciones superficiales y empozamientos de agua. Las condiciones identificadas afectan la seguridad vial, la conservación de la estructura del pavimento y la movilidad de los usuarios, por lo que se considera necesaria su intervención para restablecer las condiciones adecuadas de servicio y evitar la progresión de las fallas.

Tabla 5. Segmentos viales Excluidos

CIV	PK.ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001222 (BAHÍA)	323619	CRA 24C	CLL 52B SUR	CLL 52F SUR	TUNAL ORIENTAL
6000453	321351	CRA 55A	DG 51C SUR	DG 52 SUR	VENECIA OCCIDENTAL
6000350	321051	DG 51C SUR	CRA 54A	CRA 54B	VENECIA OCCIDENTAL
6002097	91023041	CRA 18C	DG 48SUR	SIN ESTABLECER	SANTA LUCÍA
6001493	324459	CLL 55A SUR	CRA 13C	CRA 13F	TUNJUELITO
6000347	321045	CRA 53B	DG 51 SUR	DG 52A SUR	VENECIA

En términos generales, el documento establece una reorientación de la priorización de las intervenciones del Contrato No. 613 de 2025, trasladando los recursos y esfuerzos hacia aquellos segmentos que actualmente presentan mayores necesidades de intervención. Esta decisión busca garantizar una utilización eficiente de los recursos públicos, evitar duplicidad de actuaciones con otros proyectos institucionales y atender de manera prioritaria los corredores que presentan deterioros que comprometen la seguridad, funcionalidad y transitabilidad de la malla vial local e intermedia de la localidad de Tunjuelito.

5.8 Modificación y prorroga

La Prórroga No. 1 y Adición No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 613-2025, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) y el Consorcio Coco, cuyo objeto es ejecutar, a monto agotable y bajo el sistema de precios unitarios, actividades de construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias en la localidad de Tunjuelito. El contrato inició el 17 de diciembre de 2025, con un plazo inicial de ocho meses y una fecha de terminación prevista para el 16 de agosto de 2026.

En términos económicos, se solicita una adición de $4.179.255.379, equivalente a 2.386,9116 SMLMV de 2026. El documento señala que dicha adición se encuentra dentro del límite establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al no superar el 50 % del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos. Con la adición, el valor total del contrato ascendería a $10.974.792.580.

En cuanto al plazo, se solicita una prórroga de cuatro meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial. De aprobarse, la nueva fecha de terminación sería el 16 de diciembre de 2026. El tiempo adicional está destinado a ejecutar los segmentos pendientes y adicionados, desarrollar las actividades complementarias, realizar señalización, gestión social y ambiental, SST, PMT, ensayos, recibos y cierre documental del contrato.

Respecto al avance, el documento señala que la ejecución del contrato presenta un comportamiento acorde con la programación establecida, por lo que la prórroga no obedece a atrasos imputables al contratista, sino a la necesidad de disponer del tiempo requerido para ejecutar los segmentos pendientes y las actividades adicionales contempladas en la modificación.

Un aspecto importante es la sustitución de segmentos viales. Como resultado de los diagnósticos, verificaciones de campo y consultas con entidades distritales, algunos CIV inicialmente contemplados fueron excluidos debido a intervenciones de otras entidades, restricciones técnicas u otras condiciones que impedían su ejecución. En su reemplazo se incorporaron segmentos que presentan condiciones de deterioro y requieren principalmente rehabilitación o reconstrucción, entre ellos los CIV 6001222, 6000350, 6000453, 6002097, 6001493 y 6000347.

Las actividades previstas dentro de la modificación incluyen, entre otras, demolición de pavimentos, excavaciones, manejo y disposición de materiales, estabilización de subrasante, instalación de geotextiles y geomallas, conformación de bases y subbases, imprimación, riego de liga, intervención de redes, obras hidráulicas, sumideros, cárcamos, mezclas asfálticas, señalización, demarcación y obras de

espacio público**.** Estas necesidades se relacionan con condiciones encontradas en campo como filtraciones, deficiencias en el manejo de aguas, deterioro de redes, baja capacidad portante, conexiones erradas, taponamientos y presencia de tuberías a profundidades críticas.

Finalmente, la interventoría emitió concepto favorable a la modificación, considerando técnica, administrativa, financiera, ambiental y contractualmente viable la adición y la prórroga. El concepto queda condicionado a la aprobación definitiva del balance presupuestal, cronograma actualizado, soportes de inclusión y exclusión, disponibilidad presupuestal, actualización de garantías y demás requisitos legales y contractuales aplicables.

6. Registro fotográfico

	
Instalación de bordillo en andenes en el CIV 6001206	Concreto cárcamo de protección el CIV 6000830
	
Demolición capa asfáltica existente cruce cra 52 a sur	Demolición capa asfáltica en el CIV 6000617
	
Excavación tipo cajeo CIV 6000617	Instalación y compactación de base en el CIV 6001206

	
Demolición capa asfáltica existente el CIV 600122	Excavación tipo cajeo el CIV 6001222
	
Compactación para alistamiento de imprimación cruce cra 52 A sur	Instalación de capa asfáltica en cruce cra 52 A sur
	
Instalación de geotextil el CIV 6001222	Perforaciones e instalación de barrenos 6000830
	
Instalación de concreto en el CIV 6001206	Instalación geotextil en el CIV 6000830

	
Instalación de geomalla en el CIV 6000830	Instalación de bases CIV 6001222
	
Nivelación de sumideros, verificación de cotas, pendientes y niveles hidráulico CIV 6000870	

7. Control de calidad del material instalado en obra

En cumplimiento con los requisitos establecidos dentro del plan de calidad presentado, se realiza un control de la calidad del material instalado en la obra, para garantizar que los materiales cumplan con los estándares técnicos y normativos aplicables. A continuación, se presentan las certificaciones e informes correspondientes al control de calidad de los materiales utilizados durante la ejecución del proyecto. Estos documentos se encuentran adjuntos en el anexo 16 – Ensayos de Laboratorio.

- **DENSIDADES CIV 6000528 Y CIV 6000580**

El documento corresponde a ensayos de densidad y contenido de humedad en campo mediante densímetro nuclear (TROXLER), aplicados a material PEA en el CIV 580, bajo el método INV E 164:2013. El informe registra mediciones de densidad seca, humedad in situ y porcentaje de compactación, utilizando como referencia una densidad máxima de laboratorio de 1849 kg/m³ y una humedad óptima de 11,2 %. Los resultados reportados para los puntos evaluados presentan compactaciones alrededor del 95 %, permitiendo verificar el grado de compactación alcanzado en la capa ejecutada.

- **SBG PEA CIV 6000528 Y CIV 6000580**

Este documento presenta el ensayo modificado de compactación y la relación peso unitario-humedad para el material SBG PEA empleado en los CIV 6000528 y 6000580, de acuerdo con la INV E 142:2013. El ensayo se realizó mediante compactación con martillo de 10 lb, cinco capas y 56 golpes por capa, obteniéndose además la caracterización de la densidad volumétrica del material, con valores de 1235 kg/m³ en condición suelta y 1354 kg/m³ compactada, gravedad específica seca de 2,403 y vacíos de los agregados de 43,6 %.

- **FALLO CILINDRO CIV 6000580**

El informe corresponde al ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, realizado conforme a la NTC 673:2021, para el CIV 6000580. El espécimen evaluado tenía 20 días de edad, un diámetro promedio de aproximadamente 101,56 mm y un área transversal de 8100 mm²; soportó una carga máxima de aproximadamente 317,4 kN, alcanzando una resistencia a la compresión cercana a 39,2 MPa. El documento registra el tipo de falla presentado por el espécimen y permite verificar el comportamiento resistente del concreto utilizado en la obra.

- **FALLO CILINDRO CIV 6000528**

Aunque el archivo se identifica como “fallo cilindro”, el contenido del informe corresponde específicamente al ensayo de resistencia a la flexión del concreto mediante una viga simple cargada en los tercios medios, de acuerdo con la NTC 2871:2018. Para el CIV 6000528 se evaluó una viga de 13 días de edad, con una resistencia alcanzada de aproximadamente 4,19 MPa, frente a una resistencia nominal de 4,10 MPa, y el informe indica que la falla ocurrió dentro del tercio medio. Esto permite considerar que el elemento ensayado alcanzó ligeramente la resistencia nominal especificada.

- **SBG PEA CIV 6001200–6001206**

El documento presenta el ensayo modificado de compactación del material SBG-PEA utilizado en el espacio público asociado a los CIV 6001200 y 6001206. El ensayo se desarrolló conforme a la INV E 142:2013, empleando martillo de 10 lb, molde de 2077 cm³, cinco capas y 56 golpes. El informe establece la curva de compactación y saturación para determinar la relación entre humedad y peso unitario, información utilizada posteriormente como referencia para controlar la compactación del material colocado en obra.

- **AR SBG 50 CIV 6001013**

Este informe corresponde al ensayo modificado de compactación del material AR SBG 50 destinado al CIV 6001013, procedente de la cantera COVE OBRAS. Se utilizó un martillo de 10 lb, molde de 2077 cm³, cinco capas y 56 golpes, siguiendo la INV E 142:2013. El ensayo permite establecer la curva de compactación y determinar la relación entre humedad y peso unitario del material, información necesaria para controlar posteriormente las densidades alcanzadas durante la construcción de la vía.

- **DENSIDAD – CIV 6000857**

El documento corresponde al control de densidad y humedad en campo mediante TROXLER sobre material estabilizado en la vía CIV 6000857. Se evaluaron los puntos K0+095, K0+055 y K0+030, obteniéndose humedades in situ de aproximadamente 12,4 %, 14,4 % y 13,5 %, respectivamente, y porcentajes de compactación de 101,3 %, 100,0 % y 100,4 %. Estos resultados muestran que los puntos evaluados alcanzaron o superaron el 100 % de la densidad de referencia utilizada para el control.

- **DENSIDAD – CIV 6000786**

Este informe presenta el control de densidad y humedad en campo mediante

densímetro nuclear, realizado sobre material estabilizado en los puntos K0+008 y K0+028 de la vía CIV 6000786. Se registraron densidades máximas de referencia de 1949 kg/m³ y porcentajes de compactación de aproximadamente 100,5 % y 100,1 %, respectivamente. Los resultados indican que la capa evaluada alcanzó prácticamente el 100 % de compactación respecto al valor de referencia suministrado en el informe.

- **DENSIDAD CIV 6001013**

El informe corresponde al control de densidad de material AR_BG_38 en el CIV 6001013, específicamente en K0+089, K0+060 y K0+025, correspondientes a vía izquierda, eje y vía derecha. Mediante densímetro nuclear se obtuvieron densidades secas de aproximadamente 2026, 2038 y 2038 kg/m³, con porcentajes de compactación de 100,9 %, 100,9 % y 100,3 %. En consecuencia, los resultados muestran un grado de compactación superior al 100 % respecto a la referencia empleada en el control.

- **DENSIDAD CIV 6001200**

Este documento presenta el control de densidad y contenido de humedad mediante TROXLER para material PEA colocado en el CIV 1200. Se evaluaron tres puntos con una densidad máxima de laboratorio de 1857 kg/m³; las densidades secas obtenidas fueron aproximadamente 1816, 1812 y 1818 kg/m³, con porcentajes de compactación de 97,8 %, 97,6 % y 97,9 %. Los resultados permiten verificar que la compactación de la capa se encuentra cercana al 98 % de la densidad máxima de referencia.

- **AR SBG 50 CIV 6000786**

El informe corresponde a la caracterización granulométrica y compactación del material AR SBG 50 utilizado en el Tunjuelito CIV 786. El análisis granulométrico se realizó mediante la INV E 213:2013 y determinó aproximadamente 48,4 % de gravas, 39,2 % de arenas y 12,4 % de material que pasa el tamiz No. 200, con módulo de finura de 4,32. El ensayo modificado de compactación estableció una humedad óptima de 11,8 % y una densidad máxima de laboratorio de 1843 kg/m³, parámetros fundamentales para el control de la colocación y compactación del material en obra.

- **AR SBG 50 CIV 372–6000389**

Este documento caracteriza el material AR SBG 50 empleado en Tunjuelito, específicamente en los CIV 372–389. La granulometría presenta aproximadamente 49,6 % de gravas, 39,0 % de arenas y 11,4 % de material

que pasa el tamiz No. 200, con módulo de finura de 4,39 y límites de Atterberg reportados como NP. El ensayo modificado de compactación determinó una humedad óptima de 12,5 % y una densidad máxima de laboratorio de 1839 kg/m³, mientras que la densidad máxima corregida indicada es de 1887 kg/m³.

- **AR BG 38 CIV 6000786**

El documento corresponde a la caracterización del material AR BG_38 destinado al CIV 786, mediante análisis granulométrico y ensayo modificado de compactación. La muestra presenta una distribución aproximada de 49,4 % de gravas, 39,3 % de arenas y 11,2 % de material que pasa el tamiz No. 200, con módulo de finura de 4,44. El ensayo de compactación complementario establece la relación humedad-peso unitario para determinar los parámetros de compactación del material y verificar su comportamiento frente a las especificaciones aplicables.

- **AR BG 38 CIV 6000372–6000389**

Este informe caracteriza el material AR BG_38 empleado en los CIV 372–389 de Tunjuelito. El análisis granulométrico se realizó conforme a la INV E 213:2013, utilizando una muestra seca total de 11.561 g y comparando la gradación obtenida con las especificaciones correspondientes. Adicionalmente, el ensayo modificado de compactación determinó una humedad óptima de 10,7 %, una densidad máxima de laboratorio de 1939 kg/m³ y una densidad/peso unitario máximo corregido de 1948 kg/m³, parámetros que sirven como referencia para el control de compactación del material durante la ejecución de la vía.
Asfalto: toma de temperaturas

- **TEMPERATURA ASFALTOS**

Durante la jornada de instalación de la mezcla asfáltica se realizó el control de temperatura del material mediante mediciones en los puntos de descargue, extendido y compactación, con el fin de verificar el cumplimiento de los rangos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Este control permitió garantizar que la mezcla fuera colocada y compactada en condiciones óptimas, asegurando una adecuada trabajabilidad, densificación y desempeño estructural de la carpeta asfáltica.



8. Análisis

El informe evidencia una ejecución técnica activa durante julio de 2026, con avances en actividades de rehabilitación vial como demolición de pavimentos, excavaciones, instalación de geotextiles y geomallas, conformación y compactación de bases, obras de concreto y colocación de mezclas asfálticas. Asimismo, se realizaron controles de calidad sobre los materiales mediante ensayos de densidad, compactación, resistencia del concreto y temperatura de las mezclas asfálticas, lo que permite respaldar técnicamente los procesos ejecutados.

En el componente contractual, se destaca la reorientación de los segmentos

a intervenir, mediante la exclusión de seis CIV y la inclusión de otros seis que presentan mayores necesidades de intervención, buscando optimizar los recursos y evitar duplicidad con proyectos de otras entidades. También se contempla una adición de $4.179.255.379 y una prórroga de cuatro meses, hasta el 16 de diciembre de 2026, para culminar las actividades pendientes y adicionales. Como aspecto de atención, se recomienda verificar la consistencia de los porcentajes de avance reportados, especialmente la diferencia entre los valores registrados para junio y julio, y mantener un seguimiento estricto al cronograma, presupuesto y ejecución de los nuevos segmentos.

9. Conclusiones y recomendaciones

- El informe evidencia una ejecución contractual activa, con avances en diferentes frentes de rehabilitación y construcción vial. Durante julio se desarrollaron actividades de demolición, excavación, instalación de geotextiles y geomallas, conformación y compactación de bases, instalación de concreto y colocación de mezclas asfálticas, demostrando continuidad de los procesos constructivos.

- La ejecución financiera presenta un comportamiento significativo, con seis actas de pago reportadas y un valor acumulado de actas de $4.711.784.311 antes de la aplicación de la amortización correspondiente. La incorporación de la adición contractual modificó la base de cálculo del porcentaje financiero, por lo que el 42,93 % reportado para el Acta No. 6 debe analizarse sobre el nuevo valor contractual.

- La adición y prórroga tienen una justificación relacionada principalmente con la necesidad de ejecutar segmentos adicionales, mayores cantidades, actividades no previstas y completar actividades complementarias. El documento indica que la modificación no altera la naturaleza ni el objeto contractual.

- La estrategia de inclusión y exclusión de CIV constituye un mecanismo de optimización de los recursos públicos, pues permite retirar segmentos que no requieren intervención inmediata o que serán atendidos por otros proyectos, y trasladar recursos hacia sectores con deterioros que afectan la seguridad, movilidad y transitabilidad.

ACTA No. 1 DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN CIVS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

ACTA N° 1 DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

CONTRATO N° 613 DE 2025:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATO N°	613 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/08/2026
VALOR DEL CONTRATO:	**$** 6.795.537.201
CONTRATISTA:	CONSORCIO COCO
NIT:	902.010.258-8
INTERVENTORÍA:	AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S.
NIT:	901.719.068-6
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 652-2025	VALENTINA MARTINEZ MUÑOZ DIEGO CABALLERO ROJAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el CONSORCIO COCO, en calidad de contratista; AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S., en calidad de interventoría; junto con los apoyos a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 652 de 2025, Valentina Martínez Muñoz y Diego Caballero Rojas, con el fin de evaluar y definir la exclusión de algunos segmentos viales inicialmente contemplados dentro del Anexo Técnico, así como en los filtros y reservas remitidos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 613 de 2025 respecto a las inclusiones y exclusiones de segmentos viales, del cual se extrae lo siguiente:

> ***"(…) Es importante aclarar que el orden en que se presentan los CIV, no refleja la forma en que serán intervenidos, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - FDLT tendrá autonomía para decidir qué elementos viales serán intervenidos, una vez el contratista presente los resultados de la etapa previa. Así mismo el FDLT podrá incluir o excluir elementos viales de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución del contrato, previo acuerdo con el supervisor y con el aval de la interventoría. (…)".***

De acuerdo a lo anterior y a lo dispuesto en el Anexo Técnico - 1.1 Alcance del proyecto, donde se indican los siguientes segmentos viales a intervenir:

Tabla 1. Segmentos viales contractuales.

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001390	CLL. 53 SUR	CRA. 15	CRA. 17	SAN CARLOS
6000789	CLL. 49A SUR	CRA. 31	CRA. 33	SAMORÉ
6000859	CLL. 50 SUR	CRA. 29	CRA. 31	SAMORÉ
6000931	CLL. 53B SUR	CRA. 32	CRA. 33	SAN VICENTE F.
6000833	CLL. 50 B SUR	CRA. 32	CRA. 31	SAMORÉ
6000557	CLL. 50 A SUR	CRA. 36	CRA. 37	FÁTIMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6000389	CRA. 38	CLL. 50 A SUR	CLL. 50 B SUR	FÁTIMA
6000372	CLL. 50 A SUR	TV. 44	CRA. 38	FÁTIMA
6000617	CRA. 37 A	CLL, 53 B SUR	CLL. 54 SUR	FÁTIMA
6000830	CRA. 34	CLL. 54 SUR	CLL. 54 A SUR	SAN VICENTE F.
6000870	CL. 53B SUR	CRA. 33A	CRA. 34	SAN VICENTE F.
6002092	DG. 52 SUR	CRA. 33	CRA. 35	FÁTIMA
6000857	CL. 53A SUR	CRA. 33A	CRA.34	SAN VICENTE F.
6000721	CL.52 G SUR	TV.35 B	CRA. 35 A	FÁTIMA
6001013	CL. 48 C SUR	CRA. 26	CRA. 27	SAMORÉ
6001167	CRA. 24C	CL.48 SUR	CL. 48C SUR	TUNAL ORIENTAL
6000786	CRA. 34	DG. 52B SUR	CL. 52 G SUR	SAN VICENTE F.
6001008	CR 26	CL 48A S	CL 48B S	SAMORÉ

En primera instancia, durante la etapa de planeación, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT contempló un listado de dieciocho (18) segmentos viales identificados mediante Códigos de Identificación Vial – CIV.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los estudios previos contemplaron una meta aproximada de intervención de 1,5 km/carril de malla vial; sin embargo, las condiciones actuales de deterioro de la infraestructura vial permiten intervenir aproximadamente 1,2 km/carril, equivalente al ochenta por ciento (80%) de la meta inicialmente prevista, debido a la magnitud de las actividades requeridas para garantizar una intervención integral y técnicamente adecuada.

Adicionalmente, la selección de los segmentos viales objeto de exclusión se fundamentó en las condiciones identificadas durante el reconocimiento técnico realizado en cada uno de los tramos evaluados, evidenciándose afectaciones

relacionadas con el estado superficial de la capa de rodadura y deterioros de carácter estructural determinados mediante inspección visual.

Así mismo, se identificó que algunos de los segmentos analizados presentan interferencias derivadas de obras ejecutadas o actualmente en ejecución por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y/o del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, entidades que adelantan proyectos de alto impacto en la localidad de Tunjuelito, situación que afecta la viabilidad técnica y operativa para su intervención dentro del alcance contractual inicialmente previsto.

En consecuencia, las exclusiones planteadas responden a criterios técnicos, operativos y de optimización de recursos, orientados a priorizar aquellos segmentos viales que requieren intervención inmediata y que permiten garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con las necesidades actuales de la malla vial de la localidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación, se relacionan los segmentos viales cuya exclusión se propone, en consideración a las condiciones técnicas evidenciadas durante las visitas de verificación realizadas en campo en la localidad de Tunjuelito:

Tabla 2. Segmentos viales con el fin de excluir.

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001167	CRA. 24C	CL.48 SUR	CL. 48C SUR	TUNAL ORIENTAL
6002092	DG. 52 SUR	CRA. 33	CRA. 35	FÁTIMA
6001390	CLL. 53 SUR	CRA. 15	CRA. 17	SAN CARLOS
6000789	CLL. 49a SUR	CRA. 31	CRA. 33	SAMORE
6000931	CLL. 53B SUR	CRA. 32	CRA. 33	SAN VICENTE F.
6001008	CR 26	CLL 48ª SUR	CLL 48b SUR	SAMORÉ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

- **Segmento vial CIV. 6001167**

Durante la etapa de planeación y priorización de la malla vial, el segmento vial identificado con CIV 6001167 fue incluido por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT, teniendo en cuenta que, conforme a las visitas de obra realizadas por los profesionales del Fondo, este presentaba condiciones que hacían necesaria su intervención.

No obstante, una vez realizada la inspección visual y la visita técnica en campo por parte de la supervisión, la interventoría y el contratista, se evidenció que el segmento ya había sido intervenido previamente por otra entidad, así mismo, durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV 6001167, NO se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen tanto la funcionalidad como la seguridad operacional de la vía. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran:

- **Asfalto sin pérdida de agregado:** NO se identifica perdida del agregado.
- **No se observan fisuras tipo "piel de cocodrilo":** esta condición NO se presenta.
- **No se observan Baches y desprendimientos:** esta condición NO se presenta.

Justificación de la exclusión:

El segmento presenta condiciones visuales estables, NO se observaron fallas estructurales, fisuras longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo, perdida de agregado y condiciones de demarcación en condiciones óptimas. La intervención se excluye por los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial**: No presenta fisuras ni baches, especialmente para motociclistas, ciclistas y peatones. condiciones aceptables teniendo en cuenta la evacuación de las precipitaciones, no se identificaron acumulación de agua sobre la superficie.

2. **Conservación de la infraestructura**: Al no observarse fisuras, grietas o cualquier daño que genere la infiltración de agua, NO se compromete la integridad de la base y subbase granular.

3. **Movilidad y afectación a terceros**: El segmento conecta zonas residenciales y comerciales, lo que lo convierte en un corredor estratégico para el tránsito local y de transporte público. El estado actual del segmento no justifica una intervención inmediata, permitiendo la continuidad de la operación del servicio público y el transporte particular.

Conclusión

Dadas las condiciones actuales del pavimento, la exclusión de los segmentos es prudente y se encuentra soportado en las condiciones actuales a la fecha del presente informe, esta exclusión permite trasladar recursos a los CIV que presentan condiciones no aceptables (Ver ubicación Ilustración 1 e Ilustración 2 del CIV 6001167 evidencia fotográfica.)

Ilustración 1. Ubicación segmento vial CIV:6001167. Fuente: Propia

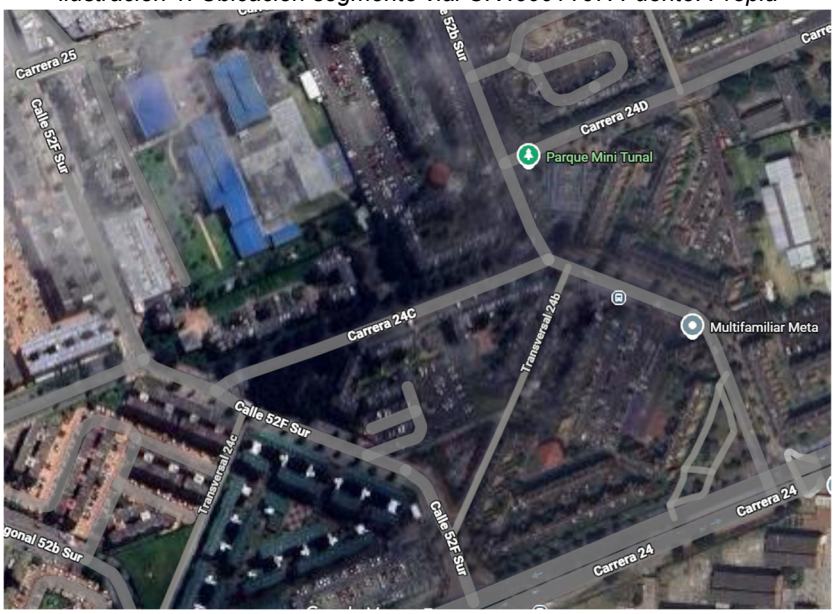


Ilustración 2. Condiciones pavimento CIV:6001167. Fuente: Propia



- **<u>Segmento vial CIV. 60002092</u>**

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV 6002092, y verificando la información presente en el segmento se observa que el EAAB tiene intervenida y reservado el segmento, para anden y para vía. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran:

- Intervención realizada por otro contratista: en el recorrido se identifica la intervención de otro contratista para el segmento vial, esta intervención está propuesta para la vía y el andén.

Justificación de la exclusión:

El segmento presenta condiciones visuales en etapa de construcción, en la visita realizada se observaron actividades de obra generadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), las cuales están proyectadas a intervenir el espacio público, redes húmedas y vía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Conclusión

Dadas las condiciones actuales de intervención que se están ejecutando por un contratista de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la intervención de este segmento ya se encuentra reservada para espacio público, redes húmedas y vía. (Ver ubicación en Ilustración 3 E Ilustración 4. Estado del CIV:6002092. evidencia fotográfica.)

Ilustración 3. Ubicación segmento vial CIV:6002092. Fuente: Propia



Ilustración 4. Estado del CIV:6002092. Fuente: Propia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

- **Segmento vial CIV. 6001390**

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV 6001390, NO se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen tanto la funcionalidad como la seguridad operacional de la vía, se observaron intervenciones de mantenimiento correctivo como parcheo en zonas puntuales, en la reunión con la comunidad estas intervenciones correctivas se realizaron aproximadamente hace seis meses de la presente acta. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran:

- Asfalto sin pérdida de agregado: NO se identifica perdida del agregado, esta patología se asociada al desgaste progresivo de la capa de rodadura, lo que genera una superficie rugosa e irregular que disminuye la adherencia entre el neumático y el pavimento, reduciendo la capacidad de frenado y el control vehicular. Esta condición incrementa significativamente el riesgo de deslizamientos y accidentes, especialmente en condiciones húmedas, donde el coeficiente de fricción superficial disminuye de manera considerable. Además, el desprendimiento continuo de material fino puede favorecer la aparición de fisuras y baches.
- No se observan fisuras tipo “piel de cocodrilo”: esta condición NO se presenta, las características principales en esta patología son la evidencian por la fatiga del pavimento por pérdida de capacidad estructural. Estas fisuras permiten la infiltración de agua hacia las capas granulares, acelerando su degradación, generando pérdida de soporte, deformaciones plásticas, hundimientos y/o baches generalizados.
- No se observan Baches y desprendimientos: esta condición NO se presenta, cuando se observan estas características en la vía es una representación de fallas avanzadas del pavimento, que afectan directamente la comodidad de los usuarios, reducen la velocidad de operación y aumentan el riesgo de accidentes por maniobras evasivas o pérdida de control de los vehículos.

- Intervenciones de mantenimiento correctivo: se observaron intervenciones de mantenimientos correctivos que visualmente se encuentran en buenas condiciones para la circulación.

Justificación de la exclusión:

El segmento presenta condiciones visuales estables, NO se observaron fallas estructurales, fisuras longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo, perdida de agregado, se observan intervenciones de mantenimiento correctivo recientes y condiciones de demarcación en condiciones óptimas. La intervención se excluye por los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial**: No presenta fisuras ni baches.

2. **Conservación de la infraestructura**: Al no observarse fisuras, grietas o cualquier daño que genere la infiltración de agua, NO se compromete la integridad de la base y subbase granular.

3. **Movilidad y afectación a terceros**: El segmento conecta zonas residenciales y comerciales, lo que lo convierte en un corredor estratégico para el tránsito local y de transporte público. El estado actual del segmento no justifica una intervención inmediata, permitiendo la continuidad de la operación del servicio público y el transporte particular.

4. **Intervenciones de mantenimiento correctivo**: El segmento vial presenta intervenciones correctivas recientes, las cuales cumplen su función.

Conclusión

Durante la etapa de planeación y priorización de la malla vial, el segmento vial identificado con CIV 6001390 fue incluido por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT, teniendo en cuenta que, conforme a las visitas de obra realizadas por los profesionales del Fondo, este presentaba condiciones que hacían necesaria su intervención.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Dadas las condiciones actuales del pavimento, la exclusión de los segmentos es prudente y se encuentra soportado en las condiciones actuales a la fecha del presente informe, esta exclusión permite trasladar recursos a los CIV que presentan condiciones no aceptables (Ver ubicación Ilustración 5 e Ilustración 6 estado del CIV:6001390. evidencia fotográfica)

Ilustración 4. Ubicación segmento vial CIV:6001390. Fuente: Propia



Ilustración 5. Estado pavimento CIV:6001390. Fuente: Propia



- **Segmento vial CIV. 6000789**

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV 6000789, y verificando la información presente en el segmento se observa que el EAAB tiene intervenida y reservado el segmento, para anden y para vía. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran:

- Intervención realizada por otro contratista: en el recorrido se identifica la intervención de otro contratista para el segmento vial, esta intervención está propuesta para la vía (red sanitaria y pluvial).

Justificación de la exclusión:

El segmento presenta condiciones visuales en etapa de construcción, en la visita realizada se observaron actividades de obra generadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), las cuales están proyectadas a intervenir, redes húmedas y vía.

Conclusión

Segmento vial intervenido por un contratista de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la intervención de este segmento ya se encuentra reservada para, redes húmedas y vía. (Ver ubicación en Ilustración 7 e Ilustración 8. Estado del CIV:6000789. evidencia fotográfica.)

Ilustración 7. Ubicación segmento vial CIV:6000789. Fuente: Propia



Ilustración 8. Estado del CIV:6000789. Fuente: Propia



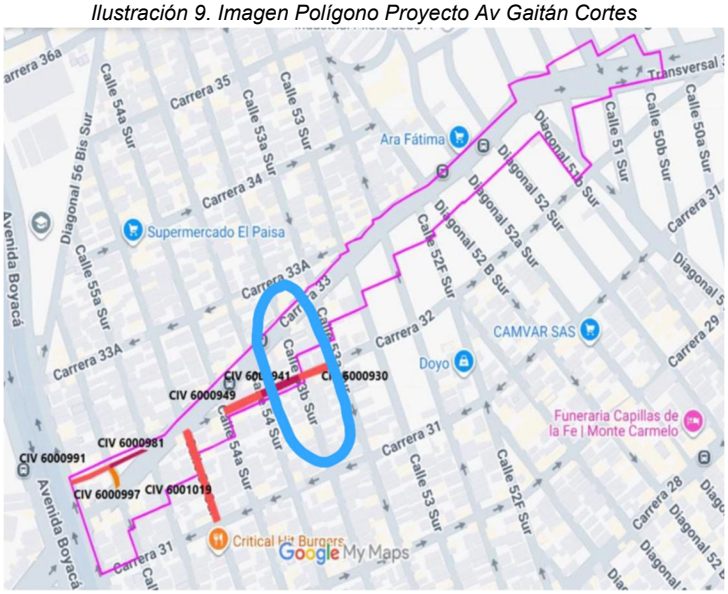
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

- **Segmento vial CIV. 6000931**

Para este segmento vial CIV 6000931, El IDU suscribió un Contrato de Consultoría IDU 1521 de 2026, cuyo objeto es: *"Elaboración de los estudios y diseños, para la construcción de la Avenida Jorge Gaitán Cortes (Carrera 33) en el tramo comprendido entre la Calle 51 Sur (Avenida Congreso Eucarístico) hasta la Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) en la localidad de Tunjuelito en Bogotá D.C."*

El segmento vial en mención está dentro del polígono del proyecto del IDU, dada esta situación se realizó una mesa de trabajo entre las partes Contratista Ginprosa CTO IDU 1521-2025, Interventoría del contrato de consultoría IDU, Consorcio Coco contratista CTO 613-2025 Interventoría AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS CTO 652-2025 y el acompañamiento de los supervisores tanto del FDLT como del IDU, donde se valida la información de los contratos y se decide excluir el segmento vial del contrato 613-2025, con el fin de evitar un con el fin de evitar duplicidad de inversiones y garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos cuando se materialice la ejecución del proyecto sobre la Avenida Gaitán Cortez dando prioridad a este importante corredor vial de la Localidad de Tunjuelito.

Ilustración 9. Imagen Polígono Proyecto Av Gaitán Cortes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Justificación de la exclusión:

El segmento vial hace parte o está incluido en el polígono del proyecto de construcción de la Avenida Jorge Gaitán Cortes (Carrera 33) en el tramo comprendido entre la Calle 51 Sur (Avenida Congreso Eucarístico) hasta la Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) en la localidad de Tunjuelito en Bogotá D.C.

Conclusión

Se prioriza el desarrollo del Contrato de Consultoría IDU 1521 de 2026 para el proyecto *"Elaboración de los estudios y diseños, para la construcción de la Avenida Jorge Gaitán Cortes (Carrera 33) en el tramo comprendido entre la Calle 51 Sur (Avenida Congreso Eucarístico) hasta la Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) en la localidad de Tunjuelito en Bogotá D.C*" (Ver ubicación en Ilustración 10 e Ilustración 11. Estado del CIV:6000931. evidencia fotográfica.) Se anexa acta de reunión firmada por las partes.

Ilustración 10. Ubicación segmento vial CIV:6000931. Fuente: Propia



Ilustración 11. Ubicación segmento vial CIV:6000931. Fuente: Propia



- **Segmento vial CIV. 6001008**

Una vez realizada la inspección visual y la visita técnica en campo por parte de la supervisión, la interventoría y el contratista, se evidenció que el segmento ya había sido intervenido previamente por otra entidad, así mismo, durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV 6001008, NO se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen tanto la funcionalidad como la seguridad operacional de la vía. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran:

- Asfalto sin pérdida de agregado: NO se identifica perdida del agregado, esta patología se asociada al desgaste progresivo de la capa de rodadura, lo que genera una superficie rugosa e irregular que disminuye la adherencia entre el neumático y el pavimento, reduciendo la capacidad de frenado y el control vehicular. Esta condición incrementa significativamente el riesgo de deslizamientos y accidentes, especialmente en condiciones húmedas, donde el coeficiente de fricción superficial disminuye de manera considerable. Además, el desprendimiento continuo de material fino puede favorecer la aparición de fisuras y baches.

- No se observan fisuras tipo “piel de cocodrilo”: esta condición NO se presenta, las características principales en esta patología son la evidencian por la fatiga del pavimento por pérdida de capacidad estructural. Estas fisuras permiten la infiltración de agua hacia las capas granulares, acelerando su degradación, generando pérdida de soporte, deformaciones plásticas, hundimientos y/o baches generalizados.
- No se observan Baches y desprendimientos: esta condición NO se presenta, cuando se observan estas características en la vía es una representación de fallas avanzadas del pavimento, que afectan directamente la comodidad de los usuarios, reducen la velocidad de operación y aumentan el riesgo de accidentes por maniobras evasivas o pérdida de control de los vehículos.

Justificación de la exclusión:

El segmento presenta condiciones visuales estables, NO se observaron fallas estructurales, fisuras longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo, perdida de agregado y condiciones de demarcación en condiciones óptimas. La intervención se excluye por los siguientes aspectos:

4. **Seguridad vial**: No presenta fisuras ni baches, especialmente para motociclistas, ciclistas y peatones. condiciones aceptables teniendo en cuenta la evacuación de las precipitaciones, no se identificaron acumulación de agua sobre la superficie.

5. **Conservación de la infraestructura**: Al no observarse fisuras, grietas o cualquier daño que genere la infiltración de agua, NO se compromete la integridad de la base y subbase granular.

6. **Movilidad y afectación a terceros**: El segmento conecta zonas residenciales y comerciales, lo que lo convierte en un corredor estratégico para el tránsito local y de transporte público. El estado actual del segmento

no justifica una intervención inmediata, permitiendo la continuidad de la operación del servicio público y el transporte particular.

Conclusión

Dadas las condiciones actuales del pavimento, la exclusión de los segmentos es prudente y se encuentra soportado en las condiciones actuales a la fecha del presente informe, esta exclusión permite trasladar recursos a los CIV que presentan condiciones no aceptables (Ver ubicación Ilustración 12 e Ilustración 13 del CIV 6001008 evidencia fotográfica.)

Ilustración 12. Estado actual segmento vial. Fuente: Propia



Ilustración 13. Estado actual segmento vial. Fuente: Propia



Por otra parte, durante la ejecución del contrato se recibieron diferentes solicitudes por parte de la comunidad, relacionadas con segmentos que presentan afectaciones en sus condiciones de servicio y que no se encontraban inicialmente contemplados dentro del listado contractual.

En atención a dichas solicitudes, se realizaron visitas técnicas de inspección visual por parte del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato 652-2025, con el fin de verificar las condiciones reales de los segmentos propuestos. Como resultado de estas verificaciones, se evidenciaron deterioros superficiales y estructurales que afectan la funcionalidad, seguridad y nivel de servicio de la infraestructura vial y generando riesgos para los usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el Anexo Técnico del Contrato No. 613 de 2025 faculta al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para incluir o excluir segmentos viales durante la ejecución contractual, previo aval de la interventoría y la supervisión, se considera técnicamente procedente la inclusión de

los siguientes segmentos viales, priorizando aquellos que presentan mayores niveles de deterioro y cuya intervención contribuye al cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 3. Segmentos viales con el fin de incluir. Fuente: Propia

CIV	PK.ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001222 (BAHÍA)	323619	CR 24C	CLL 52B SUR	CLL 52F SUR	TUNAL ORIENTAL
6000453	321351	CR 55A	DG 51C SUR	DG 52 SUR	VENECIA OCCIDENTAL
6000350	321051	DG 51C SUR	CR 54A	CR 54B	VENECIA OCCIDENTAL
6002097	91023041	CR 18C	DG 48SUR	SIN ESTABLECER	SANTA LUCÍA
6001493	324459	CLL 55A SUR	CR 13C	CR 13F	TUNJUELITO
6000347	321045	CR 53B	DG 51 SUR	DG 52A SUR	VENECIA

- **Segmento vial CIV. 6001222 (BAHÍA)**

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6001222, correspondiente a una bahía se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la funcionalidad de la infraestructura y la seguridad de sus usuarios. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida de agregado:** asociada al desgaste progresivo de la capa de rodadura, generando una superficie irregular que disminuye la adherencia entre el neumático y el pavimento. Esta condición afecta las maniobras de aproximación, detención y salida de los vehículos que utilizan la bahía, incrementando el riesgo de deslizamientos, especialmente en condiciones de humedad.
- **Fisuras tipo “piel de cocodrilo”:** evidencian procesos de fatiga del pavimento por pérdida de capacidad estructural. Estas fisuras facilitan la infiltración de agua hacia las capas inferiores, acelerando el deterioro de la estructura, disminuyendo su capacidad portante y favoreciendo la aparición de deformaciones y baches.

- **Baches y desprendimientos:** corresponden a un estado avanzado de deterioro del pavimento, afectando la comodidad y seguridad de la operación vehicular. Estas fallas generan impactos durante el tránsito de los buses y vehículos particulares, incrementan el desgaste de los automotores y representan un riesgo para los usuarios durante las maniobras de ascenso y descenso.
- **Empozamiento de agua:** se evidencia acumulación de agua sobre la superficie de la bahía, producto de las irregularidades del pavimento y la pérdida de su perfil funcional. Esta condición favorece la infiltración hacia la estructura del pavimento, acelera su deterioro y reduce las condiciones de seguridad para vehículos y peatones.

Justificación de la intervención

El segmento presenta un nivel de deterioro que, de no ser intervenido oportunamente, continuará evolucionando hacia fallas estructurales de mayor magnitud, incrementando los costos de rehabilitación y las afectaciones a la operación del transporte público y a los usuarios de la infraestructura. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial:**

Las patologías identificadas, especialmente los baches, las fisuras y el empozamiento de agua, incrementan el riesgo de incidentes durante las maniobras de aproximación, detención y salida de los vehículos del SITP. Asimismo, estas condiciones afectan la seguridad de los pasajeros durante el ascenso y descenso de los buses, particularmente en temporadas de lluvia, cuando disminuye la adherencia del pavimento y aumenta la probabilidad de pérdida de control vehicular.

2. **Conservación de la infraestructura:**

La infiltración de agua a través de las fisuras y el deterioro superficial comprometen progresivamente las capas estructurales del pavimento, reduciendo su capacidad portante y acelerando la aparición de nuevas fallas. Dado que la bahía está sometida a cargas repetitivas por el estacionamiento y arranque de vehículos de

transporte público, la falta de intervención puede derivar en daños estructurales más severos y en mayores costos de mantenimiento.

3. Movilidad y afectación a terceros:

La bahía constituye un espacio destinado a la operación del transporte público y al acceso de usuarios a los predios y establecimientos del sector. Su deterioro genera incomodidad en la operación de los vehículos, obliga a realizar maniobras para evitar las zonas afectadas y disminuye la eficiencia del servicio, ocasionando posibles interferencias con el flujo vehicular y afectaciones a la movilidad y seguridad de los usuarios y de la comunidad en general.

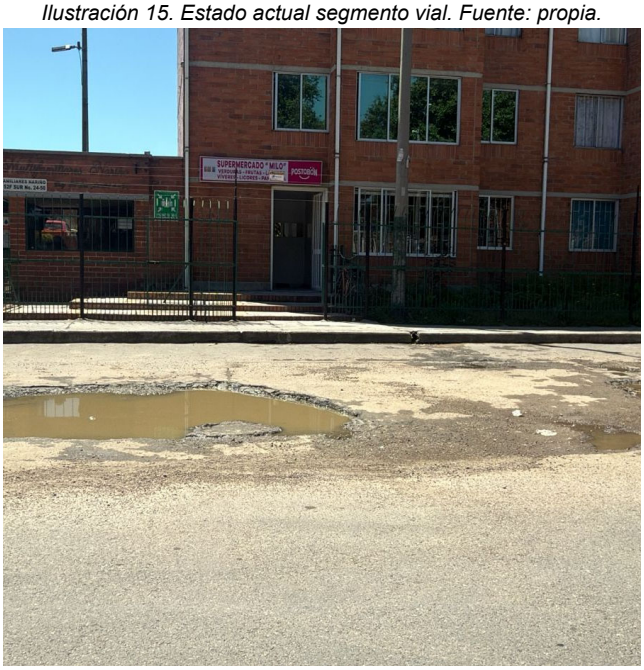
Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros que afectan la funcionalidad y seguridad de la bahía destinada al parqueo y operación del SITP. En consecuencia, se considera necesaria su intervención, con el fin de restablecer las condiciones de servicio, prevenir el avance de las fallas estructurales y garantizar una operación segura para los vehículos y usuarios del transporte público.

Ilustración 14. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 15. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



Segmento vial CIV. 6000453

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6000453, se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la funcionalidad y seguridad de la vía. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida de agregado:** asociada al desgaste de la capa de rodadura, generando una superficie irregular que disminuye la adherencia entre los neumáticos y el pavimento y acelera el deterioro de la estructura.
- **Fisuras tipo “piel de cocodrilo”:** se evidencian fisuras interconectadas propias de procesos de fatiga del pavimento, las cuales permiten la infiltración de agua hacia las capas inferiores, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la evolución del deterioro.
- **Baches y desprendimientos:** se observan zonas con pérdida de material y deterioro localizado de la superficie, afectando la comodidad de circulación, incrementando las cargas dinámicas sobre los vehículos y aumentando el riesgo de incidentes viales.

- **Deformaciones superficiales:** la vía presenta irregularidades que afectan la calidad de rodadura y evidencian un avanzado estado de deterioro estructural del pavimento.

Justificación de la intervención

El segmento presenta un nivel de deterioro que, de no ser intervenido oportunamente, continuará evolucionando hacia fallas estructurales de mayor magnitud, incrementando los costos de rehabilitación y las afectaciones a la movilidad. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial:**

Las fisuras, baches y deformaciones existentes disminuyen las condiciones de seguridad para los usuarios de la vía, incrementando el riesgo de accidentes y de pérdida de control de los vehículos, especialmente durante condiciones de lluvia.

2. **Conservación de la infraestructura:**

La infiltración de agua a través de las fisuras acelera el deterioro de las capas estructurales del pavimento, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la propagación de fallas de mayor severidad, lo que incrementará los costos de mantenimiento futuro.

3. **Movilidad y afectación a terceros:**

El deterioro de la calzada reduce la velocidad de operación, obliga a los vehículos a realizar maniobras para evitar las zonas afectadas y genera afectaciones en la movilidad del corredor, impactando tanto a los usuarios como a las actividades comerciales y residenciales del sector.

Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros que afectan la funcionalidad y seguridad del segmento vial. En consecuencia, se considera

necesaria su intervención, con el fin de restablecer las condiciones de servicio, prevenir el avance de las fallas estructurales y garantizar una circulación segura y eficiente para los usuarios.

Ilustración 16. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 17. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



Segmento vial CIV. 6000350

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6000350, se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la

funcionalidad y seguridad de la vía. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida de agregado:** asociada al desgaste de la capa de rodadura, generando una superficie irregular que disminuye la adherencia entre los neumáticos y el pavimento y acelera el deterioro de la estructura.
- **Fisuras tipo "piel de cocodrilo":** se evidencian fisuras interconectadas propias de procesos de fatiga del pavimento, las cuales permiten la infiltración de agua hacia las capas inferiores, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la evolución del deterioro.
- **Baches y desprendimientos:** se observan zonas con pérdida de material y deterioro localizado de la superficie, afectando la comodidad de circulación, incrementando las cargas dinámicas sobre los vehículos y aumentando el riesgo de incidentes viales.
- **Deformaciones superficiales:** la vía presenta irregularidades que afectan la calidad de rodadura y evidencian un avanzado estado de deterioro estructural del pavimento.

Justificación de la intervención

El segmento presenta un nivel de deterioro que, de no ser intervenido oportunamente, continuará evolucionando hacia fallas estructurales de mayor magnitud, incrementando los costos de rehabilitación y las afectaciones a la movilidad. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

4. **Seguridad vial:**

Las fisuras, baches y deformaciones existentes disminuyen las condiciones de seguridad para los usuarios de la vía, incrementando el riesgo de accidentes y de pérdida de control de los vehículos, especialmente durante condiciones de lluvia.

5. **Conservación de la infraestructura:**

La infiltración de agua a través de las fisuras acelera el deterioro de las capas estructurales del pavimento, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la

propagación de fallas de mayor severidad, lo que incrementará los costos de mantenimiento futuro.

6. **Movilidad y afectación a terceros:**

El deterioro de la calzada reduce la velocidad de operación, obliga a los vehículos a realizar maniobras para evitar las zonas afectadas y genera afectaciones en la movilidad del corredor, impactando tanto a los usuarios como a las actividades comerciales y residenciales del sector.

Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros que afectan la funcionalidad y seguridad del segmento vial. En consecuencia, se considera necesaria su intervención, con el fin de restablecer las condiciones de servicio, prevenir el avance de las fallas estructurales y garantizar una circulación segura y eficiente para los usuarios.

Ilustración 18. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 19. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



Segmento vial CIV. 6002097

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6002097, se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la funcionalidad y seguridad de la vía. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida de agregado:** asociada al desgaste de la capa de rodadura, generando una superficie irregular que disminuye la adherencia entre los neumáticos y el pavimento y acelera el deterioro de la estructura.
- **Fisuras tipo “piel de cocodrilo”:** se evidencian fisuras interconectadas propias de procesos de fatiga del pavimento, las cuales permiten la infiltración de agua hacia las capas inferiores, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la evolución del deterioro.
- **Baches y desprendimientos:** se observan zonas con pérdida de material y deterioro localizado de la superficie, afectando la comodidad de circulación, incrementando las cargas dinámicas sobre los vehículos y aumentando el riesgo de incidentes viales.

- **Deformaciones superficiales:** la vía presenta irregularidades que afectan la calidad de rodadura y evidencian un avanzado estado de deterioro estructural del pavimento.

Justificación de la intervención

El segmento presenta un nivel de deterioro que, de no ser intervenido oportunamente, continuará evolucionando hacia fallas estructurales de mayor magnitud, incrementando los costos de rehabilitación y las afectaciones a la movilidad. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

7. **Seguridad vial:**

Las fisuras, baches y deformaciones existentes disminuyen las condiciones de seguridad para los usuarios de la vía, incrementando el riesgo de accidentes y de pérdida de control de los vehículos, especialmente durante condiciones de lluvia.

8. **Conservación de la infraestructura:**

La infiltración de agua a través de las fisuras acelera el deterioro de las capas estructurales del pavimento, reduciendo su capacidad portante y favoreciendo la propagación de fallas de mayor severidad, lo que incrementará los costos de mantenimiento futuro.

9. **Movilidad y afectación a terceros:**

El deterioro de la calzada reduce la velocidad de operación, obliga a los vehículos a realizar maniobras para evitar las zonas afectadas y genera afectaciones en la movilidad del corredor, impactando tanto a los usuarios como a las actividades comerciales y residenciales del sector.

Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros que afectan la funcionalidad y seguridad del segmento vial. En consecuencia, se considera

necesaria su intervención, con el fin de restablecer las condiciones de servicio, prevenir el avance de las fallas estructurales y garantizar una circulación segura y eficiente para los usuarios.

Ilustración 20. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 21. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Segmento vial CIV. 6001493

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6001493, se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la funcionalidad y seguridad de la vía. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida de agregado:** asociada al desgaste progresivo de la capa de rodadura, generando una superficie irregular que disminuye la adherencia entre los neumáticos y el pavimento y favorece la evolución de otras patologías.
- **Fisuras longitudinales y transversales:** se observan fisuras distribuidas sobre la superficie de rodadura, las cuales permiten la infiltración de agua hacia las capas inferiores del pavimento, acelerando el deterioro estructural y reduciendo la vida útil de la vía.
- **Deterioro localizado de la superficie de rodadura:** se evidencian zonas con desprendimiento de material y desgaste avanzado, especialmente en el área de intersección, afectando las condiciones de transitabilidad y confort de los usuarios.

Justificación de la intervención

El segmento presenta deterioros que, de no ser atendidos oportunamente, continuarán evolucionando y afectando las condiciones funcionales y estructurales del pavimento. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial:**

Las fisuras y el desgaste de la superficie generan irregularidades que afectan las condiciones de circulación y aumentan el riesgo de incidentes viales, especialmente para motociclistas y ciclistas.

2. **Conservación de la infraestructura:**

La infiltración de agua a través de las fisuras acelera el deterioro de las capas estructurales del pavimento, disminuyendo su capacidad portante y favoreciendo la aparición de fallas de mayor magnitud.

3. **Movilidad y afectación a terceros:**

El deterioro existente afecta la calidad de rodadura y las condiciones de movilidad del corredor, generando incomodidad para los usuarios y afectando la conectividad de los predios residenciales y comerciales ubicados en el sector.

Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros que afectan la funcionalidad y seguridad del segmento vial. En consecuencia, se considera necesaria su intervención, con el fin de preservar la estructura del pavimento, mejorar las condiciones de movilidad y garantizar una circulación segura para los usuarios de la vía.

Ilustración 22. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 23. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



Segmento vial CIV. 6000347

Durante la inspección visual realizada sobre el segmento vial CIV. 6000347, se evidenciaron patologías superficiales y estructurales que comprometen la funcionalidad y seguridad de la vía. Entre los principales deterioros identificados se encuentran:

- **Pérdida severa de agregado:** se observa un desgaste generalizado de la capa de rodadura, con exposición de agregados y pérdida significativa de material superficial, generando una superficie irregular que afecta la comodidad y seguridad de la circulación.
- **Baches y desprendimientos:** se evidencian fallas localizadas asociadas al desprendimiento progresivo del material de la carpeta asfáltica, las cuales afectan la transitabilidad de la vía y aumentan el riesgo de daños a los vehículos.

- **Fisuración avanzada:** se identifican fisuras interconectadas producto de la fatiga del pavimento, permitiendo la infiltración de agua hacia las capas inferiores y acelerando el deterioro de la estructura.
- **Empozamientos y deficiencias superficiales de drenaje:** se observan acumulaciones de agua sobre la calzada, condición que favorece la degradación acelerada del pavimento y disminuye las condiciones de seguridad vial.

Justificación de la intervención

El segmento presenta un estado avanzado de deterioro que afecta significativamente las condiciones de servicio de la vía y que, de no ser intervenido oportunamente, continuará evolucionando hacia fallas estructurales de mayor magnitud. La intervención se justifica en los siguientes aspectos:

1. **Seguridad vial:**

La presencia de baches, pérdida de agregado y empozamientos genera condiciones inseguras para la circulación vehicular, incrementando el riesgo de accidentes y afectando especialmente a motociclistas y ciclistas.

2. **Conservación de la infraestructura:**

Las fisuras y desprendimientos existentes permiten la infiltración de agua hacia las capas estructurales del pavimento, reduciendo su capacidad portante y acelerando su deterioro, lo que puede derivar en mayores costos de rehabilitación futura.

3. **Movilidad y afectación a terceros:**

El deterioro generalizado de la calzada afecta la calidad de rodadura, disminuye la velocidad de operación de los vehículos y genera incomodidad para los usuarios de la vía, impactando la movilidad y accesibilidad de los predios residenciales y comerciales ubicados en el sector.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Conclusión

Con base en la inspección visual realizada, se evidencian deterioros severos que afectan la funcionalidad, seguridad y capacidad de servicio del segmento vial. En consecuencia, se considera necesaria su intervención, con el fin de restablecer condiciones adecuadas de transitabilidad, preservar la estructura del pavimento y garantizar una movilidad segura para los usuarios.

Ilustración 24. Ubicación segmento vial. Fuente: propia.



Ilustración 25. Estado actual segmento vial. Fuente: propia.



CONSIDERACIONES FINALES

- **EXCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se realiza la exclusión de los siguientes segmentos viales:

Tabla 4. Segmentos viales Excluidos.

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001167	CRA. 24C	CL.48 SUR	CL. 48C SUR	TUNAL ORIENTAL
6002092	DG. 52 SUR	CRA. 33	CRA. 35	FÁTIMA
6001390	CLL. 53 SUR	CRA. 15	CRA. 17	SAN CARLOS
6000789	CLL. 49a SUR	CRA. 31	CRA. 33	SAMORE
6000931	CLL. 53b SUR	CRA. 32	CRA. 33	SAN VICENTE F.
6001008	CR 26	CL 48A S	CL 48B S	SAMORÉ

- **INCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se realiza la inclusión de los siguientes segmentos viales:

Tabla 5. Segmentos viales Excluidos

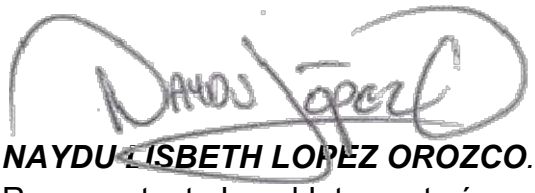
CIV	PK.ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
6001222 (BAHÍA)	323619	CRA 24C	CLL 52B SUR	CLL 52F SUR	TUNAL ORIENTAL
6000453	321351	CRA 55A	DG 51C SUR	DG 52 SUR	VENECIA OCCIDENTAL
6000350	321051	DG 51C SUR	CRA 54A	CRA 54B	VENECIA OCCIDENTAL
6002097	91023041	CRA 18C	DG 48SUR	SIN ESTABLECER	SANTA LUCÍA
6001493	324459	CLL 55A SUR	CRA 13C	CRA 13F	TUNJUELITO
6000347	321045	CRA 53B	DG 51 SUR	DG 52A SUR	VENECIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	**ACTA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los (25) días del mes de mayo de 2026.



JOTAM MAESTRE DIAB
Representante Legal
Consorcio Coco.
Cto de Obra 613 de 2025.



NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO.
Representante Legal Interventoría
Ahla Shugl Iinternational S.A.S.
Cto de interventoría 652 de 2025.



DIEGO CABALLERO ROJAS
Apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría 652 de 2025.



VALENTINA MARTINEZ MUÑOZ
Apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría 652 de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

A□□□□□□□□□r □□r □□□□r □□□□ □□□□□□d□□□□□□
R□d□□□d□ N□□□0□556□0□□0□□1
□□□□□□1□□0□□□0□5
2025620220271

□□□□□□1 d□ □

Bogotá, D.C.

562

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniera
SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Email: correspondencia@idu.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Reserva de segmentos viales para proyecto de construcción de malla vial en la Localidad de Tunjuelito.

Referencia: Proceso de licitación pública que tendrá por objeto: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Cordial Saludo,

En el marco de nuestras funciones como administración de la localidad de Tunjuelito según el Decreto 768 de 2019 en su artículo 4 el cual establece que *"La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.",* es así como dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito "Tunjuelito Camina Segura" por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se encuentra en la estructuración y planeación de un proyecto para la construcción de malla vial de 20 calzadas y 17 andenes priorizados en la Localidad de Tunjuelito.

Siendo así que, con el propósito de garantizar dentro de la formulación del proyecto en mención la información y documentación necesaria de los tramos viales priorizados, nos permitimos solicitar desde su despacho se realice la reserva a nombre del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito de los siguientes segmentos viales priorizados que se presentan a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL								CRITRERIOS INTER-VENCION	
CIV	**PK-ID**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**BARRIO**	**TIPO DE PAVI-MENTO**	**TIPO DE MALLA VIAL**	**TIPO DE INTER-VENCIÓN**	**ELE-MENTO**
6001390	324120	Cll. 53 sur	Cra. 15	Cra. 17	San Carlos	Flexible	Intermedia	Rehabilita-ción - re-construc-ción	Calzada

INFORMACIÓN GENERAL								CRITRERIOS INTERVENCION	
CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ELEMENTO
6000789	322292	Cll. 49a sur	Cra. 31	Cra. 33	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000859	322502	Cll. 50 sur	Cra. 29	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000931	322715	Cll. 53b sur	Cra. 32	Cra. 33	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000833	322424	Cll. 50 b sur	Cra. 32	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000557	321649	Cll. 50 a sur	Cra. 36	Cra. 37	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	Calzada
6000389	321168	Cra. 38	Cll. 50 a sur	Cll. 50 b sur	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	Calzada
6000372	321121	Cll. 50 a sur	Tv. 44	Cra. 38	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	Calzada
6000617	321826	Cra. 37 a	Cll, 53 b sur	Cll. 54 sur	Fátima	Flexible	Circuito movilidad	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000830	322415	Cra. 34	Cll. 54 sur	Cll. 54 a sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000870	322532	Cl. 53b sur	Cra. 33a	Cra. 34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6002092	322280	Dg. 52 sur	Cra. 33	Cra. 35	Fátima	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000857	322496	Cl. 53a sur	Cra. 33a	Cra.34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000721	322103	Cl.52 g sur	Tv.35 b	Cra. 35 a	Fátima	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada

A□□□□□□□□□r □□r □□□□r □□□□ □□□□□□d□□□□□
R□d□□□d□ N□□□0□556□0□□0□□1
□□□□□□1□□0□□□0□5
2025620220271

□□□□□ □d□ □

INFORMACIÓN GENERAL								CRITRERIOS INTERVENCION	
CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ELEMENTO
6001013	322958	Cl. 48 c sur	Cra. 26	Cra. 27	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6001167	323436	Cra. 24c	Cl.48 sur	Cl. 48c sur	Tunal oriental	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000786	322283	Cra. 34	Dg. 52b sur	Cl. 52 g sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6001008	322943	Kr 26	Cl 48a s	Cl 48b s	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	Calzada
6000580	20007649	Cra. 54b	Dg. 52b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento Periódico	Calzada
6000528	321577	Cra. 55a	Dg. 52b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento rutinario	Calzada
ANDENES									
6001206	323557	Cra. 25	Cll. 54 sur	Cll. 54a sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001200	323539	Cra. 25	Cll. 52b sur	Cll. 54 sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6000835	322429	Cll. 52g sur	Cra. 33	Cra. 34	San Vicente f.	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6000835	322431	Cll. 52g sur	Cra. 33	Cra. 34	San Vicente f.	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6000812	322362	Dg. 52b sur	Cra. 33	Cra. 34	Fátima	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001888	325589	Cra. 61 g	Cra. 61 a	Dg. 48 sur	Isla del sol	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001384	324103	Cll. 57 sur	Cra. 18d	Cra. 19	San Carlos	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6001940	325772	Cll. 57 sur	Cra. 17a	Cra. 18	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

A□□□□□□□□□r □□r □□□□r □□□□ □□□□□□ d□□□□□
R□d□□□d□ N□□□0□556□0□□0□□1
□□□□□□1□□0□□□0□5

2025620220271

□□□□□ □d□ □

INFORMACIÓN GENERAL								CRITRERIOS INTERVENCION	
CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ELEMENTO
6001407	324176	Cra. 18b	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001479	324416	Cll. 57 sur	Cra. 16	Cra. 17	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001683	323827	Cll. 51 sur	Dg. 48 sur	Cra. 19 b	Santa lucía	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001388	324115	Cra. 18 c	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001389	324116	Cll. 57 sur	Cra. 18 c	Cra. 18 d	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6001850	325476	Cll. 57 sur	Cra. 17	Cra. 17 a	San Carlos	Tunjuelito	Mixto	Rehabilitación - reconstrucción	Anden
6001779	325283	Cll. 53 a sur	Cra. 9	Cra. 8 a	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6001800	325347	Cll. 53 a sur	Cra. 7 a	Cra. 8	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	Anden
6001788	325310	Cra. 8	Cll. 53 a sur	Cll. 53 sur	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	Anden

Agradecemos su pronta colaboración con esta solicitud, dado que esta información es fundamental para planificar y coordinar acciones que impactan directamente en el bienestar de los habitantes de nuestra localidad.

Atentamente

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local De Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John André Vasquez Vasquez - Profesional Área de Infraestructura CPS 234/2025 FDLT JAV
Revisó y aprobó: Diego Caballero Rojas - Profesional Especializado CPS 044/2025 FDLT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Recorrido verificación segmento viales.				
Fecha:	30 de enero 2026	**Hora de inicio: :**	12:00	**Modalidad:**	X Presencial Virtual Telefónica Mixta
Lugar:	localidad Tunjuelito	**Hora de finalización:**	13:00		
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**	Interven		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1000396983	Jhanit. silvagil	1000396983	acueducto, EAAB			X						X	jhanit-55301@gmail.com	
CE	928.358.497	Javier H. Castro	—	Consorcio Coco			X						X	direcciontunjuelitovias@gmail.com	
CC	79'797.630	Hisael Poldo Gamboa		Interventoria			X						X	3223872292	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gais.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza recorrido de verificación para los CIV's:

CIV 6002092 - Jhonathan Sabogal contratista del acueducto y alcantarillado de Bogotá manifiesta que este está reservado por la EAAB y será intervenida, a la fecha se encuentran realizando la intervención del ánden del costado occidental, adicional a ello informan que realizaran la intervencion de el anden del costado oriental y la vía.

CIV 6001167 - Se realiza la verificación del segmento vial el cual se encuentra en buenas condiciones, evidenciando poto tiempo de ejecución.

CIV 6001390 - se evidencian reparcheos puntuales en vía, se realizara verificación de garantia, según la comunidad estos se realizaron hace 6 meses.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

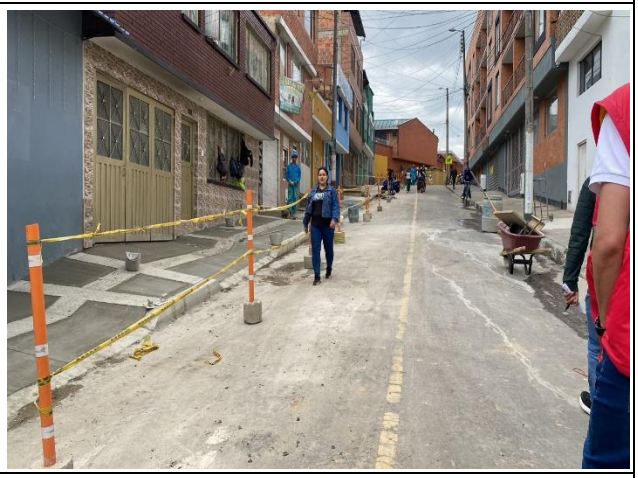
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

CIV 6002092





CIV 6001167





CIV 6001390





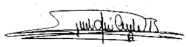
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Mesa de trabajo entidades FDLT, IDU, INTERVENTORÍA, CONTRATISTA COP 613-2025		
Fecha:	27 de abril de 2026	**Hora de inicio: 4:00 pm**	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	Virtual	**Hora de finalización: 4:30 pm**	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del responsable: Diego Caballero**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014264950	Valentina Martínez Muñoz	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	valentinamartinez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1024347185	Diego Caballero Rojas	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	Diego.caballero@gobiernobogota.gov.co	
CC	79518952	Santiago Carrillo Vargas	N/A	Interventoría - FDLT			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	79797630	Misael Pulido Guzmán	N/A	Interventoría - FDLT			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	98588497	Javier Castro	N/A	Contratista - FDLT			X						X	direccciontunjuelitovias@gmail.com	
		Angela María Jaimes Niño	N/A	IDU- STED			X							angela.jaimes@idu.gov.co	
		Chris Briggette Briceno Martinez	N/A	IDU - DPT			X							chris.briceno@idu.gov.co	
		Angelica Tatiana López Higuera	N/A	IDU - STED			X							angelica.lopez@idu.gov.co	
		Juan Pablo Gómez Ospina	N/A	Interventoría IDU 1535 - 2025			X							horizontescivilesidu1535@gmail.com	
		Clemencia Naranjo Henao	N/A	Consultor IDU 1521-2025			X							drector1521@ginprosacol.com.co	Clemencia Naranjo Henao
		francisco García Angulo	N/A				X							Frankedu0@gmail.com	
		Juan José Hernández	N/A	Interventoría IDU 1535-2025			X							Juanjoseher9@gmail.com	
		Julián David González Sáchica	N/A	Consultor IDU 1421-2025			X							coordinador1521@ginprosacol.com.co	

		Paula Beltrán	N/A	Consultor IDU 1521-2025			X						ingauxiliar1521@hotmail.com	
		Pedro José Corredor Becerra	N/A	Interventoría IDU 1535-2025			X						corredorbecerra@yahoo.com.mx	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la mesa de trabajo de manera virtual, en conjunto contratista Consorcio Coco, apoyo a la supervisión del FDLT, interventoría AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S, el IDU y los contratistas de Consultoría GINPROCOL SAS contrato IDU-1521-2025 e interventoría HORIZONTES CIVILES SAS contrato IDU-1535-2025.

La reunión tuvo como objetivo definir alcance y coordinación técnica y administrativa para la intervención del segmento vial CIV 6000931, considerando la existencia de una reserva por diseños mayores de parte del IDU. Tras la presentación inicial se acordó grabar la sesión y levantar un acta para dejar constancia de los corredores viales, decisiones y trámites administrativos.

El Ing. Diego Caballero líder de infraestructura del FDLT, manifiesta que se realizó comunicación previa con el área social del contratista del FDTL, ya que al iniciar la divulgación para levantamiento de actas de vecindad se obtuvo información por parte de la comunidad que se estaba divulgando el inicio de un proyecto de diseño del IDU, por lo tanto se coordinó esta mesa de trabajo para definir alcance y coordinación técnica y administrativa para la intervención del segmento vial CIV 6000931, considerando la existencia de una reserva por diseños.

El Ing. Diego del FDLT manifiesta que para este CIV la propuesta es realizar una acción de conservación con reconstrucción por problemas geotécnicos, con estructura de aproximadamente 60 cm, mejoramiento de subrasante, estabilizado y carpeta asfáltica, e intervención de calzada y redes de alcantarillado pluvial y sanitario; se confirmó coordinación previa con la gerencia de zona 4 y con el director Javier Vega para reemplazo de tubería y acometidas domiciliarias. Se informó que el inicio del tramo previsto en mayo quedó suspendido por las reuniones interinstitucionales y que la póliza de estabilidad asociada a reconstrucción sería de cinco años, con vigencia aproximada hasta 2032 si el contrato termina en diciembre.

Ante la incertidumbre sobre compatibilidad con los Estudios y Diseños de ampliación de la carrera 33 y el riesgo de detrimento patrimonial, se consideró por parte del FDLT excluir el segmento 6000931 del contrato de conservación 613-2025 y reasignar los recursos a otros tramos que tienen prioritarios.

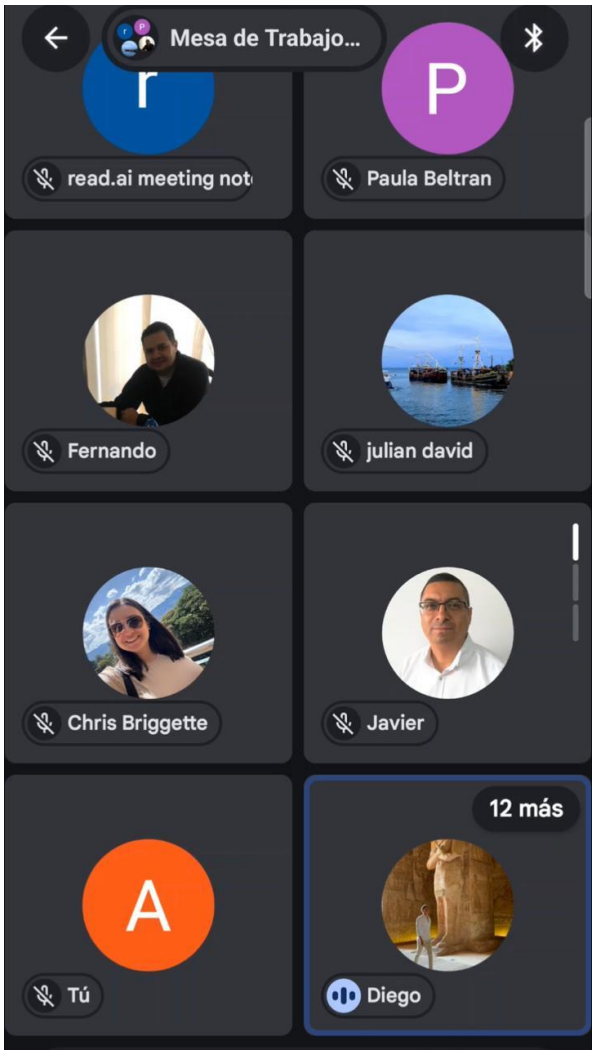
Se acordó no realizar esta intervención por parte del contratista del FDLT, formalizarlo por escrito, compartir documentación de soporte y CIV que se tengan para intervenir por el COP 613-2025 a fin de evitar.

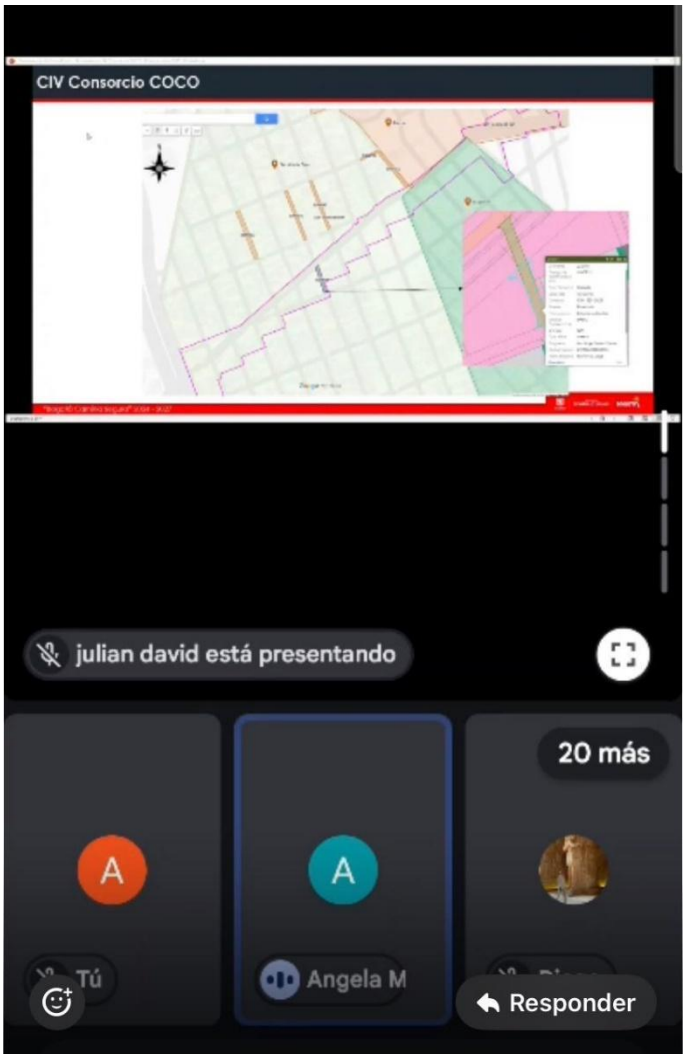
Adicional a ello el consultor del IDU, solicita realizar una reunión para definir las actas de socialización para los permisos de PMT por la SDM, requeridos para las inspecciones topográficas y toma de información en campo, la cual deberá ser realizada con las interventorías de ambos proyectos, para presentarlas por el contratista del IDU a la Secretaría de Movilidad. Se realizará una comunicación buscando agendar nueva reunión en conjunto con el ingeniero Julián (consultor del IDU) y el ingeniero Javier (Contratista - FDLT)

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Agendar reunión consultor IDU, contratista FDLT e interventorías	Contratistas IDU y FDLT	28-04-2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620072301
Fecha: 17-03-2026
20265620072301

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(562)

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.
Atn. José Santiago Bitar Arango
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cuatro
Av. Calle 24 No. 37-15
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de información contratos en ejecución Localidad de Tunjuelito

Respetado ingeniero,

De manera atenta nos permitimos solicitar su colaboración, en el sentido de informar cuáles contratos de obra se encuentran actualmente en ejecución en la Localidad de Tunjuelito.

Así mismo, agradecemos indicar los segmentos viales que están siendo intervenidos con actividades de redes húmedas, incluyendo su respectivo código CIV, así como los barrios en los cuales se localizan dichas intervenciones.

Lo anterior, con el fin de que esta Entidad, en articulación con la Alcaldía Local de Tunjuelito, pueda identificar los segmentos viales (CIV) que serán intervenidos por la EAAB, evitando su inclusión en los próximos procesos de formulación de proyectos del FDLT y verificando que no se encuentren contemplados dentro de los contratos de obra actualmente en ejecución.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la información suministrada.

Atentamente,

Digitally signed by
Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Valentina Martínez Muñoz - Profesional Área de Infraestructura FDLT CPS 189-2026
Revisó: Víctor Alfonso López Díaz - Profesional Área de Infraestructura FDLT CPS 022-2026
Aprobó: Diego Caballero Rojas - Profesional Especializado Infraestructura FDLT CPS 052-2026

3431001- S-2026-143678

Bogotá, D.C., 4 de mayo del 2026

Doctora
CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49A - 11 Sur
Teléfono: (601) 5554848
Correo electrónico: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Código Postal: 110611
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicados Alcaldía Local de Tunjuelito No. 20265620072301 y No. 20265620129781, con radicados EAAB-ESP No. E-2026-040787 y E-2026-048582. Solicitud de información contratos en ejecución Localidad de Tunjuelito.

Respetada doctora Claudia Collante:

En atención a los comunicados del asunto, mediante los cuales solicita *"(...) informar cuáles contratos de obra se encuentran actualmente en ejecución en la Localidad de Tunjuelito. Así mismo, agradecemos indicar los segmentos viales que están siendo intervenidos con actividades de redes húmedas, incluyendo su respectivo código CIV, así como los barrios en los cuales se localizan dichas intervenciones "*.

Al respecto, nos permitimos informar que, actualmente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP), cuenta con dos (2) contratos de obra en ejecución dentro de la localidad de Tunjuelito. Por lo cual, conforme a su solicitud se relacionan los números de contrato, el objeto contractual, los CIV de cada contrato, el barrio y el estado de intervención, así:

1. **CONTRATO OBRA CIVIL No. 1-01-34100-1521-2022**

OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO SAMORÉ II, Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTODE BOGOTÁ.

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
1	6000744	Samoré	En Ejecución
2	6000797	Samoré	En Ejecución
3	6001832	Samoré	En Ejecución
4	6001831	Samoré	En Ejecución

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
43	6000833	Samoré	Terminado
44	6000911	Samoré	Terminado
45	6000848	Samoré	Terminado
46	6000928	Samoré	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
5	6000735	Samoré	Pendiente Intervenir
6	18000284	Samoré	Pendiente Intervenir
7	6000829	Samoré	Pendiente Intervenir
8	6000777	Samoré	Pendiente Intervenir
9	6000770	Samoré	Pendiente Intervenir
10	6000789	Samoré	Pendiente Intervenir
11	6000773	Samoré	Pendiente Intervenir
12	6000793	Samoré	Pendiente Intervenir
13	6000826	Samoré	Pendiente Intervenir
14	6000796	Samoré	Pendiente Intervenir
15	6000801	Samoré	Pendiente Intervenir
16	6000832	Samoré	Pendiente Intervenir
17	6000727	Samoré	Pendiente Intervenir
18	6000815	Samoré	Pendiente Intervenir
19	6000840	Samoré	Pendiente Intervenir
20	6000849	Samoré	Pendiente Intervenir
21	6000855	Samoré	Pendiente Intervenir
22	6001923	Samoré	Pendiente Intervenir
23	6000747	Samoré	Pendiente Intervenir
24	6000841	Samoré	Pendiente Intervenir
25	50008180	Samoré	Pendiente Intervenir
26	6000885	Samoré	Pendiente Intervenir
27	6000805	Samoré	Terminado
28	6000798	Samoré	Terminado
29	18000326	Samoré	Terminado
30	6000817	Samoré	Terminado
31	6000764	Samoré	Terminado
32	6000757	Samoré	Terminado
33	6000889	Samoré	Terminado
34	6000896	Samoré	Terminado
35	6000822	Samoré	Terminado
36	6000845	Samoré	Terminado
37	6000859	Samoré	Terminado
38	6001829	Samoré	Terminado
39	6001830	Samoré	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
47	6000804	Samoré	Terminado
48	6000809	Samoré	Terminado
49	6000879	Samoré	Terminado
50	6000816	Samoré	Terminado
51	6000821	Samoré	Terminado
52	6000743	Samoré	Terminado
53	6000763	Samoré	Terminado
54	6000782	Samoré	Terminado
55	6000807	Samoré	Terminado
56	6000788	Samoré	Terminado
57	6000828	Samoré	Terminado
58	6000844	Samoré	Terminado
59	6000756	Samoré	Terminado
60	6000792	Samoré	Terminado
61	6000684	Samoré	Terminado
62	6000690	Samoré	Terminado
63	6000691	Samoré	Terminado
64	6000700	Samoré	Terminado
65	18000294	Samoré	Terminado
66	6000673	Samoré	Terminado
67	6000706	Samoré	Terminado
68	6000708	Samoré	Terminado
69	6000717	Samoré	Terminado
70	6000724	Samoré	Terminado
71	6000758	Samoré	Terminado
72	6000836	Samoré	Terminado
73	6000847	Samoré	Terminado
74	6000858	Samoré	Terminado
75	6000878	Samoré	Terminado
76	6000884	Samoré	Terminado
77	6000769	Samoré	Terminado
78	6000776	Samoré	Terminado
79	6000806	Samoré	Terminado
80	6000765	Samoré	Terminado
81	6000180	Samoré	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
40	6000837	Samoré	Terminado
41	6000783	Samoré	Terminado
42	6000905	Samoré	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
82	6000808	Samoré	Terminado
83	6000827	Samoré	Terminado

2. CONTRATO OBRA CIVIL No. 1-01-34100-1522-2022

OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO FÁTIMA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
1	6000611	Fátima	En Ejecución
2	6000518	Fátima	En Ejecución
3	6000493	Fátima	En Ejecución
4	6000642	Fátima	En Ejecución
5	6000641	Fátima	Pendiente Intervenir
6	6000741	Fátima	Pendiente Intervenir
7	6000734	Fátima	Pendiente Intervenir
8	6000708	Fátima	Pendiente Intervenir
9	6000572	Fátima	Pendiente Intervenir
10	6000718	Fátima	Pendiente Intervenir
11	6000390	Fátima	Pendiente Intervenir
12	6000487	Fátima	Pendiente Intervenir
13	6000577	Fátima	Pendiente Intervenir
14	6000413	Fátima	Pendiente Intervenir
15	6000515	Fátima	Pendiente Intervenir
16	6000594	Fátima	Pendiente Intervenir
17	6000737	Fátima	Pendiente Intervenir

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
65	6000697	Fátima	Terminado
66	6000550	Fátima	Terminado
67	6000595	Fátima	Terminado
68	6000759	Fátima	Terminado
69	6000694	Fátima	Terminado
70	6000729	Fátima	Terminado
71	6000533	Fátima	Terminado
72	6000727	Fátima	Terminado
73	6000667	Fátima	Terminado
74	6000512	Fátima	Terminado
75	6000343	Fátima	Terminado
76	6000323	Fátima	Terminado
77	6000617	Fátima	Terminado
78	6000610	Fátima	Terminado
79	6000597	Fátima	Terminado
80	6000654	Fátima	Terminado
81	6000471	Fátima	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
18	6000661	Fátima	Pendiente Intervenir
19	6000720	Fátima	Pendiente Intervenir
20	6000648	Fátima	Pendiente Intervenir
21	50008179	Fátima	Pendiente Intervenir
22	6000598	Fátima	Pendiente Intervenir
23	6000414	Fátima	Pendiente Intervenir
24	6000434	Fátima	Pendiente Intervenir
25	6000811	Fátima	Pendiente Intervenir
26	6000578	Fátima	Pendiente Intervenir
27	6000669	Fátima	Pendiente Intervenir
28	6000799	Fátima	Pendiente Intervenir
29	6000725	Fátima	Pendiente Intervenir
30	6000514	Fátima	Pendiente Intervenir
31	6000660	Fátima	Pendiente Intervenir
32	6000672	Fátima	Pendiente Intervenir
33	6000581	Fátima	Pendiente Intervenir
34	6000568	Fátima	Pendiente Intervenir
35	6000590	Fátima	Pendiente Intervenir
36	6000758	Fátima	Pendiente Intervenir
37	6000717	Fátima	Pendiente Intervenir
38	6000747	Fátima	En Ejecución
39	6000517	Fátima	En Ejecución
40	6000784	Fátima	En Ejecución
41	6000433	Fátima	En Ejecución

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
82	6000629	Fátima	Terminado
83	6000613	Fátima	Terminado
84	6000553	Fátima	Terminado
85	6000736	Fátima	Terminado
86	6000449	Fátima	Terminado
87	6000682	Fátima	Terminado
88	6000614	Fátima	Terminado
89	6000627	Fátima	Terminado
90	6000719	Fátima	Terminado
91	6000666	Fátima	Terminado
92	6000609	Fátima	Terminado
93	6000463	Fátima	Terminado
94	6000511	Fátima	Terminado
95	6000685	Fátima	Terminado
96	6000686	Fátima	Terminado
97	6000655	Fátima	Terminado
98	6000679	Fátima	Terminado
99	6000536	Fátima	Terminado
100	6000657	Fátima	Terminado
101	6000616	Fátima	Terminado
102	6000733	Fátima	Terminado
103	6000582	Fátima	Terminado
104	6000635	Fátima	Terminado
105	6000643	Fátima	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
42	6000535	Fátima	Pendiente Intervenir
43	6000589	Fátima	Pendiente Intervenir
44	6001917	Fátima	En Ejecución
45	6000765	Fátima	En Ejecución
46	6000630	Fátima	En Ejecución
47	6000534	Fátima	En Ejecución
48	6000494	Fátima	En Ejecución
49	6000573	Fátima	En Ejecución
50	6000683	Fátima	En Ejecución
51	6000555	Fátima	En Ejecución
52	6000482	Fátima	En Ejecución
53	6000696	Fátima	En Ejecución
54	6000647	Fátima	En Ejecución
55	6000709	Fátima	Pendiente Intervenir
56	6000651	Fátima	Pendiente Intervenir
57	6000483	Fátima	Pendiente Intervenir
58	60001923	Fátima	Pendiente Intervenir
59	6000724	Fátima	Pendiente Intervenir
60	6000556	Fátima	Terminado
61	6000576	Fátima	Terminado
62	6000551	Fátima	Terminado
63	6000618	Fátima	Terminado
64	6000658	Fátima	Terminado

No.	CIV	BARRIO	ESTADO
106	6000678	Fátima	Terminado
107	6000554	Fátima	Terminado
108	6000698	Fátima	Terminado
109	6000728	Fátima	Terminado
110	6000699	Fátima	Terminado
111	6000668	Fátima	Terminado
112	6000462	Fátima	Terminado
113	6000902	San Vicente Ferrer	Terminado
114	6000919	San Vicente Ferrer	Terminado
115	6000930	San Vicente Ferrer	Terminado
116	6000790	San Vicente Ferrer	Terminado
117	6000454	Fátima	Pendiente Intervenir
118	6000426	Fátima	Pendiente Intervenir
119	6000527	Fátima	Pendiente Intervenir
120	6000506	Fátima	Pendiente Intervenir
121	6000475	Fátima	Pendiente Intervenir
122	6000402	Fátima	Pendiente Intervenir
123	6000381	Fátima	Pendiente Intervenir
124	6000367	Fátima	Pendiente Intervenir
125	6000472	Fátima	Pendiente Intervenir
126	6000569	Fátima	Pendiente Intervenir
127	6000644	Fátima	Pendiente Intervenir
128	6000675	Fátima	Pendiente Intervenir

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios.

Visite nuestra página www.acueducto.com.co pestaña "Servicios" y revise las "Recomendaciones para hacer uso adecuado del agua" y compártalas con su familia.

Cordialmente,

JOSÉ SANTIAGO BITAR ARANGO
Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4

Anexo: Sin anexos
Proyectó: Ing. Angie Arias – Profesional contratista Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620129751
Fecha: 22-04-2026
20265620129751

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(562)

Ingeniera
Isis Paola Díaz Muñiz
Directora Técnica de Construcciones
Instituto de Desarrollo Urbano
atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No. 6-27
Ciudad

Asunto: Solicitud de información contratos en ejecución Localidad de Tunjuelito.

Respetada ingeniera,

De manera atenta nos permitimos solicitar su colaboración, en el sentido de informar cuáles contratos de obra se encuentran actualmente en ejecución en la Localidad de Tunjuelito.

Así mismo, agradecemos indicar los segmentos viales que están siendo intervenidos o se encuentran en estudios y diseños, incluyendo su respectivo código CIV, así como los barrios en los cuales se localizan dichas intervenciones.

Lo anterior, con el fin de que esta Entidad, en articulación con la Alcaldía Local de Tunjuelito, pueda identificar los segmentos viales (CIV) que serán intervenidos por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, evitando su inclusión en los próximos procesos de formulación de proyectos del FDLT y verificando que no se encuentren contemplados dentro de los contratos de obra actualmente en ejecución.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la información suministrada.

Atentamente,

Digitally signed by Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Valentina Martinez Muñoz - Profesional Área de Infraestructura FDLT CPS 189-2026
Revisó: Víctor Alfonso López Díaz - Profesional Área de Infraestructura FDLT CPS 022-2026
Aprobó: Diego Caballero Rojas - Profesional Especializado Infraestructura FDLT CPS 052-2026

DTINI
202623500635681
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2026

Alcaldesa
CLAUDIA VERoNICA COLLANTE DUSSAN
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
TV 14 49 A 11 SUR
110621
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado IDU 202652600674052 Radicado Alcaldía Local de Tunjuelito No. 20265620129751.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia mediante la cual se solicita información sobre contratos del IDU en la localidad de Tunjuelito, específicamente la relación de segmentos con Código de Identificación Vial (CIV) reservados para intervención de la malla vial y el espacio público, esto con el fin de facilitar la articulación para la planeación local, se informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del IDU (SIGIDU), se identificaron 762 segmentos viales que se encuentran reservados actualmente por el IDU, el detalle de cada uno de los elementos reservados se encuentra en el archivo Excel anexo.

Ahora bien, en lo relacionado con la consulta sobre información de intervenciones sobre la malla vial, espacio público, ciclorrutas y puentes, se comunica que el IDU, en cumplimiento del Acuerdo 02 de 1999 "*Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá*", estructuró el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU). Este sistema incorpora una base de datos geográfica corporativa acorde a un modelo relacional de datos que consiste en la abstracción de objetos reales en entidades geográficas, con el fin de mostrar y satisfacer las necesidades de información espacial relacionada con el inventario y diagnóstico de la infraestructura vial.

El mencionado sistema se actualiza de forma permanente con datos e información provenientes de varias fuentes, ya sea de tipo primario o secundaria, acorde a los reportes que realizan las entidades que intervienen la malla vial, espacio público, ciclorrutas y puentes.

Las consultas y solicitudes de información sobre el SIGIDU se deben hacer a través del Código de Elemento, el cual es un identificador único que permite la ubicación espacial de cada uno de los componentes de la sección trasversal de una vía (andén, calzada, separador, ciclorruta, etc.) y permite la ubicación del elemento a intervenir, las cuales se pueden hacer mediante el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/. En este sitio encontrará la información geográfica sistematizada y podrá interactuar con diferentes mapas base, así como hacer consultas especificas por elemento; esta opción se encuentra en la parte izquierda de la página, específicamente en el botón "*Lista de capas*", donde hallará información del Inventario, Intervención de Urbanizadores y Seguimiento SIGIDU.

Esta información está disponible de forma permanente para todo tipo de usuario. No obstante, a través de estas consultas el IDU no viabiliza o aprueba solicitudes de intervención, las mismas dependerán de cada entidad de manera autónoma y responsable acorde a sus competencias y misionalidad.

Es importante aclarar que el mecanismo de reserva de elementos viales está orientado a aquellas entidades que tienen dentro de sus competencias la realización de estudios, diseños y ejecución de obras de infraestructura. Cada entidad debe realizar la solicitud de reserva al IDU, lo cual obedece a un proceso de armonización en la intervención de infraestructura de la ciudad y no a un proceso de viabilización como tal. Sin embargo, el IDU como apoyo a la gestión de las entidades, surte un proceso de verificación en aspectos como son: identificación de registros de programas de intervención, pólizas, contratos de obras adjudicados sobre el espacio público que se pretende ejecutar y posibles afectaciones de índole normativo, urbanístico, ambiental, predial, etc. pero que debe ser corroborado por el consultor, en el componente de estudios previos al diseño.

En cuanto a información detallada de cada uno de los proyectos, se comunica que, toda esta información puede ser consultada a través del número de contrato o el nombre del proyecto mediante el Visor de Proyectos del IDU. Por medio de esta herramienta digital la ciudadanía en general puede consultar el

estado de las obras y proyectos de infraestructura que se desarrollan en Bogotá de manera rápida y sencilla.

Esta consulta la puede realizar en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) https://www.idu.gov.co/ haciendo clic en el botón para acceder al Visor de Proyectos, ubicado en la parte baja de la columna que está al lado derecho, o accediendo directamente a través del siguiente enlace (ver figura 1):

https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/

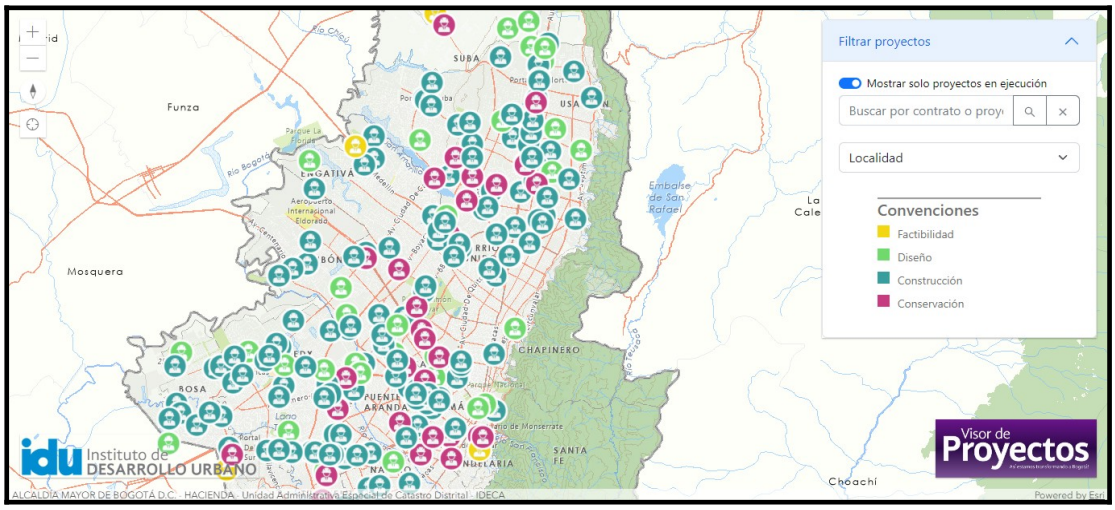


Figura 1: Visor de Proyectos

En esta herramienta encontrará semanalmente nuevos datos que dan cuenta del estado y avance de los proyectos, inversión, ubicación, contratistas a cargo y demás detalles técnicos que permiten conocer el trabajo que se viene haciendo en cada una de las localidades.

Para la consulta de un proyecto en específico, lo podrá realizar desde el cuadro de búsqueda ubicado en la parte superior derecha, en este espacio solo es necesario escribir el nombre del proyecto o el número de contrato, luego de esto hacer clip sobre el número de contrato si fue esta la opción elegida, a continuación, el visor lo llevara hasta la ubicación del proyecto en el mapa, identificando el área de intervención del proyecto y un icono redondo al cual deberá hacer clip para acceder a la información (ver figura 2). En esta ventana

encontrara información general del proyecto como el nombre, el número del contrato y la etapa actual del proyecto.

Para acceder a la información detallada del proyecto es necesario hacer clip en la opción “Más informacion” que se encuentra en esta misma ventana y de esta manera se abrirá una nueva ventana (ver figura 3) con toda la información actualizada del contrato o proyecto de su interés

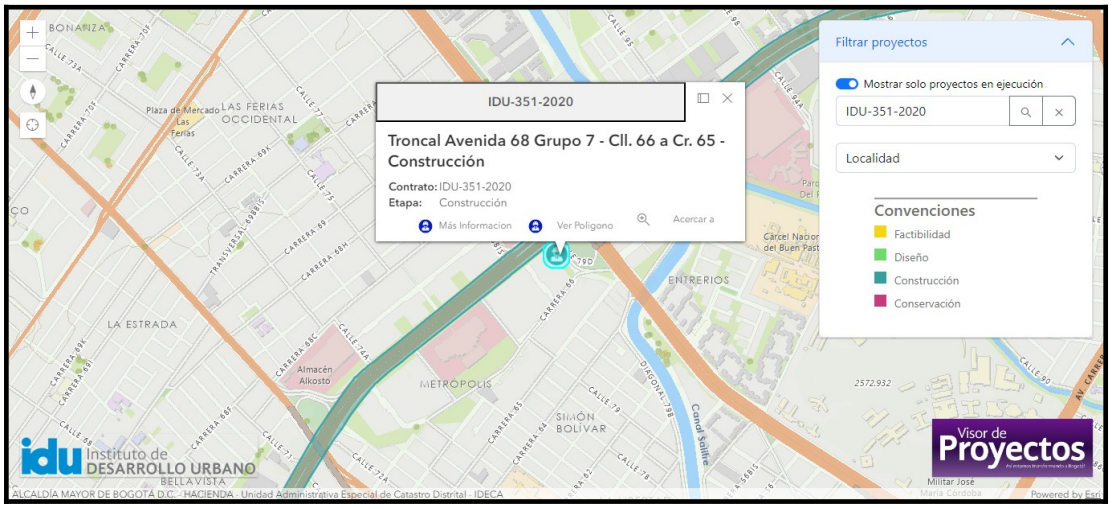


Figura 2: Información del proyecto

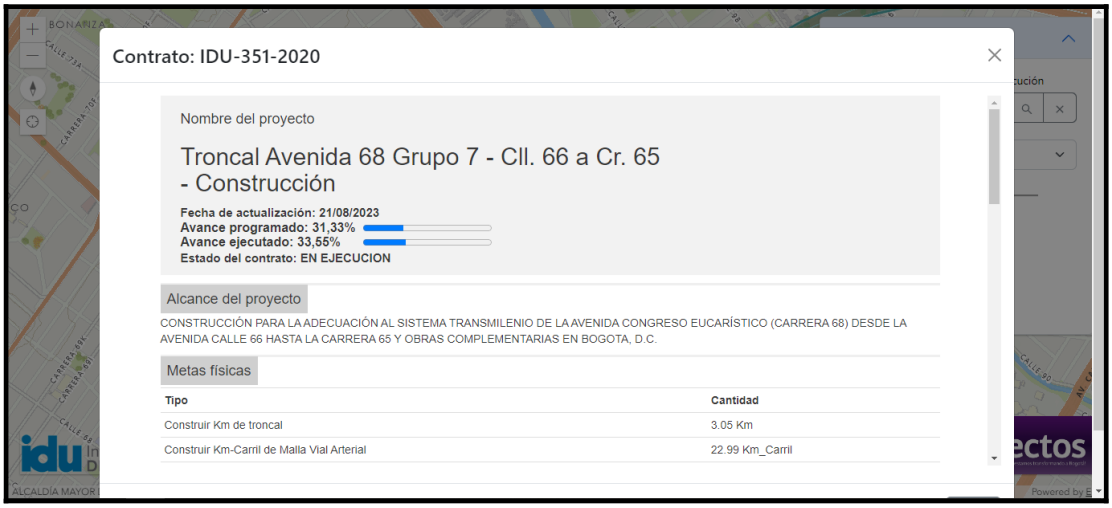


Figura 3: Información detalla del Contrato

DTINI
202623500635681
Información Pública
Al responder cite este número

Por otra parte, es preciso aclarar que, antes de realizar cualquier tipo de intervención en vías y/o espacio público, se deberá reportar al IDU mediante el sistema de correspondencia, a través de la entidad a cargo del contrato, con el fin de efectuar el registro en el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, necesaria para la armonización al respecto.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 08-05-2026 12:01:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Elaboró: LAURA MELISSA MANRIQUE CHACON-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

ANEXO TÉCNICO

Solicitud Reservas de Elementos de la Malla vial y Espacio Público

Bogotá, 16 de julio de 2026

Identificador Reserva: ALCTunjuelitoR0116/07/202608:14:54

Reporte de Zonas Viales

A continuación, se muestra el mapa de los elementos de la capa de reservas viales, los cuales desean ser reservados por el usuario: **ALCTunjuelitoR01**

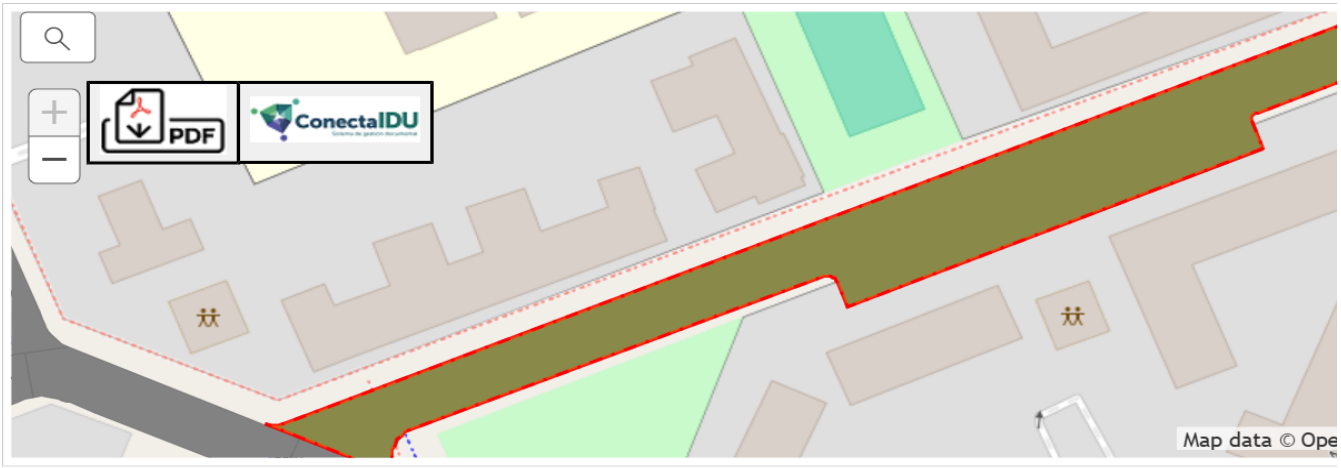


Imagen 1: Plano y localización de los elementos solicitados.

Resumen de Elementos Seleccionados:

PK ID	CIV	Tipo	Contrato	Estado	Intervención	Programa	Observaciones
324459	6001493	Calzada	613-2025	Reservado	Reconstrucción	Tunjuelito se moviliza con seguridad	
321051	6000350	Calzada	613-2025	Reservado	Reconstrucción	Tunjuelito se moviliza con seguridad	
321045	6000347	Calzada	613-2025	Reservado	Reconstrucción	Tunjuelito se moviliza con seguridad	
323619	6001222	Calzada	613-2025	Reservado	Conservación	Tunjuelito se moviliza con seguridad	Se intervendrá solo la bahía
91023041	6002097	Calzada	613-2025	Reservado	Reconstrucción	Tunjuelito se moviliza con seguridad	
321351	6000453	Calzada	613-2025	Reservado	Reconstrucción	Tunjuelito se moviliza con seguridad	

FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

202652601170862

Fecha de Radicado:	22-07-2026	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	alcaldia local de tunjuelito	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	52382371
Dirección:	DG 50 a Sur. 18 24	**Teléfono / Celular:**	3204509964 / 3204509964
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co	**No Contrato / Convenio:**	613
Asunto:	SOLICITUD RESERVAS CIV LOCALIDAD TUNJUELITO		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

POLIZAS

CHUBB

Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400
Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax
Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
12 RESPONSABILIDAD	21 Aum sin mov p	76090	3	**12007609000003**

Sucursal	Vigencia del Seguro	Año	Mes	Día	Hora		Año	Mes	Día	Hora	Fecha de Emisión	Año	Mes	Día
07 BARRANQUI	**Desde**	2026	08	04	00	**Hasta**	2026	12	16	24		2026	08	11

Tomador	CONSORCIO COCO	**C.C. O NIT**	9020102588
Dirección	CR. 9. 40 20	**Ciudad**	BARRANQUILLA
Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	**C.C. O NIT**	8999990619
Dirección	AV EL DORADO 66 63	**Ciudad**	.BOGOTA
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT**	11111
Dirección	.	**Ciudad**	.

Intermediario
43056 FARES AGENCIA DE SEGUROS

Información del Riesgo: **La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.**

VER HOJA ANEXA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del **mes** siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

Valor Prima Gravada	0,00 $COP
Valor Prima No Gravada	0,00 $COP
Valor I.V.A.	0,00 $COP
Total Prima	**0,00 $COP**
Gastos de Expedicion	0,00 $COP
I.V.A. Gastos Expedicion	0,00 $COP
Total Otros Pagos	**0,00 $COP**
Total a Pagar	**0,00 $COP**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirientes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

CLIENTE TOMADOR Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

Referencia de Pago
12007609000003

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Tomador CONSORCIO COCO

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025		☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807	
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter		☐ Davivienda Cta Cte 516990066	

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

415770999800062980201200760900000339000000000000096000000000

(415)7709998000629(8020)12007609000003(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

JAVIDAL

PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
12/ 76090	3	1
CONSORCIO COCO		

TOMADOR:
CONSORCIO COCO 9020102588

ASEGURADO:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO 8999990619

BENEFICIARIOS:
Terceros afectados y/o FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

MONEDA:
Pesos Colombianos

LIMITE ASEGURADO:
Máximo COP $ 875,452,500 límite por evento y por vigencia.

ACTIVIDAD OBJETO DE COBERTURA:
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución del siguiente acuerdo:

IDENTIFICACIÓN: CONTRATO No. 613-2025 LP (143265)

OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

TOMADOR/ GARANTIZADO: CONSORCIO COCO INTEGRADO POR:

CONSTRUCCIONES HHT S.A.S PARTICIPACION 50%
CONSTRUCIVIL SD S.A.S PARTICIPACION 40%
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S PARTICIPACION 10%

OBJETO DE MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 17/12/2025 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN PRÓRROGA Nº1 Y ADICIÓN N°1 PRESENTADA EL 04/08/2026 SE AUMENTA VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN SOLICITUD DE FECHA 10/08/2026 SE AJUSTA ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA

SE ACLARA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:
Cero a la fecha

VIGENCIA:
04/08/2026 hasta 16/12/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO:
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
24/04/2024-1305-P-06- CLACHUBB20230001-D00I
30-09-2020-1305-NT-06-P&CNTCHUBBSEG06

MODALIDAD DEL SEGURO
Por ocurrencia

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:
(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como "LIMITE ASEGURADO")

a. Predios, labores y Operaciones.
b. Gastos de defensa.
c. RC Cruzada
d. Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro o de **$5.000.000** evento, lo que sea mayor.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

e. Responsabilidad Civil Patronal

Límite por persona	20% del límite asegurado
Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

f. Gastos médicos (Gastos inmediatos de primeros auxilios)

Límite por persona	20% del límite asegurado
Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

g. Vehículos propios y no propios.

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

Opera en exceso de los siguientes limites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomarán estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros	$ 60.000.000
Lesiones o muerte a una persona	$ 60.000.000
Lesiones o muerte a dos o más personas.	$ 120.000.000

h. Cobertura de bienes bajo cuidado, tenencia y control: Esta cobertura se limita a cubrir los daños que estos bienes causen a terceros al 100 %. No obstante, se otorga el sublimite abajo descrito para cubrir los daños y el hurto calificado a los propios bienes

Límite por evento	5% del límite asegurado
Límite por vigencia	10% del límite asegurado

i. RC Parqueaderos (Excluye hurto y hurto calificado de accesorios y contenidos). Incluye daños y hurto de vehículos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Límite por evento	50% del límite asegurado
	Límite por vigencia	100% del límite asegurado
j.	Contaminación, súbita, accidental e imprevista	
	Límite por evento	50% del límite asegurado
	Límite por vigencia	100% del límite asegurado
k.	Vibración, eliminación o debilitamiento – Propiedades Adyacentes	
	Límite por evento	50% del límite asegurado
	Límite por vigencia	100% del límite asegurado
l.	Conducciones Subterráneas	
	Límite por evento	50% del límite asegurado
	Límite por vigencia	100% del límite asegurado

DEDUCIBLES:
- Gastos médicos: Opera sin deducible
- Vibración, eliminación o debilitamiento – Propiedades Adyacentes y Conducciones Subterráneas: 20% de la perdida mínimo 4 SMMLV o USD $1.500 Toda y cada perdida.
- Demás eventos: 10% de la perdida mínimo 1 SMMLV o USD $400 Toda y cada perdida.

CLAUSULAS ADICIONALES: (Texto CHUBB).
- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes
- Revocación de la póliza con aviso de 60 días.
- Ampliación aviso de siniestro 30 días
- Se aclara que todos los perjuicios extrapatrimoniales se encuentran incluidos, siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza

TERRITORIO Y JURISDICCION:
Colombia (Excluye Extraterritorialidad)

PRIMA VIGENCIA SIN IVA:
COP $ 0
Gastos de emisión: COP $12.000 + IVA

EXCLUSIONES:
- **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.**
- **R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.**
- **DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE ERRORES DE DISEÑO**
- **CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.**
- **TRABAJOS EN AEROPUERTOS, PUERTOS, MUELLES, TRABAJOS OFFSHORE, TRABAJOS EN PRESAS.**
- **PRODUCTOS Y OPERACIONES TERMINADAS.**
- **DAÑO A PROPIEDADES EXISTENTES.**
- **TRABAJOS REALIZADOS EN MINAS.**
- **EXCLUYE TODOS LOS COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS NI COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DEL ASEGURADO.**
- **LA PRESENTE PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO O INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL RETIRO, REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS PROVISTOS POR EL ASEGURADO QUE SE HAYAN INCORPORADO A OTROS**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTOS, OBRAS, EDIFICACIONES O PROYECTOS. TAMPOCO SE CUBRE NINGÚN COSTE O GASTO DE RECTIFICACIÓN DE OBRAS O PRODUCTOS EN LOS QUE SE HAYA INCORPORADO EL PRODUCTO ASEGURADO. (RIP AND TEAR)

- **ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN**

SUBJETIVIDADES:

- **La presente póliza se otorga sujeto al no conocimiento de eventos o circunstancias que puedan derivar en una reclamación de Responsabilidad Civil entre el inicio de vigencia de la cobertura y la aceptación formal de la oferta.**

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza.

NOTAS:

Chubb Seguros Colombia es una subsidiaria de una compañía estadounidense. Como resultado, Chubb Seguros Colombia está sujeto a ciertas leyes y regulaciones de los EE. UU., además de las restricciones de sanciones nacionales, de la UE y de la ONU, que pueden prohibirle proporcionar cobertura o pagar reclamaciones de siniestros a ciertas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con ciertos países como Irán, Siria, Corea del Norte, Región de Crimea y Cuba.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Carrera 7 # 71 - 21 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia
O +(57) 601 319 0300
F +(57) 601 319 0408

CHUBB®

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
24/04/2024-1305-P-06- CLACHUBB20230001-D00I
30-09-2020-1305-NT-06-P&CNTCHUBBSEG063

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA **COMPAÑÍA**", EN CONSIDERACIÓN A LA PRIMA PACTADA ASÍ COMO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y A LAS DECLARACIONES HECHAS POR **EL TOMADOR** Y/O EL ASEGURADO EN LA **SOLICITUD DE SEGURO**, TODAS LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRANTE DE ESTE SEGURO, HA DECIDIDO OTORGAR ESTE SEGURO CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SEDETALLAN EN EL PRESENTE CLAUSULADO GENERAL, ASÍ COMO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES QUE SE CONSIGNEN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS.

TODAS LAS PARTES DE ESTE CLAUSULADO, DEBERÁN LEERSE EN CONJUNTO Y CONSIDERARSE COMO UN ÚNICO CONTRATO. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS QUE SE UTILIZAN A CONTINUACIÓN SON ESTRICTAMENTE ENUNCIATIVOS Y POR LO TANTO DEBEN SER INTERPRETADOS DE ACUERDO CON EL TEXTO QUE LOS ACOMPAÑA. LOS TÉRMINOS QUE APARECEN SEÑALADOS EN NEGRITA ESTÁN DEFINIDOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE COMPONEN LA PÓLIZA O EN EL APARTADO DE DEFINICIONES DE ESTA.

CONFORME CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 1328 DE 2009 QUE CONSAGRA “LAS PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN PROPIA POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS” LE SOLICITAMOS QUE LEA ATENTAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SECCIÓN PRIMERA – AMPAROS

SUBSECCIÓN I – AMPAROS BÁSICOS

A CONTINUACIÓN, SE INDICAN LOS AMPAROS BÁSICOS QUE LA **COMPAÑÍA** OTORGA EN TODOS LOS CASOS, AÚN CUANDO NO SEAN EXPRESAMENTE ENLISTADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES QUE SE CONSIGNEN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES:

A.- AMPARO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES O MUERTE A PERSONAS QUE TENGAN ORIGEN EN HECHOS IMPUTABLES AL ASEGURADO, OCURRIDOS DURANTE LA **VIGENCIA DEL SEGURO**, PROVENIENTES DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, EN LOS QUE EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA COBERTURA DE ESTE SEGURO.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

LA COBERTURA BRINDADA INCLUYE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 1. Y 2. ANTERIORES TALES COMO:

1. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

2. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

3. TRANSPORTE DE BIENES DEL ASEGURADO, TALES COMO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

4. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

5. POSESIÓN O USO, ASÍ COMO EL MONTAJE, DESMONTAJE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE POSESIÓN O USO DEL ASEGURADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

6. POSESIÓN O USO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO REALICE U ORGANICE EN ELLAS., SIEMPRE Y CUANDO EL PREDIO AL INTERIOR DEL CUAL TIENEN LUGAR LOS MISMOS FIGURE DENTRO DE LOS ENLISTADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES

7. VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO Y SU OBJETO, CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.

8. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

9. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

10. ACTOS DE LOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES Y **EMPLEADOS** DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS CON OCASIÓN DE LOS CUALES SE GENERE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADA A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

11. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS **EMPLEADOS** Y/O INVITADOS.

12. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

13. USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.

14. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES PARA TALES PROPÓSITOS.

SI EL PERSONAL DE CELADURÍA, VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO AL ASEGURADO ES SUMINISTRADO POR UNA FIRMA O EMPRESA ESPECIALIZADA DICHA ACTIVIDAD, ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LA LEY EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD O, EL LÍMITE QUE TAL FIRMA TENGA CONTRATADO EN SU PROPIA PÓLIZA, EL QUE SEA MAYOR, PERO EN TODO CASO ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE EN EXCESO DE UN

LÍMITE MÍNIMO DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV).

SON CONDICIONES NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA LA PROCEDENCIA DE ESTE AMPARO:

A) QUE LA FIRMA O EMPRESA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y/O VIGILANCIA QUE HA SIDO CONTRATADA POR EL ASEGURADO ESTÉ LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
B) QUE EL PERSONAL ESTÉ PRESTANDO SUS SERVICIOS AL ASEGURADO CONFORME A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SERVICIO CONTRATADO.
C) QUE LOS HECHOS OCURRAN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

B.- AMPARO DE GASTOS DE DEFENSA

LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES LOS **GASTOS DE DEFENSA**, DEL ASEGURADO ENTENDIDOS COMO TALES LOS HONORARIOS, COSTAS Y EXPENSAS RAZONABLES Y NECESARIAS EN QUE ÉSTE INCURRA, CON LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA **COMPAÑÍA**, FRENTE A CUALQUIER **RECLAMACIÓN** EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, AÚN CUANDO LA MISMA NO TENGA FUNDAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE ENCUENTREN DESPROVISTOS DE COBERTURA O ESTÉN EXCLUIDOS DE ESTE SEGURO.

LA ANTERIOR COBERTURA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS **GASTOS DE DEFENSA** INCURRIDOS EN PROCESOS PENALES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PROFIERA SENTENCIA CONDENATORIA EN FIRME, A TÍTULO NO DOLOSO, Y SE DE APERTURA AL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL.

C.- AMPARO DE GASTOS MÉDICOS

LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES , LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA PRESTACIÓN, POR PARTE DE TERCEROS Y NO DE PERSONAL PROPIO DEL ASEGURADO, EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS O QUE SE CAUSEN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL **SINIESTRO**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS MÉDICOS NECESARIOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERA Y DE MEDICAMENTOS, COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES CAUSADAS A TERCEROS (DISTINTOS DE **EMPLEADOS** DEL ASEGURADO) EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES DE ESTA.

ESTA COBERTURA ES INDEPENDIENTE DE LA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y POR CONSIGUIENTE, LOS PAGOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE REALICEN, EN NINGÚN CASO PUEDEN SER INTERPRETADOS COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE RESPONSABILIDAD.

ESTA COBERTURA NO OPERARÁ CUANDO LOS SERVICIOS ANTES DESCRITOS SE PROVEAN PARA PERSONAL PROPIO DEL ASEGURADO.

SUBSECCIÓN II. – AMPAROS OPCIONALES:

EN ADICIÓN A LOS AMPAROS CONSIGNADOS EN LA SUBSECCIÓN I. ANTERIOR, EL **TOMADOR** PODRÁ CONTRATAR SI ASÍ LO DESEA TODOS O ALGUNO(S) DE LO(S) SIGUIENTE(S) AMPARO(S), LO CUALES DEBERÁN QUEDAR EXPRESAMENTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES PARA QUE SE ENTIENDAN OTORGADOS:

A. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA A CONSECUENCIA DE LABORES, QUE EN SU NOMBRE SEAN REALIZADAS POR SUS **EMPLEADOS** DURANTE LOS VIAJES QUE REALICEN FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, CON PERMANENCIA MÁXIMA DE CINCO (5) SEMANAS CONSECUTIVAS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

B. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES CELEBRADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO Y/O SUS **EMPLEADOS** A CONSECUENCIA DE LABORES O ACTIVIDADES QUE, EN NOMBRE DEL ASEGURADO, LLEVE A CABO DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, CON PERMANENCIA MÁXIMA DE 5 SEMANAS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

C. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 46 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO POR **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES** EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS TENGAN CONTRATADAS LOS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** EN EL EVENTO DE QUE LOS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** NO TUVIESEN CONTRATADAS DICHAS PÓLIZAS DE SEGURO O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA OPERARÁ COMO CAPA PRIMARIA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

D. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 45 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO - LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS **EMPLEADOS** A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O

ESPECIALES, CUANDO EXISTA CULPA SUFICIENTE COMPROBADA DEL EMPLEADOR EN LA OCURRENCIA DEL **ACCIDENTE DE TRABAJO** DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

LA COBERTURA OTORGADA OPERA DE IGUAL FORMA EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA QUE LE SEA ENDILGADA AL ASEGURADO CON OCASIÓN DE UN **ACCIDENTE DE TRABAJO** SUFRIDO POR UN TRABAJADOR Y/O **EMPLEADO** DE UN **CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE** DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/U OBRAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PREVISTAS POR LAS DISPOSICIONES LABORALES, DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES EN RAZÓN DE PACTOS COLECTIVOS O CONVENCIONES LABORALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

E. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 49 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS ENTRE SÍ POR LAS PERSONAS QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE NOMBRADAS COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNA DE ELLAS SE HUBIESE EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO.

F. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO -, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE **VEHÍCULOS** AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL PRESENTE ANEXO OPERA EN EXCESO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS VIGENTES EN EL SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y DE LOS LÍMITES PRIMARIOS APLICABLES A CADA AUTOMOTOR O **VEHÍCULO** DE LOS ANTES MENCIONADOS, SEA QUE SE CONTRATE O NO UN SEGURO DE AUTOS, INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN PARA CADA **SINIESTRO** Y/O EVENTO AMPARO DEL DEDUCIBLE QUE SE ESTIPULE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

G. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 43 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, LOS **PERJUICIOS PATRIMONIALES** QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS A BIENES MUEBLES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL.

H. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 43 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A LOS INMUEBLES DE ESTOS QUE EL ASEGURADO OCUPE A TÍTULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

I. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS DEFECTUOSOS

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 47 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO - LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL USO, MANEJO O CONSUMO POR PARTE DE TERCEROS DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS Y SU EMPAQUE QUE EL ASEGURADO ELABORE, FABRIQUE, SUMINISTRE O DISTRIBUYA EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN FUERA DEL LOCAL Y/O LOS PREDIOS DEL ASEGURADO O DONDE ÉSTE DESARROLLA SU ACTIVIDAD Y SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONFERIDOS A TERCEROS.

J. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRABAJOS O SERVICIOS TERMINADOS

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 47 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE TRABAJOS, OPERACIONES O SERVICIOS COMPLETAMENTE TERMINADOS O ABANDONADOS, EJECUTADOS POR EL ASEGURADO FUERA DE SUS PREDIOS O LOCALES, EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO IGUALMENTE INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, SIEMPRE QUE:

1. SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONFERIDOS A TERCEROS.

2. LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS ORIGINADOS POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PRESENTEN COMO MÁXIMO DENTRO DE LOS DOCE (12) MESES SIGUIENTES A SU FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS DAÑOS SEAN CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL SEGURO.

K. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS:

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, POR LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS EXPORTADOS, SIEMPRE Y CUANDO:

1. LOS DAÑOS SE PRODUZCAN DESPUÉS DE LA ENTREGA O SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS ASEGURADOS Y EXPORTADOS.

2. LOS DAÑOS SE PRESENTEN CON OCASIÓN Y/O EN RELACIÓN CON UN PRODUCTO DEFECTUOSO EXPORTADO DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LOS FABRICADOS,

ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO.

L. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS – UNIÓN Y MEZCLA

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 47 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A PRODUCTOS DE TERCEROS FABRICADOS MEDIANTE LA **UNIÓN** O **MEZCLA** DE PRODUCTOS DEL ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS.

LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA**, BAJO EL PRESENTE AMPARO OPCIONAL, SE LIMITA A INDEMNIZAR:

1. EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE LOS OTROS PRODUCTOS.

2. LOS COSTOS DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO FINAL, EXCLUYENDO EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

3. LOS GASTOS ADICIONALES QUE SEAN JURÍDICA O ECONÓMICAMENTE NECESARIOS PARA LA RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO FINAL O LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIER OTRO DAÑO. LA **COMPAÑÍA** NO INDEMNIZARÁ SIN EMBARGO, AQUELLA PROPORCIÓN DE LOS GASTOS MENCIONADOS QUE CORRESPONDA A LA RELACIÓN ENTRE EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO** Y EL PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO FINAL.

4. OTROS PERJUICIOS QUE RESULTEN DEL HECHO QUE EL PRODUCTO FINAL NO PUEDA VENDERSE O SOLAMENTE CON REDUCCIÓN DE PRECIO. LA **COMPAÑÍA** NO INDEMNIZARÁ SIN EMBARGO, AQUELLA PROPORCIÓN DE LOS PERJUICIOS MENCIONADOS QUE CORRESPONDA A LA RELACIÓN ENTRE EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO** Y EL PRECIO DE VENTA CON QUE SE HUBIESE PODIDO CONTAR EN EL CASO DE SUMINISTRO DE UN **PRODUCTO DEL ASEGURADO** LIBRE DE DEFECTOS.

M. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS - TRANSFORMACIÓN

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 47 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A PRODUCTOS DE TERCEROS FABRICADOS MEDIANTE LA **TRANSFORMACIÓN** DE PRODUCTOS DEL ASEGURADO.

LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA**, BAJO EL PRESENTE AMPARO OPCIONAL, SE LIMITA A INDEMNIZAR:

1. LOS COSTOS QUE HAYA TENIDO UN TERCERO POR LA **TRANSFORMACIÓN** DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA **TRANSFORMACIÓN** NO SEA VENDIBLE Y LOS COSTOS MENCIONADOS NO HAYAN SIDO OCASIONADOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL DEFECTO DEL PROPIO **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

   PARA EFECTOS DE ESTA CONDICIÓN, SE ENTIENDE POR COSTOS LOS DE FABRICACIÓN DEL TERCERO CON DEDUCCIÓN DEL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

2. EN EL EVENTO QUE LAS DEFICIENCIAS DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO** TENGAN POR CONSECUENCIA UNA REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL PRODUCTO FINAL, LA **COMPAÑÍA** INDEMNIZARÁ EN LUGAR DE LOS COSTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS ORIGINADA AL TERCERO POR CAUSA DE DICHA REDUCCIÓN DE PRECIO.

   LA **COMPAÑÍA** NO INDEMNIZARÁ SIN EMBARGO, AQUELLA PROPORCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS QUE CORRESPONDA A LA RELACIÓN ENTRE EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**

Y EL PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO FINAL CON QUE SE HUBIESE PODIDO CONTAR EN EL EVENTO DE SUMINISTRO DE UN **PRODUCTO DEL ASEGURADO** LIBRE DE DEFECTOS.

N. AMPARO OPCIONAL DE RETIRADA DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 48 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, LOS COSTOS Y GASTOS, TAL COMO SE DEFINEN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA EN LA SECCIÓN IV DE ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON SU CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO PARA RETIRAR DEL MERCADO LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS QUE ELABORE, FABRIQUE, SUMINISTRE O DISTRIBUYA EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, ORIGINADO EN EL HECHO DE TENER CERTEZA DE QUE SU USO O CONSUMO HAN CAUSADO O PUEDEN CAUSAR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD, GENERANDO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RECUPERAR SU POSESIÓN O CONTROL DE CUALQUIER COMPRADOR, DISTRIBUIDOR O USUARIO, O LA DESTRUCCIÓN DE TALES PRODUCTOS, SIEMPRE QUE ELLO SEA RESULTADO DE LOS SIGUIENTES HECHOS CONOCIDOS DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA:

1. LA OMISIÓN ACCIDENTAL POR EL ASEGURADO DE UNA SUSTANCIA O COMPONENTE EN LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

2. LA INTRODUCCIÓN O SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL POR EL ASEGURADO DE UNA SUSTANCIA NOCIVA O DE UN COMPONENTE DEFICIENTE EN LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

3. UN ERROR NO INTENCIONAL O LA DEFICIENCIA POR PARTE DEL ASEGURADO EN LA FABRICACIÓN, DISEÑO, COMBINACIÓN, MEZCLA, COMPOSICIÓN O ETIQUETAMIENTO DE LOS PRODUCTOS, PERO ÚNICAMENTE SI TAL ERROR O DEFICIENCIA SON RECONOCIDOS COMO TALES EN LA INDUSTRIA AL TIEMPO EN QUE DICHO ERROR O DEFICIENCIA OCURRIÓ.

SE AMPARAN IGUALMENTE LOS COSTOS Y GASTOS POR RETIRO ORDENADO POR ACTOS DE AUTORIDAD, SIEMPRE QUE DICHO RETIRO SEA EL RESULTADO DE UN HECHO ESPECIFICADO EN LOS NUMERALES: 1), 2) O 3), ANTERIORES.

O. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN, FILTRACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRACIÓN, QUE OCURRA POR UN EVENTO ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO.

SON CONDICIONES PARA LA PROCEDENCIA DE ESTA COBERTURA:

1. LA CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRACIÓN SE MANIFIESTE Y SEA EVIDENTE EN FORMA FÍSICA PARA EL ASEGURADO Y/O PARA TERCERAS PERSONAS Y DICHA MANIFESTACIÓN TENGA LUGAR DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS INMEDIATAMENTE SIGUIENTES AL INICIO DE LA CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRAN.

2. LOS DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LAS LESIONES O MUERTE A PERSONAS CAUSADOS POR TAL CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRACIÓN SOBREVENGAN DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS INMEDIATAMENTE SIGUIENTES AL INICIO DE LA CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRACIÓN.

3.

P. AMPARO OPCIONAL DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 41 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES CON OCASIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DESARROLLADAS EN LOS PREDIOS ASEGURADOS RELACIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

SON CONDICIONES PARA LA OPERANCIA O PROCEDENCIA DE LA COBERTURA QUE LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A PROPIEDADES, TERRENOS O EDIFICIOS DE TERCEROS:

1. TENGAN COMO CONSECUENCIA EL DERRUMBE TOTAL O PARCIAL DEL EDIFICIO O PROPIEDAD.

2. LA REFERIDA PROPIEDAD, TERRENO O EDIFICIO SE HUBIERAN ENCONTRADO EN ESTADO SEGURO ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS CIVILES Y SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA TOMADO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.

3. ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES, EL ASEGURADO HAYA ELABORADO, UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE PUDIERAN ESTAR EN RIESGO DE DERRUMBE O EN SITUACIÓN INSEGURA.

Q. AMPARO OPCIONAL DE CONDUCCIONES Y/O SERVICIOS SUBTERRÁNEOS.

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 53 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, DE ESTE CLAUSULADO, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO** HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE CAUSEN EL ASEGURADO A CABLES Y/O TUBOS Y/O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEOS Y/O SERVICIOS YA EXISTENTES SIEMPRE QUE, PREVIAMENTE AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA, EL ASEGURADO SE HAYA INFORMADO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES ACERCA DE LA EXACTA UBICACIÓN DE CADA CABLE, TUBO Y/O SERVICIOS SUBTERRÁNEOS.

EN CASO DE **SINIESTRO** QUE AFECTE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO OPCIONAL, LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA** SE LIMITA A INDEMNIZAR LOS COSTOS REALES DE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE CABLES, TUBOS, CONDUCCIONES U OTROS SERVICIOS COMO SEA CALCULADO POR UN INSPECTOR Y/O AJUSTADOR INDEPENDIENTE Y NO PODRÁ EXTENDERSE A CUBRIR NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA PÉRDIDAS DE USO O PENALIZACIONES Y/O MULTAS LAS CUALES SON IMPUESTAS A EL ASEGURADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO RESULTADO DE PÉRDIDAS O DAÑOS CONSECUENCIALES

R. AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD FALTA Y FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 53 DE LA SUBSECCIÓN I. DE LA SECCIÓN II. – EXCLUSIONES, LA **COMPAÑÍA** SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL **BENEFICIARIO**, HASTA POR EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y **VIGENCIA** INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES POR LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAUSADA DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO:

1. TAL FALTA DE SUMINISTRO SEA EL RESULTADO DIRECTO DE UN DAÑO REPENTINO Y ACCIDENTAL A LOS BIENES NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN Y/O CONDUCCIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO

OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO
2. DICHA INTERRUPCIÓN NO SEA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO, DE REACONDICIONAMIENTO, O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE TRANSMISIÓN DEL ASEGURADO
3. DICHA INTERRUPCIÓN NO SEA CONSECUENCIA DE UN CÁLCULO O PRONÓSTICO INCORRECTOS DE LA DEMANDA DE ENERGÍA.

SECCIÓN II. – EXCLUSIONES

SUBSECCIÓN I. – EXCLUSIONES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LA PÓLIZA

SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, NO ESTARÁN CUBIERTAS LAS RECLAMACIONES INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA**, GENERADAS POR, RESULTANTES DE Y/O QUE TENGAN SU CAUSA EN O ESTÉN RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON

1. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES.

3. DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS ES DECIR AQUELLOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE LESIONES O MUERTE A PERSONAS O DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR ESTA PÓLIZA.

4. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE CUALQUIER CLASE Y EN GENERAL DE LA INOBSERVANCIA O INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL ASEGURADO EN VIRTUD DE CONTRATOS

5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO, ES DECIR, ERRORES U OMISIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS EXCLUSIVAS DE SU PROFESIÓN O LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

6. LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES Y/U OBLIGACIONES DETERMINADAS IMPUESTAS POR REGLAMENTOS O INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.

7. MULTAS O SANCIONES DE CUALQUIER CLASE INCLUYENDO LAS PENALES O ADMINISTRATIVAS.

8. DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.

9. DAÑOS OCASIONADOS A LOS BIENES DEL ASEGURADO O A LAS PERSONAS Y/O BIENES DE SUS ADMINISTRADORES O **EMPLEADOS**, ASÍ COMO A SUS CÓNYUGES O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL.

   CUANDO EL ASEGURADO SEA PERSONA NATURAL, DAÑOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE SU CÓNYUGE O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL.

10. DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS POR AQUELLA ESPECÍFICA PARTE DE UNA PROPIEDAD O BIEN, EN LA QUE O SOBRE EL CUAL EL ASEGURADO, SUS **CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS**, TRABAJANDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A NOMBRE DEL ASEGURADO, ESTÉN EFECTUANDO OPERACIONES, SI EL DAÑO MATERIAL PROVIENE DE DICHAS OPERACIONES.

11. FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTO DE APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE TERCEROS.

12. HURTO SIMPLE O DESAPARICIÓN MISTERIOSA, AÚN BAJO EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL, DE BIENES AJENOS QUE EL ASEGURADO TENGA BAJO SU CONTROL, CUIDADO O CUSTODIA.

13. DOLO, CULPA GRAVE O ACTOS MERAMENTE POTESTATIVOS DEL **TOMADOR**, **ASEGURADO** O **BENEFICIARIO**.

14. ABUSO O MALTRATO PSICOLÓGICO, FÍSICO Y/O SEXUAL, ASÍ COMO CUALQUIER CLASE DE ACCESO CARNAL,

15. INJURIA, CALUMNIA, DIFAMACIÓN Y EL CONTENIDO Y/O EFECTO DE LOS ARTÍCULOS, LA PUBLICIDAD, PAUTAS, VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR Y MARCA REGISTRADA, COMENTARIOS PERSONALES, PUBLICACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES.

16. RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2060 DEL CÓDIGO CIVIL

17. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y AL ECOSISTEMA ASÍ COMO CUALQUIER CLASE DE CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN O FILTRACIÓN, INDISTINTAMENTE DE SI SE PRODUJERAN O NO EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.

18. CUALQUIER COSTO O GASTO QUE SE DERIVE O DE ALGUNA MANERA ESTÉ RELACIONADO CON ALGUNA INSTRUCCIÓN, DEMANDA, ORDEN O PETICIÓN GUBERNAMENTAL SOLICITANDO QUE EL ASEGURADO EVALÚE, VIGILE, LIMPIE, REMUEVA, CONTENGA, TRATE, ELIMINE O REALICE PRUEBAS PARA DETERMINAR PRESENCIA DE TÓXICOS O NEUTRALICE CUALQUIER IRRITANTES, CONTAMINANTES O AGENTES CONTAMINANTES. LA **COMPAÑÍA** NO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL, **RECLAMACIÓN**, DEMANDA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE BUSQUE REPONER O INDEMNIZAR DICHOS GASTOS O COSTOS.

19. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE SERVICIOS MÉDICOS QUE DE CUALQUIER MANERA PUDIERA LLEGAR A PRESTAR EL ASEGURADO.

20. DAÑOS, LESIONES, COSTOS, GASTOS, PÉRDIDAS NI RESPONSABILIDADES DE NINGÚN TIPO CAUSADOS POR, O DERIVADOS DE, RELACIONADAS CON O RESULTANTES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CUALQUIER **ENFERMEDAD CONTAGIOSA**. ESTA EXCLUSIÓN APLICA AUN CUANDO LAS RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO ALEGUEN NEGLIGENCIA O MALA PRÁCTICA CON RESPECTO A:

    A) LA SUPERVISIÓN, RECLUTAMIENTO, EMPLEO, FORMACIÓN O VIGILANCIA DE OTRAS PERSONAS QUE PUEDAN SER INFECTADAS Y PUEDAN TRANSMITIR UNA **ENFERMEDAD CONTAGIOSA**;
    B) EL TEST O PRUEBA DE UNA **ENFERMEDAD CONTAGIOSA**;
    C) FALLO EN LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE UNA **ENFERMEDAD CONTAGIOSA**; O
    D) FALLO EN LA COMUNICACIÓN DE UNA **ENFERMEDAD CONTAGIOSA** A LAS AUTORIDADES.

21. DAÑOS OCASIONADOS A O POR **VEHÍCULOS** TERRESTRES, SEAN PROPIOS O NO PROPIOS Y QUE SE USEN PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ASEGURADA. LO ANTERIOR, SALVO QUE SE OTORGUE LA COBERTURA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL **VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**

22. CUALESQUIER COSTO, GASTOS U OBLIGACIONES PROVENIENTES DE, O DE CUALQUIER FORMA RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A **ASBESTOS**, O A PRODUCTOS Y/O MATERIALES QUE CONTENGAN **ASBESTOS**, YA SEA QUE DICHA PRESENCIA SEA POR EXPOSICIÓN REAL, ALEGADA O AMENAZANTE.

23. OPERACIONES DE CORTE O SOLDADURA QUE UTILICEN MANGANESO.

24. CUALESQUIER COSTO, GASTOS U OBLIGACIONES PROVENIENTES DE, O DE CUALQUIER FORMA RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A SÍLICE, O A PRODUCTOS Y/O MATERIALES QUE

CONTENGAN SÍLICE, YA SEA QUE DICHA PRESENCIA SEA POR EXPOSICIÓN REAL, ALEGADA O AMENAZANTE.

25. CUALESQUIER COSTOS, GASTOS U OBLIGACIONES PROVENIENTES DE, O DE CUALQUIER FORMA RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A MOHO, HONGOS, ESPORAS, O CUALESQUIER ORGANISMO SIMILAR.

26. CUALESQUIER COSTOS, GASTOS U OBLIGACIONES PROVENIENTES DE, O DE CUALQUIER FORMA RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A P.C.B'S (BIFENILES POLICRORADOS), PLOMO, LÁTEX, MTBE (ÉTER METIL TERT-BUTÍLICO), PFOA (ÁCIDO PERFLUOROCTACNICO) O CUALESQUIER SUSTANCIA SIMILAR.

27. EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

28. CUALQUIER RESPONSABILIDAD, **RECLAMACIÓN**, PÉRDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACIÓN, USO MALICIOSO, INFECCIÓN POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSIÓN, DESTRUCCIÓN, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A **DATOS** O SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROPIEDAD O NO DEL **ASEGURADO**. SE EXCLUYEN TAMBIÉN PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACIÓN, CORRUPCIÓN, PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACIÓN DE **DATOS**, DESTRUCCIÓN O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRÓNICO O ACCESORIO QUE CONTENGA **DATOS**. **DATOS** SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

29. CUALQUIER RESPONSABILIDAD O **RECLAMACIÓN** DERIVADA DE MODIFICACIÓN, DETERIORO, DESTRUCCIÓN, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO ILEGAL O REVELACIÓN NO AUTORIZADA DE **DATOS**, O DESTRUCCIÓN O ROBO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN **DATOS**. DE IGUAL FORMA NO SE CUBREN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE VIRUS O ATAQUES INFORMÁTICOS QUE AFECTEN A OSE ORIGEN DESDE CUALQUIER EQUIPO INFORMÁTICO DE PROPIEDAD U OPERADO, VENDIDO, REPARADO O INSTALADO POR O EN NOMBRE DEL **ASEGURADO**.

30. CASO FORTUITO, ACTOS DE DIOS, FUERZA MAYOR Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA.

31. ACTOS DE **SABOTAJE O TERRORISMO** TAL COMO SE DEFINEN EN LA CONDICIÓN PRIMERA DE LA SECCIÓN TERCERA DE ESTE CLAUSULADO

32. TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE GUERRA, GUERRA CIVIL, INVASIÓN, ACTO DE ENEMIGO O PODER EXTRANJERO U HOSTILIDADES O ACCIONES BÉLICAS (EXISTA O NO DECLARACIÓN DE GUERRA), REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, SEDICIÓN, LEVANTAMIENTO MILITAR, NAVAL O AÉREO, GOLPE DE ESTADO O USURPACIÓN DE PODER, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, MANIFESTACIÓN PÚBLICA, ALBOROTOS POPULARES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES O CUALQUIER OTRO ACTO, CIRCUNSTANCIA O ESTADO DE COSAS AFINES O INHERENTES A LAS ANTEDICHAS CAUSAS O DERIVADAS DE ELLAS.

33. TODA RESPONSABILIDAD SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE PRODUZCA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, O COMO CONSECUENCIA DE ESTAS O A CUYA EXISTENCIA O CREACIÓN HAYAN CONTRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE LAS SUSODICHAS CAUSAS, A SABER:

    A) LA ACCIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA.
    B) RADIACIONES IONIZANTES, O CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD PRODUCIDA POR CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O POR CUALQUIER RESIDUO NUCLEAR PRODUCTO DE LA

COMBUSTIÓN DE MATERIAL NUCLEAR.

C) LA RADIOACTIVIDAD, TOXICIDAD U OTRAS PROPIEDADES PELIGROSAS DE CUALQUIER ARTEFACTO NUCLEAR EXPLOSIVO O COMPONENTES NUCLEARES DE LOS MISMOS.

34. LA RESPONSABILIDAD IMPUESTA AL **ASEGURADO** RELACIONADA CON EL NEGOCIO DE MANUFACTURA, ELABORACIÓN, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O COMO PROPIETARIO O ARRENDATARIO DE PREDIOS UTILIZADOS PARA TALES FINES, POR RAZÓN DE CUALQUIER LEY O REGLAMENTACIÓN RELACIONADA CON LA VENTA, OBSEQUIO, DISTRIBUCIÓN O CONSUMO DE CUALQUIER BEBIDA ALCOHÓLICA.

    ESTA EXCLUSIÓN NO APLICARÁ CUANDO EL **ASEGURADO** DESARROLLE ACTIVIDADES PROPIAS DE UN RESTAURANTE U HOTEL SEGÚN LO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

35. ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA FABRICACIÓN, MANEJO, USO, ALMACENAJE, TRANSPORTE O DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS CON PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS, PIROTÉCNICAS O EXPLOSIVAS.

36. CUANDO EL **ASEGURADO** SEA PERSONA NATURAL, SE EXCLUYEN LAS LESIONES PERSONALES O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL **ASEGURADO**, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL **ASEGURADO** O SUMINISTRADOS POR EL MISMO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

37. CUALQUIER RESPONSABILIDAD PATRONAL Y/O INDEMNIZACIÓN Y/O PAGO QUE TENGA QUE REALIZAR EL **ASEGURADO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO U OTRAS NORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LO MODIFIQUEN; ADICIONEN O COMPLEMENTEN.

38. DAÑOS A AERONAVES, TRENES, FERROCARRILES, EMBARCACIONES MARÍTIMAS O FLUVIALES, DURANTE OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

39. OPERACIONES DE AERÓDROMOS, AEROPUERTOS, PUERTOS, HELIPUERTOS Y LAS OPERACIONES QUE EL **ASEGURADO** REALICE EN ESA CLASE DE INSTALACIONES.

40. REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PATROCINIO O PRÁCTICA DE DEPORTES CON CARÁCTER PROFESIONAL Y/O DE ALTO RIESGO Y/O EXTREMOS.

41. PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: FALTA, FALLA O FLUCTUACIÓN EN EL SERVICIO CUANDO EL **ASEGURADO** TENGA COMO ACTIVIDAD ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS, TELEFONÍA Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA.

42. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, VIBRACIÓN DEL SUELO, DEBILITAMIENTO DE BASES O CIMIENTOS O ELEMENTOS PORTANTES, ASENTAMIENTOS O VARIACIÓN DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

43. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES, MONTAJE DE NUEVAS PLANTAS Y/O MONTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO HAYA ESTADO PREVIAMENTE OPERANDO DENTRO DE LOS PREDIOS **ASEGURADO**S INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

44. DAÑOS A BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL **ASEGURADO** MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

45. POSESIÓN, USO, TENENCIA, MANEJO O MANTENIMIENTO, A CUALQUIER TÍTULO, DE **VEHÍCULOS** AUTOMOTORES TERRESTRES, AERONAVES O EMBARCACIONES MARÍTIMAS O FLUVIALES.

46. LESIONES PERSONALES, ENFERMEDAD O MUERTE DE CUALQUIER **EMPLEADO** DEL **ASEGURADO**, QUE SURGIERE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO CON EL MISMO.

47. LABORES REALIZADAS AL SERVICIO DEL **ASEGURADO** POR **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** INDEPENDIENTES YA SEA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, VINCULADAS A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER CLASE.

48. **UNIÓN**, **MEZCLA** O **TRANSFORMACIÓN**, PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL **ASEGURADO** O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, OPERACIONES TERMINADAS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL **ASEGURADO** SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN FUERA DE LOS PREDIOS **ASEGURADO(S)** Y SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONFERIDOS A TERCEROS.

49. GASTOS DE RETIRADA Y/O RECOGIDA DE PRODUCTO (PRODUCT RECALL).

50. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y/O RECLAMACIONES PRESENTADAS ENTRE SÍ POR LAS PERSONAS QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE NOMBRADAS COMO **ASEGURADO(S)** EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.
51. RECLAMACIONES REALIZADAS ANTE JURISDICCIONES DIFERENTES A LA COLOMBIANA.
52. DAÑOS AL **VEHÍCULO** TRANSPORTADOR QUE REALICE EL TRANSPORTE DE BIENES DEL **ASEGURADO**, TALES COMO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, FUERA DE LOS PREDIOS **ASEGURADOS**.
53. RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS Y/O RECLAMACIONES DERIVADAS O RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LOS PARQUEADEROS DEL **ASEGURADO**:
    A) HURTO DE ACCESORIOS, PIEZAS, PARTES, CONTENIDO O CARGA DE LOS **VEHÍCULOS** O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO U OBJETO DEJADO DENTRO DE LOS **VEHÍCULOS.**
    B) PÉRDIDAS O DAÑOS POR USO INDEBIDO DE LOS **VEHÍCULOS** POR PARTE DEL **ASEGURADO**, SUS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** INDEPENDIENTES O LOS **EMPLEADOS** DE TODOS ELLOS, INCLUYENDO AQUELLOS SUMINISTRADOS POR FIRMAS DE EMPLEOS ESPECIALIZADOS O DE SERVICIOS TEMPORALES.
    C) REPARACIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESTADO A LOS **VEHÍCULOS**.

54. DAÑOS A CABLES Y/O TUBOS Y/O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEOS Y/O INSTALACIONES DE SERVICIOS PREEXISTENTES.

55. ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES.

SUBSECCIÓN II. -EXCLUSIONES APLICABLES A LOS AMPAROS OPCIONALES

A. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL C DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. DAÑOS A PROPIEDADES DEL **ASEGURADO** SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO

LOS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** O SUS **EMPLEADOS**.

2. DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** O SUS **EMPLEADOS**.

3. RECLAMACIONES ENTRE LOS **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES**.

4. RECLAMACIONES DERIVADAS DIRECTA Y/O INDIRECTAMENTE DE UN **ACCIDENTE DE TRABAJO** BAJO LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO SUFRIDO POR UN **EMPLEADO** DE UN **CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE**.

B. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL D DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2. **ACCIDENTES DE TRABAJO** QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL **EMPLEADO**.

3. POR DAÑOS O LESIONES DE COMPRESIÓN REPETIDA Y/O SOBREESFUERZOS.

4. POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

C. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL E DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES DE LOS **ASEGURADO**S EN LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, EN LOS QUE DESARROLLAN Y REALIZAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

2. LESIONES O MUERTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS **ASEGURADOS**

D. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL F DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER **VEHÍCULO** AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER **VEHÍCULO** AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE SUS **EMPLEADOS** FUNCIONARIOS Y/O **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTA**.

3. PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS **VEHÍCULOS** AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES **VEHÍCULOS** AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

E. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL G DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA.

2. DAÑOS A BIENES INMUEBLES.

3. DAÑOS A AERONAVES, EMBARCACIONES, TRENES O **VEHÍCULOS** A MOTOR DESTINADOS Y AUTORIZADOS PARA TRANSITAR POR VÍAS PÚBLICAS Y PROVISTOS DE PLACA O LICENCIA PARA TAL FIN.

4. MERCANCÍAS QUE EL **ASEGURADO** CONSERVE BAJO CONTRATO DE DEPÓSITO O EN COMISIÓN O EN CONSIGNACIÓN.

5. BIENES QUE EL **ASEGURADO** CONSERVE CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE LEASING O RENTING.

6. BIENES QUE EL **ASEGURADO** CONSERVE CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE REALICE CON O SOBRE ESTOS BIENES: ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, DIAGNÓSTICO Y FINES SIMILARES.

7. VALORES, DINEROS, TÍTULOS Y JOYAS.

F. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL I DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.

2. CUALQUIER VALOR, SUMA COSTO, GASTO O INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LA RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO, O DE LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO Y SU EMPAQUE.

3. RETRASOS EN LA ENTREGA, PARALIZACIÓN, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES, SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO POR EL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

4. PRODUCTOS QUE NO PUEDAN DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁ DESTINADO O NO RESPONDE A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLO, O SEA INEFICAZ PARA EL USO AL CUAL ESTABA DESTINADO.

5. PRODUCTOS CUYO DEFECTO O DEFICIENCIA SEA CONOCIDO POR EL **ASEGURADO** ANTES DE SU ENTREGA, SUMINISTRO O EJECUCIÓN.

6. PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ENTREGA, EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DESVIÁNDOSE DELIBERADAMENTE DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

7. PRODUCTOS CUYA FABRICACIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN CAREZCAN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

8. PRODUCTOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.

9. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

10. PRODUCTOS AJENOS FABRICADOS MEDIANTE **UNIÓN**, **MEZCLA**, O **TRANSFORMACIÓN** DE PRODUCTOS DEL **ASEGURADO**.

11. RETIRO, REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS PROVISTOS POR EL **ASEGURADO** QUE SE HAYAN INCORPORADO A OTROS PRODUCTOS. TAMPOCO SE CUBRE NINGÚN COSTE O GASTO DE RECTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN LOS QUE SE HAYA INCORPORADO EL PRODUCTO DEFECTUOSO DEL **ASEGURADO**.

12. TODOS LOS COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS NI COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO DEL **ASEGURADO**

G. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVILTRABAJOS O SERVICIOS TERMINADOS

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL J DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. DAÑOS PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD A LOS DOCE (12) MESES SUBSIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN DEL TRABAJO O SERVICIO.

2. CUALQUIER VALOR, SUMA COSTO, GASTO O INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O PÉRDIDA DE USO DEL TRABAJO O SERVICIO.

3. RETRASOS EN LA ENTREGA, PARALIZACIÓN, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES, SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO POR EL TRABAJO O SERVICIO DEL **ASEGURADO**.

4. TRABAJOS O SERVICIOS QUE NO PUEDAN DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁ DESTINADO O NO RESPONDE A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLO, O SEA INEFICAZ PARA EL USO AL CUAL ESTABA DESTINADO.

5. TRABAJOS O SERVICIOS CUYO DEFECTO O DEFICIENCIA SEA CONOCIDO POR EL **ASEGURADO** ANTES DE SU ENTREGA, SUMINISTRO O EJECUCIÓN.

6. TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ENTREGA, EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DESVIÁNDOSE DELIBERADAMENTE DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

7. TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA ENTREGA O EJECUCIÓN CAREZCAN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

8. TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.

9. RESPONSABILIDAD, **RECLAMACIÓN**, COSTO, GASTO O INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL RETIRO, REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS PROVISTOS POR EL **ASEGURADO** QUE SE HAYAN INCORPORADO A OTROS PRODUCTOS, OBRAS, EDIFICACIONES O PROYECTOS. TAMPOCO SE CUBRE NINGÚN COSTE O GASTO DE RECTIFICACIÓN DE OBRAS O PRODUCTOS EN LOS QUE SE HAYA INCORPORADO EL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

10. COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS, ASÍ COMO LOS COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

H. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS:

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL K DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. INCORRECTA MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO Y/O MANEJO CONTRARIO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONSUMIDOR.

2. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O PRESENTEN EL CARÁCTER DE UNA MULTA, PENA, SANCIÓN, CASTIGO O EJEMPLO, BIEN SEA QUE SE DENOMINEN DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA CON INDEPENDENCIA DE SU DENOMINACIÓN.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL IMPORTADOR EXTRANJERO NI DE LOS SUCESIVOS ADQUIRENTES DEL PRODUCTO.

4. ENFERMEDADES O **ACCIDENTES DE TRABAJO** SEAN ESTAS O NO LA CONSECUENCIA DIRECTA Y/O INDIRECTA DE LA MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA POR O RELACIONADA CON LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS A USA, CANADÁ Y/O PUERTO RICO.

I. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS – UNIÓN Y MEZCLA

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL L DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE EL **ASEGURADO** Y EL TERCERO, TALES COMO AQUELLAS RESULTANTES DE LA MORA, DE LA REDHIBICIÓN, DE LA REBAJA DEL PRECIO, ETC.

2. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE LOS COSTOS INVOLUCRADOS, RELACIONADOS O ASOCIADOS CON UNA NUEVA ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL.

3. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE INVERSIONES FRUSTRADAS, TALES COMO ESPERA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS SIN DEFECTO.

4. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE LA INTERRUPCIÓN DE PRODUCCIÓN.

5. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE ACUERDOS ESPECIALES DE GARANTÍA.

6. LOS PERJUICIOS CONSISTAN EN EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

J. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS - TRANSFORMACIÓN

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL M DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE EL **ASEGURADO** Y EL TERCERO, TALES COMO AQUELLAS RESULTANTES DE LA MORA, DE LA REDHIBICIÓN, DE LA REBAJA DEL PRECIO.

2. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE LOS COSTOS INVOLUCRADOS, RELACIONADOS O ASOCIADOS CON UNA NUEVA ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL.

3. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE INVERSIONES FRUSTRADAS, TALES COMO ESPERA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS SIN DEFECTO.

4. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE LA INTERRUPCIÓN DE PRODUCCIÓN.

5. LOS PERJUICIOS SE DERIVEN DE ACUERDOS ESPECIALES DE GARANTÍA.

6. LOS PERJUICIOS CONSISTAN EN EL PRECIO DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**

K. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RETIRADA DE PRODUCTOS

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL N DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. LA PRETENSIÓN DE RETIRAR OTROS PRODUCTOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS QUE DIERON LUGAR A AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTOS OBJETO DE INDEMNIZACIÓN BAJO ESTE AMPARO, PERO RESPECTO DE LOS CUALES NO SE DIERON LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1 A 3 DEL AMPARO.

2. LOS PRODUCTOS QUE SIENDO DEL MISMO NOMBRE O DE LA MISMA MARCA, PERO QUE SON DE DIFERENTES LOTES DE AQUELLOS QUE HAN SIDO DETERMINADOS COMO LOS POSIBLES CAUSANTES

DE UNA PÉRDIDA CUBIERTA BAJO ESTE AMPARO, SI EL **ASEGURADO** HA DEMOSTRADO AL TIEMPO DE LA APLICACIÓN DE ESTE SEGURO, QUE LOS PRODUCTOS SON IDENTIFICABLES POR LOTE, CÓDIGO U OTROS MEDIOS.

3. PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE PROBADOS SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE DELIBERADAMENTE DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

4. LA FALLA DE LOS PRODUCTOS EN CUMPLIR SU DETERMINADO PROPÓSITO, PRESCINDIENDO DE SI DICHA FALLA ES EL RESULTADO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA DE ADAPTACIÓN, CALIDAD, EFICACIA O EFICIENCIA, DETERIORO INHERENTE, DESCOMPOSICIÓN O TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS, O DE LOS PRODUCTOS QUE ALCANCEN EL FIN DE SU VIDA OPERACIONAL RECOMENDADA O ACEPTADA.

5. PÉRDIDA DE LA CONFIANZA O APROBACIÓN DE UN CLIENTE O CUALQUIER COSTO O GASTO INCURRIDO EN RECUPERAR LA CONFIANZA O APROBACIÓN DEL CLIENTE, O CUALQUIER OTRA PÉRDIDA CONSECUENCIAL QUE DE AHÍ SE ORIGINE, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS COSTOS POR DETERIORO DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL DEL **ASEGURADO** O DE SUS PRODUCTOS, LUCRO CESANTE, INTERRUPCIÓN O BAJA DE LA PRODUCCIÓN, COSTOS DE REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS Y EN GENERAL PÉRDIDAS CONSECUENCIALES.

6. CAMBIOS EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O DE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES O DE SUS EMPAQUES, SI TALES CAMBIOS SON CAUSADOS POR UN ACTO U OMISIÓN DE UN TERCERO, DESPUÉS QUE EL **ASEGURADO** HAYA PERDIDO LA CUSTODIA O CONTROL DE LOS PRODUCTOS.

7. CUALQUIER CONDICIÓN PREEXISTENTE DE LOS PRODUCTOS QUE PUDIERA POSIBLEMENTE LLEGAR A SER LA CAUSA DE UNA PÉRDIDA BAJO ESTE AMPARO ADICIONAL Y DE LA CUAL EL **ASEGURADO** HAYA TENIDO CONOCIMIENTO PREVIO AL INICIO DE **VIGENCIA** DE ESTE SEGURO.

8. CIRCUNSTANCIAS PROVENIENTES DE UN ACTO ARBITRARIO O DELIBERADO DEL **ASEGURADO** O DE CUALQUIER AUTORIDAD.

9. RETIRO DEL PRODUCTO SIN QUE SE HAYA COMPROBADO RAZONABLEMENTE QUE SU USO O CONSUMO RESULTARÁ O PODRÍA RESULTAR YA SEA EN LESIONES CORPORALES A LAS PERSONAS O DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD.

10. EL USO DE MATERIALES QUE HAN SIDO PROHIBIDOS O DECLARADOS NO SEGUROS POR CUALQUIER AUTORIDAD.

11. CUANDO UN **PRODUCTO DEL ASEGURADO** O UN COMPONENTE DEL MISMO HA SIDO PROHIBIDO EN EL MERCADO POR UNA AUTORIDAD LEGAL ANTES DE LA INICIACIÓN DE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA, O CUANDO SEA DISTRIBUIDO O VENDIDO CON POSTERIORIDAD A CUALQUIER PROHIBICIÓN GUBERNAMENTAL.

12. ACTOS U OMISIONES DE CUALQUIER **EMPLEADO** DEL **ASEGURADO** QUE HAYAN SIDO DE CONOCIMIENTO PREVIO DE CUALQUIERA DE LOS EJECUTIVOS O DIRECTORES DEL **ASEGURADO**.

13. COSTOS O GASTOS ADICIONALES QUE POR UN CONTRATO O ACUERDO FIRMADO POR EL **ASEGURADO** SE LE IMPONGAN POR O PARA EL RETIRO O REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS, LOS MISMOS QUE NO HABRÍAN SIDO INCURRIDOS EN LA AUSENCIA DE DICHO CONTRATO O ACUERDO.

14. LA REPARACIÓN, RECTIFICACIÓN, DESMONTAJE Y REMONTAJE, SUSTITUCIÓN O REPOSICIÓN Y/O REDISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS RETIRADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO DEFECTUOSOS.

15. EL RETIRO DE PRODUCTOS DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, SECRETOS COMERCIALES, IMAGEN COMERCIAL O MARCAS

16. LA RETIRADA DE PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE AMENAZAS Y/O DEMANDAS Y/O REQUERIMIENTO DE UNA SUMA POR CONCEPTO DE EXTORSIÓN.

L. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN, FILTRACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL O DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. DAÑOS ORIGINADOS EN UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, SÚBITO, REPENTINO E IMPREVISTO.

M. EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

BAJO EL AMPARO OPCIONAL PREVISTO EN EL LITERAL P DE LA SUBSECCIÓN II DE LA SECCIÓN I, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUSIONES PACTADAS EN LA SUBSECCIÓN I DE LA SECCIÓN II DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO OPCIONAL NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL **ASEGURADO** NI CUALQUIER SUMA SURGIDA DE UN **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** INCLUYENDO **GASTOS DE DEFENSA** QUE, TENGA SU CAUSA EN O ESTÉ RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON:

1. DAÑOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA TÉCNICA TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN,

2. DAÑOS QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS,

3. COSTOS Y GASTOS EN CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HUBIERA QUE REALIZAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.

SECCIÓN III. – CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

CONDICIÓN PRIMERA – DEFINICIONES

A. DEFINICIONES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE PÓLIZA:

PARA LOS EFECTOS DE ESTA **PÓLIZA**, SE ENTENDERÁ CON CARÁCTER GENERAL POR:

1. **ACCIDENTE DE TRABAJO:** TODO SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL **EMPLEADO** QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. **ASBESTO(S)**: EL MINERAL EN CUALQUIER FORMA PRESCINDIENDO DE SI HA SIDO O NO EN CUALQUIER TIEMPO LLEVADO POR EL AIRE COMO UNA FIBRA, PARTÍCULA O POLVO; CONTENIDO EN, O FORMANDO PARTE DE UN PRODUCTO, ESTRUCTURA, BIENES RAÍCES, U OTRA PROPIEDAD PERSONAL; LLEVADO EN LA ROPA; INHALADO O INGERIDO; O, TRANSMITIDO POR CUALQUIER OTRO MEDIO.

3. **ASEGURADO:** TODA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA QUE TENGA INTERÉS ASEGURABLE DE ACUERDO CON LAS COBERTURAS DISPUESTAS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE COMO TAL EN LA CARÁTULA O LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

SE CONSIDERARÁN TAMBIÉN **ASEGURADOS**:

A) SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA NATURAL, ADEMÁS DE ÉSTE, SU CÓNYUGE E HIJOS MENORES QUE HABITEN BAJO EL MISMO TECHO.

B) SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA JURÍDICA, ADEMÁS DE ÉSTE, TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU SERVICIO, CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO, PERO ÚNICAMENTE CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD COMO TALES.

4. **BENEFICIARIO:** EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1127 DEL C. DE CO. ES EL TERCERO DAMNIFICADO, ENTIÉNDASE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, QUE JURÍDICAMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SOLICITAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CON OCASIÓN DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE OBJETO AL **ASEGURADO** NO EXCLUIDA BAJO LA PÓLIZA.

5. **COMPAÑÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** PERSONA JURÍDICA QUE ASUME EL RIESGO CONTRACTUALMENTE PACTADO Y SOMETIDO A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

6. **CONTRATISTA(S) Y/O SUBCONTRATISTA(S) INDEPENDIENTE(S):** A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE, EN VIRTUD DE CONTRATOS O CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL, PRESTE AL **ASEGURADO** UN SERVICIO REMUNERADO Y BAJO SU DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN Y, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO.

7. **DATOS:** CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL O CORPORATIVA ALMACENADA O CONTENIDA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

8. **ENFERMEDAD CONTAGIOSA:** CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, INCLUYENDO CUALQUIER VIRUS, BACTERIA, MICROORGANISMO O PATÓGENO QUE PUEDA O PRESUMIBLEMENTE PUEDA PROVOCAR DETERIORO FÍSICO, DOLENCIAS O ENFERMEDADES.

9. **EMPLEADO(S):** TODA PERSONA QUE MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PRESTE AL **ASEGURADO**, UN **CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS** UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN

10. **GASTOS DE DEFENSA:** SIGNIFICAN LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, COSTAS Y DEMÁS EXPENSAS RAZONABLES Y NECESARIAS QUE HAYAN SIDO APROBADOS PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA **COMPAÑÍA** EN QUE DEBA INCURRIR EL **ASEGURADO** PARA LA DEFENSA DE UNA **RECLAMACIÓN** AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA.

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA, GASTOS LEGALES NO INCLUYEN FIANZAS Y/O GASTOS DE FIANZAS DE CUALQUIER TIPO.

11. **LESIÓN (ES) CORPORAL (ES)** SIGNIFICA DAÑO O LESIÓN FÍSICA, ENFERMEDAD, ANGUSTIA MENTAL O TRASTORNO EMOCIONAL SUFRIDOS POR CUALQUIER PERSONA, INCLUYENDO LA MUERTE COMO RESULTADO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES.

12. **RECLAMACIÓN(ES) O RECLAMO(S)** SIGNIFICAN:

    A) TODA DEMANDA O PROCESO, YA SEA CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O ARBITRAL EN CONTRA DEL **ASEGURADO**, PARA OBTENER LA REPARACIÓN DE UN DAÑO PATRIMONIAL ORIGINADO EN UN **SINIESTRO**.
    B) CUALQUIER NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO ESCRITO EN CONTRA DEL **ASEGURADO** QUE PRETENDA LA DECLARACIÓN DE QUE EL MISMO ES RESPONSABLE, DE UN DAÑO O PÉRDIDA COMO RESULTADO O DERIVADA DE UNO DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA.

13. **SABOTAJE O TERRORISMO:** UN ACTO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE AL USO DE LA FUERZA

O VIOLENCIA Y/O LA AMENAZA DE ÉSTA, REALIZADO POR CUALQUIER PERSONA O GRUPOS DE PERSONAS, YA SEA QUE ACTÚEN POR CUENTA PROPIA O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN O GOBIERNO, COMPROMETIDO CON PROPÓSITOS O POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR A CUALQUIER GOBIERNO Y/O DE PONER AL PÚBLICO O A CUALQUIER SECTOR DE ÉSTE EN ESTADO DE TEMOR.

14. **SINIESTRO** CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO ES TODO HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL **ASEGURADO** QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA, IMPUTABLE AL **ASEGURADO**, QUE CAUSE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA **RECLAMACIÓN** DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL **ASEGURADO**.

15. **SOLICITUD DE SEGURO:** SIGNIFICA EL DOCUMENTO ESCRITO ENTREGADO A LA **COMPAÑÍA**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA O ADJUNTA A LA MISMA, INCLUYENDO CUALQUIER AFIRMACIÓN E INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA QUE SE HAYA SUMINISTRADO PARA LOS PROPÓSITOS DE OBTENER ALGUNA COBERTURA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

16. **TOMADOR:** LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SUSCRIBE ESTE CONTRATO CON LA **COMPAÑÍA** Y AL QUE CORRESPONDEN LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, SALVO AQUÉLLAS QUE CORRESPONDAN EXPRESAMENTE AL **ASEGURADO** Y/O **BENEFICIARIO**.

17. **VEHÍCULO:** TODO AUTOMOTOR DE FUERZA IMPULSORA PROPIA Y QUE ESTÉ MATRICULADO Y AUTORIZADO por LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA TRANSITAR POR VÍAS PÚBLICAS, PROVISTO DE PLACA O LICENCIA PARA TAL FIN. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO NO SE ENTIENDE POR **VEHÍCULO** EQUIPOS TALES COMO TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS EQUIPOS NO DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.

18. **VEHÍCULO NO PROPIO:** TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE SEA TOMADO POR EL **ASEGURADO** EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

19. **VEHÍCULO PROPIO:** TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROPIEDAD DEL **ASEGURADO**.

20. **IGENCIA DEL SEGURO:** SIGNIFICA EL PERIODO DENTRO DEL CUAL ESTA PÓLIZA Y/O CUALQUIERA LOS AMPAROS CONTENIDOS EN ESTA BRINDAN SU COBERTURA Y HA SIDO INDICADA EN LA CARÁTULA Y/O CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES DE LA PÓLIZA.

B. DEFINICIONES APLICABLES ÚNICAMENTE AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS – UNIÓN Y MEZCLA

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO OPCIONAL, SE ENTENDERÁ CON CARÁCTER GENERAL POR:

1. **OTRO PRODUCTO:** ES CUALQUIER PRODUCTO USADO PARA LA ELABORACIÓN / FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL DISTINTO AL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**.

2. **PRODUCTO DEL ASEGURADO:** ES EL PRODUCTO DEFECTUOSO PRODUCIDO POR EL **ASEGURADO** DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, Y SUMINISTRADO AL TERCERO PARA LA ELABORACIÓN / FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL

3. **UNIÓN Y MEZCLA:** ES LA ELABORACIÓN / FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL POR UN TERCERO MEDIANTE LA **UNIÓN** O **MEZCLA** DE UN **PRODUCTO DEL ASEGURADO** CON **OTRO PRODUCTO** DE CUALQUIER PERSONA. SE DA LA **UNIÓN Y MEZCLA** CUANDO NO ES POSIBLE LA SUSTITUCIÓN DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO** SIN DESTRUIR O DAÑAR CONSIDERABLEMENTE EL PRODUCTO FINAL O

LOS OTROS PRODUCTOS.

C. DEFINICIONES APLICABLES ÚNICAMENTE AL AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS - TRANSFORMACIÓN

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO OPCIONAL, SE ENTENDERÁ CON CARÁCTER GENERAL POR:

1. **PRODUCTO DEL ASEGURADO:** ES EL PRODUCTO DEFECTUOSO PRODUCIDO POR EL **ASEGURADO** DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL SEGURO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, Y SUMINISTRADO AL TERCERO PARA LA ELABORACIÓN / FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL

2. **TRANSFORMACIÓN:** ES LA ELABORACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL POR UN TERCERO MEDIANTE EL CAMBIO O TRANSMUTACIÓN DEL **PRODUCTO DEL ASEGURADO**. SE DA LA **TRANSFORMACIÓN** CUANDO DURANTE EL PROCESO REALIZADO NO HAYA TENIDO LUGAR UNA **UNIÓN** O **MEZCLA** CON **OTRO PRODUCTO**.

CONDICIÓN SEGUNDA - LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA** POR TODOS LOS **SINIESTROS** OCURRIDOS DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

CUANDO EN LA CARÁTULA DE LA **PÓLIZA** O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES A ELLA SE ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO POR AMPARO, PERSONA, DAÑO, EVENTO, AGREGADO O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE O SUBLÍMITES SERÁN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA** PARA ELLOS Y QUE, A SU VEZ, FORMAN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO PRINCIPAL, ES DECIR, QUE NO SON EN ADICIÓN A ÉSTE.

EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SE ENTENDERÁ REDUCIDO, DESDE EL MOMENTO DEL **SINIESTRO**, EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA **COMPAÑÍA**

CONDICIÓN TERCERA – ACCIÓN DIRECTA DE LOS DAMNIFICADOS CONTRA LA COMPAÑÍA.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL LOS DAMNIFICADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA LA **COMPAÑÍA**. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL **ASEGURADO** Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE LA **COMPAÑÍA**.

CONDICIÓN CUARTA – PROHIBICIONES AL ASEGURADO: RECONOCIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES

SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA **COMPAÑÍA** OTORGADA POR ESCRITO, EL **ASEGURADO** NO ESTARÁ FACULTADO, EN RELACIÓN CON **SINIESTROS** AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA ASUMIR OBLIGACIONES NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, NI INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA PAGAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS DE TERCEROS AFECTADOS POR UN **SINIESTRO**.

CONDICIÓN QUINTA - OBLIGACIONES DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO:

OCURRIDO UN **SINIESTRO**, EL **TOMADOR** O **ASEGURADO**, SEGÚN SEA EL CASO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE:

1. EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DE LA

PÉRDIDA, DAÑO O **SINIESTRO** DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA **COMPAÑÍA** REEMBOLSARÁ AL **ASEGURADO** LOS GASTOS RAZONABLEMENTE INCURRIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN ADICIÓN A CUALQUIER PÉRDIDA RECUPERABLE BAJO ESTA PÓLIZA.

2. EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA PARA PROVEER EL SALVAMENTO DE LA(S) COSA(S) ASEGURADA(S).

3. DAR NOTICIA A LA **COMPAÑÍA** DE LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO**, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1075 DEL CÓDIGO DE COMERCIO O DENTRO DEL PLAZO QUE SE INDIQUE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES

4. DECLARAR A LA **COMPAÑÍA**, AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO**, LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL **ASEGURADOR** Y DE LA SUMA ASEGURADA.

5. HACER CUANTO ESTÉ A SU ALCANCE PARA CONSERVAR TODO ELEMENTO QUE PUEDA SER NECESARIO O ÚTIL COMO MEDIO PROBATORIO RELACIONADO CON CUALQUIER **RECLAMACIÓN**.

6. FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y PROCESOS JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRAR PRUEBAS, CONSEGUIR SI ES POSIBLE LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTAR TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. EL **ASEGURADO** ESTÁ IGUALMENTE OBLIGADO A COLABORAR EN SU DEFENSA, A OTORGAR LOS DOCUMENTOS Y A CONCURRIR A LAS CITACIONES QUE LA LEY O LA AUTORIDAD LE EXIJA, A HACERSE PRESENTE EN TODAS LAS DILIGENCIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER EL MONTO DE LOS PERJUICIOS Y A AJUSTAR LA PÉRDIDA CUANDO LA LEY, LA AUTORIDAD O LA **COMPAÑÍA** SE LO EXIJA.

7. EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA ASEGURADORA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL **ASEGURADO**, ÉSTE ÚLTIMO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA **COMPAÑÍA** SOLICITE EN RELACIÓN CON LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA ASEGURADORA EN SU DEFENSA.

8. EL **ASEGURADO** ESTÁ IGUALMENTE OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO Y A ENTREGAR O PONER DE MANIFIESTO A LA **COMPAÑÍA** TODOS LOS DETALLES, LIBROS, RECIBOS, FACTURAS, COPIAS DE FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ACTAS Y CUALESQUIERA INFORMES QUE LA **COMPAÑÍA** LE SOLICITE CON REFERENCIA A LA **RECLAMACIÓN**, AL ORIGEN Y A LA CAUSA DEL **SINIESTRO** Y A LAS CIRCUNSTANCIAS BAJO LAS CUALES LOS DAÑOS O PERJUICIOS SE HAN PRODUCIDO, O QUE TENGAN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN EN FORMA ALGUNA RELACIÓN CON LAS COBERTURAS OTORGADAS MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA.

9. A PETICIÓN DE LA **COMPAÑÍA**, EL **TOMADOR** O **ASEGURADO**, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

10. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL **TOMADOR** O **ASEGURADO** ESTÁN OBLIGADOS EN CASO DE CONOCIMIENTO DE **SINIESTRO** A:

    A) DAR AVISO A LA **COMPAÑÍA** DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER HECHO DAÑOSO QUE PUEDA LLEGAR A CONSTITUIR **SINIESTRO** AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS COMUNES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL MISMO. ESTE AVISO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA POSIBLE ACERCA DEL TIEMPO, LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO, DAÑOS A LA PROPIEDAD, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y TESTIGOS, ENTRE OTROS.

    B) INFORMAR A LA **COMPAÑÍA** DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU

CONOCIMIENTO DE TODA **RECLAMACIÓN** JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O SUS CAUSAHABIENTES,

C) EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA **COMPAÑÍA** UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL **ASEGURADO**, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR A LA **COMPAÑÍA** TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA OCURRENCIA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTA CONDICIÓN DARÁ DERECHO A LA **COMPAÑÍA** PARA DEDUCIR DEL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN SEXTA - PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL **ASEGURADO** O EL **BENEFICIARIO** PERDERÁN TODO DERECHO PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO LA **RECLAMACIÓN** PRESENTADA FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS CONFORME CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

B) CUANDO AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO** OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES **ASEGURADOS** CONFORME CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

C) CUANDO RENUNCIEN A SUS DERECHOS CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES DEL **SINIESTRO** CONFORME CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1097 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN SÉPTIMA - DERECHOS DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

INMEDIATAMENTE QUE OCURRA UNA PÉRDIDA O DAÑO QUE PUEDA ACARREAR ALGUNA RESPONSABILIDAD EN VIRTUD DE ESTE SEGURO, LA **COMPAÑÍA** PODRÁ:

A) PENETRAR EN LOS EDIFICIOS O LOCALES EN QUE OCURRIÓ EL **SINIESTRO** PARA DETERMINAR SU CAUSA Y EXTENSIÓN.

B) INSPECCIONAR, EXAMINAR, CLASIFICAR, AVALUAR Y TRASLADAR DE COMÚN ACUERDO CON EL **ASEGURADO** Y/O EL **BENEFICIARIO**, SEGÚN SEA EL CASO, LOS BIENES QUE HAYAN RESULTADO AFECTADOS EN EL **SINIESTRO**.

C) TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LIQUIDAR O REDUCIR UNA **RECLAMACIÓN** EN NOMBRE DEL **ASEGURADO**, ASÍ COMO TRANSIGIR O DESISTIR, Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO CONDUCENTE PARA DISMINUIR EL MONTO DE LA RESPONSABILIDAD A SU CARGO Y PARA EVITAR QUE SE AGRAVE EL **SINIESTRO**.

LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA **COMPAÑÍA** EN VIRTUD DE ESTA CONDICIÓN, PODRÁN SER EJERCIDAS POR ELLA EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS EL **ASEGURADO** NO LE AVISE POR ESCRITO QUE RENUNCIA A TODA **RECLAMACIÓN**, O EN EL CASO DE QUE YA SE HUBIERE PRESENTADO, MIENTRAS NO HAYA SIDO RETIRADA. SALVO DOLO O CULPA GRAVE, LA **COMPAÑÍA** NO CONTRAE OBLIGACIÓN NI RESPONSABILIDAD PARA CON EL **ASEGURADO** POR CUALQUIER ACTO EN EL EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES NI DISMINUIRÁN POR ELLO SUS DERECHOS A APOYARSE EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA CON RESPECTO AL **SINIESTRO**.

CUANDO EL **TOMADOR** O **ASEGURADO** O CUALQUIER PERSONA QUE ACTÚE POR CUENTA DE ELLOS DEJE

DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA **COMPAÑÍA** O LE IMPIDA O DIFICULTA EL EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES, LA **COMPAÑÍA** PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA - DEFENSA DEL ASEGURADO

LA **COMPAÑÍA** ESTÁ FACULTADA RESPECTO DE **SINIESTROS** AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA PARTICIPAR EN LA DEFENSA DEL **ASEGURADO**, Y EN SU CONDUCCIÓN, EN LA FORMA QUE CONSIDERE MÁS ADECUADA. POR LO TANTO, EN CASO DE QUE CUALQUIER ACTUACIÓN DEL **ASEGURADO** OBSTACULICE O PERJUDIQUE EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, LA **COMPAÑÍA** PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHA ACTUACIÓN LE CAUSE.

CONDICIÓN NOVENA - PAGO DE RECLAMACIONES

CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA **COMPAÑÍA** EFECTUARÁ EL PAGO DEL **SINIESTRO** DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL **ASEGURADO** O EL TERCERO PERJUDICADO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO.

EN ADICIÓN A LO ANTES INDICADO LA **COMPAÑÍA** ESTARÁ OBLIGADA, ADEMÁS, A PAGAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO SE REALICE CON SU PREVIA APROBACIÓN EXPRESA DE LA **COMPAÑÍA** UN ACUERDO ENTRE EL **ASEGURADO** Y EL PERJUDICADO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL PRIMERO DEBE PAGAR AL SEGUNDO POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

2. CUANDO LA **COMPAÑÍA** REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL **ASEGURADO**.

LA **COMPAÑÍA** NO LIQUIDARÁ NI PAGARÁ NINGÚN **SINIESTRO** DERIVADO DE **RECLAMO** O **RECLAMACIÓN** OBJETO DE AMPARO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL **ASEGURADO**. SI ESTOS SE REHÚSAN A PRESTAR SU CONSENTIMIENTO A UN ACUERDO SUGERIDO POR LA **COMPAÑÍA**, Y ACEPTABLE PARA EL PERJUDICADO RECLAMANTE, LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA** NO EXCEDERÁ EL MONTO DE DICHO ACUERDO, INCLUYENDO LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE LA **COMPAÑÍA** SOLICITÓ EL CONSENTIMIENTO DEL **ASEGURADO** HASTA LA FECHA DE RECHAZO, SIEMPRE QUE EN DICHO ACUERDO SE EXONERE AL ASEGURADO Y A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE TODA RESPONSABILIDAD FUTURA RELACIONADA CON EL RECLAMO O RECLAMACIÓN OBJETO DE DICHO ACUERDO Y QUE SE ENCUENTRE AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.

LA **COMPAÑÍA** PODRÁ EXONERARSE EN CUALQUIER MOMENTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE UN **SINIESTRO** AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, MEDIANTE EL PAGO AL **ASEGURADO** O TERCERO DAMNIFICADO DE LA SUMA ESTIPULADA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD RESPECTO DE DICHO **SINIESTRO**, MÁS LOS GASTOS ADICIONALES QUE CON ARREGLO A LA LEY LE CORRESPONDA ASUMIR.

CONDICIÓN DÉCIMA - COSTOS DEL PROCESO

EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1128 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA **COMPAÑÍA** RESPONDERÁ, DE MANERA ADICIONAL, AÚN EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL **ASEGURADO**, CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O SU ORIGEN ESTÁ EXPRESAMENTE CONSIGNADO EN LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LA CONDICIÓN SEGUNDA DE ESTA PÓLIZA.

2. SI EL **ASEGURADO** AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA **COMPAÑÍA**, Y

3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE DE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LA **COMPAÑÍA**, ÉSTA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – UNIDAD DE EVENTO

CONSTITUYEN UN SÓLO **SINIESTRO** EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

RESPECTO DE LOS AMPAROS OPCIONALES DE "RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS" Y "RESPONSABILIDAD CIVIL TRABAJOS O SERVICIOS TERMINADOS" SE CONSIDERARÁ COMO UN SOLO **SINIESTRO** Y OCURRIDO EN EL MOMENTO DEL PRIMER ACONTECIMIENTO DAÑOSO, TODOS LOS DAÑOS QUE PROVENGAN DE LA MISMA CAUSA O QUE SE DERIVEN DE PRODUCTOS AFECTADOS POR EL MISMO DEFECTO O VICIO, INDEPENDIENTE DEL MOMENTO DE LA OCURRENCIA REAL DE LOS DEMÁS ACONTECIMIENTOS Y SALVO QUE ENTRE LAS VARIAS CAUSAS IGUALES NO HAYA RELACIÓN ALGUNA DE DEPENDENCIA. SIN EMBARGO, EN CASO DE TERMINACIÓN DEL SEGURO CESARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA COBERTURA PARA LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA - INDEMNIZACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES LA **COMPAÑÍA** INDEMNIZARÁ ÚNICAMENTE EN COLOMBIA Y EN PESOS COLOMBIANOS AL TIPO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) VIGENTE PARA EL DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA - INDEMNIZACIÓN CUANDO HAY COEXISTENCIA DE SEGUROS

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1092 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN CASO DE PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL **ASEGURADO** EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL **ASEGURADO** HAYA ACTUADO DE BUENA FE.

LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS, PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA– DEDUCIBLES

CORRESPONDE A LA SUMA FIJA, PORCENTAJE O CUOTA DEL RIESGO O DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE, INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES PARA CADA RIESGO, BIEN O INTERÉS ASEGURADO, QUE ESTÁ A CARGO DEL **ASEGURADO** Y QUE, EN CASO DE **SINIESTRO**, SE DEDUCE INVARIABLEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DEDUCIBLE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1103 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO PUEDE SER ASEGURADO MEDIANTE OTRO CONTRATO DE SEGURO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA **COMPAÑÍA**.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA - SUBROGACIÓN

DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1096, 1097 Y 1098 DEL CÓDIGO DE COMERCIO:

1. EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA **COMPAÑÍA** SE SUBROGA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DEL **ASEGURADO** CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL **SINIESTRO**.

2. EL **ASEGURADO** NO PODRÁ RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL **SINIESTRO**. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

3. A PETICIÓN DE LA **COMPAÑÍA**, EL **ASEGURADO** DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. SI EL **ASEGURADO** INCUMPLIERE ESTA OBLIGACIÓN, LA **COMPAÑÍA** PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO. LA MALA FE DEL **ASEGURADO**, CAUSARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA - PAGO DE LA PRIMA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL **TOMADOR** DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO, AÚN EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EL **TOMADOR** DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA **COMPAÑÍA**. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR LA **COMPAÑÍA**, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL **TOMADOR** HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL **TOMADOR**, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, PERO LA **COMPAÑÍA** SÓLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE **SINIESTRO**, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

LAS SANCIONES CONSAGRADAS EN ESTA CONDICIÓN NO SE APLICAN SI LA **COMPAÑÍA**, ANTES DE CELEBRARSE EL CONTRATO, HA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS SOBRE QUE VERSAN LOS VICIOS DE LA DECLARACIÓN, O SI, YA CELEBRADO EL CONTRATO, SE ALLANA A SUBSANARLOS O LOS ACEPTA EXPRESA O TÁCITAMENTE.

CON RELACIÓN A LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA **SOLICITUD DE SEGURO**, CUESTIONARIOS COMPLEMENTARIOS, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN EXIGIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN, TALES CUESTIONARIOS SERÁN CONSIDERADOS, EN EL CASO QUE EXISTAN VARIOS **ASEGURADOS**, INDEPENDIENTES PARA CADA **ASEGURADO** EN EL SENTIDO DE QUE NINGUNA AFIRMACIÓN NI DECLARACIÓN O CONOCIMIENTO POSEÍDO POR CUALQUIER **ASEGURADO** SERÁ IMPUTADO A NINGÚN OTRO **ASEGURADO** A LOS EFECTOS DE DETERMINAR SI EXISTE COBERTURA BAJO ESTA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - MODIFICACIONES DEL ESTADO DEL RIESGO

DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL **ASEGURADO** O EL **TOMADOR**, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD,

UNO U OTRO DEBERÁN NOTIFICAR POR ESCRITO A LA **COMPAÑÍA** LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE CONFORME AL CRITERIO CONSIGNADO EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 1058 (SEGÚN SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA ANTERIOR), SIGNIFIQUEN AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL.

LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ÉSTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL **ASEGURADO** O DEL **TOMADOR**. SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA DÍAS (30) DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN.

NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL INCISO ANTERIOR, LA **COMPAÑÍA** PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. PERO SÓLO LA MALA FE DEL **ASEGURADO** O DEL **TOMADOR** DARÁ DERECHO A LA **COMPAÑÍA** A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA. ESTA SANCIÓN NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA **COMPAÑÍA** HAYA CONOCIDO OPORTUNAMENTE LA MODIFICACIÓN Y CONSENTIDO EN ELLA.

CONDICIÓN VIGÉSIMA - INSPECCIÓN Y AUDITORÍA DEL RIESGO

LA **COMPAÑÍA** ESTARÁ FACULTADA EN TODO MOMENTO PARA INSPECCIONAR LOS PREDIOS, OPERACIONES, BIENES E INTERESES DEL **ASEGURADO** AMPARADOS POR ESTE SEGURO, EN LAS HORAS, FECHAS Y A TRAVÉS DE PERSONAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ASEGURADO.
EL **ASEGURADO** SE OBLIGA A PROPORCIONAR A LA **COMPAÑÍA** TODOS LOS DETALLES E INFORMACIONES QUE ELLA JUZGUE NECESARIOS PARA LA DEBIDA APRECIACIÓN DEL RIESGO **ASEGURADO**.

LA **COMPAÑÍA** PODRÁ ASÍ MISMO EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS DEL **ASEGURADO** CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA Y POR UN (1) AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN VIGÉSIMA PRIMERA – REDUCCIÓN DE LA PRIMA EN CASO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO –

EL **TOMADOR** O EL **ASEGURADO** PODRÁN, DURANTE LA **VIGENCIA DEL SEGURO** NOTIFICAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DISMINUYAN EL RIESGO, DEBIENDO POR TANTO LA **COMPAÑÍA**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REDUCIR LA PRIMA ESTIPULADA SEGÚN LA TARIFA CORRESPONDIENTE POR EL TIEMPO NO CORRIDO DEL SEGURO

CONDICIÓN VIGÉSIMA SEGUNDA – CESIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1071 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA CESIÓN DE CUALQUIER INTERÉS **ASEGURADO** EN VIRTUD DE LA PRESENTE PÓLIZA Y/O SUS ANEXOS NO RESULTARÁ VINCULANTE PARA LA **COMPAÑÍA** A MENOS QUE ESTA HAYA DADO SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE MANERA PREVIA.

CONDICIÓN VIGÉSIMA TERCERA –- REVOCACIÓN DEL SEGURO

DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1071 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR LOS CONTRATANTES. POR LA **COMPAÑÍA**, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL **ASEGURADO**, ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO; POR EL **ASEGURADO** EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA **COMPAÑÍA**.

EN EL PRIMER CASO, LA REVOCACIÓN DA DERECHO AL **ASEGURADO** A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO. LA DEVOLUCIÓN SE COMPUTARÁ DE IGUAL MODO, SI LA REVOCACIÓN RESULTA DEL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

EN EL SEGUNDO CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DE SEGUROS A CORTO PLAZO.

CONDICIÓN VIGÉSIMA CUARTA- PRESCRIPCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES QUE LO RIGEN PODRÁ SER ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

1. LA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA SERÁ DE DOS (2) AÑOS Y EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL MOMENTO EN QUE EL INTERESADO HAYA TENIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DEL HECHO QUE DA BASE A LA ACCIÓN.

2. LA EXTRAORDINARIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS; CORRERÁ CONTRA TODA CLASE DE PERSONA Y EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE EL MOMENTO EN QUE NACE EL RESPECTIVO DERECHO.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE SEGURO ES DE RESPONSABILIDAD CIVIL LE SERÁ TAMBIÉN APLICABLE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE ACUERDO CON EL CUAL SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL **SINIESTRO** EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL **ASEGURADO**, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL **ASEGURADO**, ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CONDICIÓN VIGÉSIMA QUINTA - RENOVACIÓN.

PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA EN SU TOTALIDAD O DE ALGUNO DE LOS SEGUROS O AMPAROS CONTENIDOS EN ESTA, **EL TOMADOR** DEBERÁ PROPORCIONAR A LA **COMPAÑÍA**, POR LO MENOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA **VIGENCIA DEL SEGURO**, LA **SOLICITUD DE SEGURO** Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. CON BASE EN EL ESTUDIO DE ESTA INFORMACIÓN, LA **COMPAÑÍA**, SI DECIDE RENOVAR ESTE SEGURO, DETERMINARÁ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA NUEVA **VIGENCIA DEL SEGURO**. NO HABRÁ RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.

CONDICIÓN VIGÉSIMA SEXTA – CAMBIOS Y MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO

CUALQUIER ACUERDO ADICIONAL, CAMBIO O ADICIÓN EN RELACIÓN CON LA PRESENTE PÓLIZA SÓLO SERÁ VÁLIDO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN SIGUIENTE, CUANDO SEA REALIZADO MEDIANTE ENDOSO Y/O DOCUMENTO ANEXO POR ESCRITO U EMITIDO POR UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA **COMPAÑÍA**.

CONDICIÓN VIGÉSIMA SÉPTIMA– MODIFICACIONES EN BENEFICIO DEL ASEGURADO

SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN ANTERIOR, SI DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PRESENTE PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO EN FAVOR DEL **ASEGURADO**; TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERARÁN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS A LA PÓLIZA, SIEMPRE QUE TAL CAMBIO NO IMPLIQUE UN AUMENTO A LA PRIMA ORIGINALMENTE PACTADA.

CONDICIÓN VIGÉSIMA OCTAVA - NOTIFICACIONES

SALVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE LA CONDICIÓN SÉPTIMA RESPECTO AL AVISO DEL **SINIESTRO**, CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA

CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA OTRA PARTE.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE QUE LA NOTIFICACIÓN HA SIDO FORMALIZADA LA CONSTANCIA DEL "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA PARTE DESTINATARIA. ASÍ MISMO, SERÁ VÁLIDA CUALQUIER OTRA NOTIFICACIÓN QUE SE DEN LAS PARTES, POR CUALQUIER MEDIO IDÓNEO RECONOCIDO POR LA LEY.

CONDICIÓN VIGÉSIMA NOVENA - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PÓLIZA

LAS COBERTURAS OTORGADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA APLICARÁN EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DONDE CUALQUIER **ASEGURADO** DESARROLLE O REALICE LA O LA ACTIVIDAD QUE SE INDIQUEN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O SUS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

CONDICIÓN TRIGÉSIMA - DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONDICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA- - LEGISLACIÓN APLICABLE

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCLUYENDO CUALQUIER CUESTIÓN RELACIONADA CON LA CELEBRACIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, AUN CUANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 869 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA SUSCRIPCIÓN SE REALICE FUERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

SECCIÓN IV – CONDICIONES ADICIONALES APLICABLES AL AMPARO OPCIONAL DE RETIRADA DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS

CONDICIÓN PRIMERA – GASTOS Y COSTOS OBJETO DE INDEMNIZACIÓN

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL PRESENTE AMPARO SE LIMITA A CUBRIR LOS COSTOS RAZONABLES Y NECESARIOS INCURRIDOS CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE LA **COMPAÑÍA** POR EL **ASEGURADO**, O POR PERSONAS U ORGANIZACIONES ACTUANDO A NOMBRE DEL **ASEGURADO**, POR CONCEPTO DE:

1. ANUNCIOS EN DIARIOS, REVISTAS, RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, TELÉFONO, CORRESPONDENCIA Y OTRAS COMUNICACIONES CUYO PROPÓSITO SEA DAR A CONOCER O NOTIFICAR LA RETIRADA DEL PRODUCTO.
2. EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS QUE DEBAN SER RETIRADOS DESDE CUALQUIER COMPRADOR, DISTRIBUIDOR O USUARIO, AL LUGAR O LUGARES DESIGNADOS POR EL **ASEGURADO**;
3. LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES QUE NO SON **EMPLEADOS** ACTUALES DEL **ASEGURADO** PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA RETIRADA DE PRODUCTOS;
4. LA REMUNERACIÓN PAGADA A **EMPLEADOS** REGULARES DEL **ASEGURADO**, AL COSTO DE UNA HORA NORMAL DE TRABAJO, O AL COSTO DE UNA HORA DE SOBRE TIEMPO SI ASÍ SE REQUIERE;
5. GASTOS INCURRIDOS POR EL TRANSPORTE Y ACOMODACIÓN DE **EMPLEADOS** DEL **ASEGURADO**;
6. EL COSTO DE RENTAR O CONTRATAR ESPACIO ADICIONAL PARA ALMACENAJE Y BODEGAJE;
7. LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA DESTRUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS RETIRADOS Y/O SU EMPAQUE, EN CUANTO ESTO SEA NECESARIO, TALES COMO COSTOS DE EMBALAJE, GASTOS DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

PERO ÚNICAMENTE CUANDO TALES COSTOS Y GASTOS SEAN INCURRIDOS EXCLUSIVAMENTE CON EL PROPÓSITO DE RETIRAR, DESTRUIR O ELIMINAR LOS PRODUCTOS Y/O SU EMPAQUE.

CONDICIÓN SEGUNDA: CONDICIONES DE COBERTURA

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL PRESENTE AMPARO SE LIMITA A LAS ACCIONES DE RETIRADA DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS, QUE SE PRESENTE, COMO MÁXIMO, DENTRO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE TENGA CERTEZA QUE EL USO O CONSUMO DE LOS PRODUCTOS QUE EL **ASEGURADO** ELABORE, FABRIQUE, SUMINISTRE O DISTRIBUYA EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO HAN CAUSADO O PUEDEN CAUSAR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD.

LA COBERTURA OTORGADA SE LIMITA, POR OTRA PARTE, A LOS GASTOS EN QUE EL **ASEGURADO** INCURRA, CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE LA **COMPAÑÍA**, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ INICIÓ A RETIRADA DE LOS PRODUCTOS

PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTA CONDICIÓN, EL INICIO DEL RETIRO DE LOS PRODUCTOS SE CONSIDERARÁ HECHA CUANDO OCURRA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES HECHOS, LO PRIMERO QUE SEA:

1. CUANDO EL **ASEGURADO** ANUNCIE POR PRIMERA VEZ, DE CUALQUIER MANERA, AL PÚBLICO EN GENERAL, SUS VENDEDORES, DISTRIBUIDORES O SUS **EMPLEADOS**, DIFERENTES A AQUELLOS DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LA TOMA DE TAL DECISIÓN, SU DECISIÓN DE INICIAR, CONDUCIR O PARTICIPAR EN LA RETIRADA DEL PRODUCTO. ESTA CONDICIÓN APLICA SIN IMPORTAR SI LA DECISIÓN DE INICIAR, CONDUCIR O PARTICIPAR EN EL RETIRO DEL PRODUCTO ES TOMADA POR EL **ASEGURADO** O SOLICITADA POR UN TERCERO.

2. CUANDO EL **ASEGURADO** RECIBA POR PRIMERA VEZ, DE MANERA ORAL O ESCRITA, NOTIFICACIÓN DE UNA ORDEN DE UNA AUTORIDAD LEGAL PARA EL RETIRO DEL PRODUCTO.

CONDICIÓN TERCERA – LIQUIDACIÓN, INSOLVENCIA O NEGOCIACIÓN CON LOS ACREEDORES

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO ADICIONAL TERMINARÁ EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL **ASEGURADO**, SEA VOLUNTARIA U OBLIGATORIA, O EN EL EVENTO QUE ENTRE EN ETAPA DE NEGOCIACIÓN CON LOS ACREEDORES

CONDICIÓN CUARTA – FUSIONES Y ADQUISICIONES

EL **ASEGURADO** DEBERÁ AVISAR A LA **COMPAÑÍA** EN CUANTO SEA RAZONABLEMENTE POSIBLE DE:

1. CUALQUIER CONSOLIDACIÓN O FUSIÓN CON OTRA ENTIDAD,
2. LA ADQUISICIÓN POR EL **ASEGURADO** DE LA MAYORÍA DE LOS ACTIVOS DE OTRA ENTIDAD,
3. LA ADQUISICIÓN POR OTRA ENTIDAD DE LA MAYORÍA DE LOS ACTIVOS DEL **ASEGURADO**,
4. LA INTERVENCIÓN EN O EL CONTROL DEL **ASEGURADO** POR CUALQUIER GOBIERNO U OFICIALES DESIGNADOS POR CUALQUIER GOBIERNO O AUTORIDAD.

EL **ASEGURADO** DEBERÁ PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A LA **COMPAÑÍA** LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SEA REQUERIDA Y LA **COMPAÑÍA** PUEDE SOLICITAR UNA PRIMA ADICIONAL COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO. CON RESPECTO DE ADQUISICIONES QUE RESULTEN EN UN INCREMENTO DE VENTAS DE MENOS DEL 10% DE LAS VENTAS DECLARADAS AL INICIO DE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA, ESTAS ADQUISICIONES SERÁN AUTOMÁTICAMENTE INCLUIDAS EN LA COBERTURA SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DESCRITO CON ANTERIORIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CON RESPECTO A LA NUEVA ADQUISICIÓN:

1. NINGUNO DE LOS HECHOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA CONDICIÓN PRIMERA AMPARO HAYAN OCURRIDO ANTES DE LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN Y
2. SE TRATE DE UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN IGUAL COMO LAS ACTUALES DEL **ASEGURADO**.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. USTÁRIZ & ABOGADOS. ESTUDIO JURÍDICO
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.
CARRERA 11A # 96 – 51. OFICINA 203 – EDIFICIO OFICITY. PBX: (601) 6108161 / (601) 6108164
FAX: (601) 6108164
E-MAIL: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM
PÁGINA WEB: HTTPS://WWW.USTARIZABOGADOS.COM
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A LAS 6:00 P.M.

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	82590	5	21008259000005

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
01306-BARRANQUILLA	**Desde:** 00 : 00 del dia 1/12/2025 | **Hasta:** 24 : 00h del dia 16/12/2031	11/08/2026

Tomador:	CONSORCIO COCO	**C.C. O NIT:**	9020102588
Dirección:	CR. 9. 40 - 20	**Ciudad:**	MONTERIA
Afianzado:	CONSORCIO COCO	**C.C. O NIT:**	9020102588
Dirección:	CR. 9. 40 - 20	**Ciudad:**	MONTERIA
Asegurado:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	**C.C. O NIT:**	8999990619
Beneficiario:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	**C.C. O NIT:**	8999990619

Intermediario

43056-FARES AGENCIA DE SEGUROS

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1471 - CUMPLIMIENTO CO	2026/08/04	2027/06/16	2,194,958,516.00 COL$	0.00 COL$
1472 - ANTICIPO CO	2026/08/04	2026/12/16	3,292,437,774.00 COL$	0.00 COL$
1476 - PRESTACIONES SOCIALES	2026/08/04	2029/12/16	548,739,629.00 COL$	0.00 COL$
1474 - ESTABILIDAD DE LA OBRA CO	2026/12/16	2031/12/16	2,194,958,516.00 COL$	0.00 COL$
1477 - CALIDAD DEL SERVICIO	2026/08/04	2027/06/16	2,194,958,516.00 COL$	0.00 COL$

Valor Asegurado Total **10,426,052,951.00 COL$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928C8976D

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea,y allí podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com.

Valor Prima	0.00 COL$
Gastos Exped.	0.00 COL$
I.V.A.	0.00 COL$
Total a Pagar	**0.00 COL$**

Tomador **Chubb Seguros Colombia S.A.**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

TOMADOR: CONSORCIO COCO

- ☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
- ☐ BanColombia Cta Cte 04802651807
- ☐ Davivienda Cta Cte 516990066
- ☐ **Grupo Éxito** Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version

(415)0000008564284(8020)21008259000005(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000008564284(8020)21008259000005(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21008259000005

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo	$ _____
Cheque Cod Bco	$ _____
Cheque Cod Bco	$ _____
Total a pagar	**$** _____

ENTIDAD BANCARIA

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	82590	5	21008259000005 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
07-BARRANQUILLA	**Desde:** 00 : 00 del dia 1/12/2025 | **Hasta:** 24 : 00h del dia 16/12/2031	11/08/2026

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL 613 - 2025 LP (143265)

OBJETO:
EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

TOMADOR/ GARANTIZADO: CONSORCIO COCO INTEGRADO POR:

CONSTRUCCIONES HHT S.A.S PARTICIPACION 50%
CONSTRUCIVIL SD S.A.S PARTICIPACION 40%
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S PARTICIPACION 10%

::::::::::::::::::::::::::::::::::::..

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 17/12/2025 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

::::::::::::::::::::::::::::

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN PRÓRROGA Nº1 Y ADICIÓN N°1 PRESENTADA EL 04/08/2026 SE AUMENTA VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

::::::::::::::::::::::::

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN SOLICITUD DE FECHA 10/08/2026 SE AJUSTA ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Cra. 7 No. 71 -21 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia
O +(571) 319 0300

CHUBB®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015
17/06/2025-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D00I
17/06/2025-1305-NT-05-SURNTCHUBBSEG045

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUCIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDADA FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A** LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA

INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA.CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

11. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIRPLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.
Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico
Bogotá D.C., Colombia.
Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.
PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164
Fax: (571) 6108164
e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com
Página Web: https://www.ustarizabogados.com
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
A.A. 29782
Bogotá D.C., Colombia

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **82590/5** cuyo afianzado es **CONSORCIO COCO** Asegurado y Beneficiario **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO** expedida por la compañía en **2026/08/11** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 11 de agosto de 2026



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

CALIBRACIÓN DE EQUIPOS



José Gabriel Martínez Luna

Técnico en Reparación de Instrumentos para Topografía, Alquiler y Venta
Nit. 17.025.308-3 Régimen simplificado de Tributación
Matriculado en la Cámara de Comercio bajo el N° 603091
60 Años de Experiencia

CERTIFICACIÓN DE AJUSTE

Nº 3954

Señores
CONSORCIO COCO
Ciudad.

Certificamos que al nivel automático marca TOPCON modeloAT-B4A N° WP182130, fue revisado en nuestro laboratorio y cumple con los parámetros de la fábrica y se encuentra en rango de precisión, referente a los ajustes ópticos y mecánicos.

Razón por la que se garantiza su correcto y normal funcionamiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE

Desviación estándar (doble km De nivelación)	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.3 metros
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24x	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32 mm	Exactitud del compensador	±4"
Compensación de Colimación			
Precisión		2 mm por doble kilómetro de nivelación	

Fecha de ajuste: **Abril 21 de 2026.**

Fecha de próximo ajuste: **Octubre 21 de 2026.**

Instrumento patrón COLIMADOR usado para este ajuste: marca SOUTH modelo W420-3 Nº T52176, patronado con el teodolito Modelo WILD T2 patrón para la inclinación y el nivel NA2 patrón para la precisión de la nivelación. Todos los patrones Usados para la inspección se calibraron con patrones de acuerdo a los estándares internacionales.

Transv. 76 C BIS N° 82-09 Cels 311-2190228-320-2432930 Bogotá D.C.
Email: j.gmartinez@hotmail.com - gerencia@marfingenieria.com - www.marfingenieria.com



José Gabriel Martínez Luna

Técnico en Reparación de Instrumentos para Topografía, Alquiler y Venta
Nit. 17.025.308-3 Régimen simplificado de Tributación
Matriculado en la Cámara de Comercio bajo el N° 603091
60 Años de Experiencia

CERTIFICACIÓN DE AJUSTE

Nº 3954

COLIMADOR DE CONTROL, W420-3 T52176 South	CORRECCIÓN	AJUSTE	LIMPIEZA	FUNCIONAMIENTO OPTIMO
SISTEMA DE COLIMACIÓN				
SISTEMA PENDULAR AUTOMATICO	X	X	X	O.K.
ERROR DETECTADO	2.5 cms	x	x	O.K.
BASE NIVELANTE	X	X	X	O .K.
MOVIMIENTOS AXIALES	X	X	X	O .K
OPTICA	X	X	X	O .K.
NIVELES	X	X	X	O .K.

Error corregido: 2.5 cms

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCION	TOLERACIA	ERROR	DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	**<5''**	**<5''**	Rango de compensación	±15'	**<30''**
Nivel circular	**<5'**	**<5'**	Verticalidad de la retícula	**<10''**	**<10''**

José G. Martínez: certifica que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: estos procedimientos cumplen con los estándares internacionales de control.

Cordialmente,

José G. Martínez Luna
NIT: 17.025.308-3

José G. Martínez L.

Abril 21 de 2026.

Transv. 76 C BIS N° 82-09 Cels 311-2190228-320-2432930 Bogotá D.C.
Email: j.gmartinez@hotmail.com - gerencia@marfingenieria.com - www.marfingenieria.com

COI

Bogotá, 19 de enero de 2026

Señores;

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Referencia: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud al Plan de Manejo de Tráfico para intervención en espacio público.

Respetado/a Ingeniero/a o Arquitecto/a;

Mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio del Plan de Manejo de Tráfico para **ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.**, ubicado en la localidad de **TUNJUELITO**, de la empresa de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en la siguiente dirección:

1. **KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR**

A espera de su evaluación y aprobación.

Atentamente;



Director de Obra - Contratista
Nombre: Javier Hernando Castro G.
Dirección de correspondencia: Kr15 # 93a – 84 Ofi 307
Teléfono: 601 477 0190

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONSORCIO COCO

PROYECTO:

KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR
(VERSIÓN 0)

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO DE OBRA PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

4.3.1. INTRODUCCIÓN 4
4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 5
4.3.3.1. Labor a ejecutar 5
4.3.3.2. Etapas de ejecución 5
4.3.3.3. Maquinaria y equipos 6
4.3.3.4. Cronograma de obra 7
4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 8
4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto 8
4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector 9
4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada 9
4.3.4.3.1. Inventario vial 9
4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras . 10
4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto 10
4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación 10
4.3.5.1.1. Estaciones maestras 10
4.3.5.1.2. Estaciones secundarias 10
4.3.5.1.3. Estaciones complementarias 10
4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito 10
4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 10
4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP 11
4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP 11
4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP 11
4.3.6. PMT 11
4.3.6.1. Tipo de cierre 11
4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas) 12
4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público 13
4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular 14
4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga 14

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención 15
4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores 15
4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada 15
4.3.6.7. Zona de cargue y descargue 15
4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra 16
4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención 16
4.3.6.9.1. Situación de línea base 16
4.3.6.9.2. Alternativas 16
4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas 16
4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes 16
4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes 16
4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización 17
4.3.6.11. Definición de la línea base 17
4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados 17
4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido 17
4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial 17
4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra 17
4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM 20
4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM 21
4.3.6.15. Información, divulgación y socialización 21
4.3.6.16. Plan de contingencia 21
4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones 21
4.3.7. ANEXOS DEL PMT 21
4.3.7.1. Formato de reporte de obras 21
4.3.7.2. Planos 21
4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto 21
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT 21
4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad 21
4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas 21

4.3.1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO COCO, presenta Plan de Manejo de Tránsito dentro del cual se especifican las medidas que se tomarán para mitigar el impacto sobre el tránsito de peatones, conductores y trabajadores, de igual manera se establecen los usos de los dispositivos durante las operaciones que la compañía requiere, con el fin de garantizar la seguridad de todos los actores viales.

4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
Número del Contrato	FDLT-613-2025
Inicio y final	17 de diciembre de 2025 al 17 de agosto de 2026
Objeto del Contrato	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
Supervisor	Valentina Martínez
Correo	601 5554848 – 601 3387000
Teléfono	Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co
Dirección	DG 50A No. 18 – 48 SUR, Barrio San Carlos.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre Contratista	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Director de obra	Angela Patricia Castro
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 15 No. 93A – 84
Representante legal	Jotam Maestre Diab
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 9 No. 40 – 20
Especialista de tránsito	Carlos Andrés Muñoz León
Teléfono	304 617 4760
Dirección oficina	CL 23 No. 75 – 33
Correo	proyectos@jpdisenos.com

DATOS INTERVENTORÍA	
Nombre Interventoría	AHLA SHUGL
Representante legal	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Director de obra	Santiago Carillo Vargas
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Especialista de tránsito	Shirley Yineth Ramírez Pedráza
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402

4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

4.3.3.1. Labor a ejecutar

Se realiza el cierre parcial y/o total de dos (02) andenes (PK ID) con polisombra, delineadores tubulares, de manera no simultánea, para ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

Se realizará un cierre parcial de bicicarril para ubicar un sendero peatonal con la señalización requerida con el fin de mantener y preservar la integridad del peatón.

Se realizará un cierre parcial de calzada para ubicar un sendero para biciusuarios con la señalización requerida con el fin de mantener y preservar la integridad de los mismos.

Con el fin de mejorar el estado del espacio público de los siguientes tramos:

4.3.3.2. Etapas de ejecución

La intervención se llevará a cabo de acuerdo con el avance de la obra teniendo en cuenta las siguientes etapas:

I. KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR

ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)

Fase No. 1: Cierre total de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de bicicarril costado oriente para sendero peatonal, Cierre parcial de calzada carril oriente para implementación de bicicarril y cierre parcial de calzada carril costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 1 DE 5)

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (53.8m L x 5.6m A (1) 11.7m A (2)).

Fase No. 2: Cierre parcial de andén costado oriente (Zona externa), para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 2 DE 5)

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (30.0m L x 6.6m A).

ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)

Fase No. 1: Cierre parcial de andén costado oriente (Zona externa), para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 3 DE 5)

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (17.7m L x 6.6m A).

Fase No. 2: Cierre parcial de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 4 DE 5)

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (34.6m L x 6.6m A).

Fase No. 3: Cierre parcial de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 5 DE 5)

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (46.0m L x 4.0m A (1) 10.0m A (2)).

4.3.3.3. Maquinaria y equipos

Estas actividades se desarrollan de forma manual, para lo cual se relacionan las siguientes herramientas a utilizar.

- Señales
- Volquetas
- Cortadora de asfalto
- Equipo de compactación
- Compresor y taladros neumáticos
- Camioneta
- Herramienta menor

Herramientas Mecánicas: Cortadora con Discos aptos para el tipo de terreno, Apisonador, Vehículo camioneta tipo Carry con identificación institucional para el transporte del personal y retiro de materiales sobrantes.

Herramienta Menor: Picas, Palas, Barras, Cuñas, Porros y Cargadores Carretilla.

4.3.3.4. Cronograma de obra

Las actividades se realizarán de acuerdo con el avance de cada intervención en un tiempo máximo de ciento veinte (120) días. La obra dará inicio el día 30 de enero del 2026 y se tiene previsto su finalización el día 30 de mayo del 2026.

- Horario de trabajo y cierre:

Los trabajos se desarrollarán en el horario de las 07:00 a las 17:00 horas con cierre 24 horas.

4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto

Las siguientes intervenciones se encuentran ubicadas en la localidad de **TUNJUELITO**, en el barrio **TUNAL ORIENTE** el cual los usos del suelo dentro de la zona de influencia de estos proyectos son de carácter residencial y comercial.



Figura No. 1 Localización general Del Proyecto

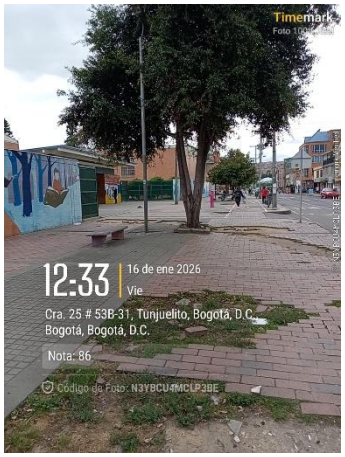
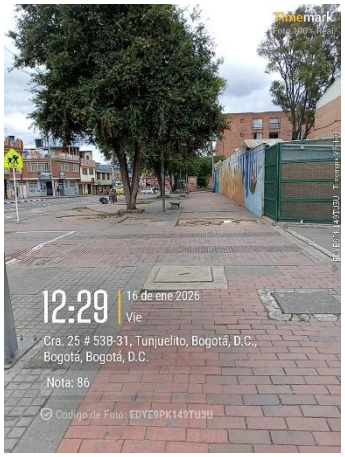
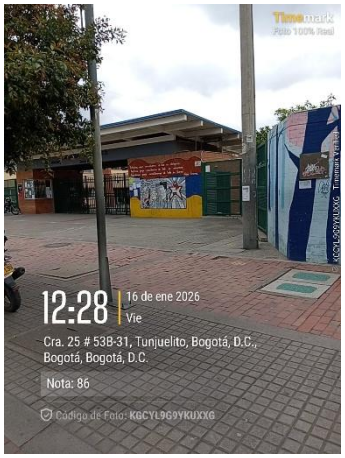
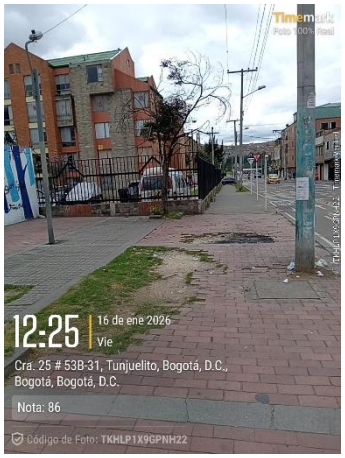
Fuente: Elaboración propia

4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector

No aplica, no se evidenciaron sitios especiales de manera aledaña a las afectaciones de los cierres.

4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada

4.3.4.3.1. Inventario vial

KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR	
	
	

- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado oriente se encuentra en material de adoquín y concreto en mal estado con un ancho variable entre 1.5m y 16.0m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en buen estado, con un ancho de 9m, de los cuales 2.6m están destinados al corredor de bicicarril sobre el costado oriente y 6.4m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

- **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
- **Calzada:** La KR 25, cuenta con una sección vial **Intermedia** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de sur a norte, donde se evidenció una circulación vehicular moderada de transporte particular liviano y transporte publico.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** Se evidenció un bicicarril sobre el costado oriente de la KR 25 el cual se verá afectado por la implementación de los cierres en la zona.

4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras

Dentro del área de influencia de estos proyectos, se evidencio las siguientes intersecciones semaforizadas:

No.	INTERSECCIÓN	EXTERNO	MOVIMIENTOS	MOVIMIENTOS NO AUTORIZADOS	ESQUEMA ACTUAL
1	**No aplica**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto

- **Tránsito Vehicular:** El área de influencia de este proyecto comprende vías con una circulación moderada de tránsito particular liviano y transporte público.
- **Tránsito Peatonal:** En los andenes dentro del entorno de este proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada.

4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

4.3.5.1.1. Estaciones maestras

No aplica.

4.3.5.1.2. Estaciones secundarias

No aplica.

4.3.5.1.3. Estaciones complementarias

No aplica.

4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica.

4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica.

4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP

4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
201A-3 (LA FISCALA - CARVAJAL)	KR 25	No aplica
L801-2 (GAVIOTAS - NORMANDIA)	KR 25	No aplica
H322-2 (FONTIBON BRISAS - CERROS DE ORIENTE)	KR 25	No aplica
H700-2 (BELLAVISTA - TERMINAL SALITRE)	KR 25	No aplica
L616-1 (MADELENA - LOS LACHES)	KR 25	No aplica
ZP-C56-3 (ISLA DEL SOL - GERMANIA)	KR 25	RUTA PROVISIONAL
ZP-P27-2 (BELLA VISTA - TERMINAL DE TRANSPORTE)	KR 25	RUTA PROVISIONAL

4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.6. PMT

4.3.6.1. Tipo de cierre

El presente Plan de Manejo está enfocado a mantener las condiciones de seguridad peatonal y vehicular en la zona a intervenir reduciendo los inconvenientes que genera el desarrollo de estas actividades.

Las obras para desarrollar son de carácter transitorio, clasificadas de impacto bajo según tipo de afectación y clasificación vial de acuerdo con el literal 4 PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0.

Con forme a lo anterior para este proyecto se plantean alternativas de ejecución de la obra, manejo de tránsito particular, peatonal y ciclo-usuarios con el fin de minimizar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías, andenes, ciclo-usuarios y de la comunidad en general de los sectores a afectar.

En los planos anexos, se presenta la señalización a implementar, la señalización cumplirá con lo establecido en la Resolución 1885 del Ministerio de Transporte.

Un componente fundamental de cada uno de los planes específicos de las obras es el Plan de Señalización, en el cual se presenta la localización y el tipo de señales que van a ser ubicadas en cumplimiento de las normas vigentes.

La señalización para utilizar será en material reflectivo grado ingeniería de acuerdo con lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015) para vías urbanas.

La señalización que sufra algún daño o pérdida será reemplazada en el menor tiempo posible, garantizando su permanencia en forma constante.

Esta señalización se presenta en cada uno de los planos que contienen los Planes de Manejo de Trafico previstos, entre estos dispositivos están:

- Polisombra y/o polimalla.
- Tubulares plásticos.
- Barricada.
- Señalización luminosa.
- Linternas, para uso de los Banderearos
- Cinta de prevención “Peligro” (amarillo y negro)

4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)

I. KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR

ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)

FASE No. 1 - Plano 1 de 5: Debido a la implementación del cierre total mediante polisombra sobre la totalidad del ancho del andén costado oriente de la KR 25, se implementará un sendero peatonal sobre el corredor de bicicarril carril norte - sur que se encuentra sobre el costado oriente de la misma delimitado mediante delineadores tubulares, cinta de demarcación y señalización informativa el cual contará con un ancho promedio de 1.2m para el paso peatonal por la zona. (Ver planos Anexos).

- **Accesos a predios:** No se verán afectados, se afectará parcialmente el ingreso sobre el COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ garantizando en todo momento un ingreso y salida de los mismos y garantizando las condiciones de seguridad pertinentes.
- **Paso en intersecciones:** El paso de andén costado oriente a occidente sobre el corredor de la KR 25 POR CL 54A SUR y KR 25 POR CL 53B SUR se verá afectado parcialmente por lo cual se dejará habilitado en todo momento un ancho promedio de 2.0m para realizar este.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** Debido a la implementación del sendero para bici usuarios sobre el carril sur – norte, a todos aquellos usuarios que circulen en sentido sur – norte deberán trasladarse sobre el carril norte – sur para bici usuarios de esta manera siguiendo su flujo continuo garantizando en todo momento un ancho de 1.2m, para todos aquellos usuarios que transiten en sentido norte sur, deberán trasladarse al sendero para biciusuarios ubicado sobre el carril costado oriente de la KR 25 tráfico mixto el cual se dejará habilitado un ancho de 1.2m.

FASE No. 2 - Plano 2 de 5: Debido a la implementación del cierre parcial sobre la zona externa del ancho del andén costado oriente de la KR 25, delimitado mediante polisombra, delineadores tubulares, cinta de demarcación y señalización informativa el cual dejará sobre la zona interna un ancho promedio de 3.1m para el paso peatonal por la zona. (Ver planos Anexos).

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** No se verán afectados.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** Debido a la implementación del cierre y al bicicarril proyectado sobre andén se implementará señalización SRC-02 (Descenso obligado) sobre ambos

costados de la intervención y se apoyará mediante auxiliares de tráfico para las reducciones de velocidad y el reintegro de los mismos en ambos sentidos.

ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)

FASE No. 1 y 2 - Plano 3 y 4 de 5: Debido a la implementación del cierre parcial sobre la zona externa del ancho del andén costado oriente de la KR 25, delimitado mediante polisombra, delineadores tubulares, cinta de demarcación y señalización informativa el cual dejará sobre la zona interna un ancho promedio de 3.1m para el paso peatonal por la zona. (Ver planos Anexos).

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** No se verán afectados.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** Debido a la implementación del cierre y al bicicarril proyectado sobre andén se implementará señalización SRC-02 (Descenso obligado) sobre ambos costados de la intervención y se apoyará mediante auxiliares de tráfico para las reducciones de velocidad y el reintegro de los mismos en ambos sentidos.

FASE No. 3 - Plano 5 de 5: Debido a la implementación del cierre parcial sobre la zona interna del ancho del andén costado oriente de la KR 25, delimitado mediante polisombra, delineadores tubulares, cinta de demarcación y señalización informativa el cual dejará sobre la zona externa un ancho promedio de 1.8m para el paso peatonal por la zona. (Ver planos Anexos).

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** No se verán afectados.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No se verá afectada.

Se implementará un cerramiento con cintas de demarcación, delineadores tubulares, polisombra, señalización tipo fija, informativa, con acompañamiento de auxiliares de tráfico, los cuales serán los encargados de garantizar el paso peatonal y/o vehicular de forma segura, junto con la integridad del operario.
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público

I. KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR

ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)

FASE No. 1 - Plano 1 de 5: Debido a la implementación del cierre total mediante polisombra sobre la totalidad del ancho del andén costado oriente de la KR 25, y a la implementación de un sendero para biciusuarios sobre el carril costado oriente de la KR 25 se dejará habilitado un ancho promedio de 4.9m para el tránsito vehicular por la zona. (Ver planos Anexos).

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

FASE No. 2 - Plano 2 de 5: No aplica. (Ver planos Anexos).

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)

FASE No. 1, 2 y 3 - Plano 3, 4 y 5 de 5: No aplica. (Ver planos Anexos).

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con cintas de demarcación, delineadores tubulares, polisombra, señalización tipo fija, informativa, con acompañamiento de auxiliares de tráfico, los cuales serán los encargados de garantizar el paso peatonal y/o vehicular de forma segura, junto con la integridad del operario.

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular

I. KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR

ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)

FASE No. 1 - Plano 1 de 5: Se aplica el mismo manejo descrito en el numeral 4.3.6.3.

- **Accesos vehiculares:** No se verán afectados por los cierres implementados.
- **Desvíos:** No aplica.

FASE No. 2 - Plano 2 de 5: Se aplica el mismo manejo descrito en el numeral 4.3.6.3.

- **Accesos vehiculares:** No se verán afectados por los cierres implementados.
- **Desvíos:** No aplica.

ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)

FASE No. 1, 2 y 3 - Plano 3, 4 y 5 de 5: Se aplica el mismo manejo descrito en el numeral 4.3.6.3.

- **Accesos vehiculares:** No se verán afectados por los cierres implementados.
- **Desvíos:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con cintas de demarcación, delineadores tubulares, polisombra, señalización tipo fija, informativa, con acompañamiento de auxiliares de tráfico, los cuales serán los encargados de garantizar el paso peatonal y/o vehicular de forma segura, junto con la integridad del operario.

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 25 (Corredor de movilidad). El vehículo para el cargue y descargue de materiales, los sobrantes provenientes de las intervenciones se ubicarán dentro del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la KR 25 (Corredor de movilidad), de esta manera continuar con su recorrido.

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención

No se evidenciaron señales existentes de otras obras en un radio de 200m a 500m que se puedan verse afectadas por las actividades del contratista **CONSORCIO COCO.**

Se evidenció señalización de inventario reglamentaria, preventiva e informativa que en caso de ser afectada se dejará habilitada en iguales o mejores condiciones a las encontradas.

4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores

No aplica.

4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada

No aplica.

4.3.6.7. Zona de cargue y descargue

I. KR 25 ENTRE CL 53A SUR Y CL 54A SUR

ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)

FASE No. 1 - Plano 1 de 5: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará sobre el carril para parqueo de buses sobre el costado oriente de la KR 25, quedando habilitados 4.9m de la vía para el tránsito vehicular. (Ver planos anexos).

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

FASE No. 2 - Plano 2 de 5: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará sobre el carril para parqueo de buses sobre el costado oriente de la KR 25, quedando la totalidad de la vía para el tránsito vehicular. (Ver planos anexos).

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)

FASE No. 1, 2 y 3 - Plano 3, 4 y 5 de 5: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará sobre el carril para parqueo de buses sobre el costado oriente de la KR 25, quedando la totalidad de la vía para el tránsito vehicular. (Ver planos anexos).

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

Los materiales se trasladarán por un operario con cargador carretilla desde la ubicación del vehículo hasta la zona de intervención, se ubicarán señales Informativas a 200m, 100m, y 50m reglamentarias y preventivas para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará el paso vehicular con el fin de no generar conflictos y a su vez para garantizar la integridad del operario durante el traslado de los materiales. (Ver planos Anexos).

Se aclara que la ubicación de la zona de cargue y descargue se realizará en un lapso inferior a 1 hora dentro los horarios previstos para la misma. En caso de presentarse represamiento durante la actividad,

se retirará el cerramiento y la señalización habilitando la totalidad de la vía para el tránsito vehicular hasta que se evidencie una disminución en la circulación vehicular.

4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra

La siguiente normatividad fija los lineamientos para el tránsito, de materiales y equipos para el territorio nacional:

- Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte. – Traslado de maquinaria extra dimensionada.
- Las previsiones establecidas por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010 y las condiciones de señalización instaladas por la autoridad de tránsito.
- Resolución 1885 de 2015. Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
- La Resolución 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte (por la cual se adoptan lo límites de peso dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carreras, para su operación normal en la red vial a nivel nacional)
- Decreto Distrital 840 de 2019 es la normativa que establece las condiciones y restricciones para el tránsito de vehículos de transporte en Bogotá, cuyo objetivo es balancear el impacto que estos vehículos producen en materia de contaminación, accidentalidad y congestión en el tráfico de la ciudad. - Bogotá D.C.
- Resolución 1068 del 2015 del Ministerio de Transporte – Registro Nacional de Maquinaria y equipos que se moviliza por sus propios medios. Artículo 29 – Movilidad de maquinaria por vías terrestres. – Literal b.
- La Resolución 1572 del 2019 del Ministerio de Transporte – Reglamentación de cintas retro reflectivas en maquinarias y equipos.
- La Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente

4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención

No aplica.

4.3.6.9.1. Situación de línea base

No aplica.

4.3.6.9.2. Alternativas

Según ítem 4.3.6.9.2 del PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0., No aplica análisis de tránsito para esta intervención.

4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas

No aplica.

4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes

No aplica.

4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes

No aplica.

4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización

No aplica.

4.3.6.11. Definición de la línea base

No aplica.

4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados

No aplica.

4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica.

4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial

No aplica.

4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra

Señal	Descripción	Esquema
SPO-05	Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda “A XXX CARRIL (ES)” que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.	
SPO-03	Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo “banderero”. Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h. En zonas de obras con velocidades máximas superiores, deben adoptarse medidas para disminuir la velocidad gradualmente, hasta 50 km/h, por lo menos 200 m antes en vías rurales y 100 m en urbanas. Esta señal deber ser de color naranja fluorescente. La señal debe ubicarse por lo menos 350 m antes del punto	

	de control en vías rurales y 120 m en urbanas, recomendándose que sea reiterada antes del punto donde el banderero se ubique.	
SIO-05	Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.	
SR-30	Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. Debe ser repetida con un espaciamiento entre 2 y 5 km de no haber un cambio de velocidad. Además, se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía.	

Barricadas:

Se emplean para realizar cierres de carriles o calzadas teniendo en cuenta las afectaciones que se propongan, de igual manera al momento de utilizarse se limitan las áreas de trabajo y se da información a los actores viales sobre angostamientos sobre la vía, estas suelen implementarse incluidas las barricadas tipo luminosa con el fin de dar información tanto en horario diurno como en horario nocturno.

Su configuración es con listones con un ancho de 0.20 metros, separados por espacios de 0.20m a su ancho. La longitud de cada barricada oscilará entre 2.0 y 2.4 metros, y su altura total será de 1.5 metros. Las bandas horizontales serán pintadas con franjas alternadas de color blanco y naranja reflectivo, dispuestas en un ángulo de 45 grados respecto a la vertical, cómo se presenta en el siguiente esquema:

Figura 1. Barricada luminosa.

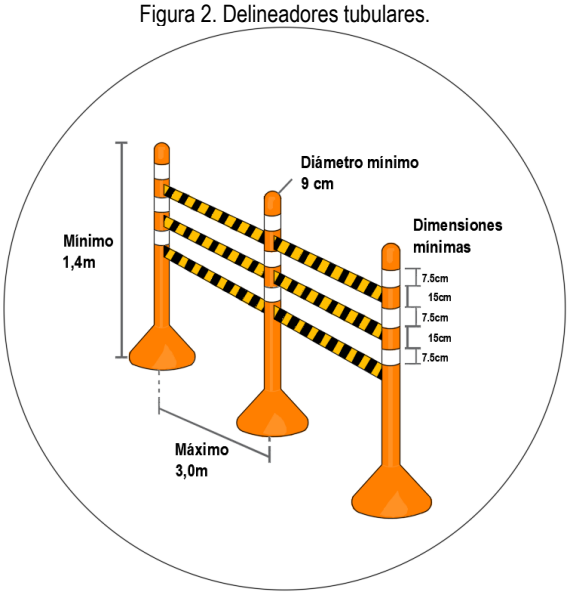


Fuente: Elaboración propia.

Delineadores tubulares y triple cinta:

Con el fin de delimitar las zonas peatonales de punto de intervención y separando el flujo peatonal sobre las intersecciones se delimita a través delineadores tubulares separados máximo a una distancia de 3.0m y tres (03) bandas horizontales mediante cinta reflectiva de colores alternados negro y naranja, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 2. Delineadores tubulares.

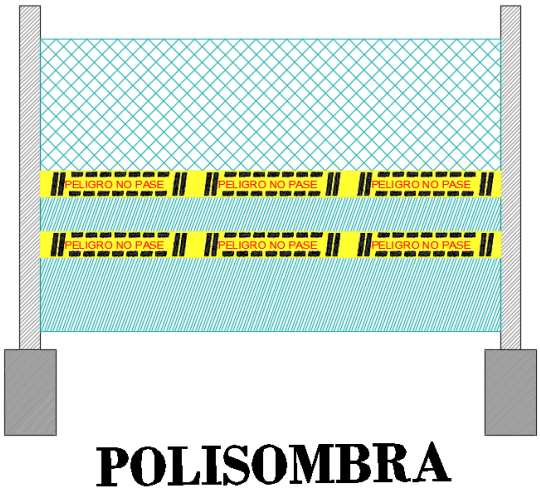


Fuente: Elaboración propia.

Polisombra y/o Polimalla:

Es una malla tejida la cual se utiliza para realizar el cierre perimetral de la obra con el fin de garantizar las condiciones adecuadas tanto de información a los actores viales como para su sistema de seguridad en temas de manejos de escombros, materiales particulados y control de espacios, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 3. Polisombra.



Fuente: Elaboración propia.

Definición del largo de la transición

Teniendo en cuenta el Capítulo 7 numeral 7.7.1 del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA se define la longitud de la transición sobre calzada teniendo en cuenta 2 factores:

1. Ancho que se requiere cerrar al cual se le aplicará la longitud de la transición. (a)
2. Velocidad máxima permitida antes de la obra. (V)

Dentro de la Tabla 7-8 se definen las fórmulas que se deben utilizar para definir la longitud de la transición teniendo en cuenta si la velocidad permitida antes del cierre es mayor o menor a 60km/h:

1. Para velocidades menores o iguales 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V^2}{150}$$

2. Para velocidades mayores a 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V}{1.6}$$

De igual forma con los ejemplos de longitudes mínimas que se pueden observar al interior de la Tabla 7-9:

Tabla 1. Tabla de ejemplos mínimos de transiciones

Tabla 7-9. Ejemplo de longitudes mínimas de transición para valores típicos

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Tomado del manual de señalización vial de Colombia.

4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito se procederá a la elaboración e instalación de señalización provisional y permanente de acuerdo con la aprobación por parte de Secretaría Distrital de Movilidad.

No es necesario el apoyo de la Policía de Tránsito, sin embargo, contaremos con auxiliares de tránsito capacitados para el manejo de peatones y vehículos en el desarrollo de las obras.

4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM

Una vez culminada las obras, se realizará el retiro de la señalización implementada en el PMT y la restitución de las condiciones iniciales para la normalización de la zona.

4.3.6.15. Información, divulgación y socialización

El Contratista informará a los usuarios de la vía y a los residentes del sector mediante el personal social quienes informarán a los vecinos directamente afectados una vez sea aprobado el Plan de Manejo de Tráfico.

4.3.6.16. Plan de contingencia

Teniendo en cuenta los sectores de intervención, y los diferentes puntos de intervención en andén y calzada, en caso de que se vea afectada la circulación peatonal, por un accidente, algún siniestro diferente al desarrollo de la obra, y repercuta en la circulación peatonal y de ciclo-usuarios, se procederá al retiro de la obra, al tape provisional de la misma, con material agrado o plafones de madera, y de esta forma poder habilitar el ancho total de la sección afectada.

De igual forma para las actividades que se desarrollen sobre la calzada, se procederá habilitar la vía en su totalidad.

Una vez, superadas las dificultades en la zona, se proceder a continuar con el desarrollo de las actividades aprobadas por la SDM.

4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones

No aplica.

4.3.7. ANEXOS DEL PMT

4.3.7.1. Formato de reporte de obras

4.3.7.2. Planos

4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT

4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad

No aplica.

4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas

No aplica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 3.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **CONSORCIO COCO**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
6001200	6001206	KR 25 - CL 53B SUR	KR 25 - CL 54A SUR	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	**ETAPA No. 1 - PK ID: 323557 (KR 25 ENTRE CL 54A SUR Y CL 54 SUR)** **Fase No. 1:** Cierre total de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de bicicarril costado oriente para sendero peatonal, Cierre parcial de calzada carril oriente para implementación de bicicarril y cierre parcial de calzada carril costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 1 DE 5) **Fase No. 2:** Cierre parcial de andén costado oriente (Zona externa), para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 2 DE 5) **ETAPA No. 2 - PK ID: 323539 (KR 25 ENTRE CL 54 SUR Y CL 53B SUR)** **Fase No. 1:** Cierre parcial de andén costado oriente (Zona externa), para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 3 DE 5) **Fase No. 2:** Cierre parcial de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 4 DE 5) **Fase No. 3:** Cierre parcial de andén costado oriente, para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público. Cierre parcial de calzada costado oriente para ubicación de vehículo de obra cargue y descargue de materiales. (PLANO 5 DE 5)

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

N/A

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre: CONSORCIO COCO
Especialista de tránsito: Carlos Andrés Muñoz León

Interventoria de la Obra

Firma:

Nombre: AHLA SHUGL
Especialista de tránsito: Shirley Yineth Ramírez Pedráza

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre: N/A

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

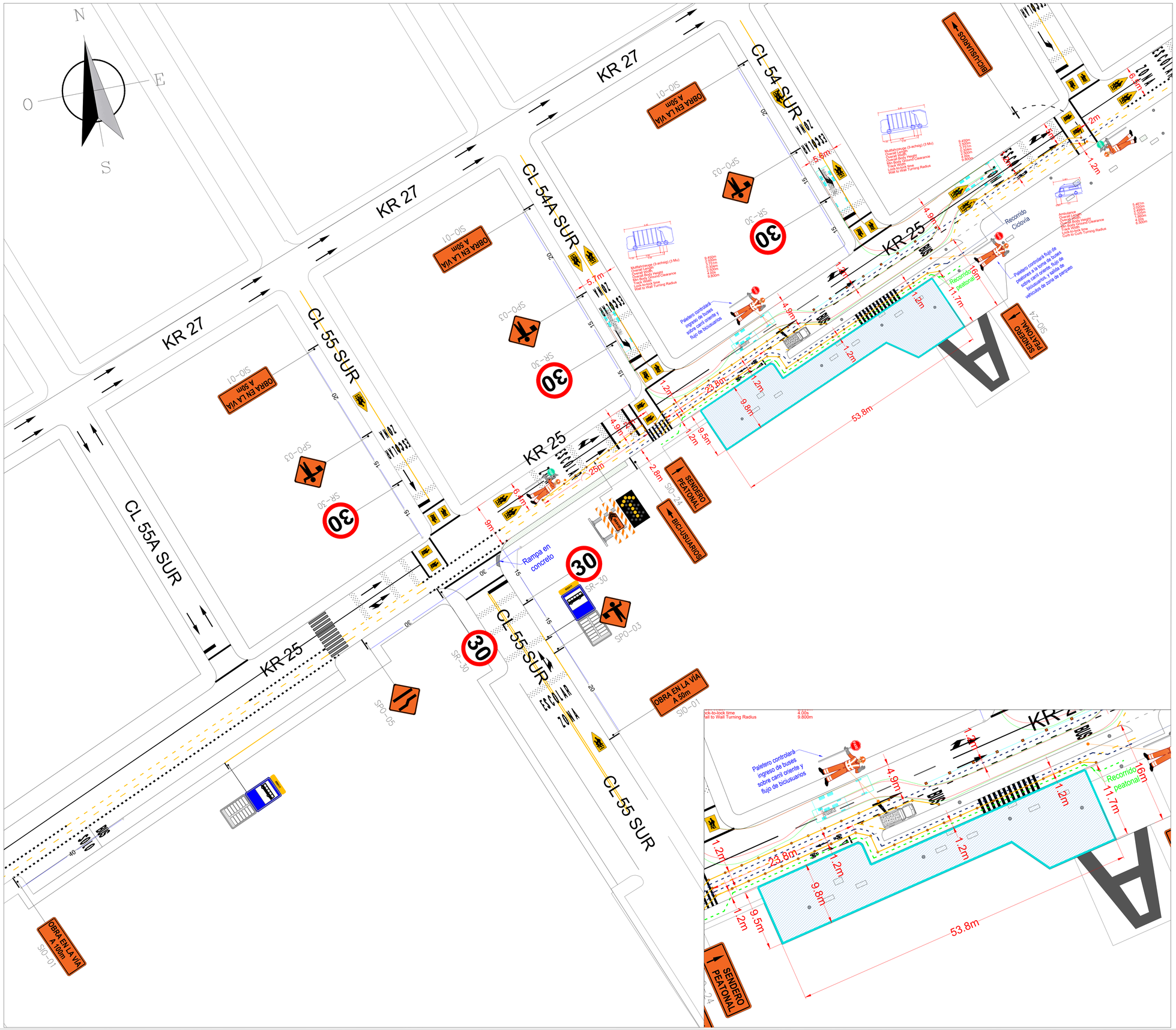
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÒN PARA CIRCULACIÒN DE VEHÍCULOS

Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR

CIV: 6001206
PK ID: 323557

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES / PLAFONES	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 1 DE 5

CONSORCIO COCO



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR

CIV: 6001206
PK ID: 323557

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES / PLAFONES	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 2 DE 5

CONSORCIO COCO



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR

CIV: 6001200
PK ID: 323539

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES	CONOS 90cm
PLAFONES	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

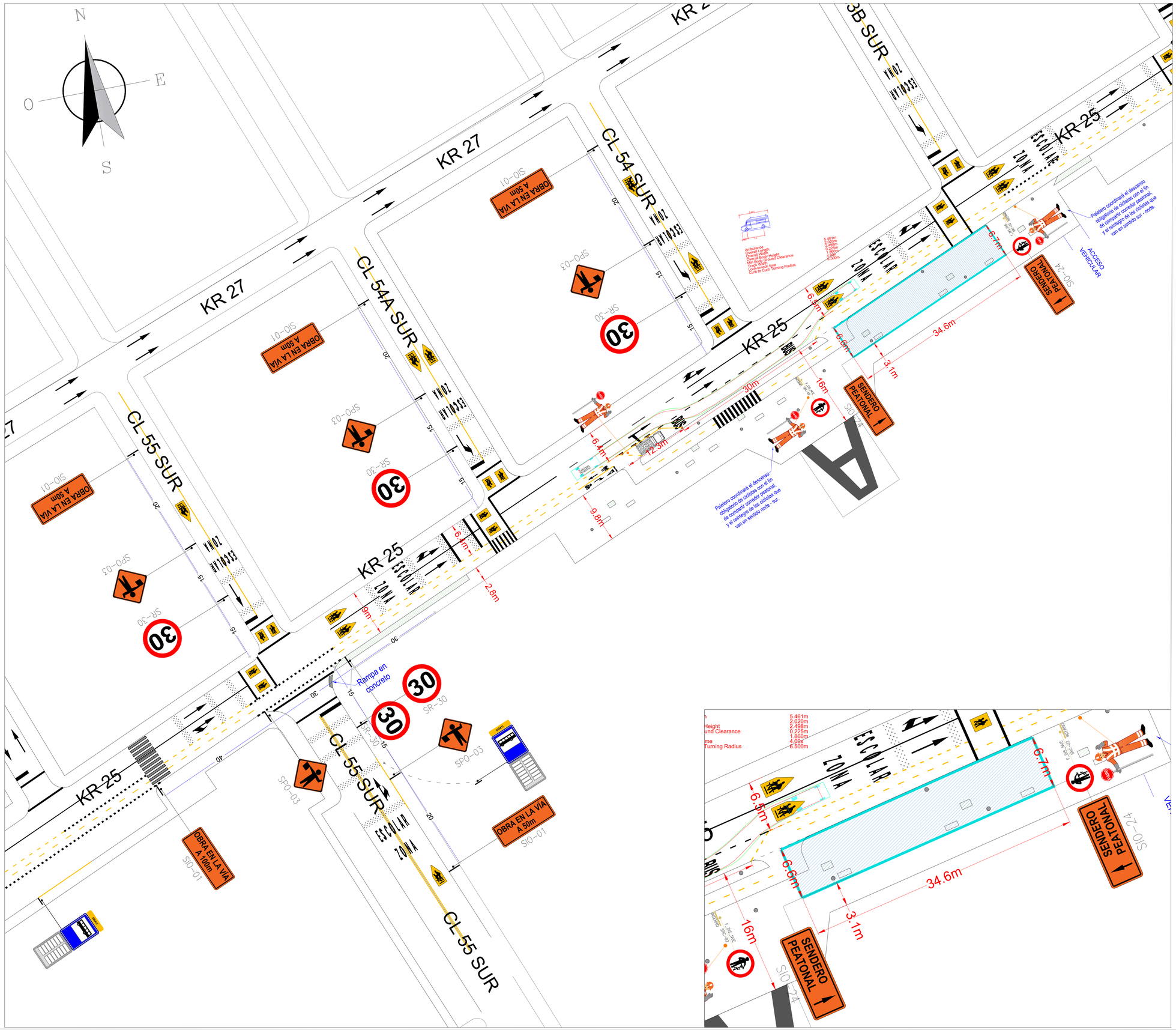
ESCALA: S / N **REV:** 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 3 DE 5

CONSORCIO COCO



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR

CIV: 6001200
PK ID: 323539

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES PLAFONES	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
A XXX.m TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	5.5m SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

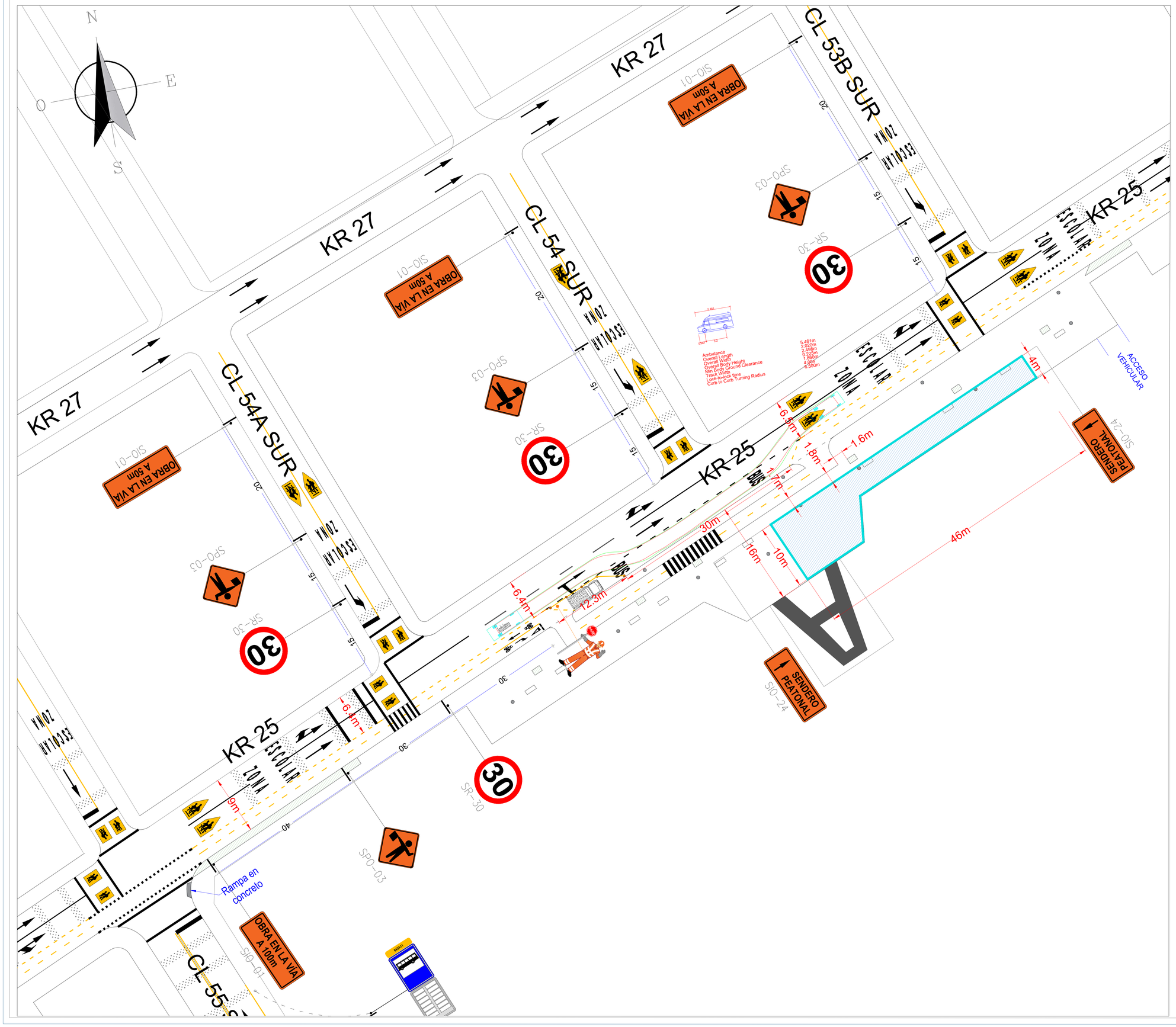
ESCALA: S / N
REV: 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 4 DE 5

CONSORCIO COCO



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR

CIV: 6001200
PK ID: 323539

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES PLAFONES	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 5 DE 5

CONSORCIO COCO

1Bogotá D.C., 19 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectada por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



Director de Obra
Nombre: Javier Hernando Castro G.
Dirección de correspondencia: Kr15 # 93a – 84 Ofi 307
Teléfono: 601 477 0190

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra máximo ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



_____

Director de Obra
Nombre: Javier Hernando Castro G.
Dirección de correspondencia: Kr15 # 93a – 84 Ofi 307
Teléfono: 601 477 0190

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



_____

Director de Obra - Firma Contratista
Nombre: Javier Hernando Castro G.
Dirección de correspondencia: Kr15 # 93a – 84 Ofi 307
Teléfono: 601 477 0190

VoBo

_____

Director de Interventoría - Firma Interventoría
Nombre: Santiago Carrillo Vargas
Dirección de correspondencia: Calle 57 No 3 – 42 oficina 402
Teléfono: 601 - 7485476

Bogotá, 26 de enero de 2026

Señores;

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Referencia: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud al Plan de Manejo de Tráfico para intervención en espacio público.

Respetado/a Ingeniero/a o Arquitecto/a;

Mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio del Plan de Manejo de Tráfico para **ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.**, ubicado en la localidad de **TUNJUELITO**, de la empresa de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en la siguiente dirección:

1. **CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27**

A espera de su evaluación y aprobación.

Atentamente;



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONSORCIO COCO

PROYECTO:

CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27
(VERSIÓN 0)

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO DE OBRA PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

4.3.1. INTRODUCCIÓN 4
4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 5
4.3.3.1. Labor a ejecutar 5
4.3.3.2. Etapas de ejecución 5
4.3.3.3. Maquinaria y equipos 5
4.3.3.4. Cronograma de obra 6
4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 7
4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto 7
4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector 8
4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada 8
4.3.4.3.1. Inventario vial 8
4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras ... 9
4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto 9
4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación 9
4.3.5.1.1. Estaciones maestras 9
4.3.5.1.2. Estaciones secundarias 9
4.3.5.1.3. Estaciones complementarias 9
4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito 9
4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 9
4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP 9
4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP 9
4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP 10
4.3.6. PMT 10
4.3.6.1. Tipo de cierre 10
4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas) 11
4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público 11
4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular 12
4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga 12

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención 13
4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores 13
4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada 13
4.3.6.7. Zona de cargue y descargue 13
4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra 13
4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención 14
4.3.6.9.1. Situación de línea base 14
4.3.6.9.2. Alternativas 14
4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas 14
4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes 14
4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes 14
4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización 14
4.3.6.11. Definición de la línea base 14
4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados 14
4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido 14
4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial 14
4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra 15
4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM 18
4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM 18
4.3.6.15. Información, divulgación y socialización 18
4.3.6.16. Plan de contingencia 19
4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones 19
4.3.7. ANEXOS DEL PMT 19
4.3.7.1. Formato de reporte de obras 19
4.3.7.2. Planos 19
4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto 19
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT 19
4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad 19
4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas 19

4.3.1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO COCO, presenta Plan de Manejo de Tránsito dentro del cual se especifican las medidas que se tomarán para mitigar el impacto sobre el tránsito de peatones, conductores y trabajadores, de igual manera se establecen los usos de los dispositivos durante las operaciones que la compañía requiere, con el fin de garantizar la seguridad de todos los actores viales.

4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
Número del Contrato	FDLT-613-2025
Inicio y final	17 de diciembre de 2025 al 17 de agosto de 2026
Objeto del Contrato	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
Supervisor	Valentina Martínez
Correo	601 5554848 – 601 3387000
Teléfono	Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co
Dirección	DG 50A No. 18 – 48 SUR, Barrio San Carlos.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre Contratista	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Director de obra	Angela Patricia Castro
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 15 No. 93A – 84
Representante legal	Jotam Maestre Diab
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 9 No. 40 – 20
Especialista de tránsito	Carlos Andrés Muñoz León
Teléfono	304 617 4760
Dirección oficina	CL 23 No. 75 – 33
Correo	proyectos@jpdisenos.com

DATOS INTERVENTORÍA	
Nombre Interventoría	AHLA SHUGL
Representante legal	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Director de Interventoria	Santiago Carillo Vargas
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Especialista de tránsito	Shirley Yineth Ramirez Pedraza
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402

4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

4.3.3.1. Labor a ejecutar

Se realiza el cierre parcial de corredore peatonal para ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

4.3.3.2. Etapas de ejecución

La intervención se llevará a cabo de acuerdo con el avance de la obra teniendo en cuenta las siguientes etapas:

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de **TUNJUELITO** y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (105.2m L x 6.5m A)

4.3.3.3. Maquinaria y equipos

Estas actividades se desarrollan de forma manual, para lo cual se relacionan las siguientes herramientas a utilizar.

- Señales
- Volquetas
- Cortadora de asfalto
- Equipo de compactación
- Compresor y taladros neumáticos

- Camioneta
- Herramienta menor

Herramientas Mecánicas: Cortadora con Discos aptos para el tipo de terreno, Apisonador, Vehículo camioneta tipo Carry con identificación institucional para el transporte del personal y retiro de materiales sobrantes.

Herramienta Menor: Picas, Palas, Barras, Cuñas, Porros y Cargadores Carretilla.

4.3.3.4. Cronograma de obra

Las actividades se realizarán de acuerdo con el avance de cada intervención en un tiempo máximo de ciento veinte (120) días. La obra dará inicio el día 30 de enero del 2026 y se tiene previsto su finalización el día 30 de mayo del 2026.

- Horario de trabajo y cierre:

Los trabajos se desarrollarán en el horario de las 07:00 a las 17:00 horas con cierre 24 horas.

4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto

Las siguientes intervenciones se encuentran ubicadas en la localidad de **TUNJUELITO**, el cual los usos del suelo dentro de la zona de influencia de estos proyectos son de carácter residencial y comercial.



Figura No. 1 Localización general Del Proyecto

Fuente: Elaboración propia

4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector

No aplica, no se evidenciaron sitios especiales de manera aledaña a las afectaciones de los cierres.

4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada

4.3.4.3.1. Inventario vial

CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27





- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado norte se encuentra en buen estado con un ancho promedio de 3.0m. El andén costado sur se encuentra en concreto en buen estado con un ancho promedio de 3.3m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho de 6.5m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal mínima en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La CL 48C S, cuenta con una sección vial **Intermedia** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de oriente a occidente, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano y transporte público**.**
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica..

4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras

Dentro del área de influencia de estos proyectos, se evidencio las siguientes intersecciones semaforizadas:

No.	INTERSECCIÓN	EXTERNO	MOVIMIENTOS	MOVIMIENTOS NO AUTORIZADOS	ESQUEMA ACTUAL
1	**No aplica**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto

- **Tránsito Vehicular:** El área de influencia de este proyecto comprende vías con una circulación moderada de tránsito particular liviano y transporte público.
- **Tránsito Peatonal:** En los andenes dentro del entorno de este proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada.

4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

4.3.5.1.1. Estaciones maestras

No aplica.

4.3.5.1.2. Estaciones secundarias

No aplica.

4.3.5.1.3. Estaciones complementarias

No aplica.

4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica.

4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica.

4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP

4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
HK724 (CIUDADELA USME - MONTEVIDEO)	CL 48C S	No aplica
HH726 (BOLONIA - EST. GRAL SANTANDER)	CL 48C S	No aplica
KH317 (AEROPUERTO - TUNAL)	CL 48C S	No aplica
HC705 (ALFONSO LOPEZ - EST. SUBA CALLE 100)	CL 48C S	No aplica
E44 (MIRANDELA - EL UVAL)	CL 48C S	No aplica
HA606 (SAN JOAQUÍN - CHICÓ NORTE)	CL 48C S	No aplica
661 (TERMINAL NORTE - PENÍNSULA)	CL 48C S	No aplica

4.3.6. PMT

4.3.6.1. Tipo de cierre

El presente Plan de Manejo está enfocado a mantener las condiciones de seguridad peatonal y vehicular en la zona a intervenir reduciendo los inconvenientes que genera el desarrollo de estas actividades.

Las obras para desarrollar son de carácter transitorio, clasificadas de impacto bajo según tipo de afectación y clasificación vial de acuerdo con el PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0.

Con forme a lo anterior para este proyecto se plantean alternativas de ejecución de la obra, manejo de tránsito particular, peatonal y ciclo-usuarios con el fin de minimizar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías, andenes, ciclo-usuarios y de la comunidad en general de los sectores a afectar.

En los planos anexos, se presenta la señalización a implementar, la señalización cumplirá con lo establecido en la Resolución 1885 del Ministerio de Transporte.

Un componente fundamental de cada uno de los planes específicos de las obras es el Plan de Señalización, en el cual se presenta la localización y el tipo de señales que van a ser ubicadas en cumplimiento de las normas vigentes.

La señalización para utilizar será en material reflectivo grado ingeniería de acuerdo con lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015) para vías urbanas.

La señalización que sufra algún daño o pérdida será reemplazada en el menor tiempo posible, garantizando su permanencia en forma constante.

Esta señalización se presenta en cada uno de los planos que contienen los Planes de Manejo de Trafico previstos, entre estos dispositivos están:

- Polisombra y/o polimalla.
- Tubulares plásticos.
- Barricada.
- Señalización luminosa.
- Linternas, para uso de los Bandereros
- Cinta de prevención “Peligro” (amarillo y negro)

4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

- **PLANO 1 DE 1:** No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.
- **Accesos a predios**: No aplica**.**
- **Paso en intersecciones**: Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo de transporte público que transite de oriente a occidente, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Paraderos SITP:** No aplica**.**
- **Desvíos:** Para todos los vehículos de transporte público que deseen transitar por la CL 48C S al occidente deben continuar por el corredor de la KR 26 al sur, doblando por la CL 49 S al occidente , tomando la KR 27 al norte y de esta manera continuar con su recorrido.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al oriente (--->): No aplica
  Desvío al occidente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 48C S al occidente deben continuar por el corredor de la KR 26 al sur, doblando por la CL 49 S al occidente, tomando la KR 27 al norte y de esta manera continuar con su recorrido.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 26 (al sur) (Corredor de movilidad), para luego tomar el corredor de la CL 48C S (occidente) (vía Intermedia), y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la CL 48 C S (al oriente) (vía Intermedia), para luego tomar la KR 26 (al sur) (vía local) luego girando sobre la CL 49 S (al occidente) (vía local), doblando por la KR 27 (al norte) (vía local), tomando la CL 48 C S (al Occidente) (corredor de movilidad), y de esta manera continuar con su recorrido.

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención

No se evidenciaron señales existentes de otras obras en un radio de 200m a 500m que se puedan verse afectadas por las actividades del contratista **CONSORCIO COCO.**

Se evidenció señalización de inventario reglamentaria, preventiva e informativa que en caso de ser afectada se dejará habilitada en iguales o mejores condiciones a las encontradas.

4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores

No aplica.

4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada

No aplica.

4.3.6.7. Zona de cargue y descargue

I. CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27

La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará al interior del cierre total propuesto sobre calzada.

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

Los materiales se trasladarán por un operario con cargador carretilla desde la ubicación del vehículo hasta la zona de intervención, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m reglamentarias y preventivas para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará el paso vehicular con el fin de no generar conflictos y a su vez para garantizar la integridad del operario durante el traslado de los materiales. (Ver planos Anexos).
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra

La siguiente normatividad fija los lineamientos para el tránsito, de materiales y equipos para el territorio nacional:

- Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte. – Traslado de maquinaria extra dimensionada.
- Las previsiones establecidas por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010 y las condiciones de señalización instaladas por la autoridad de tránsito.
- Resolución 1885 de 2015. Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
- La Resolución 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte (por la cual se adoptan lo límites de peso dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carreras, para su operación normal en la red vial a nivel nacional)
- Decreto Distrital 840 de 2019 es la normativa que establece las condiciones y restricciones para el tránsito de vehículos de transporte en Bogotá, cuyo objetivo es balancear el impacto que estos

vehículos producen en materia de contaminación, accidentalidad y congestión en el tráfico de la ciudad. - Bogotá D.C.

- Resolución 1068 del 2015 del Ministerio de Transporte – Registro Nacional de Maquinaria y equipos que se moviliza por sus propios medios. Artículo 29 – Movilidad de maquinaria por vías terrestres. – Literal b.
- La Resolución 1572 del 2019 del Ministerio de Transporte – Reglamentación de cintas retro reflectivas en maquinarias y equipos.
- La Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente

4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención

No aplica.

4.3.6.9.1. Situación de línea base

No aplica.

4.3.6.9.2. Alternativas

Según ítem 4.3.6.9.2 del PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0., No aplica análisis de tránsito para esta intervención.

4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas

No aplica.

4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes

No aplica.

4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes

No aplica.

4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización

No aplica.

4.3.6.11. Definición de la línea base

No aplica.

4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados

No aplica.

4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica.

4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial

No aplica.

4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra

Señal	Descripción	Esquema
SPO-05	Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.	
SPO-03	Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo "banderero". Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h. En zonas de obras con velocidades máximas superiores, deben adoptarse medidas para disminuir la velocidad gradualmente, hasta 50 km/h, por lo menos 200 m antes en vías rurales y 100 m en urbanas. Esta señal deber ser de color naranja fluorescente. La señal debe ubicarse por lo menos 350 m antes del punto de control en vías rurales y 120 m en urbanas, recomendándose que sea reiterada antes del punto donde el banderero se ubique.	
SIO-05	Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.	
SR-30	Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. Debe ser repetida con un espaciamiento entre 2 y 5 km de no haber un cambio de velocidad.	

	Además, se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía.	

Barricadas:

Se emplean para realizar cierres de carriles o calzadas teniendo en cuenta las afectaciones que se propongan, de igual manera al momento de utilizarse se limitan las áreas de trabajo y se da información a los actores viales sobre angostamientos sobre la vía, estas suelen implementarse incluidas las barricadas tipo luminosa con el fin de dar información tanto en horario diurno como en horario nocturno.

Su configuración es con listones con un ancho de 0.20 metros, separados por espacios de 0.20m a su ancho. La longitud de cada barricada oscilará entre 2.0 y 2.4 metros, y su altura total será de 1.5 metros. Las bandas horizontales serán pintadas con franjas alternadas de color blanco y naranja reflectivo, dispuestas en un ángulo de 45 grados respecto a la vertical, cómo se presenta en el siguiente esquema:

Figura 1. Barricada luminosa.

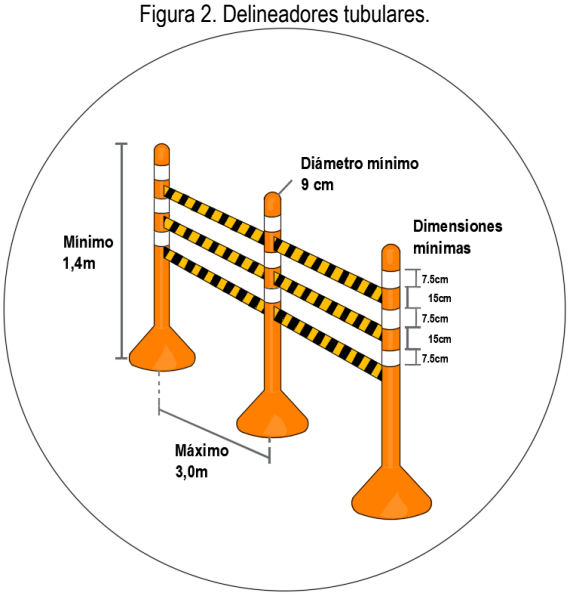


Fuente: Elaboración propia.

Delineadores tubulares y triple cinta:

Con el fin de delimitar las zonas peatonales de punto de intervención y separando el flujo peatonal sobre las intersecciones se delimita a través delineadores tubulares separados máximo a una distancia de 3.0m y tres (03) bandas horizontales mediante cinta reflectiva de colores alternados negro y naranja, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 2. Delineadores tubulares.

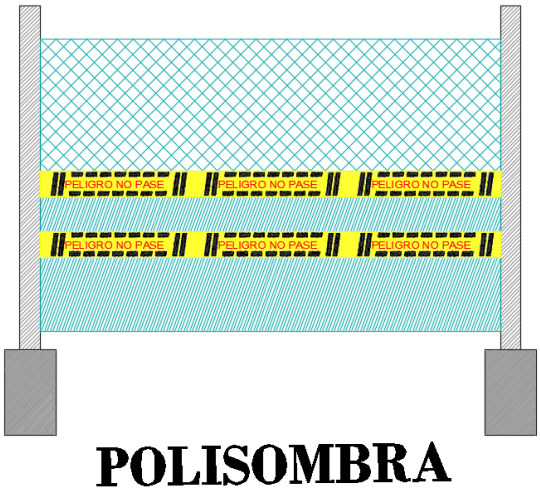


Fuente: Elaboración propia.

Polisombra y/o Polimalla:

Es una malla tejida la cual se utiliza para realizar el cierre perimetral de la obra con el fin de garantizar las condiciones adecuadas tanto de información a los actores viales como para su sistema de seguridad en temas de manejos de escombros, materiales particulados y control de espacios, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 3. Polisombra.



Fuente: Elaboración propia.

Definición del largo de la transición

Teniendo en cuenta el Capítulo 7 numeral 7.7.1 del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA se define la longitud de la transición sobre calzada teniendo en cuenta 2 factores:

1. Ancho que se requiere cerrar al cual se le aplicará la longitud de la transición. (a)

2. Velocidad máxima permitida antes de la obra. (V)

Dentro de la Tabla 7-8 se definen las fórmulas que se deben utilizar para definir la longitud de la transición teniendo en cuenta si la velocidad permitida antes del cierre es mayor o menor a 60km/h:

1. Para velocidades menores o iguales 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V^2}{150}$$

2. Para velocidades mayores a 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V}{1.6}$$

De igual forma con los ejemplos de longitudes mínimas que se pueden observar al interior de la Tabla 7-9:

Tabla 1. Tabla de ejemplos mínimos de transiciones

Tabla 7-9. Ejemplo de longitudes mínimas de transición para valores típicos

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Tomado del manual de señalización vial de Colombia.

4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito se procederá a la elaboración e instalación de señalización provisional y permanente de acuerdo con la aprobación por parte de Secretaría Distrital de Movilidad.

No es necesario el apoyo de la Policía de Tránsito, sin embargo, contaremos con auxiliares de tránsito capacitados para el manejo de peatones y vehículos en el desarrollo de las obras.

4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM

Una vez culminada las obras, se realizará el retiro de la señalización implementada en el PMT y la restitución de las condiciones iniciales para la normalización de la zona.

4.3.6.15. Información, divulgación y socialización

El Contratista informará a los usuarios de la vía y a los residentes del sector mediante el personal social quienes informarán a los vecinos directamente afectados una vez sea aprobado el Plan de Manejo de Tráfico.

4.3.6.16. Plan de contingencia

Teniendo en cuenta los sectores de intervención, y los diferentes puntos de intervención en andén y calzada, en caso de que se vea afectada la circulación peatonal, por un accidente, algún siniestro diferente al desarrollo de la obra, y repercuta en la circulación peatonal y de ciclo-usuarios, se procederá al retiro de la obra, al tape provisional de la misma, con material agrado o plafones de madera, y de esta forma poder habilitar el ancho total de la sección afectada.

De igual forma para las actividades que se desarrollen sobre la calzada, se procederá habilitar la vía en su totalidad.

Una vez, superadas las dificultades en la zona, se proceder a continuar con el desarrollo de las actividades aprobadas por la SDM.

4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones

No aplica.

4.3.7. ANEXOS DEL PMT

4.3.7.1. Formato de reporte de obras

4.3.7.2. Planos

4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT

4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad

No aplica.

4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas

No aplica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 3.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **CONSORCIO COCO**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
6001013	N/A	CL 48C S - KR 26	CL 48C S - KR 27	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

N/A

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre: CONSORCIO COCO

Especialista de tránsito: Carlos Andrés Muñoz León

Interventoria de la Obra

Firma:

Nombre: AHLA SHUGL

Director de Interventoria: Santiago Carrillo Vargas

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre: N/A

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27
CIV: 6001013

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA) PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES IMPLEMENTACIÓN DESVIO	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 23 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO COCO

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectada por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra máximo ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 48C S ENTRE KR 26 Y KR 27**, ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

VoBo

_____

Director de Interventoría - Firma Interventoría *:*
Nombre: Santiago Carrillo Vargas
Dirección de correspondencia: CL 52 No. 3 – 42 Oficina 402.
Teléfono: (601) 74 85 476.

Bogotá, 23 de enero de 2026

Señores;

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Referencia: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud al Plan de Manejo de Tráfico para intervención en espacio público.

Respetado/a Ingeniero/a o Arquitecto/a;

Mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio del Plan de Manejo de Tráfico para **ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.**, ubicado en la localidad de **TUNJUELITO**, de la empresa de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en la siguiente dirección:

1. **CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44**
2. **KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S**

A espera de su evaluación y aprobación.

Atentamente;



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONSORCIO COCO

PROYECTO:

CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44 Y KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

(VERSIÓN 0)

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO DE OBRA PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

4.3.1. INTRODUCCIÓN 4
4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 5
4.3.3.1. Labor a ejecutar 5
4.3.3.2. Etapas de ejecución 5
4.3.3.3. Maquinaria y equipos 6
4.3.3.4. Cronograma de obra 6
4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 7
4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto 7
4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector 8
4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada 8
4.3.4.3.1. Inventario vial 8
4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras . 10
4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto 10
4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación 10
4.3.5.1.1. Estaciones maestras 10
4.3.5.1.2. Estaciones secundarias 10
4.3.5.1.3. Estaciones complementarias 10
4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito 10
4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 10
4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP 10
4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP 10
4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP 11
4.3.6. PMT 11
4.3.6.1. Tipo de cierre 11
4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas) 11
4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público 12
4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular 13
4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga 14

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención 14
4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores 14
4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada 14
4.3.6.7. Zona de cargue y descargue 14
4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra 14
4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención 15
4.3.6.9.1. Situación de línea base 15
4.3.6.9.2. Alternativas 15
4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas 15
4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes 15
4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes 15
4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización 15
4.3.6.11. Definición de la línea base 15
4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados 16
4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido 16
4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial 16
4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra 16
4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM 19
4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM 19
4.3.6.15. Información, divulgación y socialización 20
4.3.6.16. Plan de contingencia 20
4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones 20
4.3.7. ANEXOS DEL PMT 20
4.3.7.1. Formato de reporte de obras 20
4.3.7.2. Planos 20
4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto 20
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT 20
4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad 20
4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas 20

4.3.1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO COCO, presenta Plan de Manejo de Tránsito dentro del cual se especifican las medidas que se tomarán para mitigar el impacto sobre el tránsito de peatones, conductores y trabajadores, de igual manera se establecen los usos de los dispositivos durante las operaciones que la compañía requiere, con el fin de garantizar la seguridad de todos los actores viales.

4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
Número del Contrato	FDLT-613-2025
Inicio y final	17 de diciembre de 2025 al 17 de agosto de 2026
Objeto del Contrato	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
Supervisor	Valentina Martínez
Correo	601 5554848 – 601 3387000
Teléfono	Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co
Dirección	DG 50A No. 18 – 48 SUR, Barrio San Carlos.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre Contratista	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Director de obra	Angela Patricia Castro
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 15 No. 93A – 84
Representante legal	Jotam Maestre Diab
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 9 No. 40 – 20
Especialista de tránsito	Carlos Andrés Muñoz León
Teléfono	304 617 4760
Dirección oficina	CL 23 No. 75 – 33
Correo	proyectos@jpdisenos.com

DATOS INTERVENTORÍA	
Nombre Interventoría	AHLA SHUGL
Representante legal	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Director de obra	Santiago Carillo Vargas
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Especialista de tránsito	Shirley Yineth Ramírez Pedráza
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402

4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

4.3.3.1. Labor a ejecutar

Se realiza el cierre parcial de corredore peatonal para ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

4.3.3.2. Etapas de ejecución

La intervención se llevará a cabo de acuerdo con el avance de la obra teniendo en cuenta las siguientes etapas:

I. CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44

Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y

posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (104.5m L x 6.0m A)

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

Cierre parcial de intersección para para realizar posicionamiento de zona de acopio de materiales, campamento, baño y/o actividades complementarias a la obra.

- Dimensiones del Cerramiento: (15m L x 3.25m A).

4.3.3.3. Maquinaria y equipos

Estas actividades se desarrollan de forma manual, para lo cual se relacionan las siguientes herramientas a utilizar.

- Señales
- Volquetas
- Cortadora de asfalto
- Equipo de compactación
- Compresor y taladros neumáticos
- Camioneta
- Herramienta menor

Herramientas Mecánicas: Cortadora con Discos aptos para el tipo de terreno, Apisonador, Vehículo camioneta tipo Carry con identificación institucional para el transporte del personal y retiro de materiales sobrantes.

Herramienta Menor: Picas, Palas, Barras, Cuñas, Porros y Cargadores Carretilla.

4.3.3.4. Cronograma de obra

Las actividades se realizarán de acuerdo con el avance de cada intervención en un tiempo máximo de ciento veinte (120) días. La obra dará inicio el día 30 de enero del 2026 y se tiene previsto su finalización el día 30 de mayo del 2026.

- Horario de trabajo y cierre:

Los trabajos se desarrollarán en el horario de las 07:00 a las 17:00 horas con cierre 24 horas.

4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto

Las siguientes intervenciones se encuentran ubicadas en la localidad de **TUNJUELITO**, el cual los usos del suelo dentro de la zona de influencia de estos proyectos son de carácter residencial y comercial.

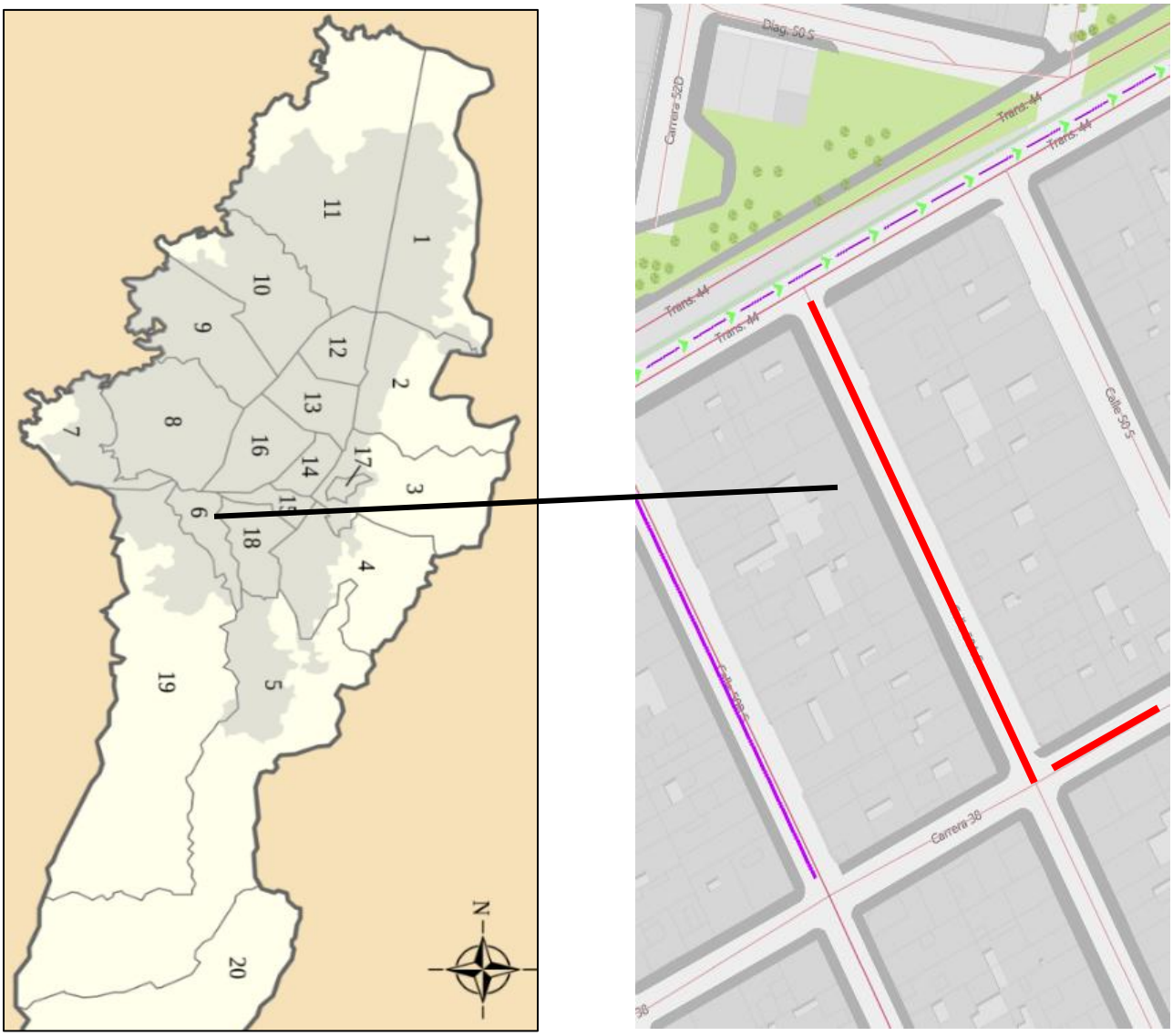


Figura No. 1 Localización general Del Proyecto

Fuente: Elaboración propia

4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector

No aplica, no se evidenciaron sitios especiales de manera aledaña a las afectaciones de los cierres.

4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada

4.3.4.3.1. Inventario vial

CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44	
	

- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado sur se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.5m.
  - El andén costado norte se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.3m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho de 6.0m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal mínima en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La CL 50A S, cuenta con una sección vial **Local** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial bidireccional de oriente a occidente y viceversa, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano**.**
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica..

KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S	
	

- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado occidente se encuentra en concreto en buen estado con un ancho promedio de 2.0m.
    El andén costado sur se encuentra en concreto en buen estado con un ancho promedio de 2.3m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho de 6.5m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La KR 38, cuenta con una sección vial **Local** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de norte a sur y viceversa, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano.
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica.

4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras

Dentro del área de influencia de estos proyectos, se evidencio las siguientes intersecciones semaforizadas:

No.	INTERSECCIÓN	EXTERNO	MOVIMIENTOS	MOVIMIENTOS NO AUTORIZADOS	ESQUEMA ACTUAL
1	**TV 44 – CL 50B S, CL 51S**	3850	9(4), 4, 9(1), 1, 7, 3, 2, 9(2), 6.	8, 10(4), 5, 10(1), 10(3), 9(3), 10(2)	

4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto

- **Tránsito Vehicular:** El área de influencia de este proyecto comprende vías con una circulación moderada de tránsito particular liviano y transporte público.
- **Tránsito Peatonal:** En los andenes dentro del entorno de este proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada.

4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

4.3.5.1.1. Estaciones maestras

No aplica.

4.3.5.1.2. Estaciones secundarias

No aplica.

4.3.5.1.3. Estaciones complementarias

No aplica.

4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica.

4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica.

4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP

4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.6. PMT

4.3.6.1. Tipo de cierre

El presente Plan de Manejo está enfocado a mantener las condiciones de seguridad peatonal y vehicular en la zona a intervenir reduciendo los inconvenientes que genera el desarrollo de estas actividades.

Las obras para desarrollar son de carácter transitorio, clasificadas de impacto bajo según tipo de afectación y clasificación vial de acuerdo con el PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0.

Con forme a lo anterior para este proyecto se plantean alternativas de ejecución de la obra, manejo de tránsito particular, peatonal y ciclo-usuarios con el fin de minimizar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías, andenes, ciclo-usuarios y de la comunidad en general de los sectores a afectar.

En los planos anexos, se presenta la señalización a implementar, la señalización cumplirá con lo establecido en la Resolución 1885 del Ministerio de Transporte.

Un componente fundamental de cada uno de los planes específicos de las obras es el Plan de Señalización, en el cual se presenta la localización y el tipo de señales que van a ser ubicadas en cumplimiento de las normas vigentes.

La señalización para utilizar será en material reflectivo grado ingeniería de acuerdo con lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015) para vías urbanas.

La señalización que sufra algún daño o pérdida será reemplazada en el menor tiempo posible, garantizando su permanencia en forma constante.

Esta señalización se presenta en cada uno de los planos que contienen los Planes de Manejo de Trafico previstos, entre estos dispositivos están:

- Polisombra y/o polimalla.
- Tubulares plásticos.
- Barricada.
- Señalización luminosa.
- Linternas, para uso de los Bandereros
- Cinta de prevención “Peligro” (amarillo y negro)

4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)

I. CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44

- **PLANO 1 DE 1:** No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.
- **Accesos a predios**: No aplica**.**
- **Paso en intersecciones**: Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No aplica.
  Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente.
  (Ver plano anexo).
  Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.

Accesos a predios: No aplica.

Paso en intersecciones: No aplica, teniendo en cuenta que no se generan afectaciones a los pasos ubicados entre intersecciones del acopio.

Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical: No aplica**.**

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente**.**

(Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado

4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público

I. CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que no transitan rutas de trasporte público por el corredor.

- **Paraderos SITP:** No aplica**.**
- **Desvíos:** No aplica**.**

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que no transitan rutas de trasporte público por el corredor.

- **Paraderos SITP:** No aplica**.**

- **Desvíos:** No aplica**.**

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular

I. CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al oriente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 50A S al oriente, deberán tomar el corredor de la TV 44 al norte, girando por la CL 50S al oriente, continuando por la KR 38 al sur y de esta manera continuar con su recorrido.
  Desvío al occidente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 50A S al occidente, deberán tomar el corredor de la KR 38 al sur, girando por la CL 50B S al occidente, tomando el corredor de la TV 44 al norte y de esta manera continuar con su recorrido**.**

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al oriente (--->): No aplica.
  Desvío al occidente (--->): No aplica.

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la TV 44 (al norte) (Corredor de movilidad), para luego tomar el corredor de la CL 50S (oriente) (vía local), luego girando sobre la KR 38 (al sur) (vía local) y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la KR 38 (al sur) (vía local), para luego tomar la CL 50BS (al occidente) (vía local) luego girando sobre la TV 44 (al norte) (Corredor de movilidad), de esta manera continuar con su recorrido.

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención

No se evidenciaron señales existentes de otras obras en un radio de 200m a 500m que se puedan verse afectadas por las actividades del contratista **CONSORCIO COCO.**

Se evidenció señalización de inventario reglamentaria, preventiva e informativa que en caso de ser afectada se dejará habilitada en iguales o mejores condiciones a las encontradas.

4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores

No aplica.

4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada

No aplica.

4.3.6.7. Zona de cargue y descargue

II. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará sobre el costado occidente de la calzada de la KR 38, dejando habilitado un ancho promedio de 3.25m para el tránsito de vehículos por la zona con el fin de no afectar el tránsito en gran manera. (Horario 07:00 – 17:00 horas)

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

Los materiales se trasladarán por un operario con cargador carretilla desde la ubicación del vehículo hasta la zona de intervención, se ubicarán señales Informativas a 50m reglamentarias y preventivas para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará el paso vehicular con el fin de no generar conflictos y a su vez para garantizar la integridad del operario durante el traslado de los materiales. (Ver planos Anexos).
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra

La siguiente normatividad fija los lineamientos para el tránsito, de materiales y equipos para el territorio nacional:

- Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte. – Traslado de maquinaria extra dimensionada.

- Las previsiones establecidas por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010 y las condiciones de señalización instaladas por la autoridad de tránsito.
- Resolución 1885 de 2015. Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
- La Resolución 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte (por la cual se adoptan lo límites de peso dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carreras, para su operación normal en la red vial a nivel nacional)
- Decreto Distrital 840 de 2019 es la normativa que establece las condiciones y restricciones para el tránsito de vehículos de transporte en Bogotá, cuyo objetivo es balancear el impacto que estos vehículos producen en materia de contaminación, accidentalidad y congestión en el tráfico de la ciudad. - Bogotá D.C.
- Resolución 1068 del 2015 del Ministerio de Transporte – Registro Nacional de Maquinaria y equipos que se moviliza por sus propios medios. Artículo 29 – Movilidad de maquinaria por vías terrestres. – Literal b.
- La Resolución 1572 del 2019 del Ministerio de Transporte – Reglamentación de cintas retro reflectivas en maquinarias y equipos.
- La Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente

4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención

No aplica.

4.3.6.9.1. Situación de línea base

No aplica.

4.3.6.9.2. Alternativas

Según ítem 4.3.6.9.2 del PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0., No aplica análisis de tránsito para esta intervención.

4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas

No aplica.

4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes

No aplica.

4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes

No aplica.

4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización

No aplica.

4.3.6.11. Definición de la línea base

No aplica.

4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados

No aplica.

4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica.

4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial

No aplica.

4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra

Señal	Descripción	Esquema
SPO-05	Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.	
SPO-03	Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo "banderero". Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h. En zonas de obras con velocidades máximas superiores, deben adoptarse medidas para disminuir la velocidad gradualmente, hasta 50 km/h, por lo menos 200 m antes en vías rurales y 100 m en urbanas. Esta señal deber ser de color naranja fluorescente. La señal debe ubicarse por lo menos 350 m antes del punto de control en vías rurales y 120 m en urbanas, recomendándose que sea reiterada antes del punto donde el banderero se ubique.	

SIO-05	Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.	
SR-30	Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. Debe ser repetida con un espaciamiento entre 2 y 5 km de no haber un cambio de velocidad. Además, se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía.	

Barricadas:

Se emplean para realizar cierres de carriles o calzadas teniendo en cuenta las afectaciones que se propongan, de igual manera al momento de utilizarse se limitan las áreas de trabajo y se da información a los actores viales sobre angostamientos sobre la vía, estas suelen implementarse incluidas las barricadas tipo luminosa con el fin de dar información tanto en horario diurno como en horario nocturno.

Su configuración es con listones con un ancho de 0.20 metros, separados por espacios de 0.20m a su ancho. La longitud de cada barricada oscilará entre 2.0 y 2.4 metros, y su altura total será de 1.5 metros. Las bandas horizontales serán pintadas con franjas alternadas de color blanco y naranja reflectivo, dispuestas en un ángulo de 45 grados respecto a la vertical, cómo se presenta en el siguiente esquema:

Figura 1. Barricada luminosa.

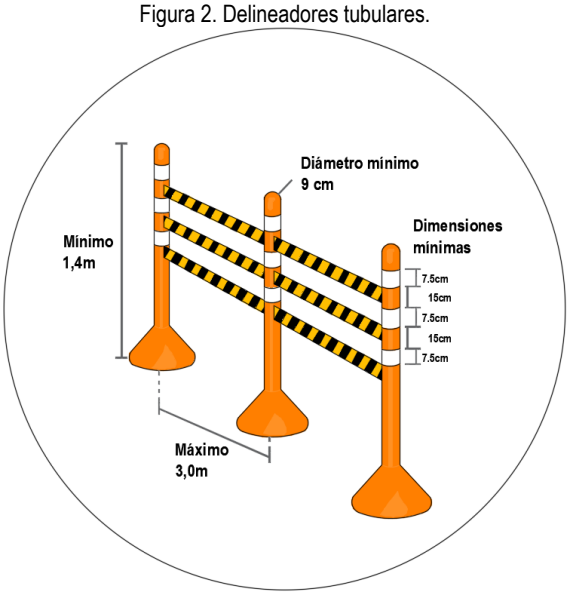


Fuente: Elaboración propia.

Delineadores tubulares y triple cinta:

Con el fin de delimitar las zonas peatonales de punto de intervención y separando el flujo peatonal sobre las intersecciones se delimita a través delineadores tubulares separados máximo a una distancia de 3.0m y tres (03) bandas horizontales mediante cinta reflectiva de colores alternados negro y naranja, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 2. Delineadores tubulares.

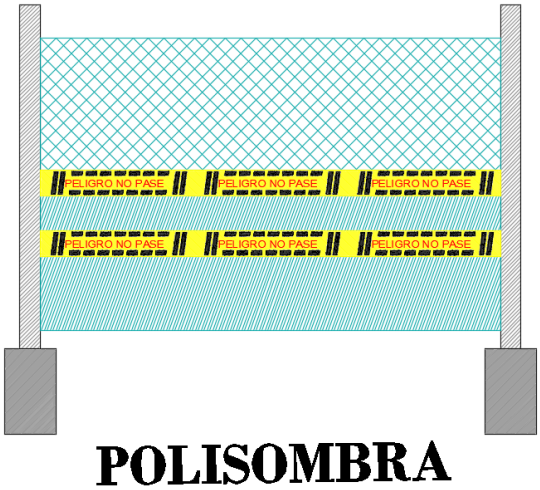


Fuente: Elaboración propia.

Polisombra y/o Polimalla:

Es una malla tejida la cual se utiliza para realizar el cierre perimetral de la obra con el fin de garantizar las condiciones adecuadas tanto de información a los actores viales como para su sistema de seguridad en temas de manejos de escombros, materiales particulados y control de espacios, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 3. Polisombra.



Fuente: Elaboración propia.

Definición del largo de la transición

Teniendo en cuenta el Capítulo 7 numeral 7.7.1 del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA se define la longitud de la transición sobre calzada teniendo en cuenta 2 factores:

1. Ancho que se requiere cerrar al cual se le aplicará la longitud de la transición. (a)
2. Velocidad máxima permitida antes de la obra. (V)

Dentro de la Tabla 7-8 se definen las fórmulas que se deben utilizar para definir la longitud de la transición teniendo en cuenta si la velocidad permitida antes del cierre es mayor o menor a 60km/h:

1. Para velocidades menores o iguales 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V^2}{150}$$

2. Para velocidades mayores a 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V}{1.6}$$

De igual forma con los ejemplos de longitudes mínimas que se pueden observar al interior de la Tabla 7-9:

Tabla 1. Tabla de ejemplos mínimos de transiciones

Tabla 7-9. Ejemplo de longitudes mínimas de transición para valores típicos

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Tomado del manual de señalización vial de Colombia.

4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito se procederá a la elaboración e instalación de señalización provisional y permanente de acuerdo con la aprobación por parte de Secretaría Distrital de Movilidad.

No es necesario el apoyo de la Policía de Tránsito, sin embargo, contaremos con auxiliares de tránsito capacitados para el manejo de peatones y vehículos en el desarrollo de las obras.

4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM

Una vez culminada las obras, se realizará el retiro de la señalización implementada en el PMT y la restitución de las condiciones iniciales para la normalización de la zona.

4.3.6.15. Información, divulgación y socialización

El Contratista informará a los usuarios de la vía y a los residentes del sector mediante el personal social quienes informarán a los vecinos directamente afectados una vez sea aprobado el Plan de Manejo de Tráfico.

4.3.6.16. Plan de contingencia

Teniendo en cuenta los sectores de intervención, y los diferentes puntos de intervención en andén y calzada, en caso de que se vea afectada la circulación peatonal, por un accidente, algún siniestro diferente al desarrollo de la obra, y repercuta en la circulación peatonal y de ciclo-usuarios, se procederá al retiro de la obra, al tape provisional de la misma, con material agrado o plafones de madera, y de esta forma poder habilitar el ancho total de la sección afectada.

De igual forma para las actividades que se desarrollen sobre la calzada, se procederá habilitar la vía en su totalidad.

Una vez, superadas las dificultades en la zona, se proceder a continuar con el desarrollo de las actividades aprobadas por la SDM.

4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones

No aplica.

4.3.7. ANEXOS DEL PMT

4.3.7.1. Formato de reporte de obras

4.3.7.2. Planos

4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT

4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad

No aplica.

4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas

No aplica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 3.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **CONSORCIO COCO**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
6000372	N/A	CL 50A - KR 38	CL 50A - TV 44	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.
6000371	N/A	KR 38 - 18.3m AL NORTE de la CL 50A S	KR 38 - 33.3m AL NORTE de la CL 50A S	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre parcial de intersección para para realizar posicionamiento de zona de acopio de materiales, campamento, baño y/o actividades complementarias a la obra.

0

N/A

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre: CONSORCIO COCO

Especialista de tránsito: Carlos Andrés Muñoz León

Interventoria de la Obra

Firma:

Nombre: AHLA SHUGL

Director de Interventoria: Santiago Carrillo Vargas

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre: N/A

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

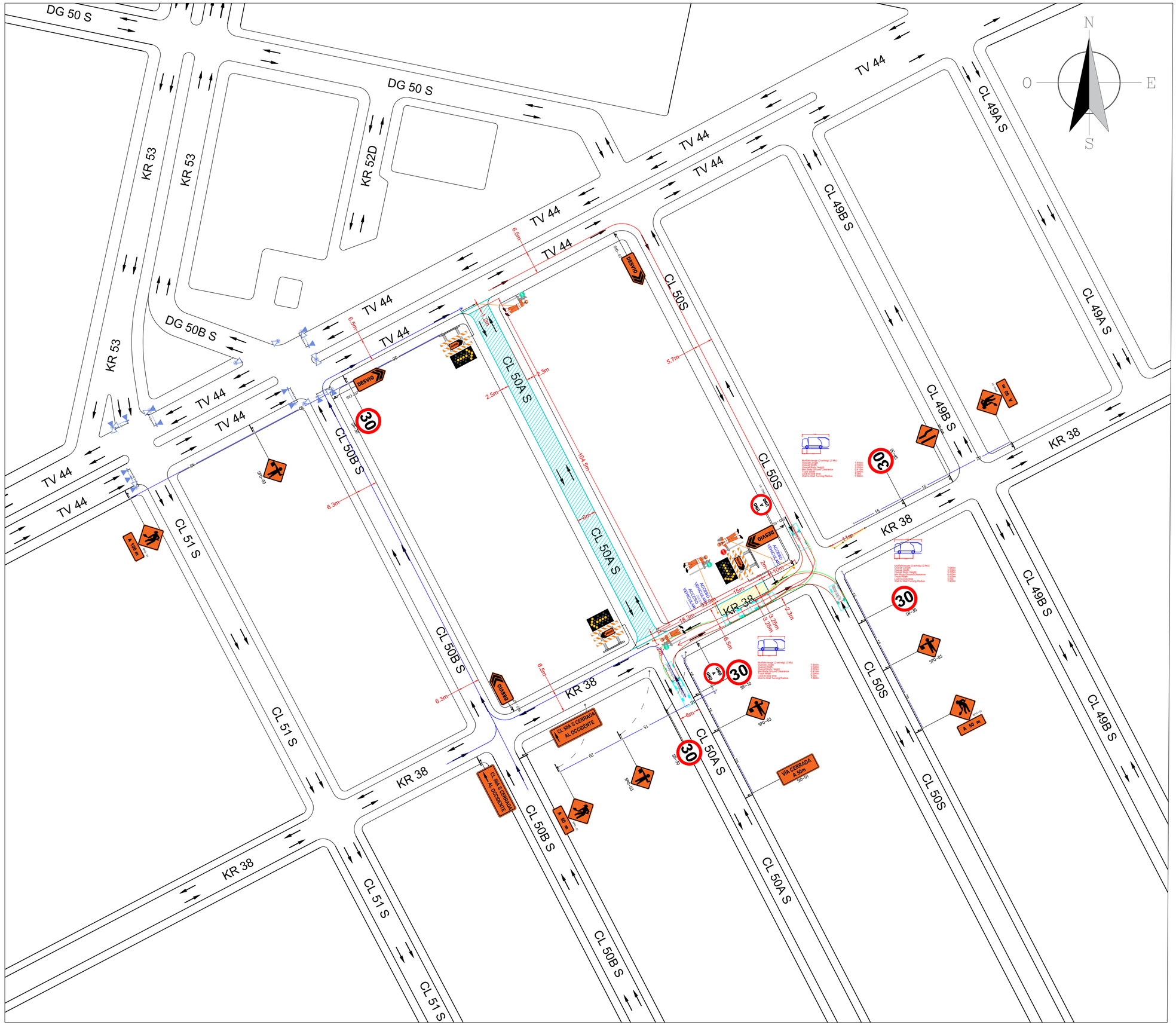
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:

1. CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44
2. KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S

CIV: 6000372, 6000371

COSTADO: DOS COSTADOS / OCCIDENTE

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL	
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)	
PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES	
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 22 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO COCO

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44 Y KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectada por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44 Y KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra máximo ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada del tramo: **CL 50A S ENTRE KR 38 Y TV 44 Y KR 38 ENTRE 18.3m Y 33.3m AL NORTE de la CL 50A S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

VoBo

_____

Director de Interventoría - Firma Interventoría :
Nombre: Santiago Carrillo Vargas .
Dirección de correspondencia: CL 52 No. 3 – 42 Oficina 402.
Teléfono: (601) 748 54 76.

Bogotá, 26 de enero de 2026

Señores;

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Referencia: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud al Plan de Manejo de Tráfico para intervención en espacio público.

Respetado/a Ingeniero/a o Arquitecto/a;

Mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio del Plan de Manejo de Tráfico para **ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.**, ubicado en la localidad de **TUNJUELITO**, de la empresa de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en la siguiente dirección:

1. **KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S**
2. **CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34**
3. **CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34**
4. **KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S**

A espera de su evaluación y aprobación.

Atentamente;



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONSORCIO COCO

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S
II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34
III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34
IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PROYECTO:

(VERSIÓN 0)

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO DE OBRA PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

4.3.1. INTRODUCCIÓN 4
4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 5
4.3.3.1. Labor a ejecutar 5
4.3.3.2. Etapas de ejecución 5
4.3.3.3. Maquinaria y equipos 6
4.3.3.4. Cronograma de obra 6
4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 7
4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto 7
4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector 8
4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada 8
4.3.4.3.1. Inventario vial 8
4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras . 12
4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto 12
4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación 12
4.3.5.1.1. Estaciones maestras 12
4.3.5.1.2. Estaciones secundarias 12
4.3.5.1.3. Estaciones complementarias 12
4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito 12
4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 12
4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP 12
4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP 13
4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP 13
4.3.6. PMT 13
4.3.6.1. Tipo de cierre 13

4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas) 14
4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público 15
4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular 16
4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga 17
4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención 18
4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores 19
4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada 19
4.3.6.7. Zona de cargue y descargue 19
4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra 19
4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención 20
4.3.6.9.1. Situación de línea base 20
4.3.6.9.2. Alternativas 20
4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas 20
4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes 20
4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes 20
4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización 20
4.3.6.11. Definición de la línea base 20
4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados 20
4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido 21
4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial 21
4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra 21
4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM 24
4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM 24
4.3.6.15. Información, divulgación y socialización 24
4.3.6.16. Plan de contingencia 25
4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones 25
4.3.7. ANEXOS DEL PMT 25
4.3.7.1. Formato de reporte de obras 25
4.3.7.2. Planos 25
4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto 25
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT 25
4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad 25

4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas 25

4.3.1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO COCO, presenta Plan de Manejo de Tránsito dentro del cual se especifican las medidas que se tomarán para mitigar el impacto sobre el tránsito de peatones, conductores y trabajadores, de igual manera se establecen los usos de los dispositivos durante las operaciones que la compañía requiere, con el fin de garantizar la seguridad de todos los actores viales.

4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
Número del Contrato	FDLT-613-2025
Inicio y final	17 de diciembre de 2025 al 17 de agosto de 2026
Objeto del Contrato	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
Supervisor	Valentina Martínez
Correo	601 5554848 – 601 3387000
Teléfono	Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co
Dirección	DG 50A No. 18 – 48 SUR, Barrio San Carlos.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre Contratista	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Director de obra	Angela Patricia Castro
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 15 No. 93A – 84
Representante legal	Jotam Maestre Diab
Teléfono	318 453 3044
Correo	consorciococo2025@gmail.com
Dirección	KR 9 No. 40 – 20
Especialista de tránsito	Carlos Andrés Muñoz León
Teléfono	304 617 4760
Dirección oficina	CL 23 No. 75 – 33
Correo	proyectos@jpdisenos.com

DATOS INTERVENTORÍA	
Nombre Interventoría	AHLA SHUGL
Representante legal	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Director de obra	Santiago Carillo Vargas
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402
Especialista de tránsito	Shirley Yineth Ramirez Pedraza
Teléfono	(601) 74 85 476
Correo	ahlashugli@gmail.com – cintunjuelito@gmail.com
Dirección	CL 57 No. 3 – 42 Of. 402

4.3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

4.3.3.1. Labor a ejecutar

Se realiza el cierre parcial de corredore peatonal para ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

4.3.3.2. Etapas de ejecución

La intervención se llevará a cabo de acuerdo con el avance de la obra teniendo en cuenta las siguientes etapas:

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

PLANO 1 DE 1: Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de TUNJUELITO y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento y Excavación: (42.2m L x 6.0m A).

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de TUNJUELITO y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento: (105.3m L x 6.0m A).

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de TUNJUELITO y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento: (105.1m L x 5.8m A).

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PLANO 1 DE 1: Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de TUNJUELITO y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

- Dimensiones del Cerramiento: (31.6m L x 5.7m A).

4.3.3.3. Maquinaria y equipos

Estas actividades se desarrollan de forma manual, para lo cual se relacionan las siguientes herramientas a utilizar.

- Señales
- Volquetas
- Cortadora de asfalto
- Equipo de compactación
- Compresor y taladros neumáticos
- Camioneta
- Herramienta menor

Herramientas Mecánicas: Cortadora con Discos aptos para el tipo de terreno, Apisonador, Vehículo camioneta tipo Carry con identificación institucional para el transporte del personal y retiro de materiales sobrantes.

Herramienta Menor: Picas, Palas, Barras, Cuñas, Porros y Cargadores Carretilla.

4.3.3.4. Cronograma de obra

Las actividades se realizarán de acuerdo con el avance de cada intervención en un tiempo máximo de ciento veinte (120) días. La obra dará inicio el día 30 de enero del 2026 y se tiene previsto su finalización el día 30 de mayo del 2026.

- Horario de trabajo y cierre:

Los trabajos se desarrollarán en el horario de las 07:00 a las 17:00 horas con cierre 24 horas.

4.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.3.4.1. Localización general y área de influencia del proyecto

Las siguientes intervenciones se encuentran ubicadas en la localidad de **TUNJUELITO**, el cual los usos del suelo dentro de la zona de influencia de estos proyectos son de carácter residencial y comercial.

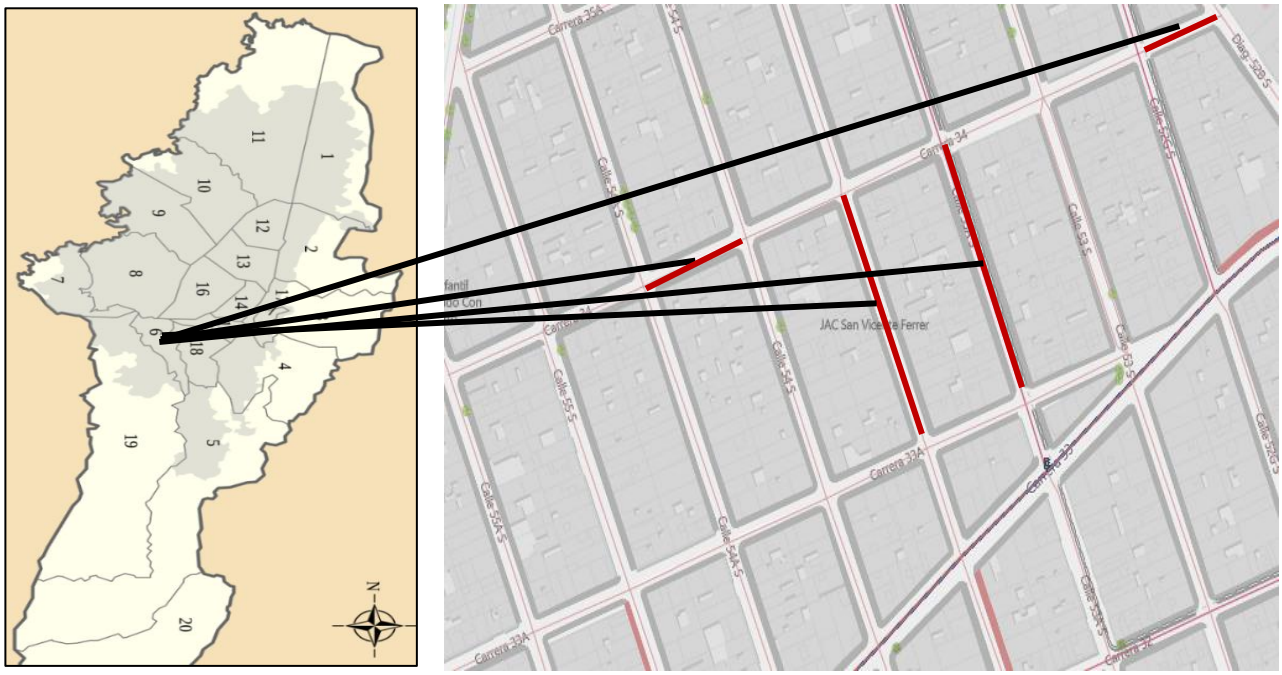


Figura No. 1 Localización general Del Proyecto

Fuente: Elaboración propia

4.3.4.2. Sitios especiales y/o equipamientos del sector

No aplica, no se evidenciaron sitios especiales de manera aledaña a las afectaciones de los cierres.

4.3.4.3. Especificaciones de la vía y/o zona afectada

4.3.4.3.1. Inventario vial

KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S





- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado oriente se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.8m.
    El andén costado occidente se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.7m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho promedio de 6.0m para el tránsito vehicular.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La KR 34, cuenta con una sección vial **Local** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de sur a norte, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano.
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica.

CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34	
	

- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado norte se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.6m.
    El andén costado sur se encuentra en concreto en buen estado con un ancho promedio de 2.2m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho de 6.0m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La DG 53B SUR, cuenta con una sección vial **Local** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de oriente a occidente y viceversa, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano.
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica.

CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34





- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado norte se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 3.0m.
    El andén costado sur se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.8m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho de 5.8m para el tránsito mixto.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La CL 53A S, cuenta con una sección vial **Intermedia** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, un (01) carril de circulación vial, sentido vial unidireccional de occidente a oriente, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano.
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** La CL 53A S cuenta con un bicicarril ,con sentido vial unidireccional de occidente a oriente, donde se evidencio una circulacion minima de ciclistas.

KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S	
	

- **Características Físicas y Geométricas:**

  - **Andenes:** El andén costado oriente se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.2m.
    El andén costado occidente se encuentra en concreto en estado regular con un ancho promedio de 2.3m.
  - **Calzada:** Se encuentra en pavimento flexible en estado regular, con un ancho promedio de 5.7m para el tránsito vehicular.

- **Caracterísiticas Operativas:**

  La zona de influencia de la infraestructura a instalar se encuentra definida según su interferencia como mínima y comprende un área alrededor de esta obra en distancia de aproximadamente 100m.

  - **Andenes:** En los andenes dentro del entorno del proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada en este punto de la intervención.
  - **Calzada:** La KR 34, cuenta con una sección vial **Local** (según la clasificación de la SDM), cuenta con una (01) calzada, dos (02) carriles de circulación vial, sentido vial unidireccional de sur a norte, donde se evidenció una circulación vehicular mínima de transporte particular liviano.
  - **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclo-vía dominical:** No aplica.

4.3.4.3.2. Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras

Dentro del área de influencia de estos proyectos, se evidencio las siguientes intersecciones semaforizadas:

No.	INTERSECCIÓN	EXTERNO	MOVIMIENTOS	MOVIMIENTOS NO AUTORIZADOS	ESQUEMA ACTUAL
1	**CL 53A S – KR 33**	**3685**	7, 3, 9, 2, 1.	10(3), 6, 10(2), 9(4), 4, 8, 10(4), 9(2), 5, 9(1), 10(1).	

4.3.5. Características del tránsito en el área del proyecto

- **Tránsito Vehicular:** El área de influencia de este proyecto comprende vías con una circulación moderada de tránsito particular liviano y transporte público.
- **Tránsito Peatonal:** En los andenes dentro del entorno de este proyecto se evidenció una circulación peatonal moderada.

4.3.5.1. Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

4.3.5.1.1. Estaciones maestras

No aplica.

4.3.5.1.2. Estaciones secundarias

No aplica.

4.3.5.1.3. Estaciones complementarias

No aplica.

4.3.5.1.4. Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica.

4.3.5.2. VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica.

4.3.5.3. INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SITP

4.3.5.3.1. Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (TransMilenio) SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.5.3.2. Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP

RUTAS	CIRCULACIÓN	PARADERO SITP
No aplica	No aplica	No aplica

4.3.6. PMT

4.3.6.1. Tipo de cierre

El presente Plan de Manejo está enfocado a mantener las condiciones de seguridad peatonal y vehicular en la zona a intervenir reduciendo los inconvenientes que genera el desarrollo de estas actividades.

Las obras para desarrollar son de carácter transitorio, clasificadas de impacto bajo según tipo de afectación y clasificación vial de acuerdo con el PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0.

Con forme a lo anterior para este proyecto se plantean alternativas de ejecución de la obra, manejo de tránsito particular, peatonal y ciclo-usuarios con el fin de minimizar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías, andenes, ciclo-usuarios y de la comunidad en general de los sectores a afectar.

En los planos anexos, se presenta la señalización a implementar, la señalización cumplirá con lo establecido en la Resolución 1885 del Ministerio de Transporte.

Un componente fundamental de cada uno de los planes específicos de las obras es el Plan de Señalización, en el cual se presenta la localización y el tipo de señales que van a ser ubicadas en cumplimiento de las normas vigentes.

La señalización para utilizar será en material reflectivo grado ingeniería de acuerdo con lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015) para vías urbanas.

La señalización que sufra algún daño o pérdida será reemplazada en el menor tiempo posible, garantizando su permanencia en forma constante.

Esta señalización se presenta en cada uno de los planos que contienen los Planes de Manejo de Trafico previstos, entre estos dispositivos están:

- Polisombra y/o polimalla.
- Tubulares plásticos.
- Barricada.
- Señalización luminosa.
- Linternas, para uso de los Banderearos
- Cinta de prevención “Peligro” (amarillo y negro)

4.3.6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:**

Desvío al oriente (--->): Para todos los ciclistas que deseen transitar por la CL 53A S al oriente, deberán tomar el corredor de la KR 34 al norte, girando por la CL 53 S al oriente, continuando por la KR 33A al sur y de esta manera continuar con su recorrido.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PLANO 1 DE 1: No aplica teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre la calzada, por ende, no se afecta el paso peatonal.

- **Accesos a predios:** No se verán afectados.
- **Paso en intersecciones:** Se garantizará el paso sobre intersecciones utilizado usualmente por
- los peatones de la zona con ancho promedio 1.2m.
- **Bici-carril, ciclorruta y/o ciclovía dominical:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.3. Manejo y desvíos de transporte público

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

PLANO 1 Y 1: No aplica, debido a que sobre el corredor no circulan rutas de transporte público.

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 Y 1: No aplica, debido a que sobre el corredor no circulan rutas de transporte público.

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 Y 1: No aplica, debido a que sobre el corredor no circulan rutas de transporte público.

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PLANO 1 Y 1: No aplica, debido a que sobre el corredor no circulan rutas de transporte público.

- **Paraderos SITP:** No aplica.
- **Desvíos:** No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de sur a norte, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al norte (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la KR 34 al norte, deberán tomar el corredor de la CL 54A S al occidente, tomando la DG 56BIS S al occidente, continuando por la KR 36A al norte y doblando por la CL 54 S y de esta manera continuar su recorrido.
  Desvío al sur (--->): No aplica.

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al oriente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 53B S al

oriente, deberán tomar el corredor de la KR 34 al norte, girando por la CL 53 S al oriente, continuando por la KR 33A al sur y de esta manera continuar con su recorrido.
Desvío al occidente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 53B S al occidente, deberán tomar el corredor de la KR 33A al sur, girando por la CL 54 S al occidente, tomando el corredor de la KR 34 al norte y de esta manera continuar con su recorrido**.**

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al oriente (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la CL 53A S al oriente, deberán tomar el corredor de la KR 34 al norte, girando por la CL 53 S al oriente, continuando por la KR 33A al sur y de esta manera continuar con su recorrido.
  Desvío al occidente (--->): No aplica.

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PLANO 1 DE 1: Los cierres propuestos se plantean realizar en el horario de 24 horas, donde se realizará el cierre total en calzada desviando el flujo vehicular particular que transite de oriente a occidente y viceversa, adicional teniendo en cuenta la geometría de estos tramos se ubicarán señales para avisar el desvió propuesto.

- **Accesos a predios:** Se informará a los residentes de la zona que debido a las actividades a realizar no se podrá garantizar el acceso a predios previo a la implementación de los cierres propuestos.
- **Desvíos:**
  Desvío al norte (--->): Para todos los vehículos que deseen transitar por la KR 34 al norte, deberán tomar el corredor de la CL 52G S al occidente, tomando la TV 35B al norte, continuando por la CL 52A S la oriente y doblando por la TV 35BIS al sur, doblando por la CL 52B S al occidente y de esta manera continuar su recorrido.
  Desvío al sur (--->): No aplica.

Se implementará un cerramiento con polisombra y/o polimalla, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m, Preventivas, Reglamentarias, para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará la actividad descrita anteriormente. (Ver plano anexo).
Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.5. Manejo y circulación de vehículos de carga

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad), para luego tomar el corredor de la CL 54A S (occidente) (vía local), luego girando sobre la KR 34 (al norte) (vía local) y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la KR 34 (al sur) (vía local), para luego tomar la CL 54A S (al oriente) (vía local), luego tomando la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad) y de esta manera continuar con su recorrido.

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad), para luego tomar el corredor de la CL 54S (occidente) (vía local), luego girando sobre la KR 34 (al norte) (vía local), doblando por la CL 53B S (al oriente) (vía local) y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la CL 53B S (al occidente) (vía local), para luego tomar la KR 34 (al norte) (vía local), luego tomando la CL 53 S (al oriente) (vía local), tomando la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad) y de esta manera continuar con su recorrido.

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad), para luego tomar el corredor de la CL 54S (occidente) (vía local), luego girando sobre la KR 34 (al norte) (vía local), doblando por la CL 53A S (al oriente) (vía intermedia) y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la CL 53A S (al occidente) (vía intermedia), para luego tomar la KR 34 (al norte) (vía local), luego tomando la CL 53 S (al oriente) (vía local), tomando la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad) y de esta manera continuar con su recorrido.

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

Recorrido de llegada de vehículos de carga: Los vehículos vendrán por la KR 33 (al sur) (Corredor de movilidad), para luego doblar por la CL 52G S (al occidente) (vía local), tomando la KR 34 (al norte) (vía local) y ubicándose al interior del cerramiento propuesto.

Recorrido de Salida de vehículos de carga: Para la salida de los vehículos será por la KR 34 (al sur) (vía local), para luego tomar el corredor de la CL 52G S (occidente) (vía intermedia), luego girando sobre la TV 35B (al norte) (vía local), continuando por la CL 52A S (al oriente) (vía local), doblando por la TV35BIS (al sur) (via local) tomando la CL 52B S (al oriente) (vía local), tomando la KR 33 (al sur) (corredor de movilidad) y de esta manera continuar su recorrido.

4.3.6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención

No se evidenciaron señales existentes de otras obras en un radio de 200m a 500m que se puedan verse afectadas por las actividades del contratista **CONSORCIO COCO.**

Se evidenció señalización de inventario reglamentaria, preventiva e informativa que en caso de ser afectada se dejará habilitada en iguales o mejores condiciones a las encontradas.

4.3.6.6.1. Intervenciones en andén y/o separadores

No aplica.

4.3.6.6.2. Intervenciones en calzada

No aplica.

4.3.6.7. Zona de cargue y descargue

I. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S

PLANO 1 DE 1: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará al interior del cierre total propuesto sobre calzada.

II. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará al interior del cierre total propuesto sobre calzada.

III. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34

PLANO 1 DE 1: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará al interior del cierre total propuesto sobre calzada.

IV. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

PLANO 1 DE 1: La zona de cargue y descargue de materiales y escombros se ubicará al interior del cierre total propuesto sobre calzada.

- **Nota 1.** El posicionamiento de los vehículos solo se realizará cuando las actividades de complemento a las obras civiles lo requieran y fuera del horario de operación del parqueo de rutas escolares.

Los materiales se trasladarán por un operario con cargador carretilla desde la ubicación del vehículo hasta la zona de intervención, se ubicarán señales Informativas a 100m y 50m reglamentarias y preventivas para dar aviso oportuno a los conductores y peatones de la proximidad de la obra, además se contará con la ayuda de personal abanderado el cual coordinará el paso vehicular con el fin de no generar conflictos y a su vez para garantizar la integridad del operario durante el traslado de los materiales. (Ver planos Anexos).

Finalizado el horario de trabajo, se mantendrá el cerramiento las 24 horas, la señalización y cada uno de los manejos propuestos, hasta la culminación de las actividades. Posteriormente, la zona afectada se dejará en igual o mejores condiciones de lo encontrado.

4.3.6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra

La siguiente normatividad fija los lineamientos para el tránsito, de materiales y equipos para el territorio nacional:

- Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte. – Traslado de maquinaria extra dimensionada.
- Las previsiones establecidas por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010 y las condiciones de señalización instaladas por la autoridad de tránsito.

- Resolución 1885 de 2015. Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
- La Resolución 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte (por la cual se adoptan lo límites de peso dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carreras, para su operación normal en la red vial a nivel nacional)
- Decreto Distrital 840 de 2019 es la normativa que establece las condiciones y restricciones para el tránsito de vehículos de transporte en Bogotá, cuyo objetivo es balancear el impacto que estos vehículos producen en materia de contaminación, accidentalidad y congestión en el tráfico de la ciudad. - Bogotá D.C.
- Resolución 1068 del 2015 del Ministerio de Transporte – Registro Nacional de Maquinaria y equipos que se moviliza por sus propios medios. Artículo 29 – Movilidad de maquinaria por vías terrestres. – Literal b.
- La Resolución 1572 del 2019 del Ministerio de Transporte – Reglamentación de cintas retro reflectivas en maquinarias y equipos.
- La Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente

4.3.6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención

No aplica.

4.3.6.9.1. Situación de línea base

No aplica.

4.3.6.9.2. Alternativas

Según ítem 4.3.6.9.2 del PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÀNSITO- PMT POR OBRAS Y OTROS – 06/04/2024. Versión 1.0., No aplica análisis de tránsito para esta intervención.

4.3.6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas

No aplica.

4.3.6.10.1. Modificación de semáforos existentes

No aplica.

4.3.6.10.2. Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes

No aplica.

4.3.6.10.3. Consideraciones de semaforización

No aplica.

4.3.6.11. Definición de la línea base

No aplica.

4.3.6.11.1. Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados

No aplica.

4.3.6.11.2. Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica.

4.3.6.11.3. Análisis de siniestralidad vial

No aplica.

4.3.6.12. Definición de dispositivos de control y apoyo a la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra

Señal	Descripción	Esquema
SPO-05	Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda “A XXX CARRIL (ES)” que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.	
SPO-03	Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo “banderero”. Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h. En zonas de obras con velocidades máximas superiores, deben adoptarse medidas para disminuir la velocidad gradualmente, hasta 50 km/h, por lo menos 200 m antes en vías rurales y 100 m en urbanas. Esta señal deber ser de color naranja fluorescente. La señal debe ubicarse por lo menos 350 m antes del punto de control en vías rurales y 120 m en urbanas, recomendándose que sea reiterada antes del punto donde el banderero se ubique.	
SIO-05	Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.	

SR-30	Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. Debe ser repetida con un espaciamiento entre 2 y 5 km de no haber un cambio de velocidad. Además, se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía.	

Barricadas:

Se emplean para realizar cierres de carriles o calzadas teniendo en cuenta las afectaciones que se propongan, de igual manera al momento de utilizarse se limitan las áreas de trabajo y se da información a los actores viales sobre angostamientos sobre la vía, estas suelen implementarse incluidas las barricadas tipo luminosa con el fin de dar información tanto en horario diurno como en horario nocturno.

Su configuración es con listones con un ancho de 0.20 metros, separados por espacios de 0.20m a su ancho. La longitud de cada barricada oscilará entre 2.0 y 2.4 metros, y su altura total será de 1.5 metros. Las bandas horizontales serán pintadas con franjas alternadas de color blanco y naranja reflectivo, dispuestas en un ángulo de 45 grados respecto a la vertical, cómo se presenta en el siguiente esquema:

Figura 1. Barricada luminosa.

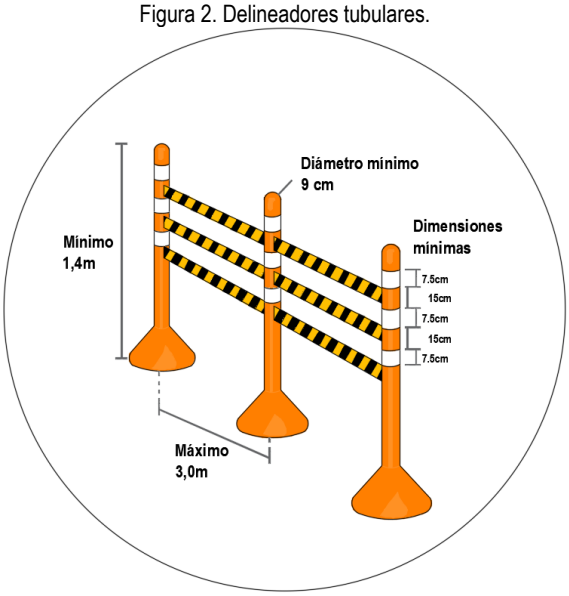


Fuente: Elaboración propia.

Delineadores tubulares y triple cinta:

Con el fin de delimitar las zonas peatonales de punto de intervención y separando el flujo peatonal sobre las intersecciones se delimita a través delineadores tubulares separados máximo a una distancia de 3.0m y tres (03) bandas horizontales mediante cinta reflectiva de colores alternados negro y naranja, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 2. Delineadores tubulares.

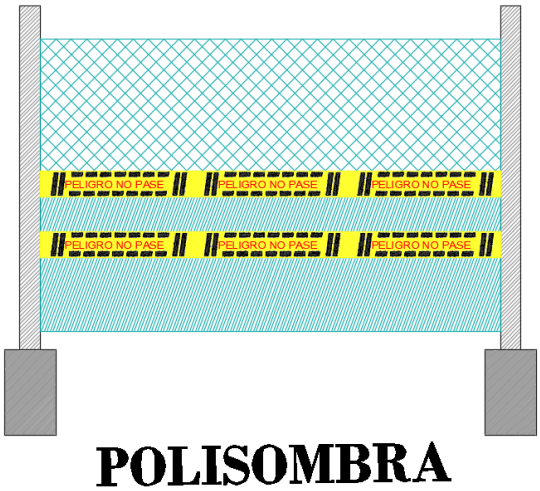


Fuente: Elaboración propia.

Polisombra y/o Polimalla:

Es una malla tejida la cual se utiliza para realizar el cierre perimetral de la obra con el fin de garantizar las condiciones adecuadas tanto de información a los actores viales como para su sistema de seguridad en temas de manejos de escombros, materiales particulados y control de espacios, como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 3. Polisombra.



Fuente: Elaboración propia.

Definición del largo de la transición

Teniendo en cuenta el Capítulo 7 numeral 7.7.1 del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA se define la longitud de la transición sobre calzada teniendo en cuenta 2 factores:

1. Ancho que se requiere cerrar al cual se le aplicará la longitud de la transición. (a)

2. Velocidad máxima permitida antes de la obra. (V)

Dentro de la Tabla 7-8 se definen las fórmulas que se deben utilizar para definir la longitud de la transición teniendo en cuenta si la velocidad permitida antes del cierre es mayor o menor a 60km/h:

1. Para velocidades menores o iguales 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V^2}{150}$$

2. Para velocidades mayores a 60km/h:

$$Lt = \frac{a * V}{1.6}$$

De igual forma con los ejemplos de longitudes mínimas que se pueden observar al interior de la Tabla 7-9:

Tabla 1. Tabla de ejemplos mínimos de transiciones

Tabla 7-9. Ejemplo de longitudes mínimas de transición para valores típicos

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Tomado del manual de señalización vial de Colombia.

4.3.6.13. Implementación del PMT autorizado por la SDM

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito se procederá a la elaboración e instalación de señalización provisional y permanente de acuerdo con la aprobación por parte de Secretaría Distrital de Movilidad.

No es necesario el apoyo de la Policía de Tránsito, sin embargo, contaremos con auxiliares de tránsito capacitados para el manejo de peatones y vehículos en el desarrollo de las obras.

4.3.6.14. Finalización del PMT autorizado por la SDM

Una vez culminada las obras, se realizará el retiro de la señalización implementada en el PMT y la restitución de las condiciones iniciales para la normalización de la zona.

4.3.6.15. Información, divulgación y socialización

El Contratista informará a los usuarios de la vía y a los residentes del sector mediante el personal social quienes informarán a los vecinos directamente afectados una vez sea aprobado el Plan de Manejo de Tráfico.

4.3.6.16. Plan de contingencia

Teniendo en cuenta los sectores de intervención, y los diferentes puntos de intervención en andén y calzada, en caso de que se vea afectada la circulación peatonal, por un accidente, algún siniestro diferente al desarrollo de la obra, y repercuta en la circulación peatonal y de ciclo-usuarios, se procederá al retiro de la obra, al tape provisional de la misma, con material agrado o plafones de madera, y de esta forma poder habilitar el ancho total de la sección afectada.

De igual forma para las actividades que se desarrollen sobre la calzada, se procederá habilitar la vía en su totalidad.

Una vez, superadas las dificultades en la zona, se proceder a continuar con el desarrollo de las actividades aprobadas por la SDM.

4.3.6.17. Conclusiones y recomendaciones

No aplica.

4.3.7. ANEXOS DEL PMT

4.3.7.1. Formato de reporte de obras

4.3.7.2. Planos

4.3.7.2.1. Plano de localización del proyecto
4.3.7.2.2. Planos específicos del PMT

4.3.7.3. Aprobación del estudio de movilidad

No aplica.

4.3.7.4. Permiso de intervenciones en zonas concesionadas

No aplica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 3.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **CONSORCIO COCO**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
6000830	N/A	KR 34 - CL 54 S	KR 34 - CL 54A S	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.
6000870	N/A	CL 53B S - KR 33A	CL 53B S - KR 34	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.
6000857	N/A	Cl 53A S - KR 33A	Cl 53A S - KR 34	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.
6000786	N/A	KR 34 - CL 52B S	KR 34 - CL 52G S	30-ene-26	30-may-26	07:00 - 17:00 HORAS	24 HORAS	TUNJUELITO	FDLT-613-2025	Cierre total de calzada para ejecutar actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Tunjuelito y posicionamiento de vehículo de obra al interior del cerramiento.

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

N/A

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre: CONSORCIO COCO
Especialista de tránsito: Carlos Andrés Muñoz León

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Interventoria de la Obra

Firma:

Nombre: AHLA SHUGL
Director de Interventoría: Santiago Carrillo Vargas

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre: N/A

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

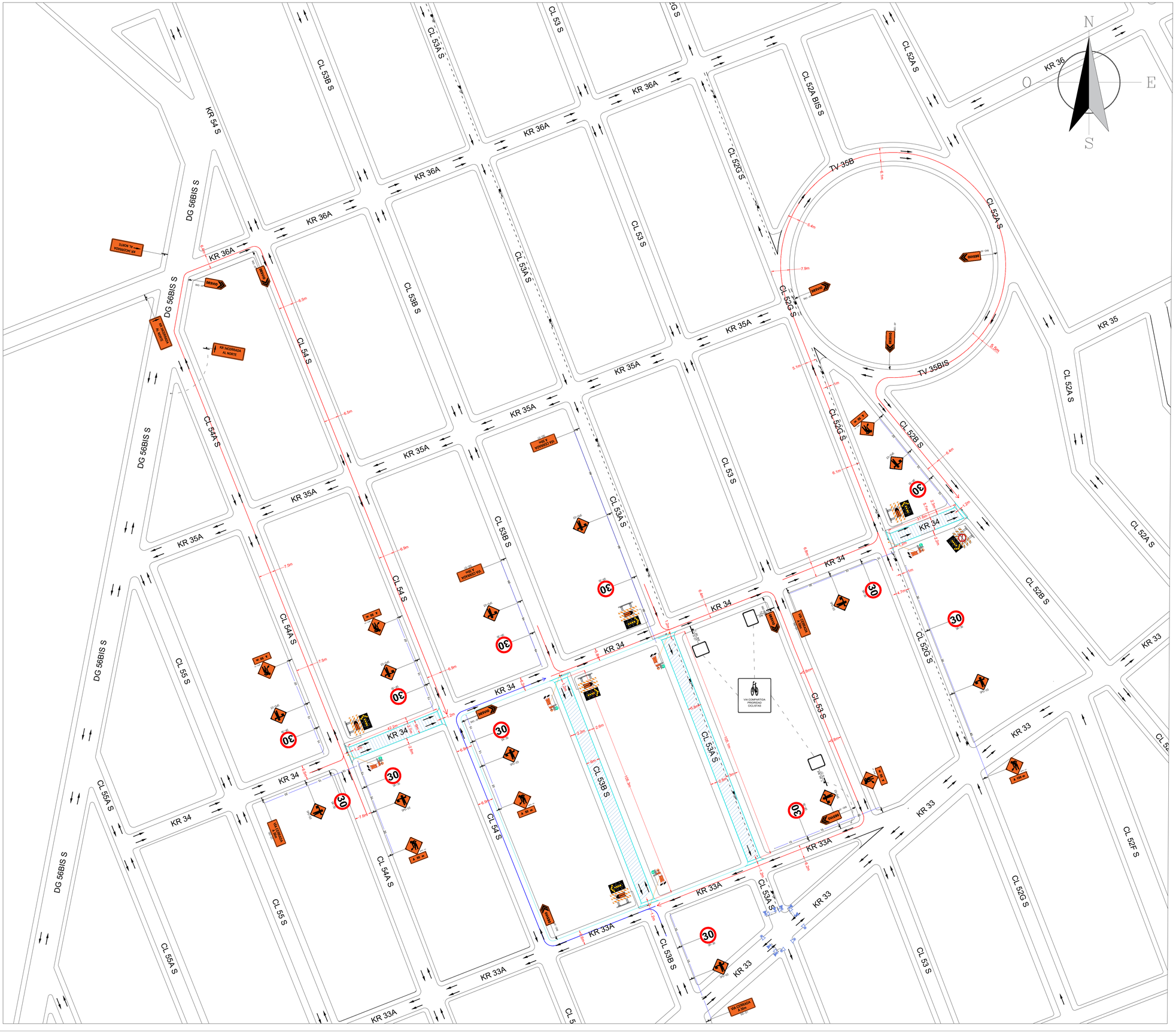
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:

1. KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S
2. CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34
3. CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34
4. KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S

CIV: 6000830, 6000870, 6000857 Y 6000786.

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES (TABLA BURRA)	CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 — VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 22 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO COCO

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los tramos: **KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S, CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34, CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34 Y KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectada por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los tramos: **KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S, CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34, CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34 Y KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra máximo ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO COCO** con NIT 902.010.258-8, contrato No. FDLT-613- 2025, Interventoría a cargo de **AHLA SHUGL**, entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los tramos: **KR 34 ENTRE CL 54 S Y CL 54A S, CL 53B S ENTRE KR 33A Y KR 34, CL 53A S ENTRE KR 33A Y KR 34 Y KR 34 ENTRE CL 52B S Y CL 52G S,** ubicados en la localidad de **TUNJUELITO**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



_____

Representante Legal Firma Contratista
Nombre: Jotam Maestre Diab.
Dirección de correspondencia: KR 15 No. 93A – 84
Teléfono: 318 453 3044

VoBo

_____

Director de Interventoria - Firma de Interventoria
Nombre: Santiago Carrillo Vargas .
Dirección de correspondencia: CL 52 No. 3 – 42 Oficina 402.
Teléfono: (601) 74 85 476.

COI No. 11
MARZO 12 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8570	13001879	N/A	AK 40 CL 22B	N/A	CONSORCIO CCA VIAS	18-mar-26	10-sep-26	24 HORAS	N/A	IDU-1787-2023	NOTAS: 1. DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 200 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 16, ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL DEL SEPARADOR CENTRAL (SENTIDO SUR-NORTE), REFERENTES A LAS ACTIVIDADES DE REDES, PAVIMENTO, URBANISMO, CONSTRUCCION DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE AUTORIZAN AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DE LA ZONA VERDE, NI EN LAS VIAS ALEDAÑAS. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. SOCIALIZAR CON LOS CONDUCTORES Y CUMPLIR CON LOS RECORRIDOS DEFINIDOS PARA LA REALIZACION DE LAS MANIOBRAS. NO SE AUTORIZAN MANIOBRAS DE REVERSA, CONTRAVIA O AQUELLAS QUE ESTEN FUERA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.	SI	TEUSAQUILLO	DIEGO A. GALVIS H.	202661200367572 202661200382452 202661200775232
8571	13001917	N/A	AK 40 CL 22ABIS	N/A	CONSORCIO CCA VIAS	-	-	-	-	IDU-1787-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 06-26 - NUMERAL 3458 PARA CIERRE PARCIAL DE RETORNO (COSTADO NORTE (6.2m)) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES, PAVIMENTO, URBANISMO, CONSTRUCCION DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 27-FEB-26 EN LA ATENCON DE OBSERVACIONES NO. 2 DE LOS RADICADO SDM-202661200367572, SDM-202661200382452 Y SDM-202661200775232, DONDE INDICA "SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA SDM SU COLABORACION CON LA CANCELACION DEL ID-3458 APROBADO CON RADICADO SDM 202661200130112 – 202661200159742 MEDIANTE COI 06 DEL 2026, EL CUAL CUENTA CON VIGENCIA HASTA EL 09 DE JULIO DE 2026".	TERMINADO	TEUSAQUILLO	DIEGO A. GALVIS H.	202661200367572 202661200382452 202661200775232
8572	6000389	N/A	KR 38 CL 50A SUR	KR 38 CL 50B SUR	CONSORCIO COCO	13-mar-26	2-jul-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLTU-613-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA EN EL INTERIOR DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES ADYACENTES AL CIERRE DE OBRA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA CON POLISOMBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m. EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.	SI	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	202661200745372

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 12 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8573	6000557	N/A	CL 50A SUR KR 36	CL 50A SUR KR 37	CONSORCIO COCO	13-mar-26	2-jul-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLTU-613-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA EN EL INTERIOR DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES ADYACENTES AL CIERRE DE OBRA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA CON POLISOMBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m. EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.	SI	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	20266120074537 2
8574	N/A	N/A	VARIOS USAQUEN	N/A	CONSORCIO CON	-	-	-	-	FDLUSA-423-2025	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA DE LA KR 7C ENTRE CL 182 Y CL 183 PARA CONSERVACION DE MALLA VIAS Y CIERRE TOTAL DE LA CL 182B ENTRE KR 7C Y 40.4m AL OCCIDENTE PARA ACOPIO DE MATERIALES, CAMPAMENTO, BAÑO Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIO LA TOTALIDAD DE OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 28 DE ENERO DE 2026, EN LO REFERENTE A: 1. UNA VEZ VERIFICADA LA INTERFERENCIA CON EL CONTRATO IDU-1551-2017, ES NECESARIO QUE SE ENTREGUE POR PARTE DEL CONTRATISTA "CONSORCIO CON" UN ACTA DE COORDINACION FIRMADA ENTRE LAS PARTES, LA CUAL DESCRIBA LA SOLUCION A IMPLEMENTAR Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. 2. PRESENTAR ACTAS DE SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD. 3. DE ACUERDO CON LO INFORMADO LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES TECNICAMENTE VIABLE, TODA VEZ QUE LA VIA DE DESVIO SOLICITADA ES VIA DE DESVIO DEL CONTRATO IDU-1551-2017. 4. LAS OBRAS QUE POR SU DESARROLLO GENEREN CIRCULACION DE VEHICULOS PESADOS, DEBEN INDICAR EL RECORRIDO DE INGRESO Y SALIDA DEL SITIO DE LA OBRA HASTA LA VIA ARTERIA O CORREDOR DE MOVILIDAD MAS CERCANO. SI LAS VIAS INDICADAS EN EL RECORRIDO DE INGRESO Y SALIDA DEL SITIO DE LA INTERVENCION Y/U OBRA NO SON CORREDORES DE MOVILIDAD, SE DEBE ANEXAR EL REGISTRO FOTOGRAFICO (DETALLADO) DEL ESTADO ACTUAL DE DICHAS VIAS Y FORMATO PM02-PR01-F10 “ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE VIAS”.	NO	USAQUEN	YURY Y. VALBUENA A.	20266120016326 2
8575	10007103	N/A	KR 80A CL 71	KR 80A CL 71B	CONSORCIO CON	-	-	-	-	FDLE-626-2025	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA AL INTERIOR DEL CERRAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 10-FEB-26, EN LO REFERENTE A: 1. PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACION ESPECIFICAS CON EL 100% RESIDENCIAS Y LOCALES COMERCIALES DE LA KR 80A ENTRE CL 71 Y CL 71B. 2. FORMATO COI: AJUSTAR EL NOMBRE DEL CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO ES COHERENTE CON EL RELACIONADO EN EL DOCUMENTO TECNICO. 3. DOCUMENTO TECNICO: INDICAR DATOS COMPLETOS DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE. 4. EL PLANO PRESENTADO NO CORRESPONDE CON LA DIRECCION REPORTADA EN EL FORMATO COI. 5. ADJUNTAR ACTA DE COMPROMISO "PM02-PR01-F10 ACTA DE COMPROMISO RESTITUCION DE VIAS",	NO	ENGATIVA	DIEGO A. GALVIS H.	20266120040519 2
8576	2000749	N/A	KR 10 AC 85	KR 10 20m AL SUR	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	-	-	-	-	IDU-1767-2023	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA DE LA ATENCION DE OBSERVACIONES DEL PMT CON RADICADO SDM-20266120045282 2 PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REMATES DE ESPACIO PUBLICO Y CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA AMPLIACION DE CERRAMIENTO (1,0m) Y PARA TRASLADO DE SENDERO PEATONAL A LA CALZADA (2,0m), TODA VEZ QUE, EL PMT SE ATENDIO EN COI EN COI 10-26, ID 7623.	VIGENTE	CHAPINERO	CAROLINA GUEVARA O.	20266120086533 2
8577	2000749	N/A	KR 10 20m AL SUR DE LA AC 85	KR 10 35m AL SUR DE LA AC 85	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	-	-	-	-	IDU-1767-2023	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA DE LA ATENCION DE OBSERVACIONES DEL PMT CON RADICADO SDM-20266120045282 2 PARA IERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE REMATES DE ESPACIO PUBLICO EN LA KR 10 (CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA), TODA VEZ QUE, EL PMT SE ATENDIO EN COI EN COI 10-26, ID 7624.	VIGENTE	CHAPINERO	CAROLINA GUEVARA O.	20266120086533 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

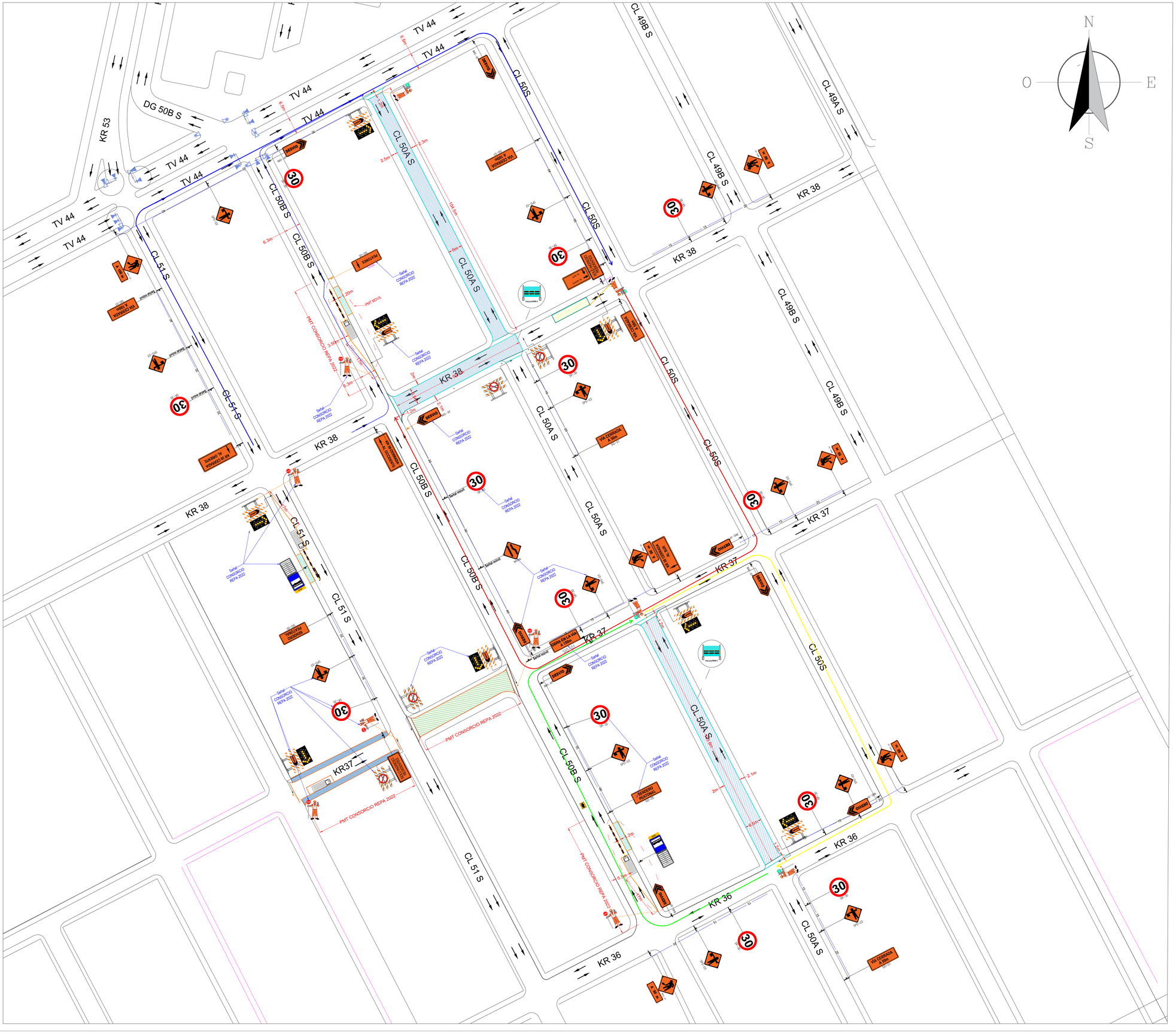
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:

1. KR 38 ENTRE CL 50 A SUR Y TV 44
2. CL 50 A SUR ENTRE KR 36 Y KR 37

CIV: 6000389, 6000557

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: TUNJUELITO

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES (TABLA BURRA)	CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SPO-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 23 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 1

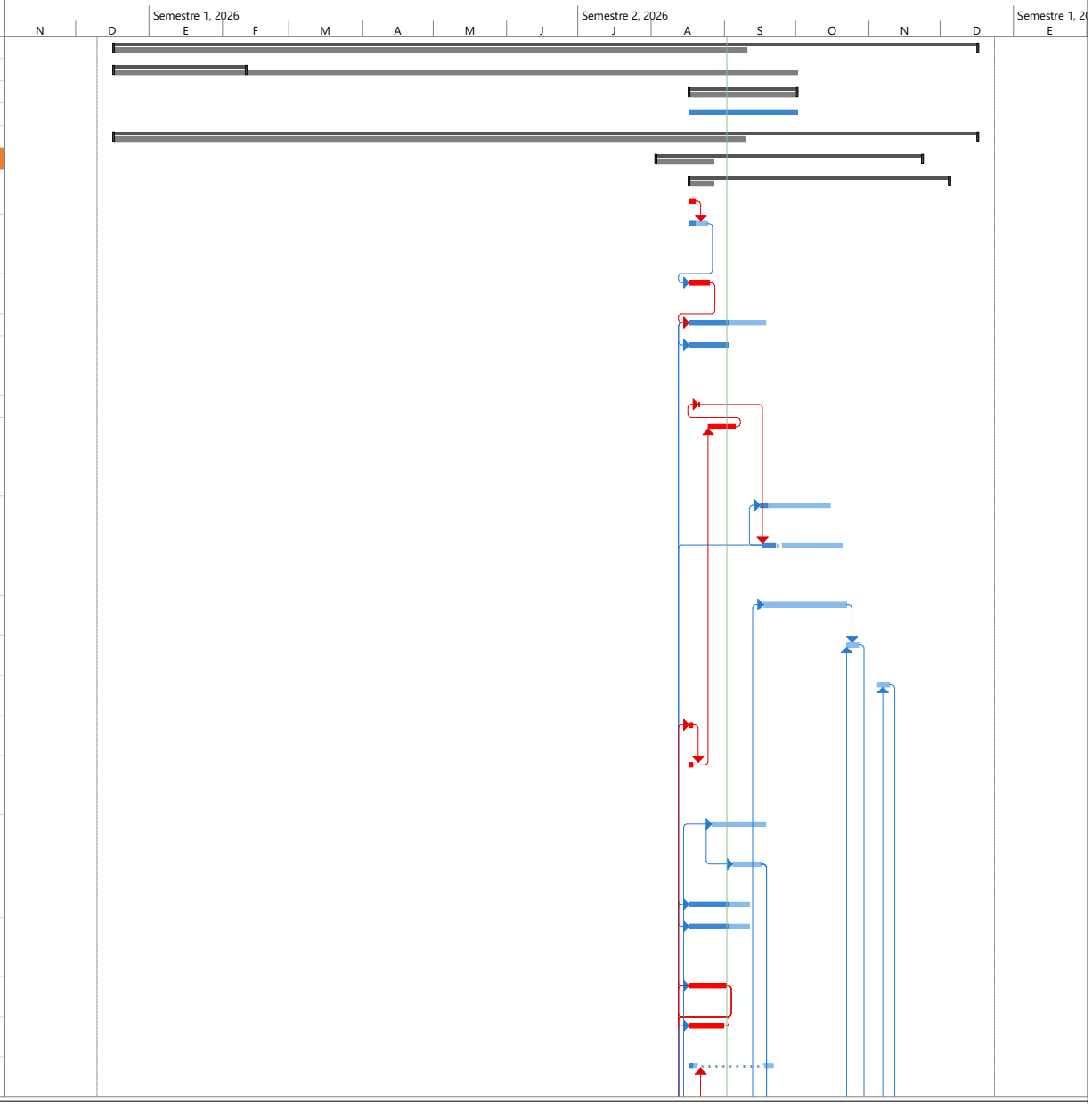
CONSORCIO COCO

PROGRAMACIÓN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

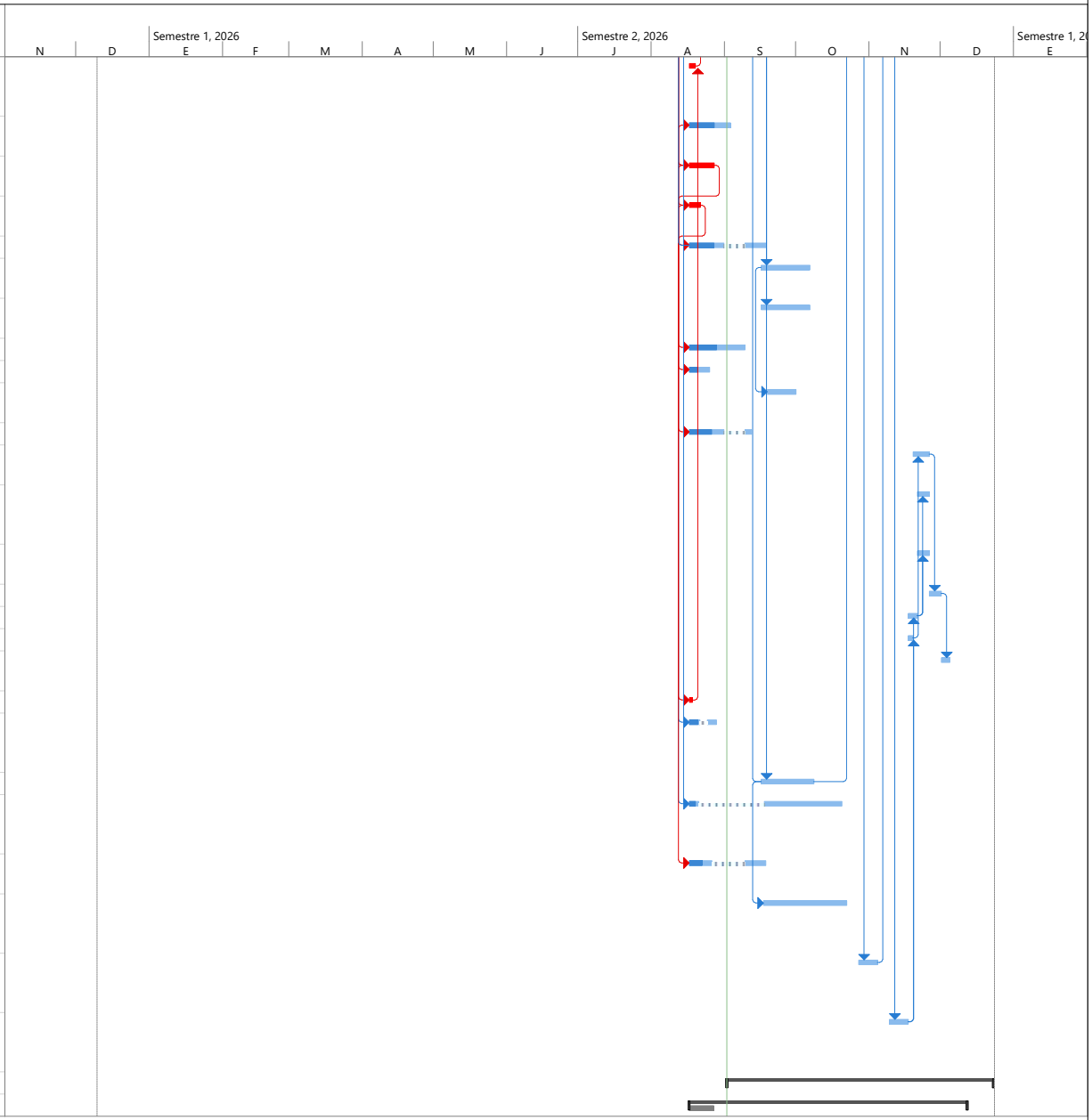
Programacion proyecto Tunjuelito ADICIONES V2 (4)

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**COP-613-TUNJUELITO 2025**	**300,38 días**	**mié 17/12/25**	**mié 16/12/26**
2		**FASE PRELIMINAR**	**45,63 días**	**mié 17/12/25**	**mar 10/02/26**
3		**DIACNOSTICOS Y DISEÑOS**	**41,13 días**	**lun 17/08/26**	**jue 1/10/26**
4		DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS	40 días	lun 17/08/26	jue 1/10/26
5		**ETAPA DE EJECUCION**	**300,38 días**	**mié 17/12/25**	**mié 16/12/26**
6		**6000721**	**94,13 días**	**lun 3/08/26**	**lun 23/11/26**
7		**VIA**	**93 días**	**lun 17/08/26**	**vie 4/12/26**
8		REPLANTEO GENERAL	4 días	lun 17/08/26	vie 21/08/26
9		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	6 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26
10		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
11		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
12		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
13		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	30,63 días	vie 21/08/26	jue 24/09/26
14		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	25,88 días	mar 25/08/26	mié 23/09/26
15		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	25 días	mié 16/09/26	jue 15/10/26
16		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	27,88 días	jue 17/09/26	mar 20/10/26
17		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
18		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	jue 22/10/26	mar 27/10/26
19		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
20		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE ALQUILER HIDRÁULICO DE ALTA	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
21		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO PARA PROFUNDIDAD DE 1 METRO.	26 días	lun 17/08/26	mié 16/09/26
22		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 3000 PSI)	20 días	mié 26/08/26	vie 18/09/26
23		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	10 días	vie 4/09/26	mié 16/09/26
24		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
25		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
26		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
27		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
28		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	30 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26



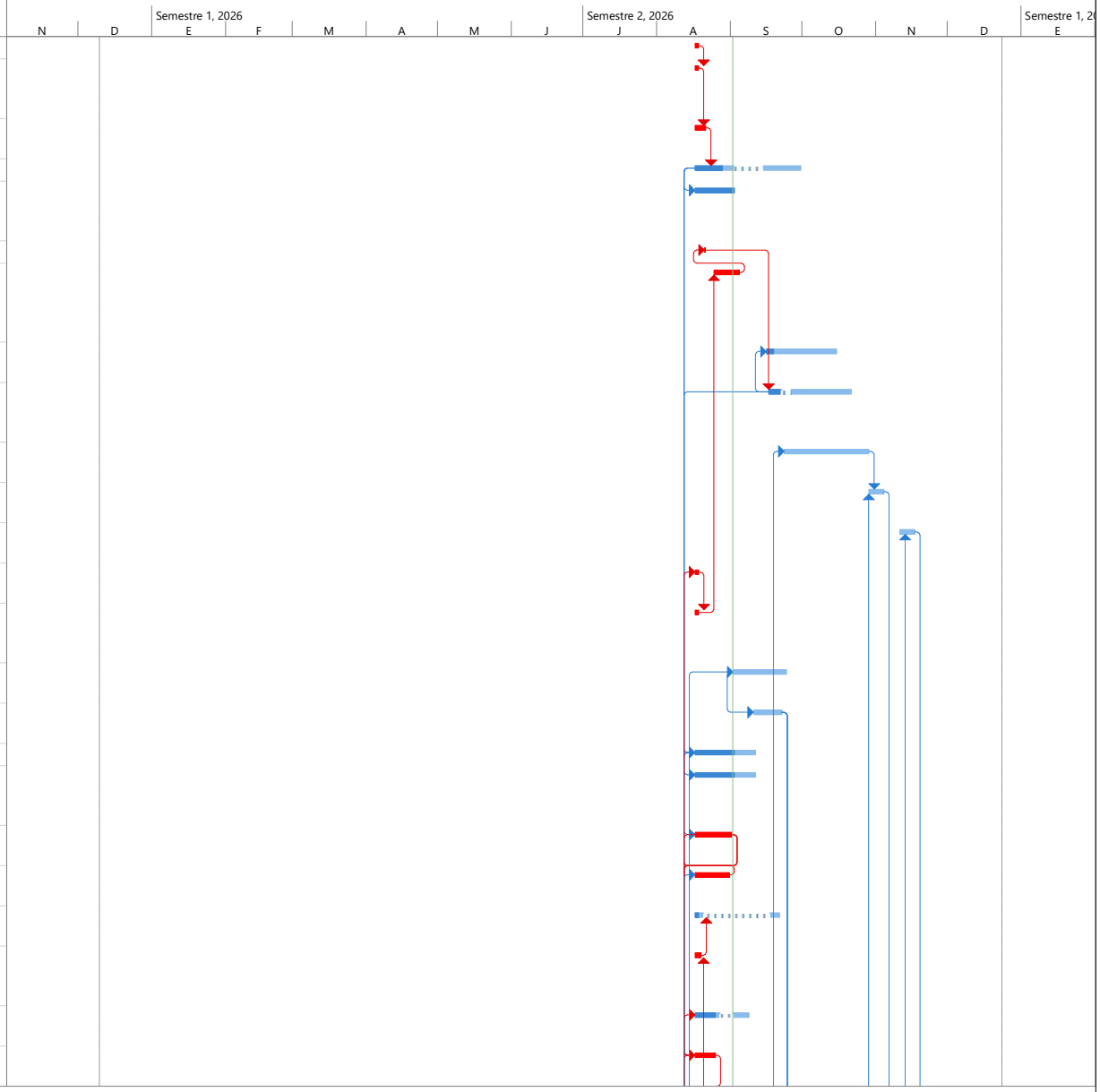
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
29		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB	27 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
30		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
31		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
32		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
33		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8 (	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
34		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2, REGISTROS Y	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
35		CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INCLUYE	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
36		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
37		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	7 días	lun 17/08/26	mar 25/08/26
38		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	10 días	sáb 19/09/26	mié 30/09/26
39		SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
40		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	6 días	jue 19/11/26	jue 26/11/26
41		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
42		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
43		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	4 días	jue 26/11/26	mar 1/12/26
44		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	4 días	mar 17/11/26	sáb 21/11/26
45		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	mar 17/11/26	jue 19/11/26
46		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	4 días	mar 1/12/26	vie 4/12/26
47		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
48		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	10 días	lun 17/08/26	vie 28/08/26
49		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	20 días	mié 16/09/26	jue 8/10/26
50		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	54,38 días	lun 17/08/26	mar 20/10/26
51		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE SOBRETAPA Y	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
52		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
53		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	6 días	mar 27/10/26	mié 4/11/26
54		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	6 días	lun 9/11/26	mar 17/11/26
55		**6000389**	**94,13 días**	**mié 2/09/26**	**mié 23/12/26**
56		**VIA**	**98,38 días**	**lun 17/08/26**	**sáb 12/12/26**



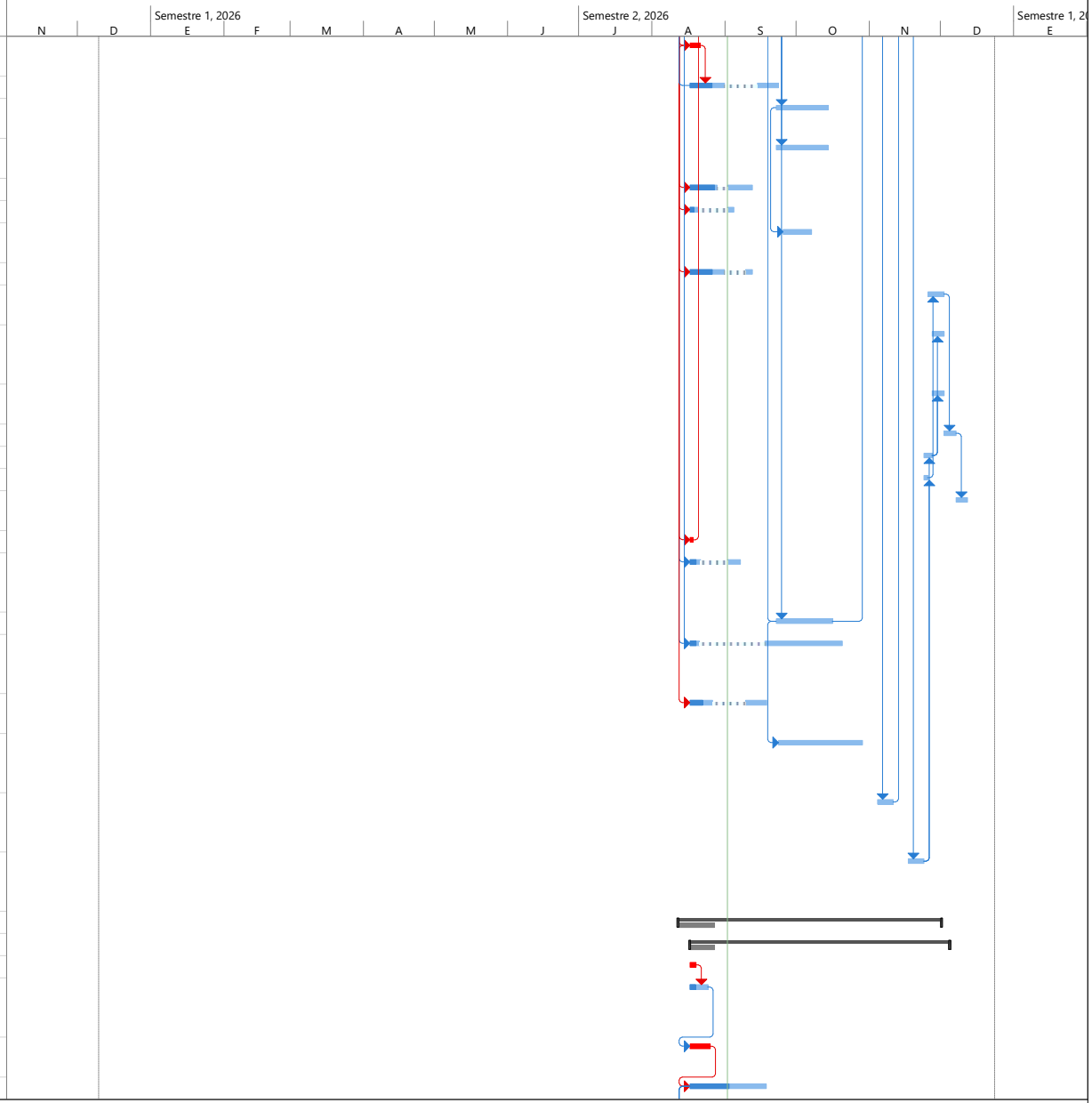
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
57		REPLANTEO GENERAL	15,38 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
58		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	17,38 días	lun 17/08/26	lun 7/09/26
59		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	24,38 días	lun 17/08/26	lun 14/09/26
60		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	38,38 días	lun 17/08/26	mié 30/09/26
61		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
62		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	32 días	vie 21/08/26	sáb 26/09/26
63		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	27,25 días	mar 25/08/26	jue 24/09/26
64		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	25 días	mié 16/09/26	jue 15/10/26
65		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	29,25 días	jue 17/09/26	mié 21/10/26
66		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	30 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26
67		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	jue 29/10/26	mié 4/11/26
68		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	mié 11/11/26	mar 17/11/26
69		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	24,38 días	lun 17/08/26	lun 14/09/26
70		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO PARA PROFUNDIDAD DE 1 METRO.	27,38 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
71		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 3000 PSI)	20 días	mié 2/09/26	jue 24/09/26
72		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	10 días	jue 10/09/26	mar 22/09/26
73		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
74		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
75		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	20,38 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
76		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	21,38 días	lun 17/08/26	jue 10/09/26
77		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	30,38 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26
78		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	27,38 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
79		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	19,38 días	lun 17/08/26	mar 8/09/26
80		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	19,38 días	lun 17/08/26	mar 8/09/26



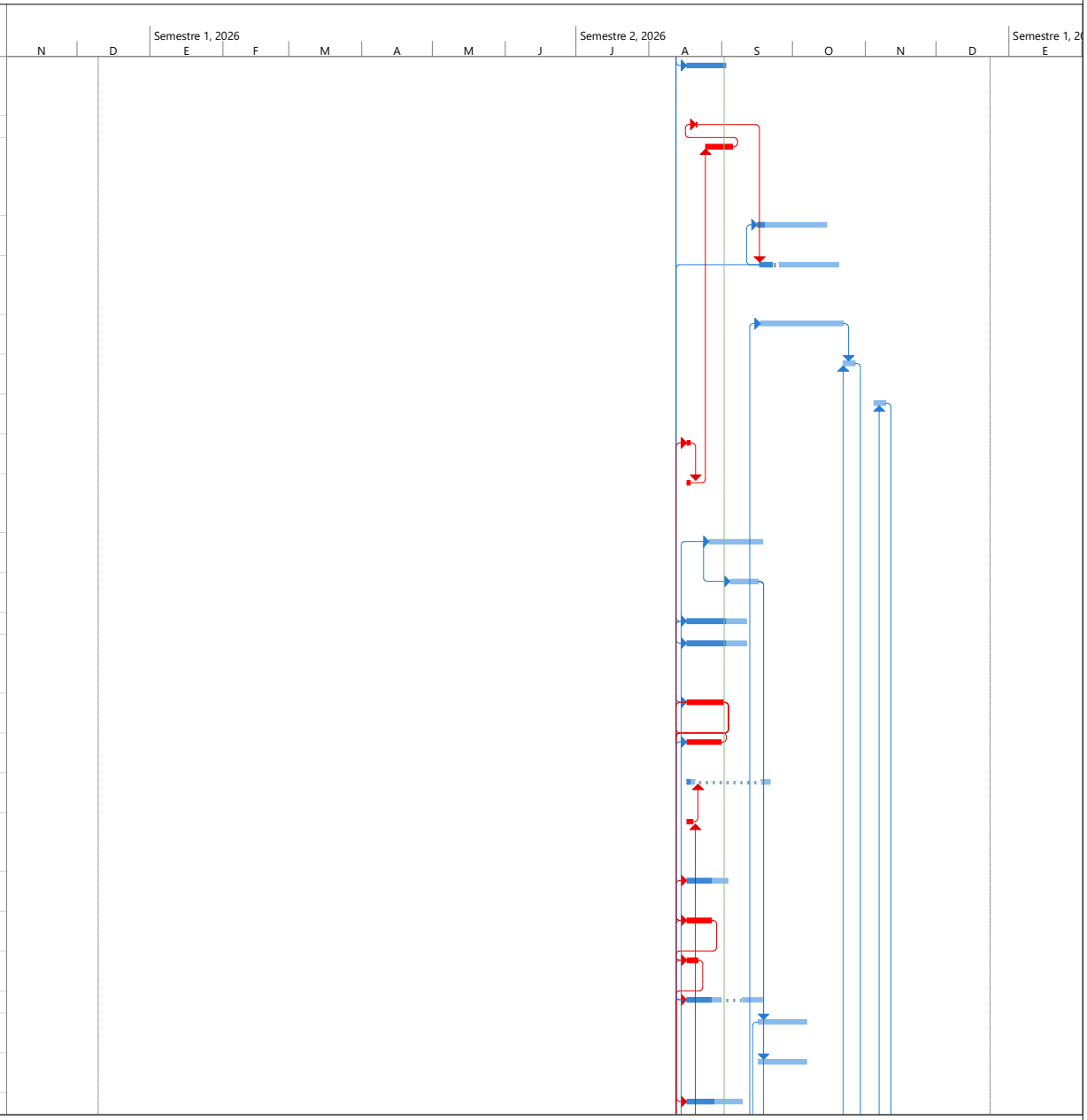
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
81		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INTLISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	24,38 días	lun 17/08/26	lun 14/09/26
82		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8 (	32,38 días	lun 17/08/26	mié 23/09/26
83		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2, REGISTROS Y	18 días	mar 22/09/26	mié 14/10/26
84		CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INCLUYE	18 días	mar 22/09/26	mié 14/10/26
85		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	23,38 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
86		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	16,38 días	lun 17/08/26	vie 4/09/26
87		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	10 días	vie 25/09/26	mié 7/10/26
88		SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN	23,38 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
89		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	6 días	mié 25/11/26	mié 2/12/26
90		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	4 días	vie 27/11/26	mié 2/12/26
91		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	4 días	vie 27/11/26	mié 2/12/26
92		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	4 días	mié 2/12/26	lun 7/12/26
93		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	4 días	mar 24/11/26	vie 27/11/26
94		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	mar 24/11/26	mié 25/11/26
95		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	4 días	lun 7/12/26	sáb 12/12/26
96		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	22,38 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
97		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL. TRANSPORTE Y	17,38 días	lun 17/08/26	lun 7/09/26
98		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	20 días	mar 22/09/26	vie 16/10/26
99		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	54,38 días	lun 17/08/26	mar 20/10/26
100		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	28,38 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
101		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	30 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26
102		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	6 días	mié 4/11/26	mar 10/11/26
103		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	6 días	mar 17/11/26	lun 23/11/26
104		**6000833**	**94,13 días**	**mié 12/08/26**	**mar 1/12/26**
105		**VIA**	**93 días**	**lun 17/08/26**	**vie 4/12/26**
106		REPLANTEO GENERAL	4 días	lun 17/08/26	vie 21/08/26
107		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	6 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26
108		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
109		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26



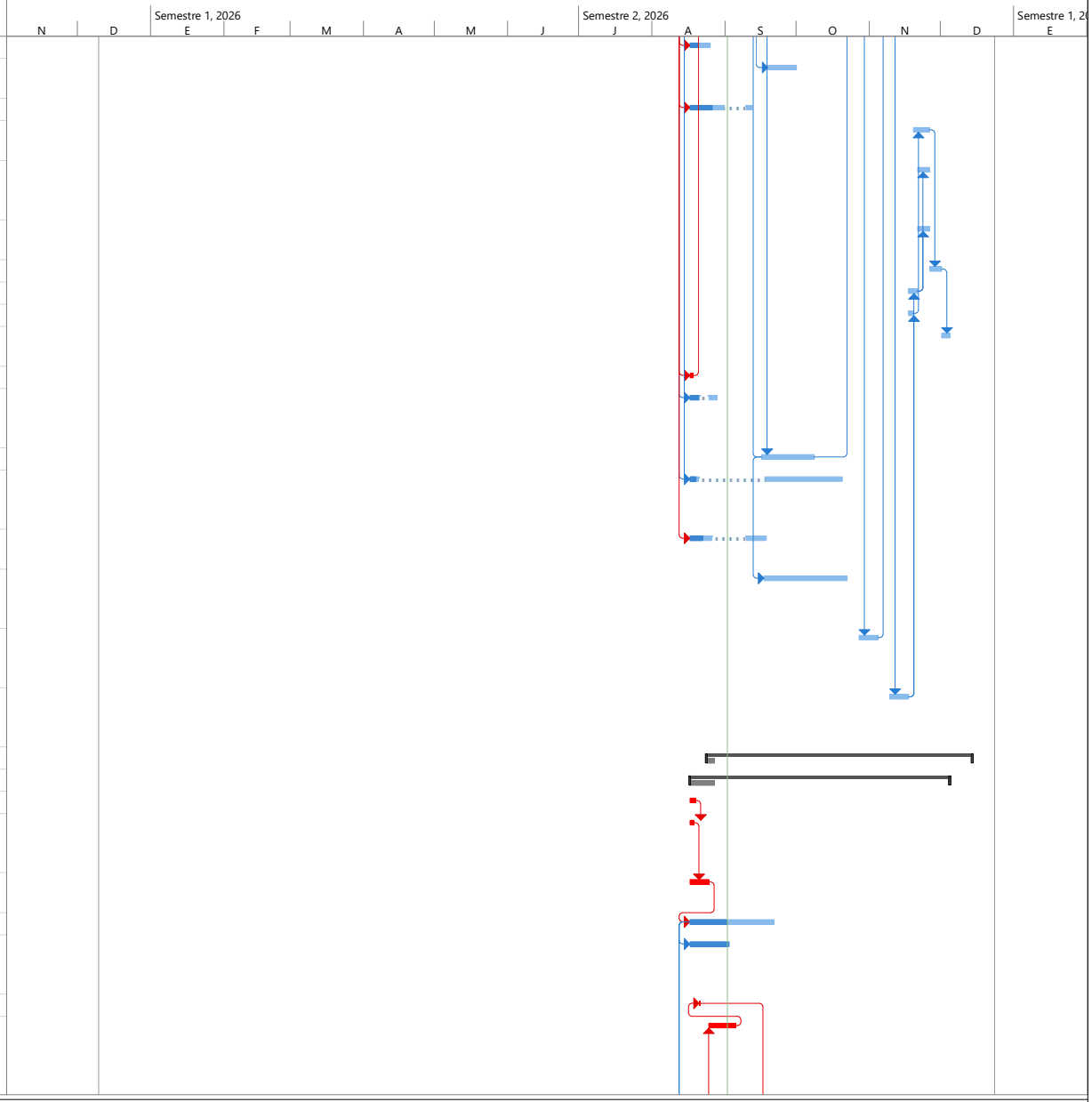
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
110		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
111		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	30,63 días	vie 21/08/26	jue 24/09/26
112		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	25,88 días	mar 25/08/26	mié 23/09/26
113		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	25 días	mié 16/09/26	jue 15/10/26
114		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	27,88 días	jue 17/09/26	mar 20/10/26
115		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
116		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	jue 22/10/26	mar 27/10/26
117		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
118		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AUXIVADOR HIDRÁULICO DE ALTA	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
119		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO PARA PROFUNDIDAD DE 1 METRO.	26 días	lun 17/08/26	mié 16/09/26
120		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 3000 PSI)	20 días	mié 26/08/26	vie 18/09/26
121		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	10 días	vie 4/09/26	mié 16/09/26
122		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
123		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
124		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
125		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
126		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	30 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26
127		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB	27 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
128		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
129		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
130		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
131		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8 (	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
132		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PE D=1/2, REGISTROS Y	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
133		CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INCLUYE	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
134		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26



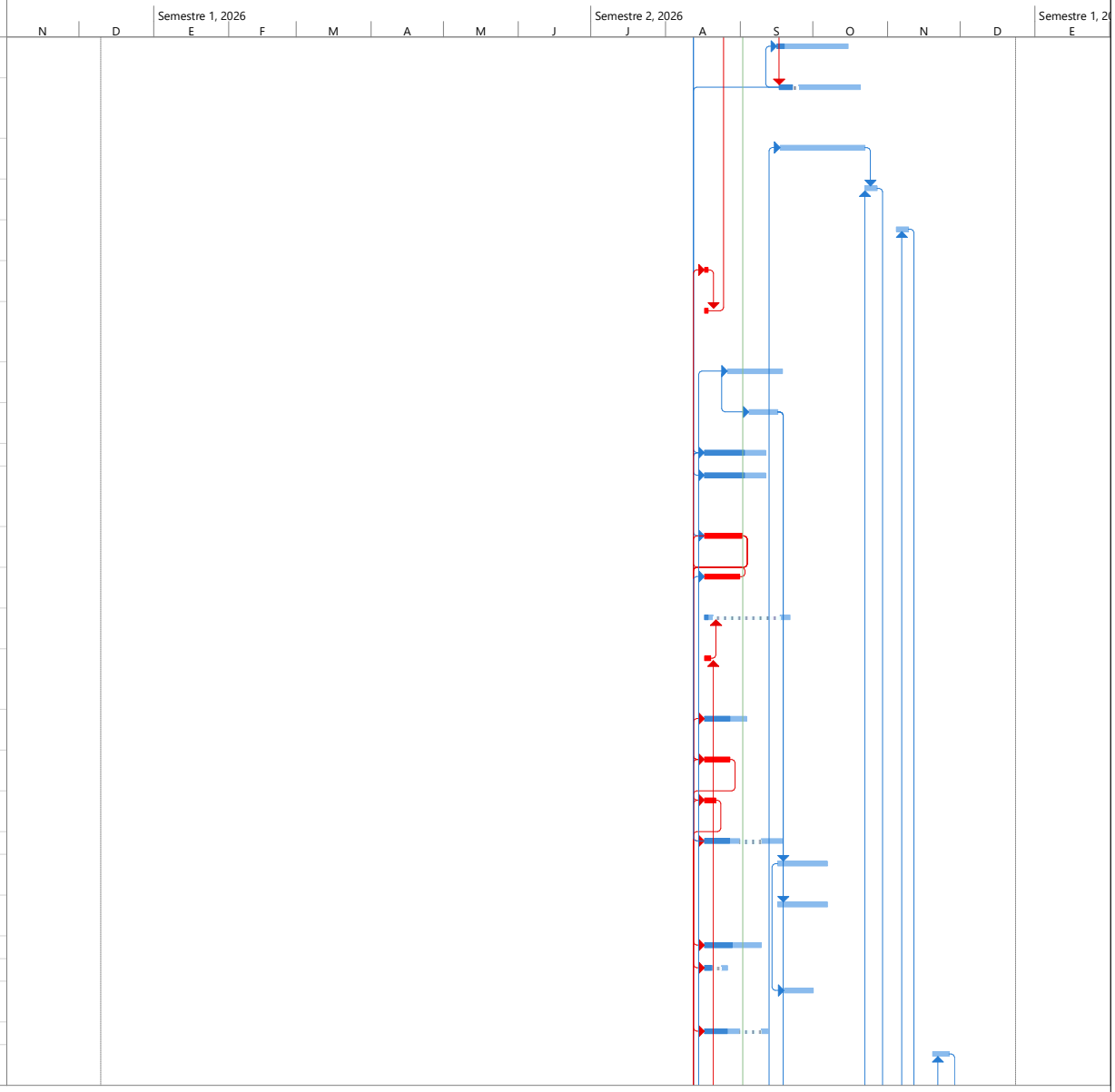
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
135		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	7 días	lun 17/08/26	mar 25/08/26
136		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	10 días	sáb 19/09/26	mié 30/09/26
137		SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
138		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	6 días	jue 19/11/26	jue 26/11/26
139		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
140		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
141		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	4 días	jue 26/11/26	mar 1/12/26
142		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	4 días	mar 17/11/26	sáb 21/11/26
143		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	mar 17/11/26	jue 19/11/26
144		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	4 días	mar 1/12/26	vie 4/12/26
145		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
146		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	10 días	lun 17/08/26	vie 28/08/26
147		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	20 días	mié 16/09/26	jue 8/10/26
148		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	54,38 días	lun 17/08/26	mar 20/10/26
149		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
150		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
151		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	6 días	mar 27/10/26	mié 4/11/26
152		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	6 días	lun 9/11/26	mar 17/11/26
153		**6000859**	**94,13 días**	**lun 24/08/26**	**lun 14/12/26**
154		**VIA**	**93 días**	**lun 17/08/26**	**vie 4/12/26**
155		REPLANTEO GENERAL	7 días	lun 17/08/26	mar 25/08/26
156		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	9 días	lun 17/08/26	jue 27/08/26
157		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	16 días	lun 17/08/26	vie 4/09/26
158		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	30 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26
159		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
160		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	30,63 días	vie 21/08/26	jue 24/09/26
161		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	25,88 días	mar 25/08/26	mié 23/09/26



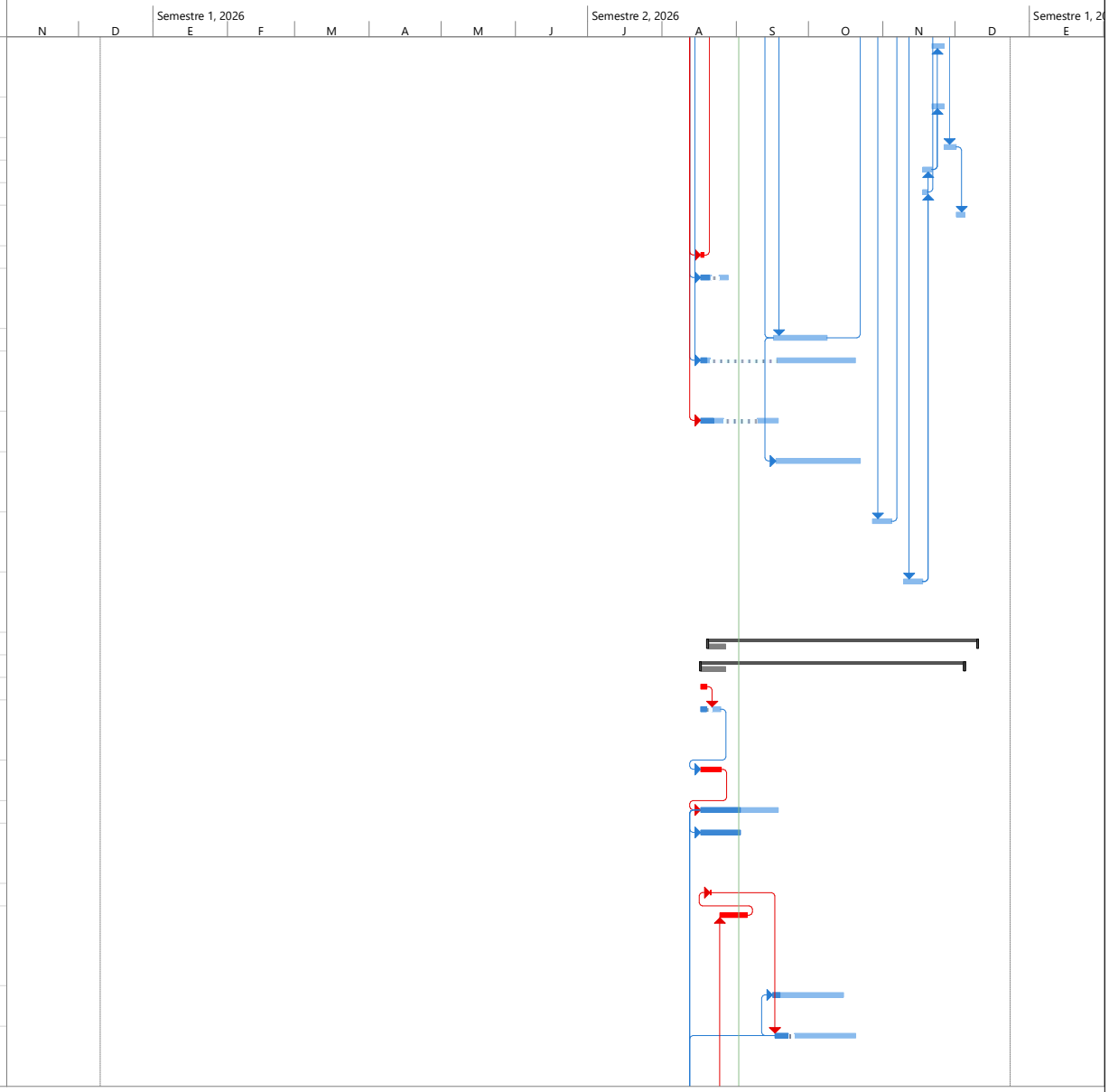
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
162		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	25 días	mié 16/09/26	jue 15/10/26
163		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	27,88 días	jue 17/09/26	mar 20/10/26
164		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
165		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	jue 22/10/26	mar 27/10/26
166		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	4 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
167		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
168		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO PARA PROFUNDIDAD DE 1 METRO.	26 días	lun 17/08/26	mié 16/09/26
169		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 3000 PSI)	20 días	mié 26/08/26	vie 18/09/26
170		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	10 días	vie 4/09/26	mié 16/09/26
171		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
172		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
173		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
174		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
175		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	30 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26
176		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	27 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
177		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
178		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
179		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
180		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8 (	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
181		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PE D=1/2, REGISTROS Y	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
182		CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INCLUYE	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
183		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
184		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	8 días	lun 17/08/26	mié 26/08/26
185		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	10 días	sáb 19/09/26	mié 30/09/26
186		SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
187		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	6 días	jue 19/11/26	jue 26/11/26



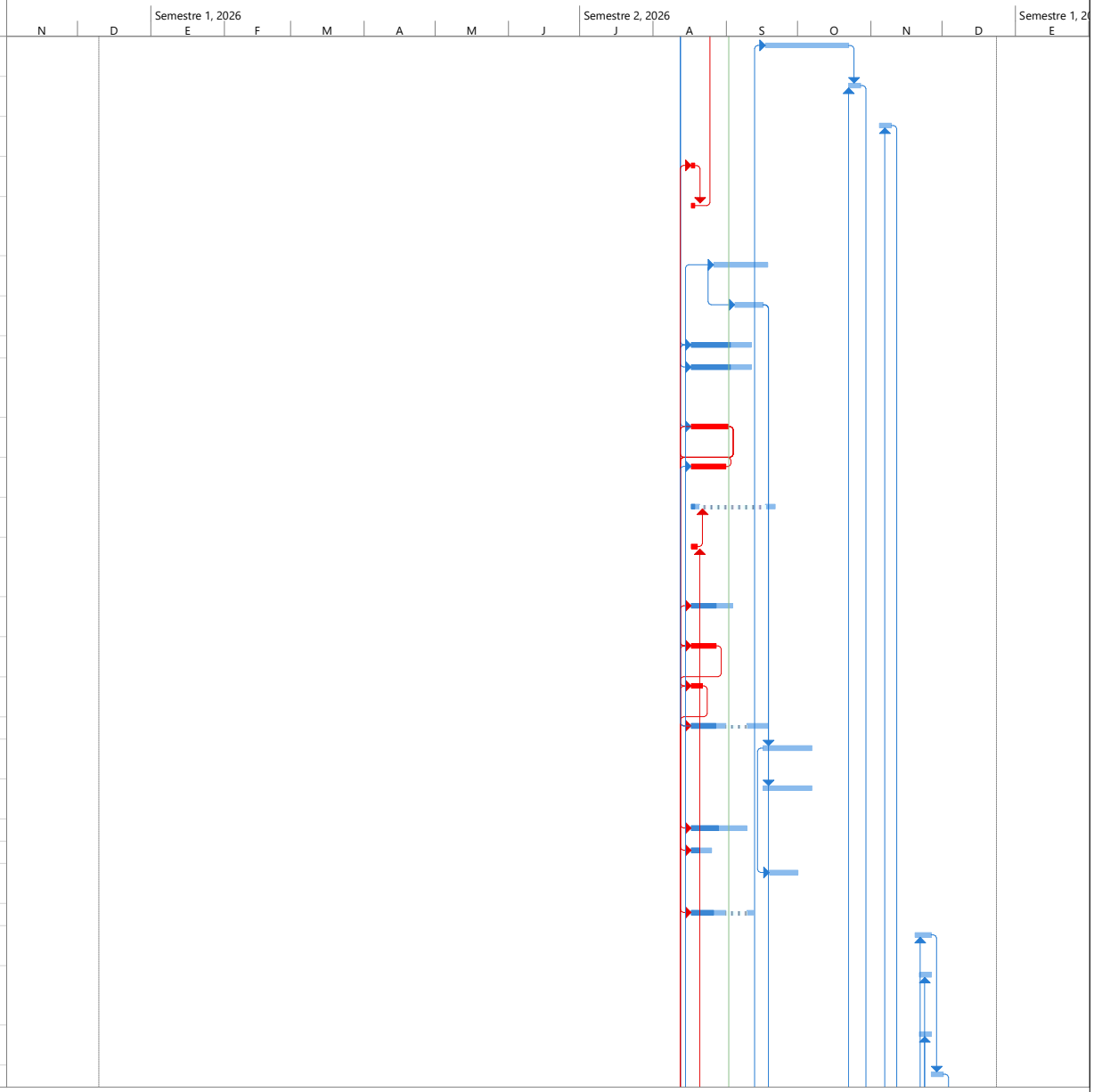
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
188		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
189		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
190		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	4 días	jue 26/11/26	mar 1/12/26
191		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	4 días	mar 17/11/26	sáb 21/11/26
192		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	mar 17/11/26	jue 19/11/26
193		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	4 días	mar 1/12/26	vie 4/12/26
194		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
195		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	10 días	lun 17/08/26	vie 28/08/26
196		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	20 días	mié 16/09/26	jue 8/10/26
197		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	54,38 días	lun 17/08/26	mar 20/10/26
198		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
199		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
200		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	6 días	mar 27/10/26	mié 4/11/26
201		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	6 días	lun 9/11/26	mar 17/11/26
202		**6001222**	**94,13 días**	**jue 20/08/26**	**jue 10/12/26**
203		**VIA**	**93 días**	**lun 17/08/26**	**vie 4/12/26**
204		REPLANTEO GENERAL	4,25 días	lun 17/08/26	vie 21/08/26
205		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	6,25 días	lun 17/08/26	mar 25/08/26
206		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
207		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
208		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	14 días	lun 17/08/26	mié 2/09/26
209		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	30,63 días	vie 21/08/26	jue 24/09/26
210		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	25,88 días	mar 25/08/26	mié 23/09/26
211		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	25 días	mié 16/09/26	jue 15/10/26
212		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	27,88 días	jue 17/09/26	mar 20/10/26



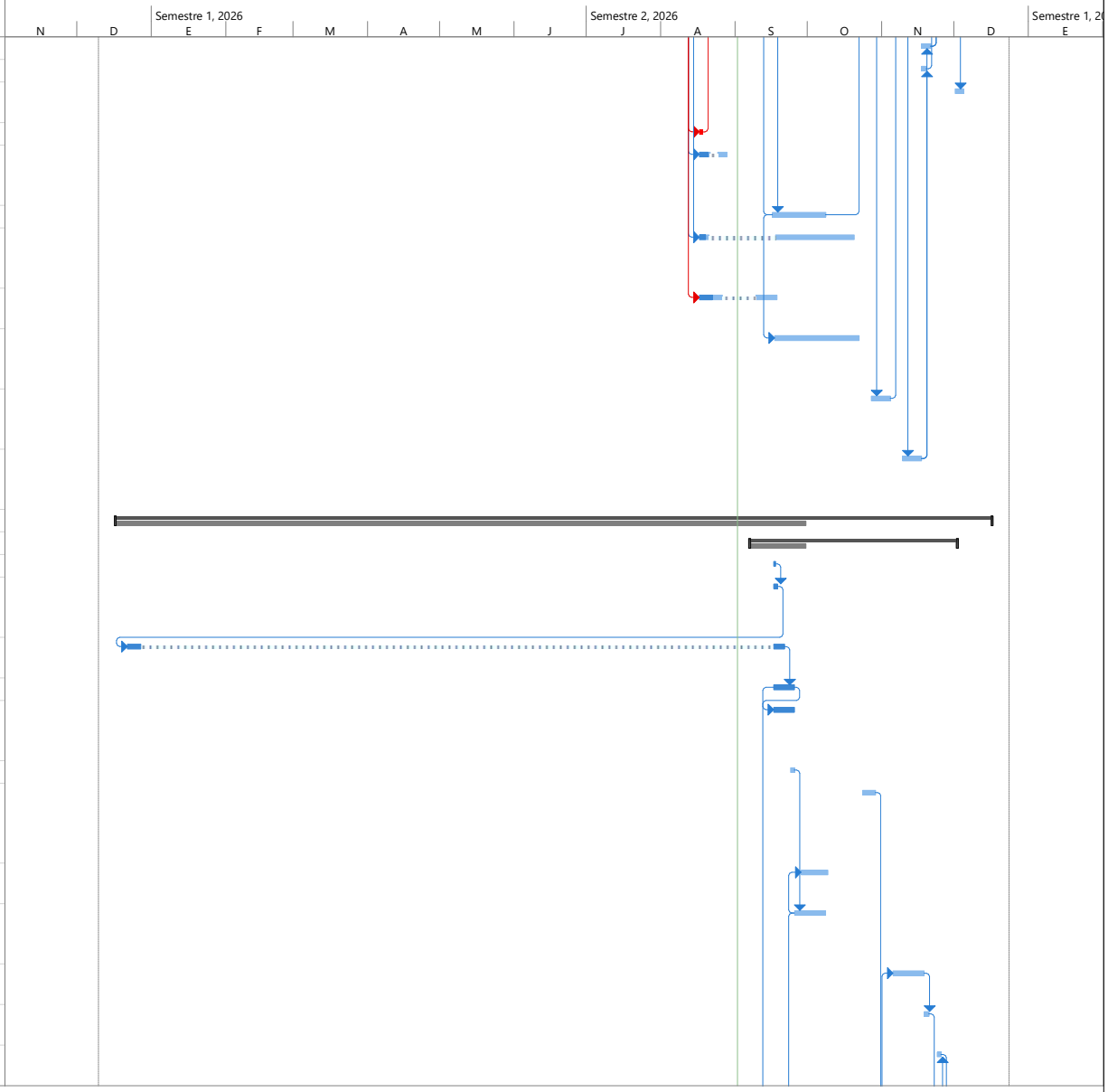
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
213		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
214		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO	4 días	jue 22/10/26	mar 27/10/26
215		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO	4 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
216		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
217		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO PARA PROFUNDIDAD DE 1 METRO.	26 días	lun 17/08/26	mié 16/09/26
218		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO	20 días	mié 26/08/26	vie 18/09/26
219		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE	10 días	vie 4/09/26	mié 16/09/26
220		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
221		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
222		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO,	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
223		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
224		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E	30 días	lun 17/08/26	lun 21/09/26
225		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO	27 días	lun 17/08/26	jue 17/09/26
226		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
227		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8	15 días	lun 17/08/26	jue 3/09/26
228		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
229		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8 (	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
230		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
231		CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M.	18 días	mié 16/09/26	mar 6/10/26
232		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	20 días	lun 17/08/26	mié 9/09/26
233		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	7 días	lun 17/08/26	mar 25/08/26
234		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.	10 días	sáb 19/09/26	mié 30/09/26
235		SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN	23 días	lun 17/08/26	sáb 12/09/26
236		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA.	6 días	jue 19/11/26	jue 26/11/26
237		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO.	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
238		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC.	4 días	sáb 21/11/26	jue 26/11/26
239		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	4 días	jue 26/11/26	mar 1/12/26



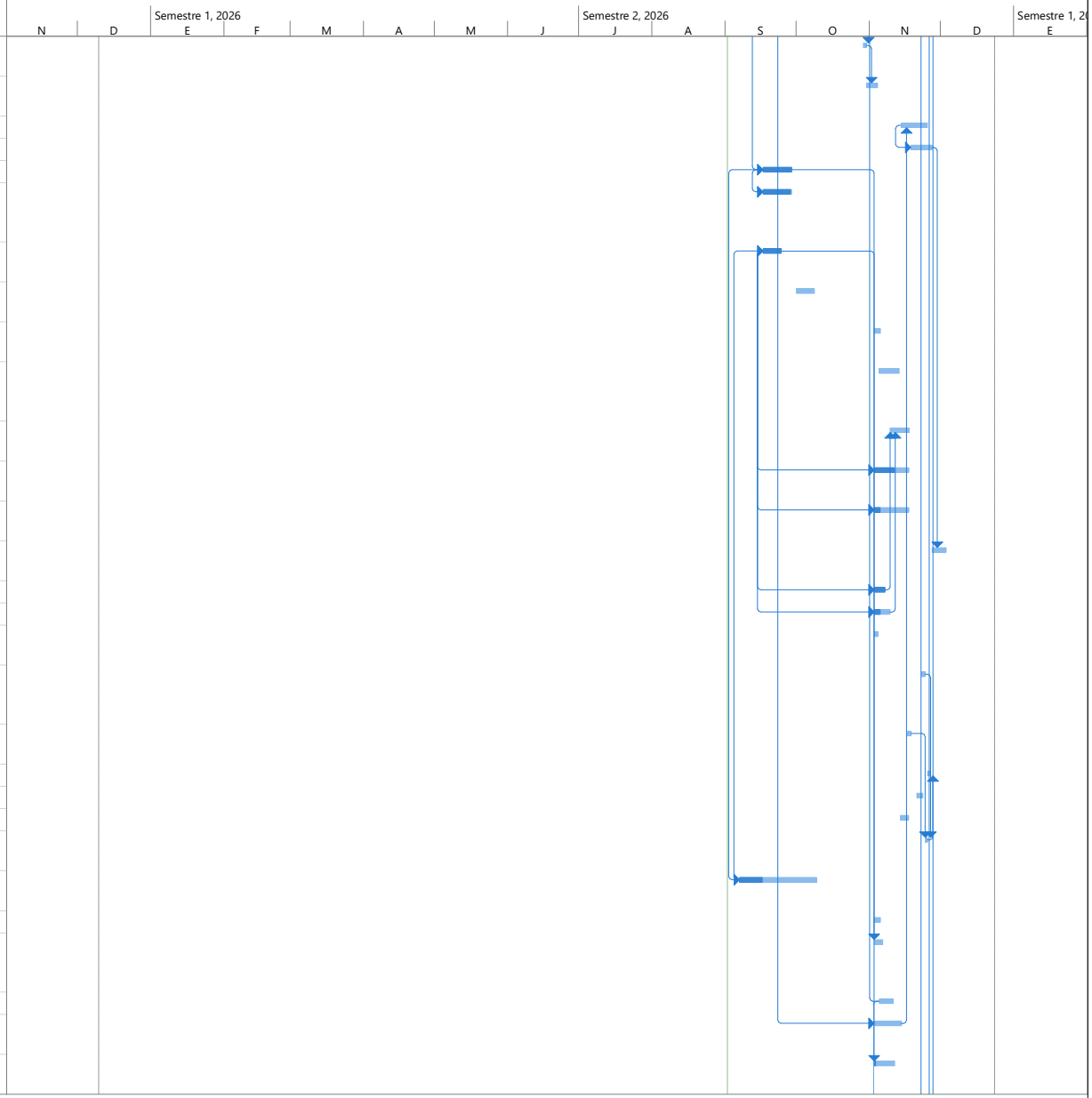
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
240		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	4 días	mar 17/11/26	sáb 21/11/26
241		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	mar 17/11/26	jue 19/11/26
242		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	4 días	mar 1/12/26	vie 4/12/26
243		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	22 días	lun 17/08/26	vie 11/09/26
244		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	10 días	lun 17/08/26	vie 28/08/26
245		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	20 días	mié 16/09/26	jue 8/10/26
246		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	54,38 días	lun 17/08/26	mar 20/10/26
247		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE SOBRETARA Y	28 días	lun 17/08/26	vie 18/09/26
248		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	30 días	jue 17/09/26	jue 22/10/26
249		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	6 días	mar 27/10/26	mié 4/11/26
250		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	6 días	lun 9/11/26	mar 17/11/26
251		**ACCIONES DE MOVILIDAD**	**300,38 días**	**mié 17/12/25**	**mié 16/12/26**
252		**VIA**	**73 días**	**lun 7/09/26**	**mié 2/12/26**
253		REPLANTEO GENERAL	1 día	jue 17/09/26	jue 17/09/26
254		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	jue 17/09/26	vie 18/09/26
255		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	224,38 días	lun 22/12/25	lun 21/09/26
256		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	8 días	jue 17/09/26	vie 25/09/26
257		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	8 días	jue 17/09/26	vie 25/09/26
258		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	jue 24/09/26	vie 25/09/26
259		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6 A 12 (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	4 días	sáb 24/10/26	jue 29/10/26
260		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	11 días	lun 28/09/26	vie 9/10/26
261		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	11 días	vie 25/09/26	jue 8/10/26
262		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE	10 días	jue 5/11/26	mié 18/11/26
263		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 18/11/26	vie 20/11/26
264		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mar 24/11/26	mié 25/11/26



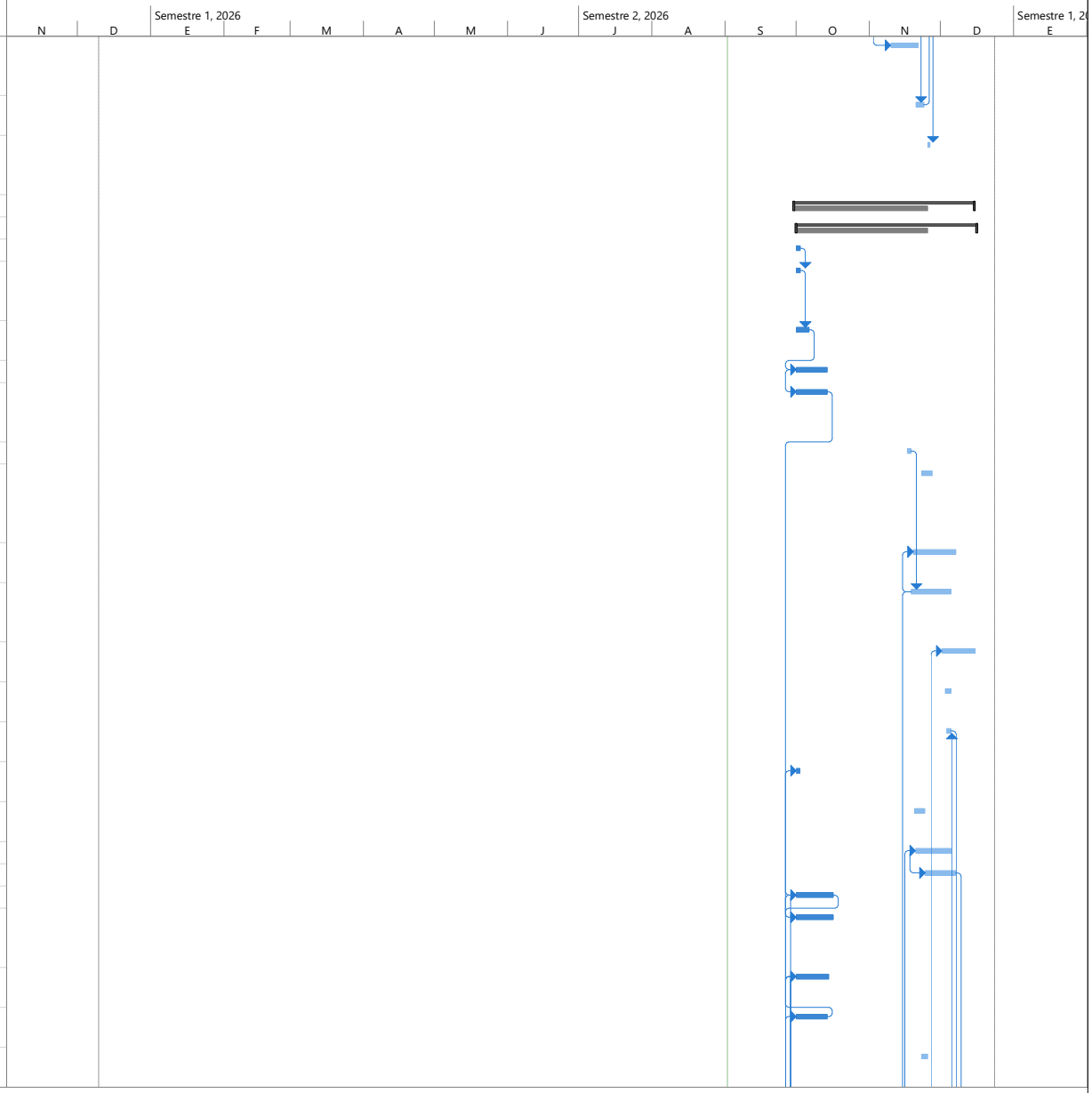
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
265		PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	2 días	jue 29/10/26	vie 30/10/26
266		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3 CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	2 días	vie 30/10/26	mié 4/11/26
267		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	8 días	sáb 14/11/26	mié 25/11/26
268		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	8 días	mié 18/11/26	vie 27/11/26
269		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	10 días	jue 17/09/26	lun 28/09/26
270		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	jue 17/09/26	lun 28/09/26
271		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	7 días	jue 17/09/26	jue 24/09/26
272		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	7 días	jue 1/10/26	jue 8/10/26
273		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	3 días	mar 3/11/26	jue 5/11/26
274		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	jue 5/11/26	vie 13/11/26
275		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	lun 9/11/26	mar 17/11/26
276		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	mar 3/11/26	mar 17/11/26
277		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	mar 3/11/26	mar 17/11/26
278		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2, REGISTROS Y	5 días	vie 27/11/26	jue 3/12/26
279		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	5 días	mar 3/11/26	sáb 7/11/26
280		CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC.	6 días	mar 3/11/26	lun 9/11/26
281		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
282		FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	lun 23/11/26	mar 24/11/26
283		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 17/11/26	mié 18/11/26
284		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	1 día	mié 25/11/26	jue 26/11/26
285		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	1 día	sáb 21/11/26	lun 23/11/26
286		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	1 día	sáb 14/11/26	mar 17/11/26
287		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2	1 día	mar 24/11/26	mié 25/11/26
288		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	30 días	lun 7/09/26	vie 9/10/26
289		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (P	3 días	mar 3/11/26	jue 5/11/26
290		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	4 días	mar 3/11/26	vie 6/11/26
291		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m	5 días	jue 5/11/26	mar 10/11/26
292		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	11 días	mar 3/11/26	sáb 14/11/26
293		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	8 días	mar 3/11/26	mié 11/11/26



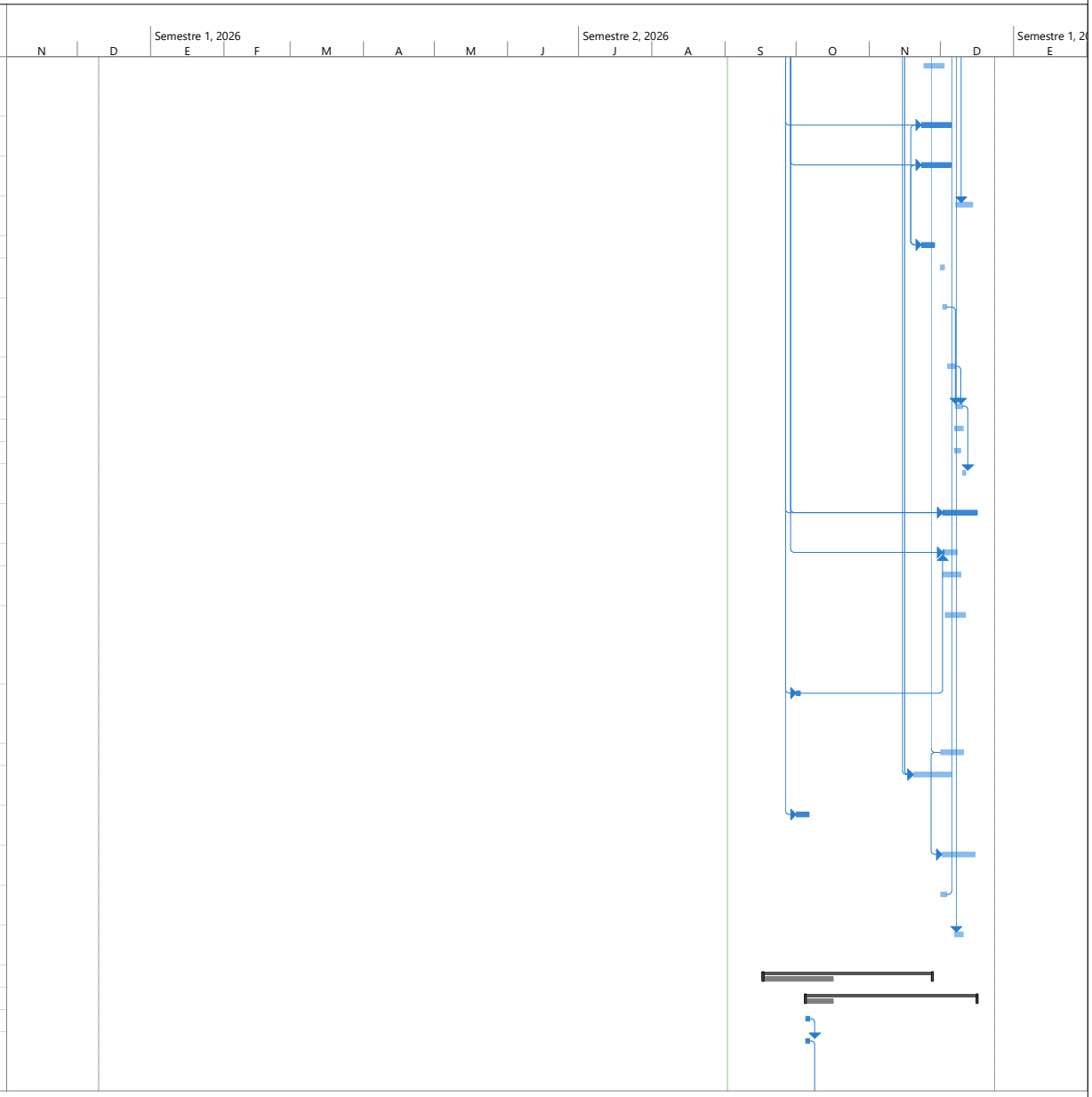
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
294		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	10 días	mar 10/11/26	sáb 21/11/26
295		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO	2 días	vie 20/11/26	lun 23/11/26
296		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	1 día	mié 25/11/26	jue 26/11/26
297		**6001493**	**62 días**	**mié 30/09/26**	**mar 15/12/26**
298		**VIA**	**62 días**	**jue 1/10/26**	**mié 16/12/26**
299		REPLANTEO GENERAL	2 días	jue 1/10/26	vie 2/10/26
300		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	jue 1/10/26	vie 2/10/26
301		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	jue 1/10/26	mar 6/10/26
302		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	jue 1/10/26	mar 13/10/26
303		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	jue 1/10/26	mar 13/10/26
304		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 17/11/26	mié 18/11/26
305		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	lun 23/11/26	vie 27/11/26
306		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 19/11/26	lun 7/12/26
307		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 18/11/26	sáb 5/12/26
308		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	11 días	mar 1/12/26	mar 15/12/26
309		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2,75 días	jue 3/12/26	sáb 5/12/26
310		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	jue 3/12/26	sáb 5/12/26
311		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	1,63 días	jue 1/10/26	vie 2/10/26
312		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
313		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 20/11/26	sáb 5/12/26
314		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
315		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	jue 1/10/26	vie 16/10/26
316		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	jue 1/10/26	vie 16/10/26
317		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	jue 1/10/26	mié 14/10/26
318		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	jue 1/10/26	mar 13/10/26
319		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	3 días	lun 23/11/26	mié 25/11/26



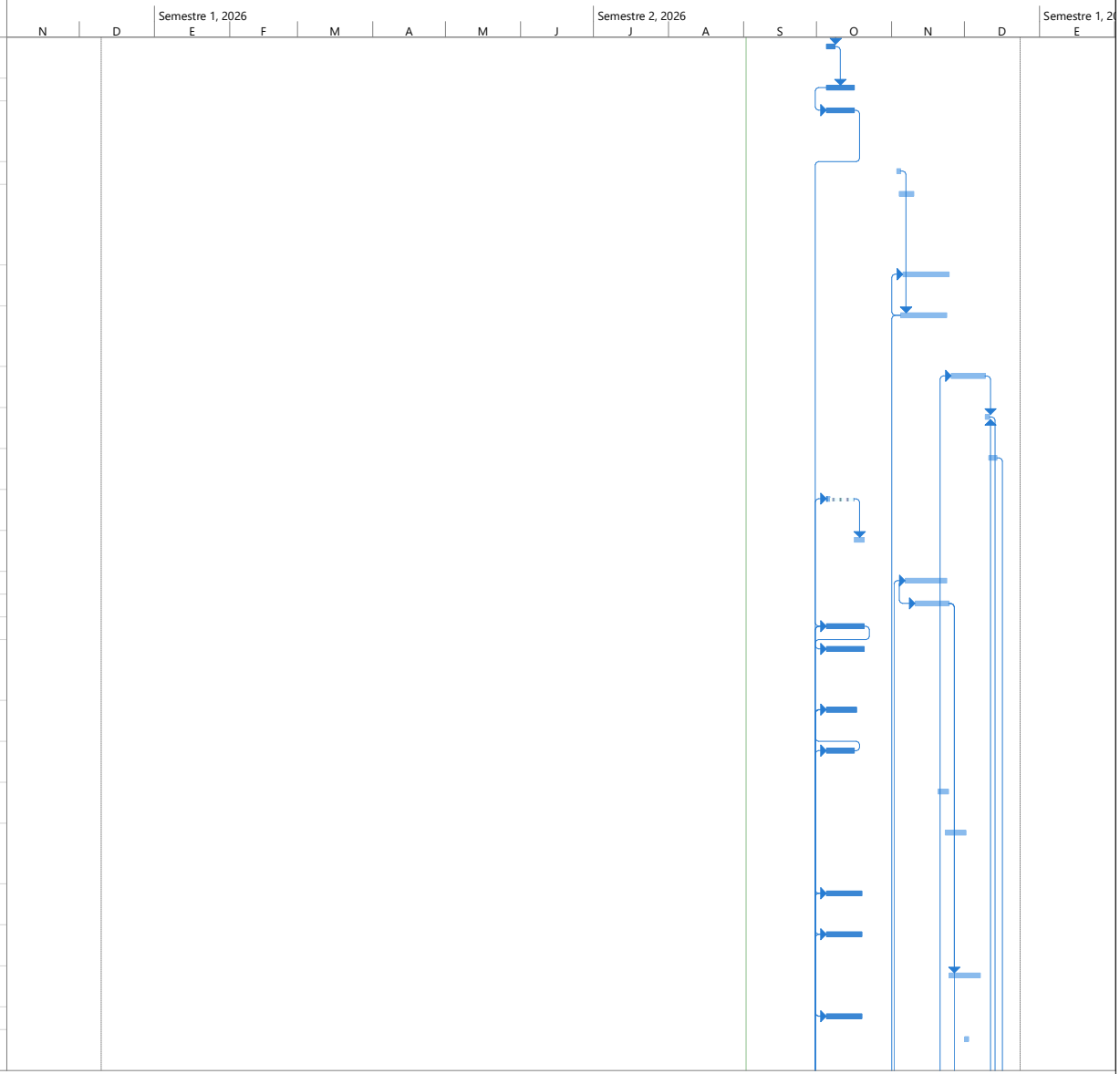
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
320		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	mar 24/11/26	mié 2/12/26
321		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 23/11/26	sáb 5/12/26
322		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 23/11/26	sáb 5/12/26
323		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	5 días	lun 7/12/26	lun 14/12/26
324		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	6 días	lun 23/11/26	sáb 28/11/26
325		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
326		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mié 2/12/26	jue 3/12/26
327		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
328		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	lun 7/12/26	jue 10/12/26
329		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	lun 7/12/26	jue 10/12/26
330		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	lun 7/12/26	mié 9/12/26
331		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
332		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	mié 2/12/26	mié 16/12/26
333		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	5 días	mié 2/12/26	lun 7/12/26
334		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	mié 2/12/26	mié 9/12/26
335		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE	7 días	jue 3/12/26	vie 11/12/26
336		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	jue 1/10/26	vie 2/10/26
337		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	8 días	mar 1/12/26	jue 10/12/26
338		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 19/11/26	sáb 5/12/26
339		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	jue 1/10/26	mar 6/10/26
340		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	11 días	mar 1/12/26	mar 15/12/26
341		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO	3 días	mar 1/12/26	jue 3/12/26
342		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y	3 días	lun 7/12/26	jue 10/12/26
343		**6000347**	**60 días**	**jue 17/09/26**	**vie 27/11/26**
344		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
345		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
346		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26



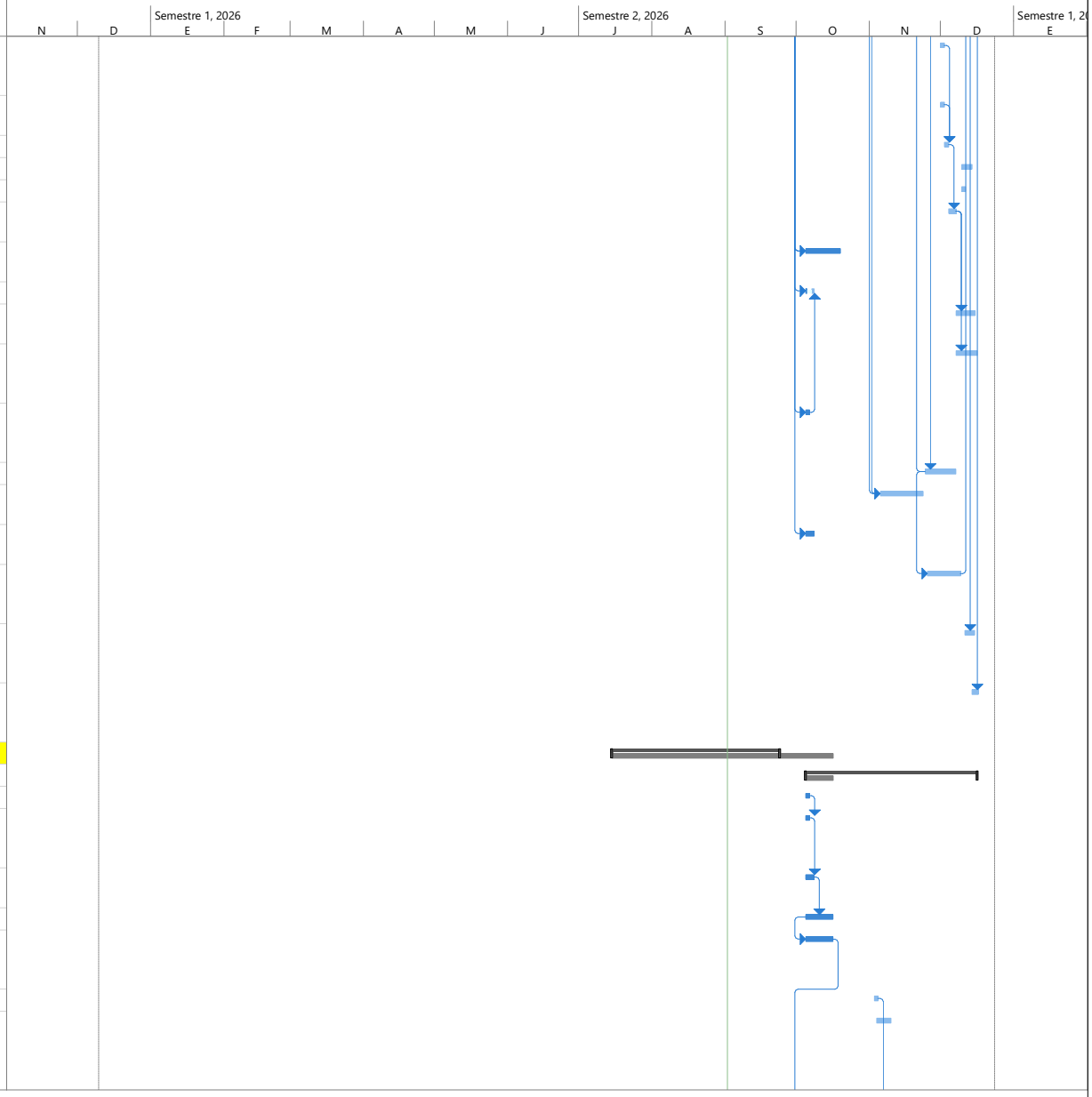
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
347		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
348		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
349		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
350		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
351		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
352		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
353		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
354		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR ELEXIBILIZANTE	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
355		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
356		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
357		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE ALQUILER HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
358		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
359		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
360		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
361		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
362		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
363		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
364		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
365		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
366		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
367		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
368		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
369		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
370		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
371		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26



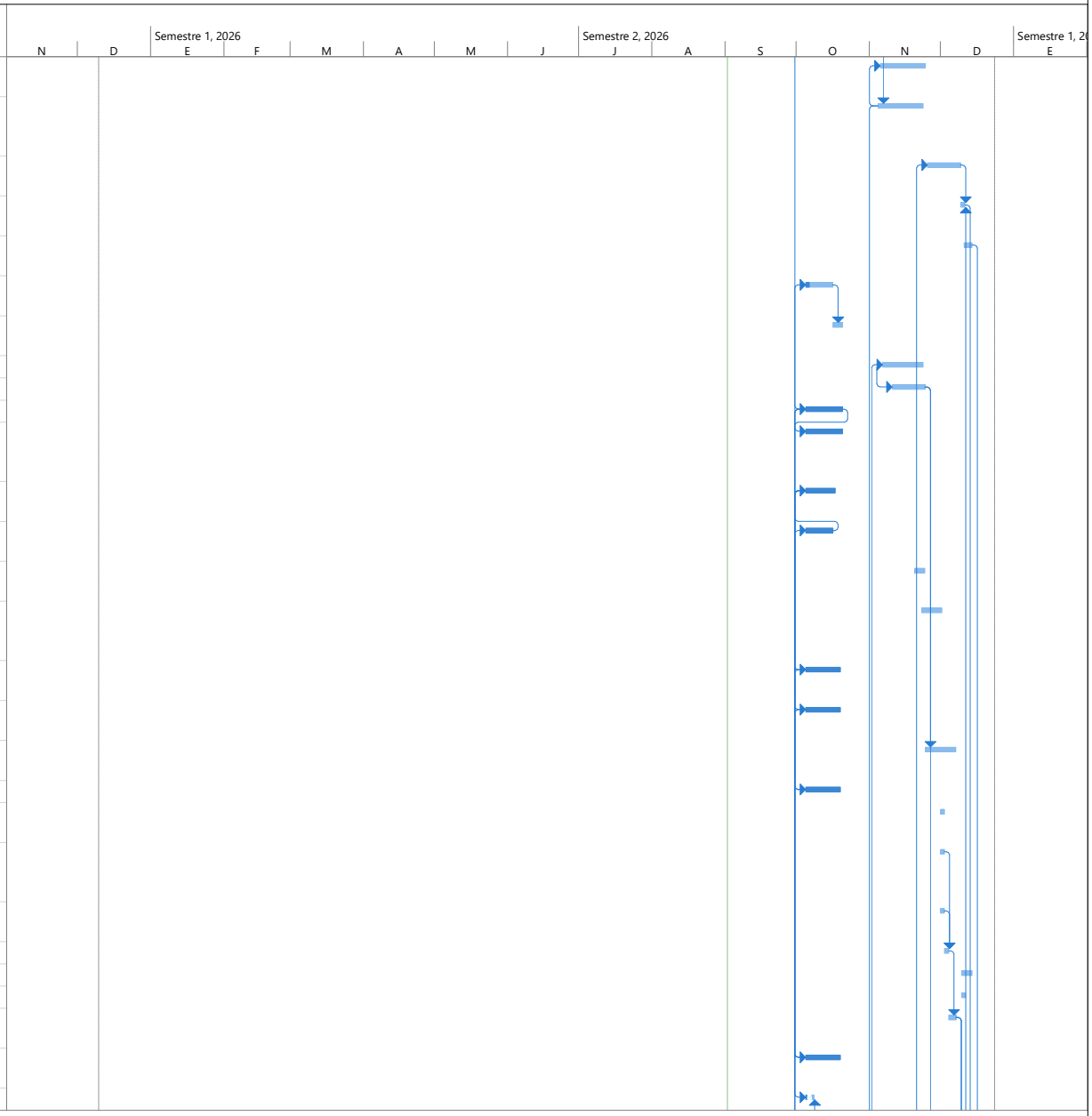
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
372		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
373		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
374		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
375		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
376		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
377		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
378		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
379		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
380		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
381		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
382		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL. TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
383		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
384		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
385		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
386		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
387		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
388		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
389		**6000617**	**60 días**	**mié 15/07/26**	**mié 23/09/26**
390		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
391		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
392		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
393		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
394		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
395		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
396		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
397		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26



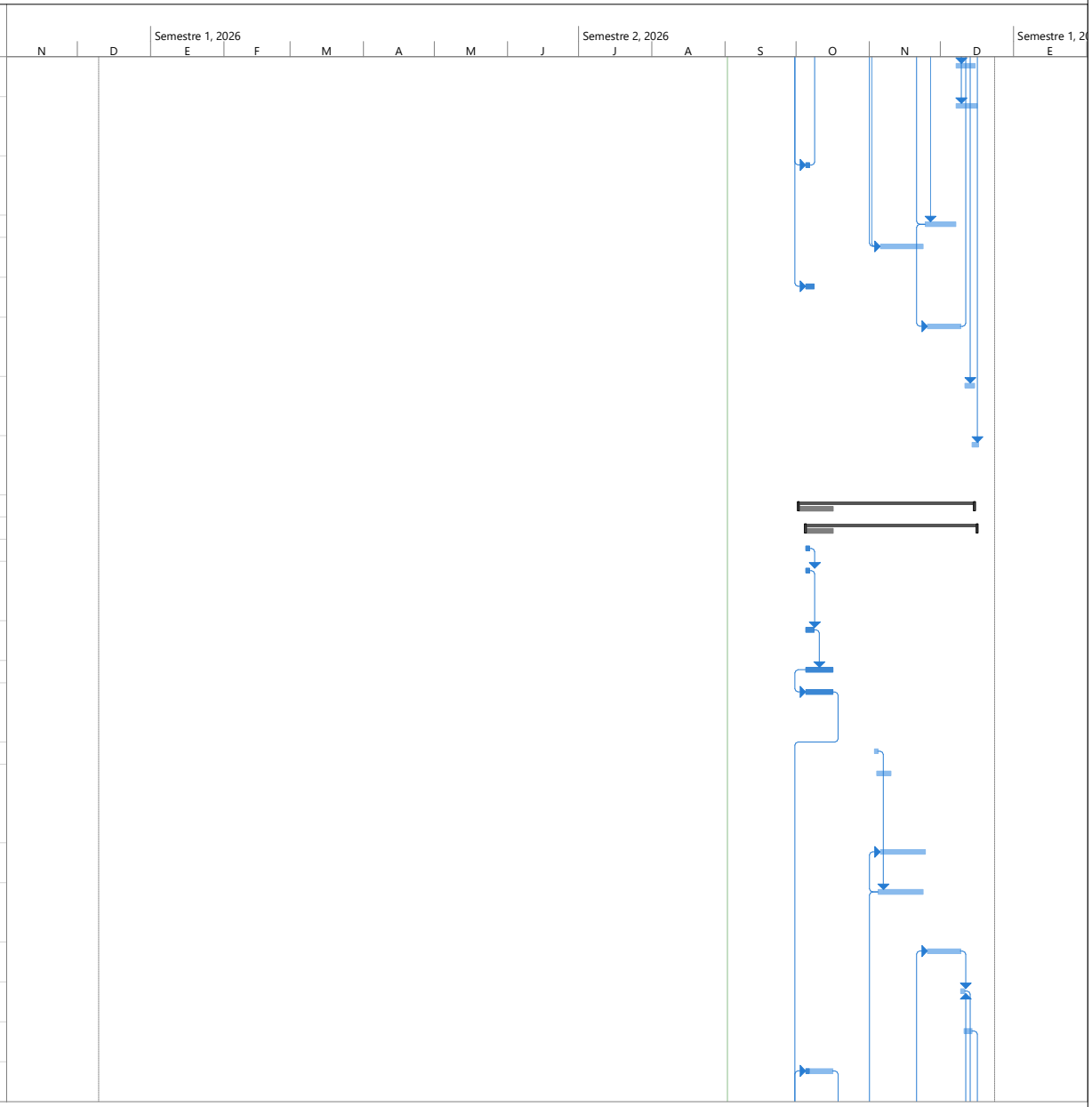
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
398		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
399		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
400		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
401		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
402		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
403		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
404		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
405		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
406		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
407		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
408		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
409		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
410		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
411		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
412		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
413		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
414		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
415		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
416		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
417		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
418		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
419		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
420		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
421		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
422		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
423		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRANULA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
424		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
425		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26



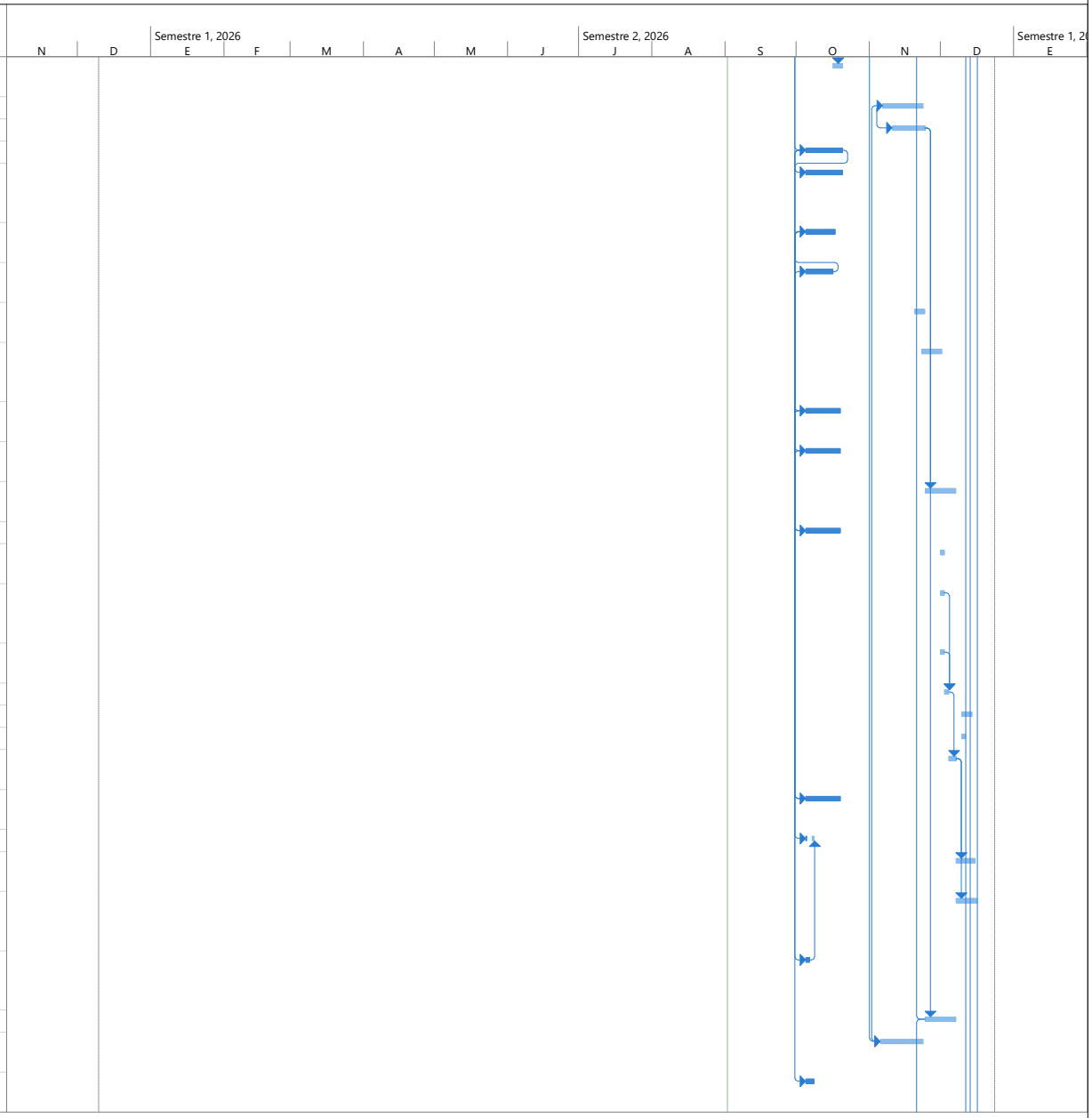
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
426		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
427		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
428		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
429		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
430		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
431		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
432		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
433		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
434		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
435		**6000870**	**60 días**	**vie 2/10/26**	**mar 15/12/26**
436		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
437		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
438		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
439		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
440		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
441		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
442		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
443		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
444		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
445		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
446		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
447		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
448		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
449		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26



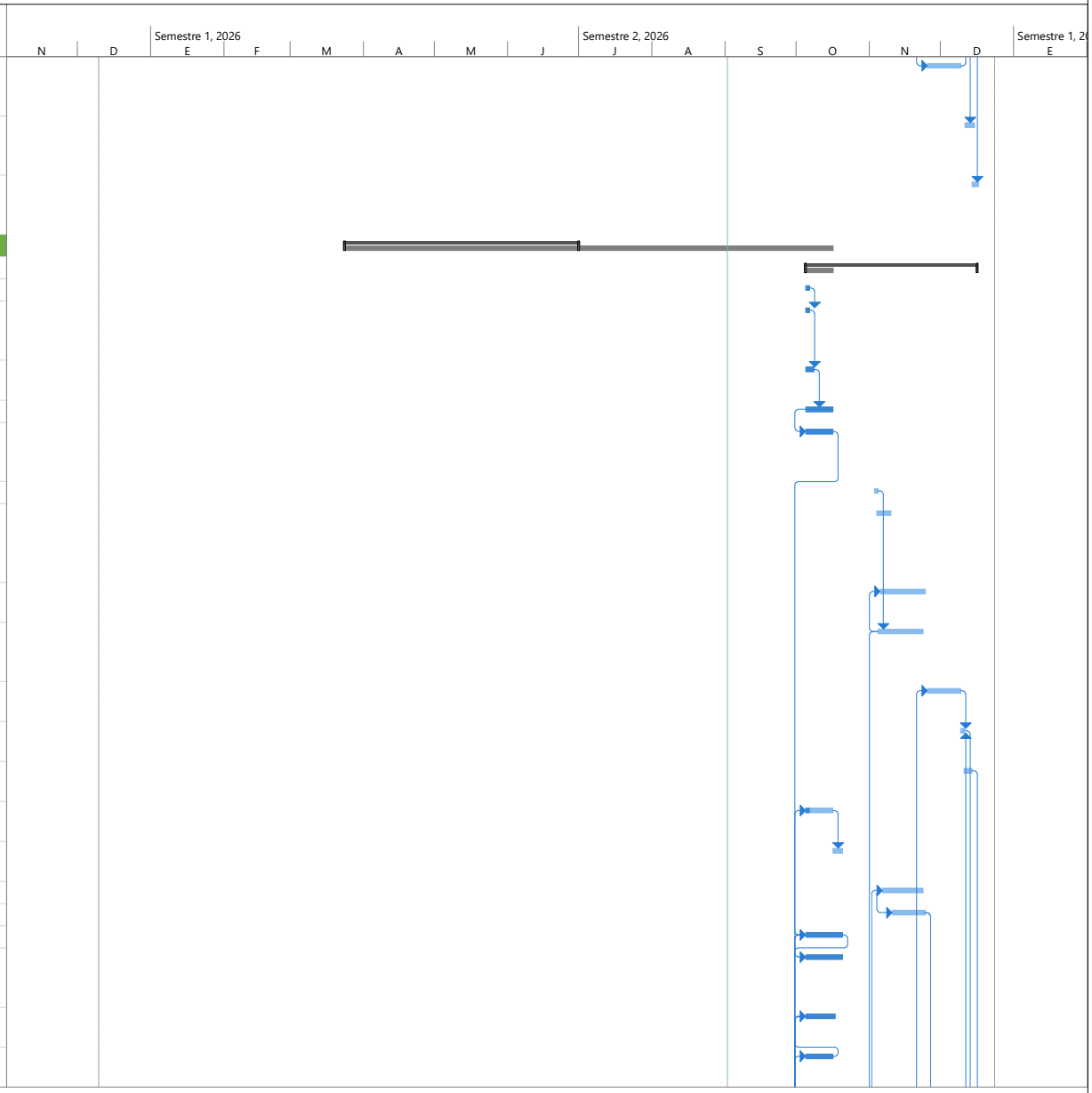
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
450		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
451		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
452		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
453		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
454		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
455		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
456		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
457		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TARA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
458		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
459		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
460		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
461		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
462		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
463		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
464		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
465		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
466		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
467		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
468		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
469		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
470		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
471		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
472		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
473		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
474		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
475		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
476		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
477		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETARA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26



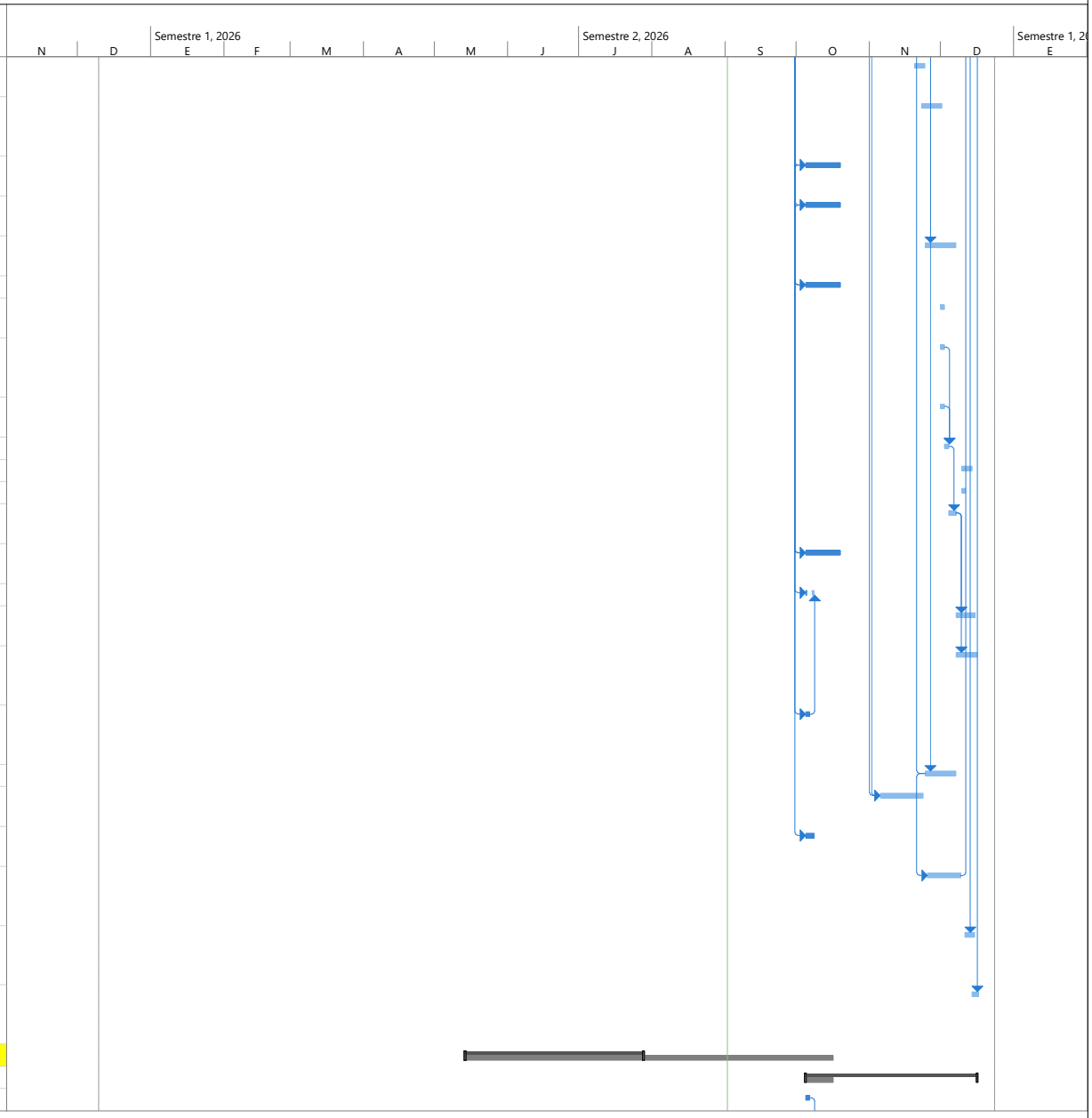
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
478		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
479		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
480		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
481		**6000857**	**79 días**	**mar 24/03/26**	**mar 30/06/26**
482		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
483		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
484		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
485		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
486		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
487		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
488		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
489		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
490		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
491		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
492		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
493		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
494		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
495		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
496		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
497		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
498		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
499		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
500		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
501		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
502		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26



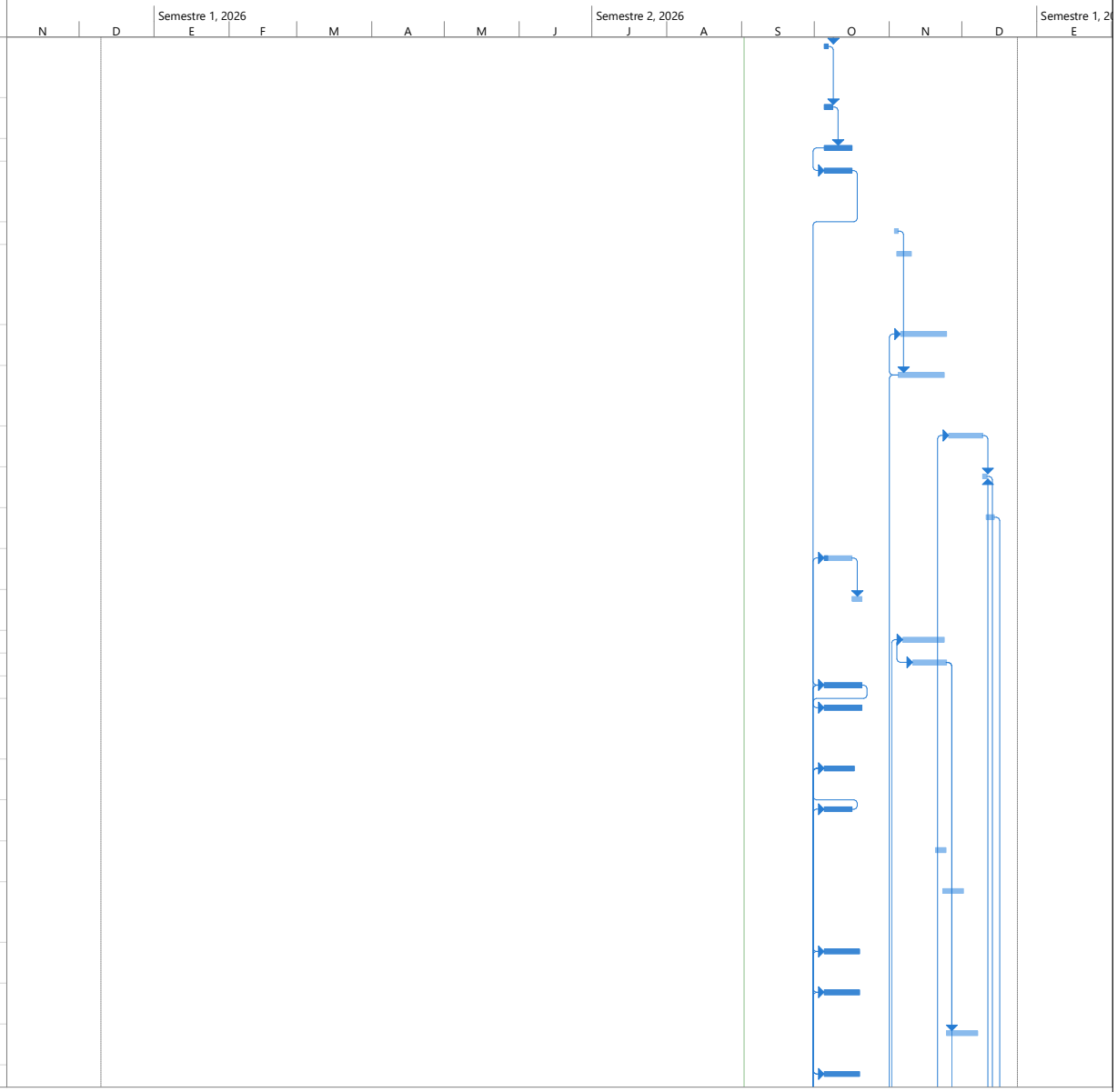
Progreso de tarea crítica		Tarea manual		Línea base		Progreso del resumen		Tareas externas		Resumen inactivo	
Tarea		solo el comienzo		División de la línea base		Resumen		Hito externo		Fecha límite	
División		solo fin		Hito de línea base		Resumen manual		Tarea inactiva			
Progreso de tarea		solo duración		Hito		Resumen del proyecto		Hito inactivo			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
503		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
504		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
505		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
506		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
507		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
508		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
509		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
510		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
511		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
512		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
513		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
514		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
515		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
516		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
517		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
518		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
519		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
520		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
521		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
522		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
523		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
524		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
525		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
526		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
527		**6000830**	**60 días**	**jue 14/05/26**	**mar 28/07/26**
528		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
529		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26



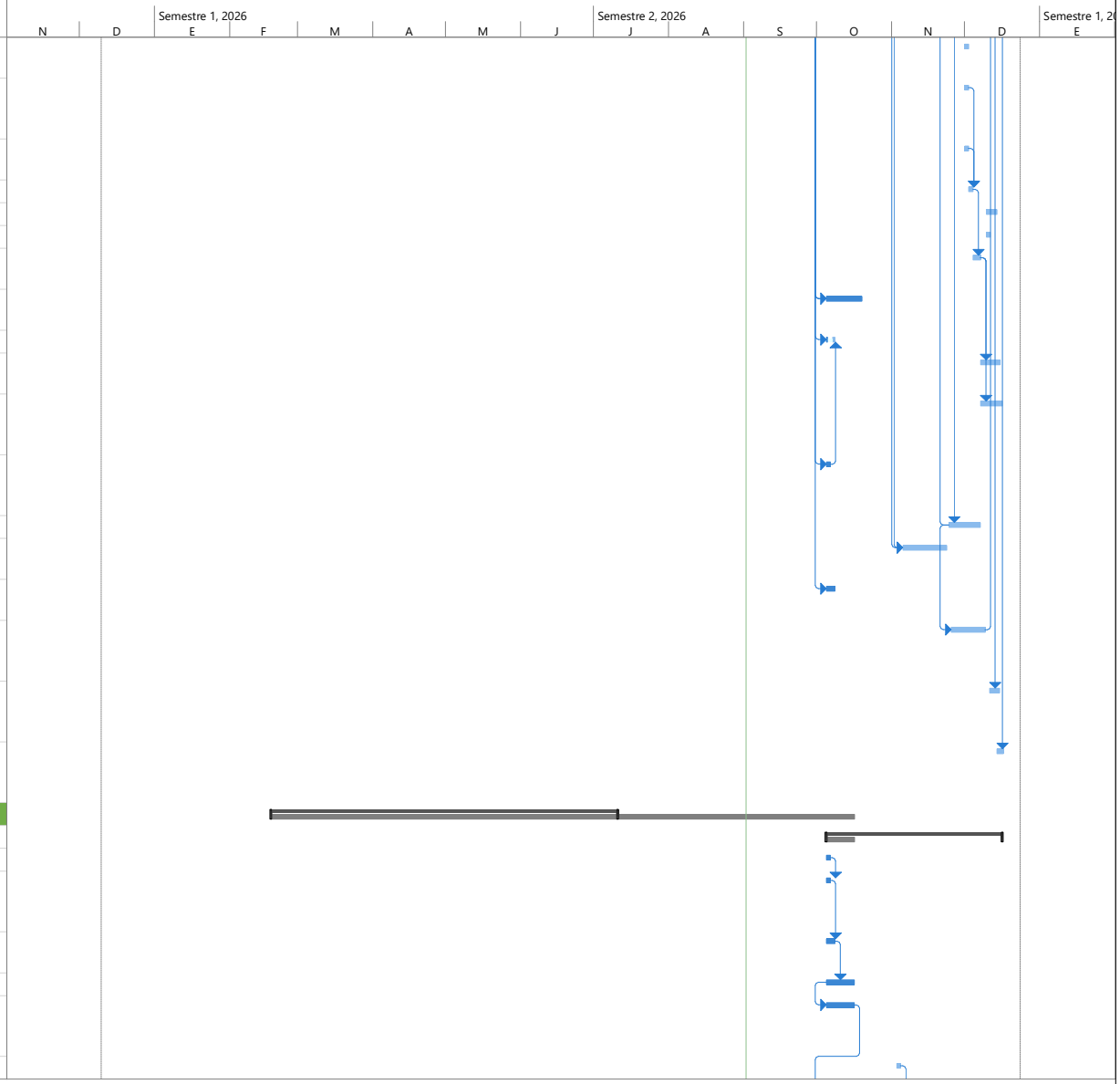
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
530		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
531		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
532		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
533		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
534		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
535		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
536		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
537		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
538		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
539		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
540		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
541		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
542		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
543		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
544		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
545		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
546		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
547		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
548		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
549		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
550		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
551		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
552		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
553		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
554		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26



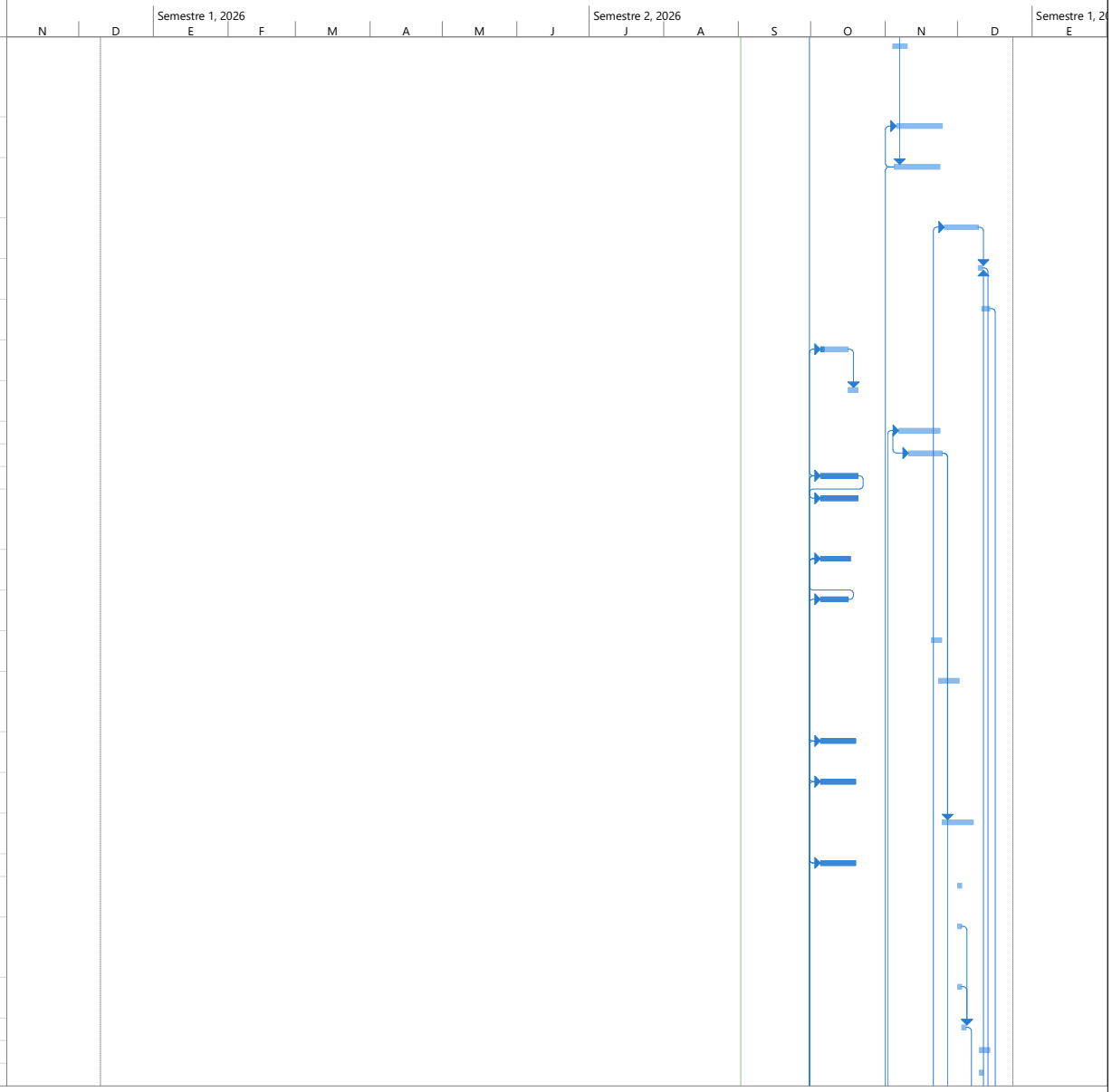
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
555		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
556		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
557		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
558		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
559		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
560		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
561		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
562		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
563		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
564		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
565		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
566		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
567		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
568		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
569		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
570		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
571		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
572		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
573		**6000372**	**116,88 día**	**mié 18/02/26**	**vie 10/07/26**
574		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
575		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
576		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
577		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
578		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
579		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
580		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26



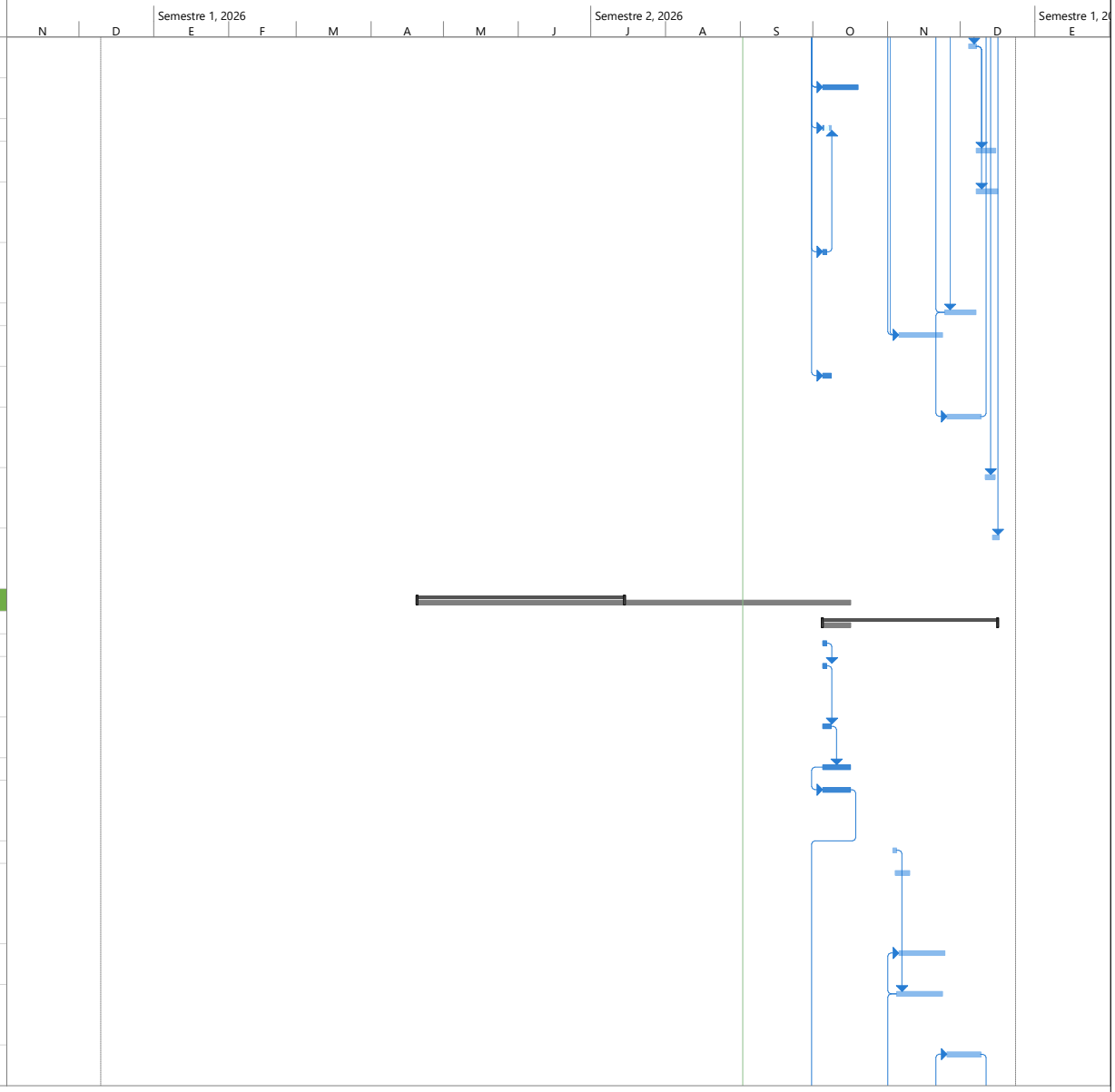
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
581		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
582		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
583		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
584		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
585		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
586		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
587		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
588		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
589		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
590		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
591		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
592		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
593		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO,	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
594		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
595		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
596		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
597		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
598		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
599		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
600		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
601		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
602		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
603		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
604		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
605		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
606		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26



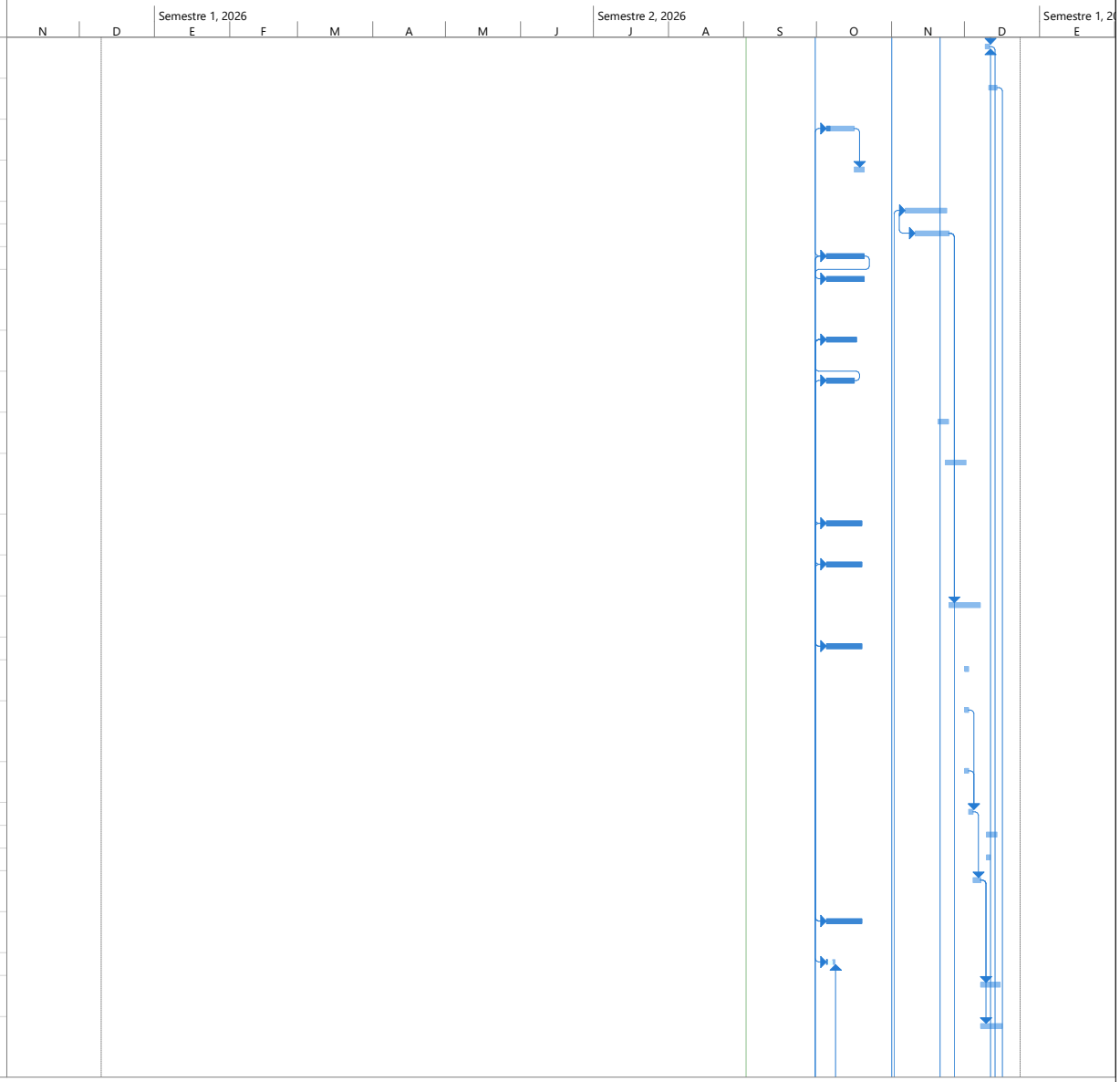
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
607		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
608		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
609		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
610		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
611		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
612		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
613		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
614		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
615		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETARA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
616		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
617		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
618		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
619		**6000786**	**70,13 días**	**lun 20/04/26**	**mar 14/07/26**
620		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
621		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
622		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
623		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
624		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
625		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
626		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
627		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
628		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
629		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
630		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR ELEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26



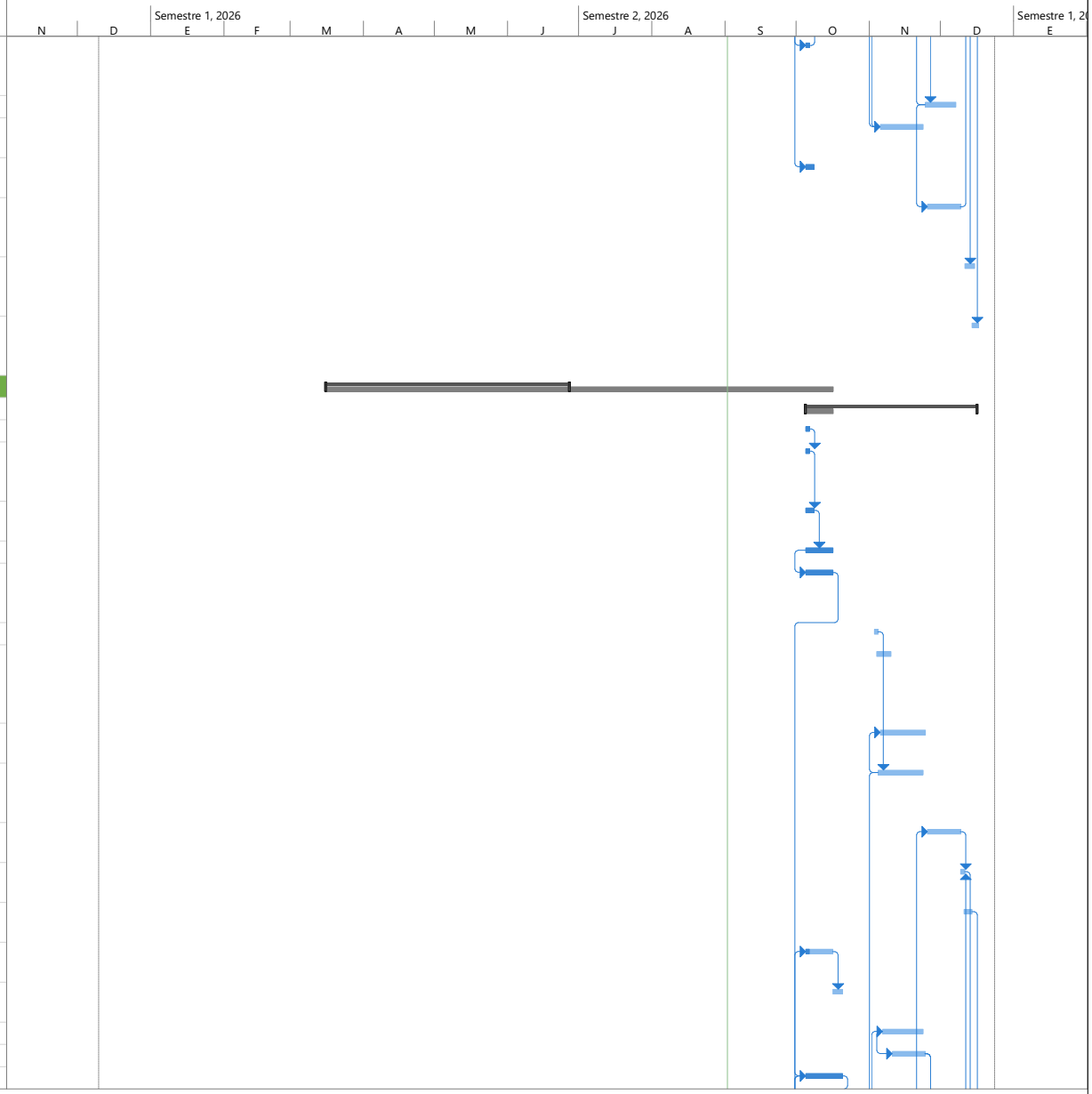
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
631		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
632		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
633		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE ALQUIVADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
634		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
635		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
636		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
637		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
638		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
639		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
640		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
641		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
642		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
643		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
644		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
645		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
646		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
647		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
648		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
649		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
650		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
651		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
652		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
653		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
654		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
655		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
656		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
657		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26



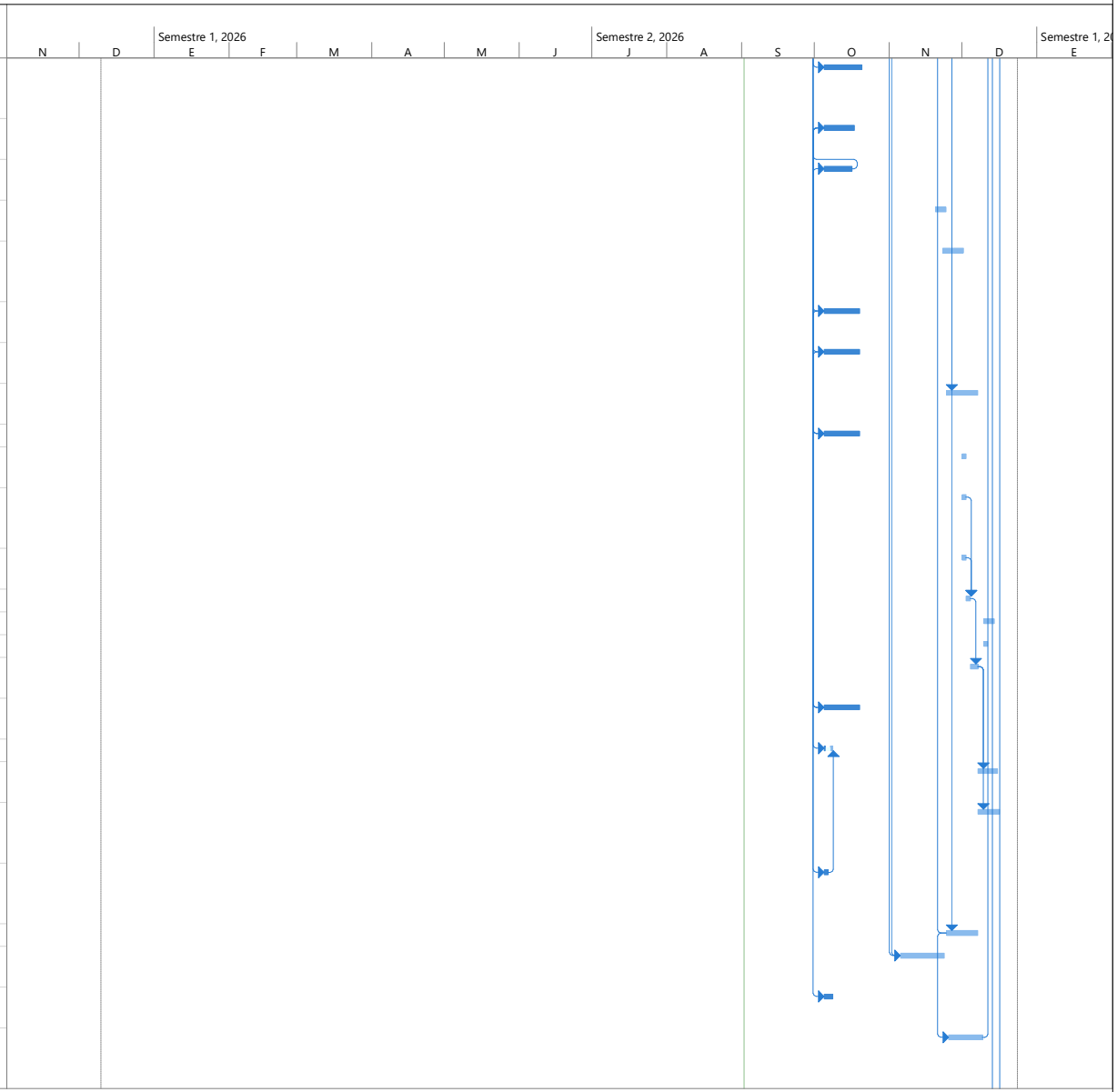
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
658		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
659		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
660		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
661		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
662		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
663		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
664		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
665		**6001013**	**83,5 días**	**lun 16/03/26**	**vie 26/06/26**
666		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
667		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
668		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
669		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
670		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
671		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
672		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
673		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
674		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
675		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
676		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE (	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
677		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
678		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
679		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
680		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
681		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
682		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
683		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26



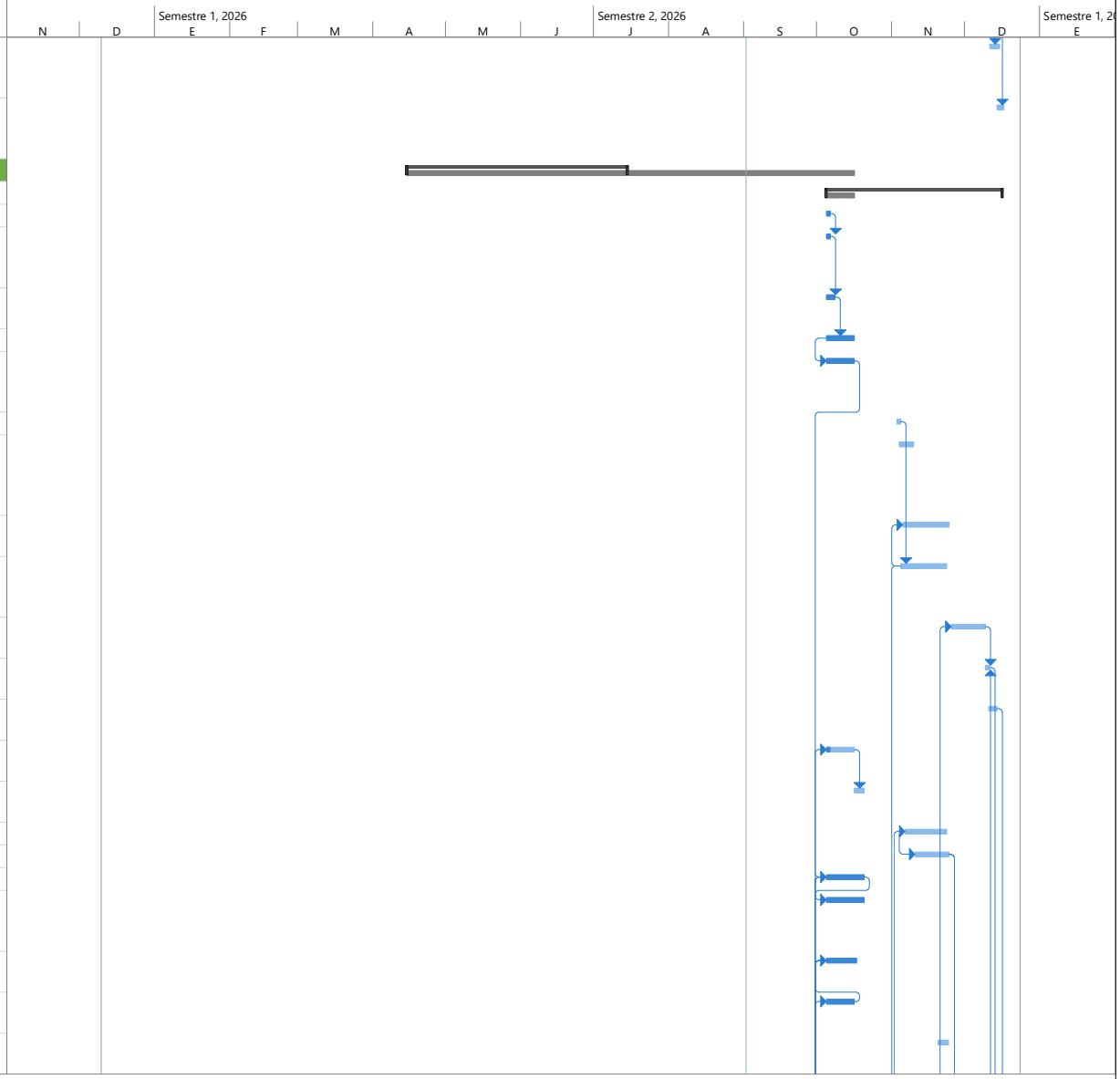
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
684		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
685		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO,	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
686		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
687		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
688		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
689		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
690		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
691		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
692		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
693		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
694		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
695		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
696		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
697		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
698		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
699		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA,	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
700		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
701		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
702		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
703		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
704		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
705		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
706		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro,	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
707		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
708		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26



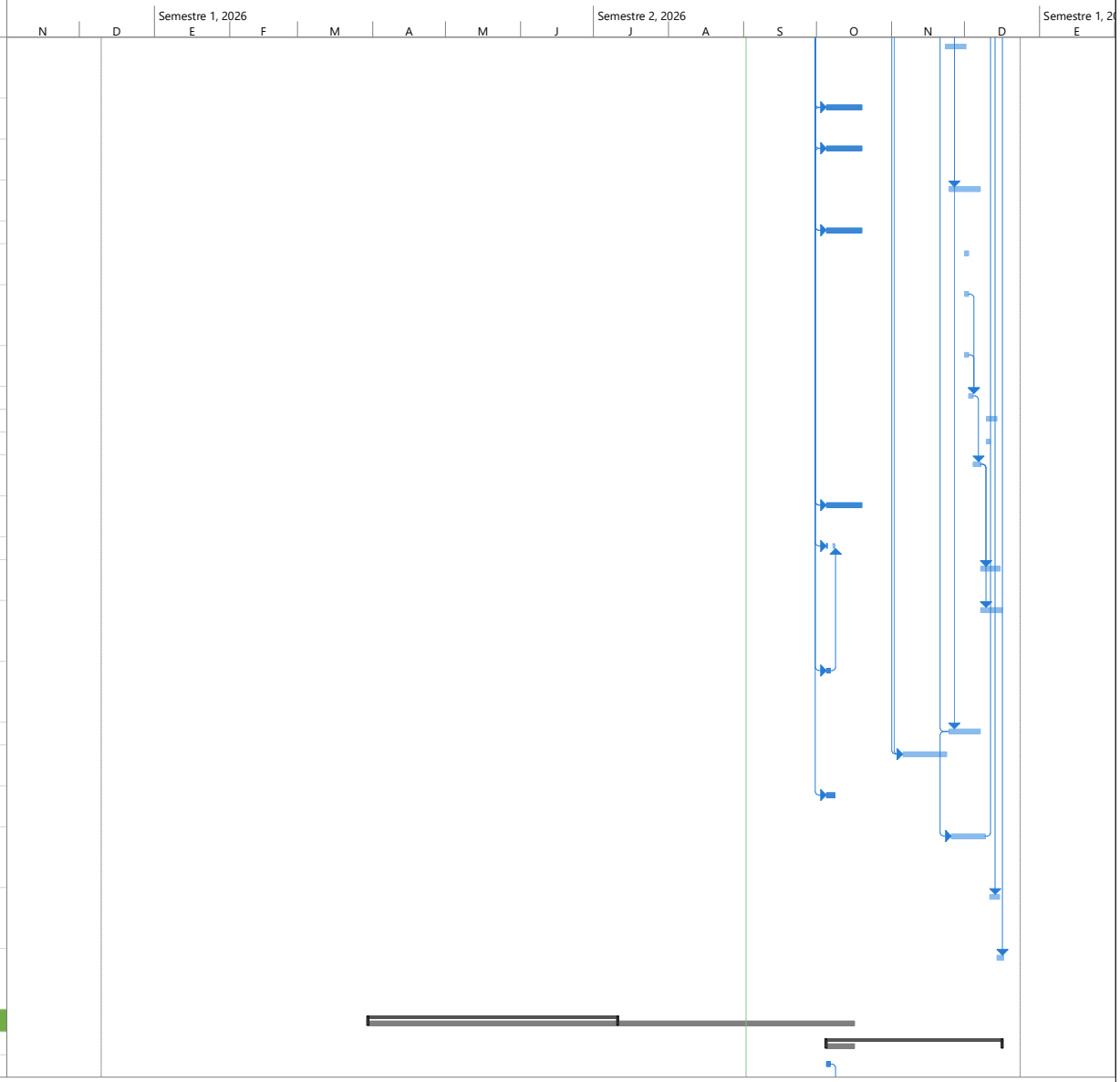
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
709		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
710		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
711		**6000557**	**74 días**	**mié 15/04/26**	**mar 14/07/26**
712		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
713		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
714		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
715		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
716		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
717		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
718		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
719		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
720		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
721		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
722		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
723		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
724		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
725		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
726		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
727		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
728		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
729		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
730		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
731		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
732		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
733		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26



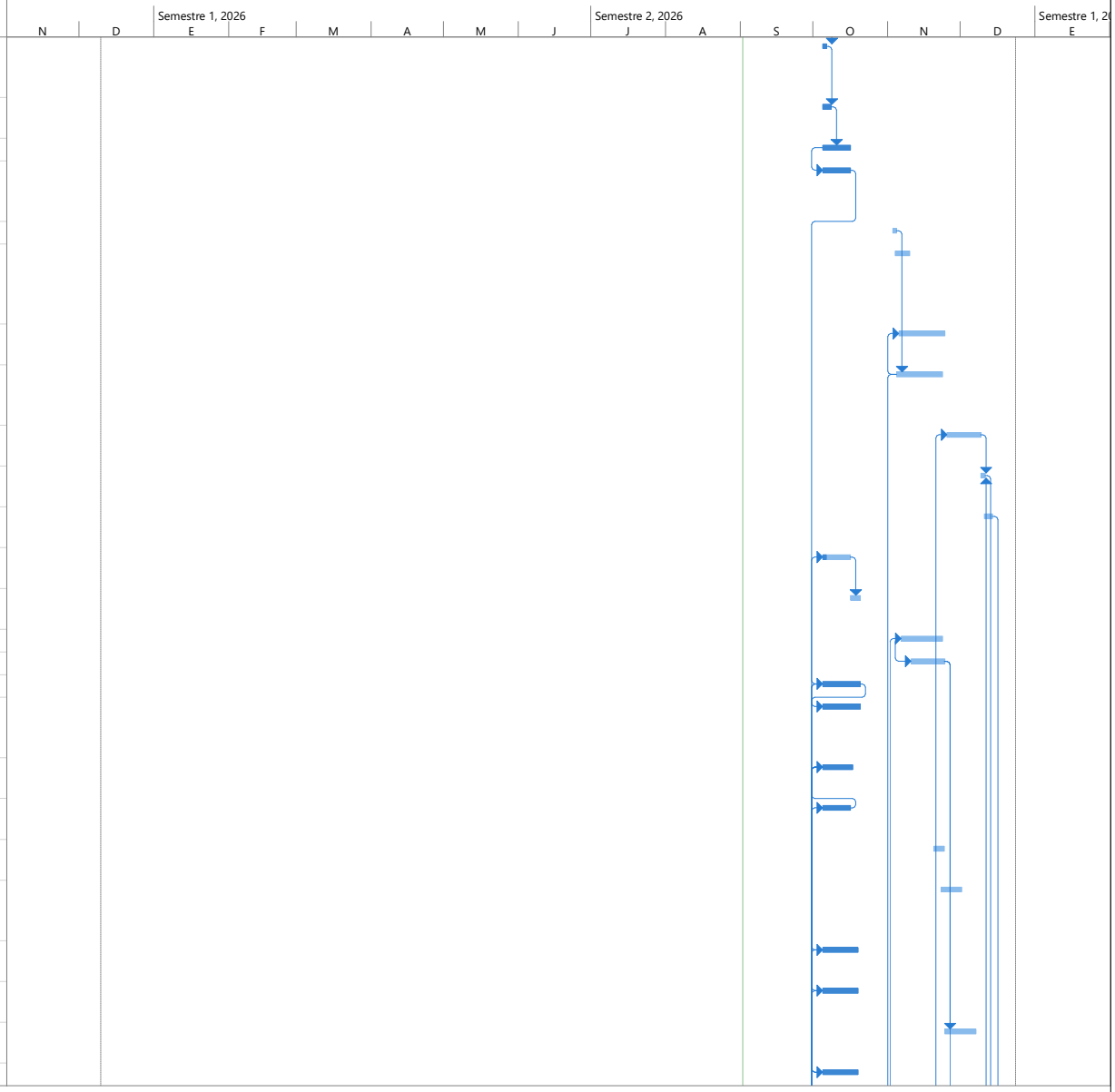
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
734		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
735		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
736		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
737		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
738		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
739		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
740		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
741		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
742		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
743		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
744		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
745		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
746		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
747		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
748		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
749		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
750		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
751		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
752		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
753		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
754		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
755		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
756		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
757		**6000389**	**83,5 días**	**lun 30/03/26**	**vie 10/07/26**
758		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
759		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26



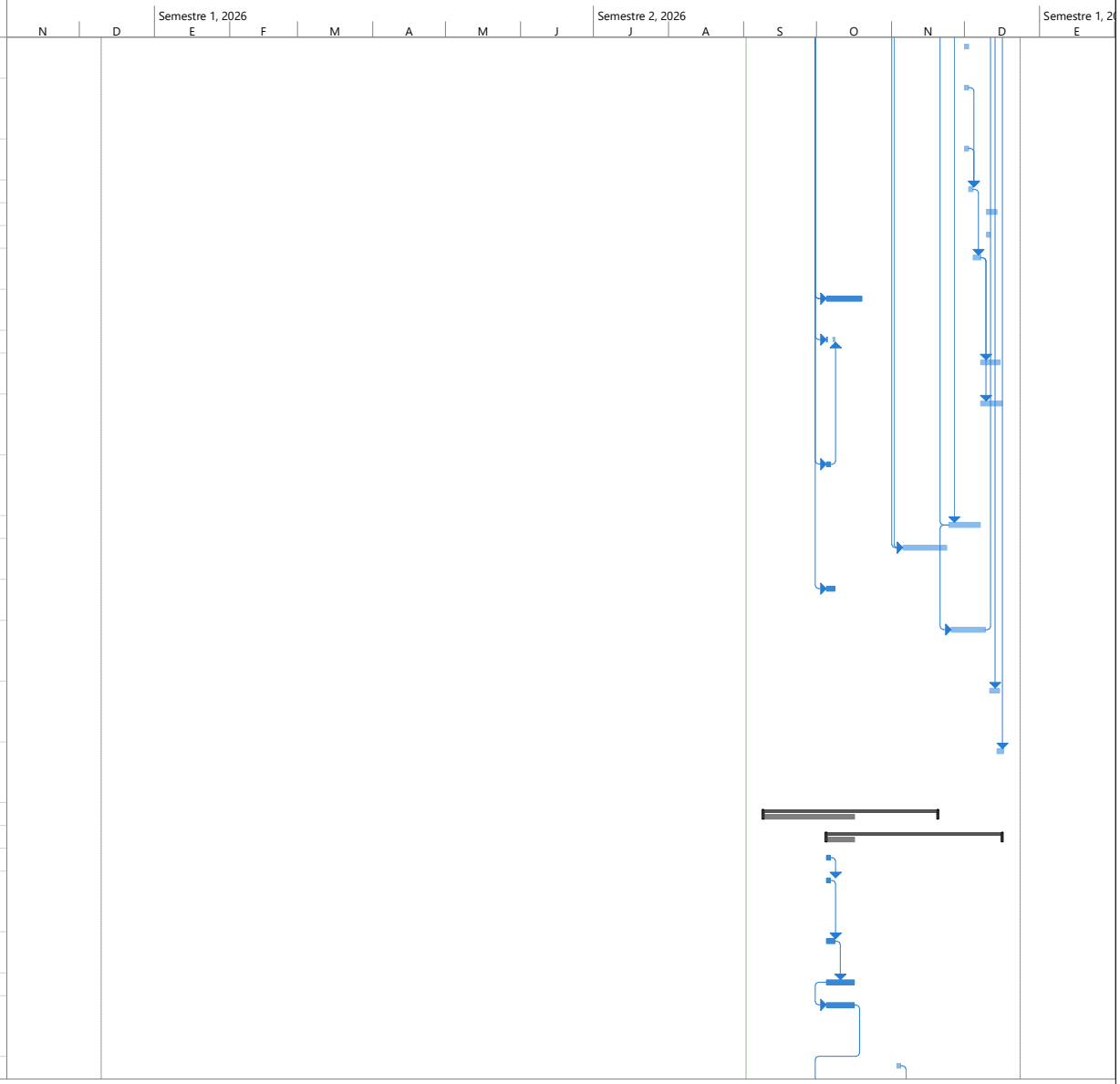
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
760		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
761		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
762		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
763		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
764		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
765		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
766		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
767		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
768		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
769		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
770		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
771		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
772		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
773		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
774		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
775		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
776		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
777		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
778		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
779		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
780		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
781		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
782		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
783		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
784		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26



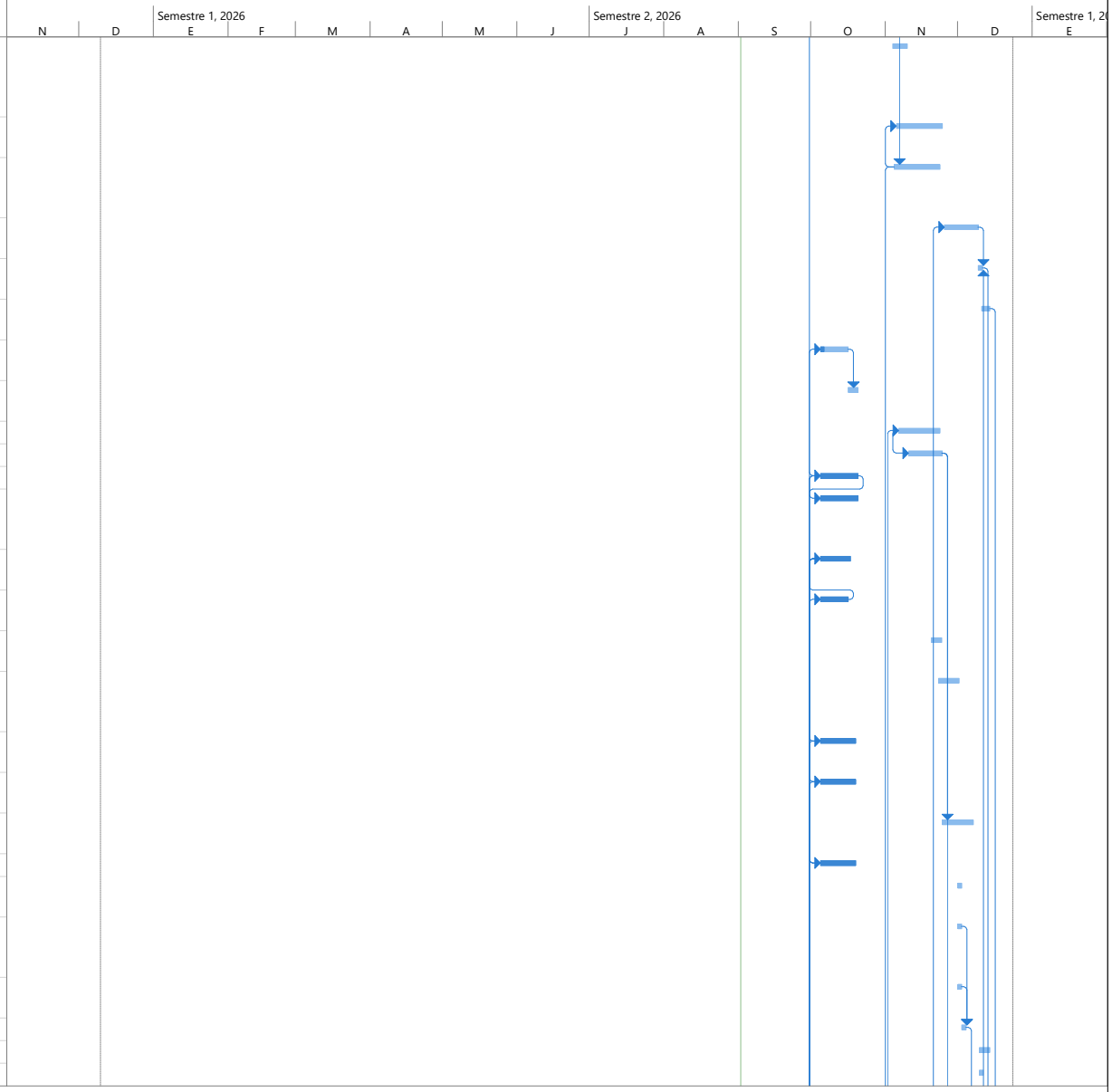
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
785		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
786		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
787		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
788		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
789		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
790		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
791		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
792		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
793		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
794		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
795		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
796		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
797		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
798		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
799		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
800		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
801		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
802		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
803		**6000350**	**60,13 días**	**mié 9/09/26**	**jue 19/11/26**
804		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
805		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
806		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
807		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
808		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
809		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
810		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26



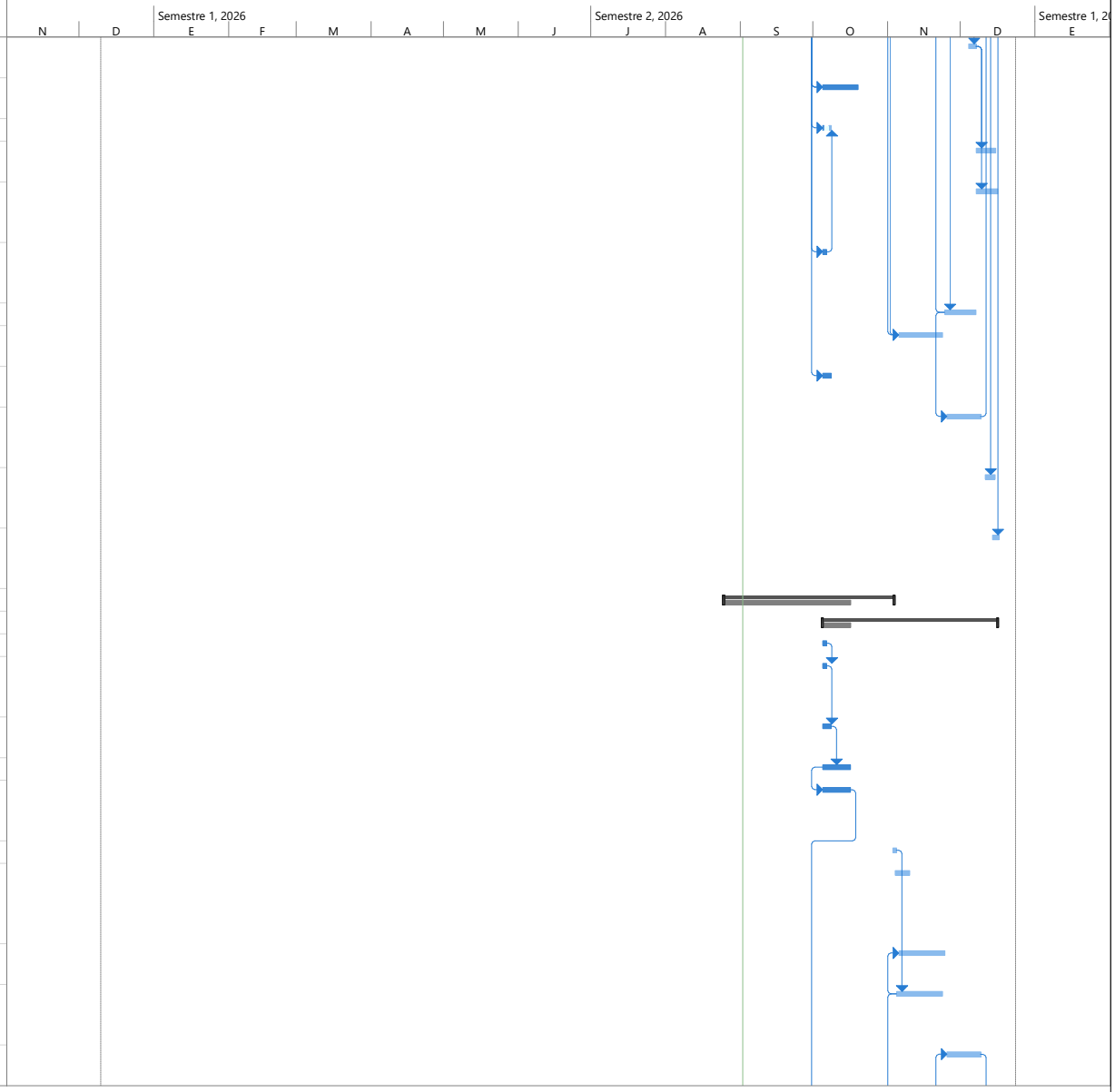
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
811		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
812		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
813		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
814		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
815		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
816		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
817		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
818		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
819		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
820		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
821		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
822		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
823		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO,	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
824		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
825		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
826		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
827		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
828		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
829		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
830		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
831		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
832		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
833		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
834		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
835		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
836		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26



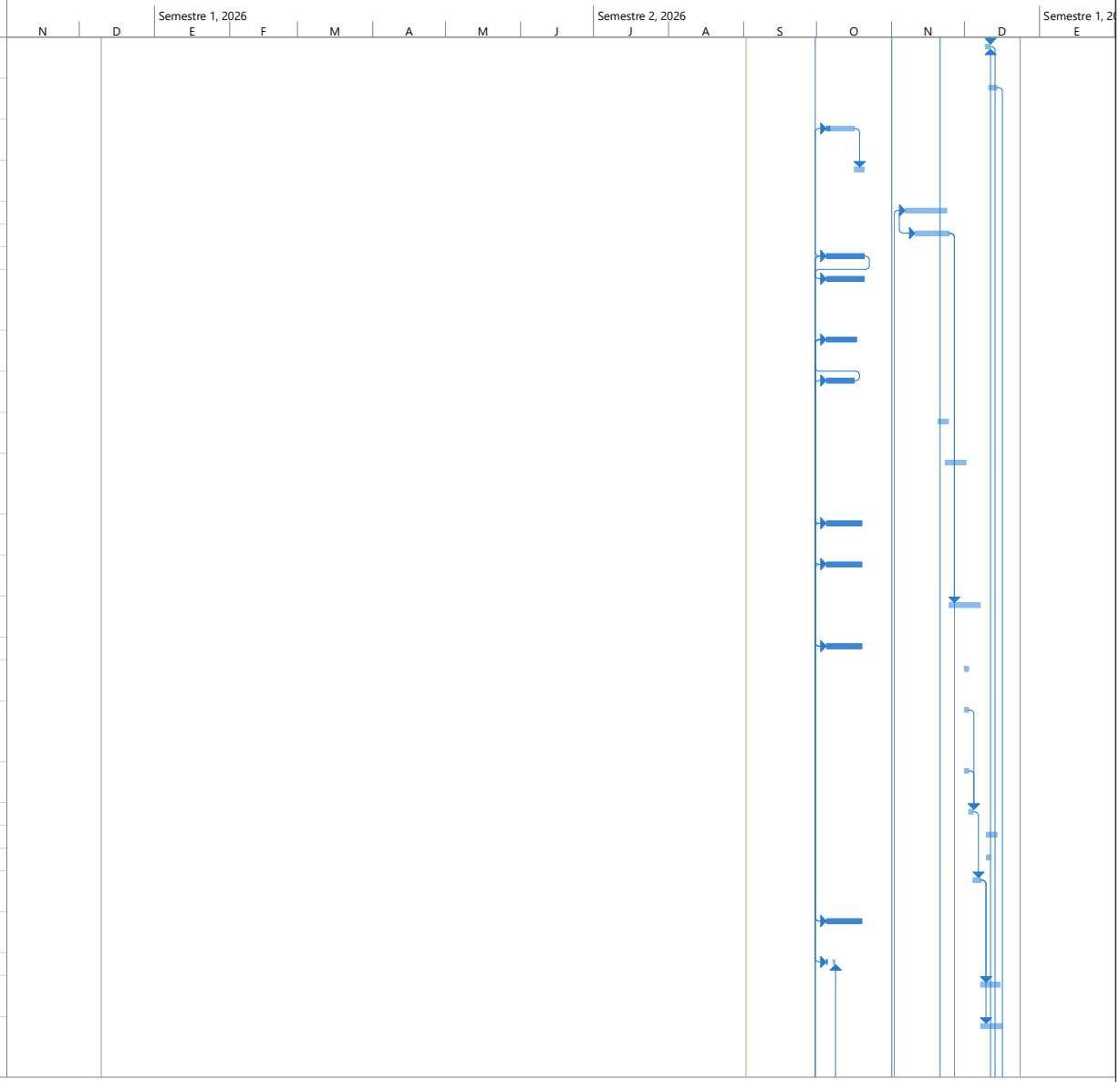
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
837		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
838		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
839		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
840		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
841		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
842		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
843		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
844		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
845		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
846		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
847		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
848		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
849		**6002097**	**60 días**	**mar 25/08/26**	**mar 3/11/26**
850		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
851		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
852		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
853		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
854		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
855		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
856		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
857		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
858		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
859		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
860		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR ELEXIBILIZANTE +	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26



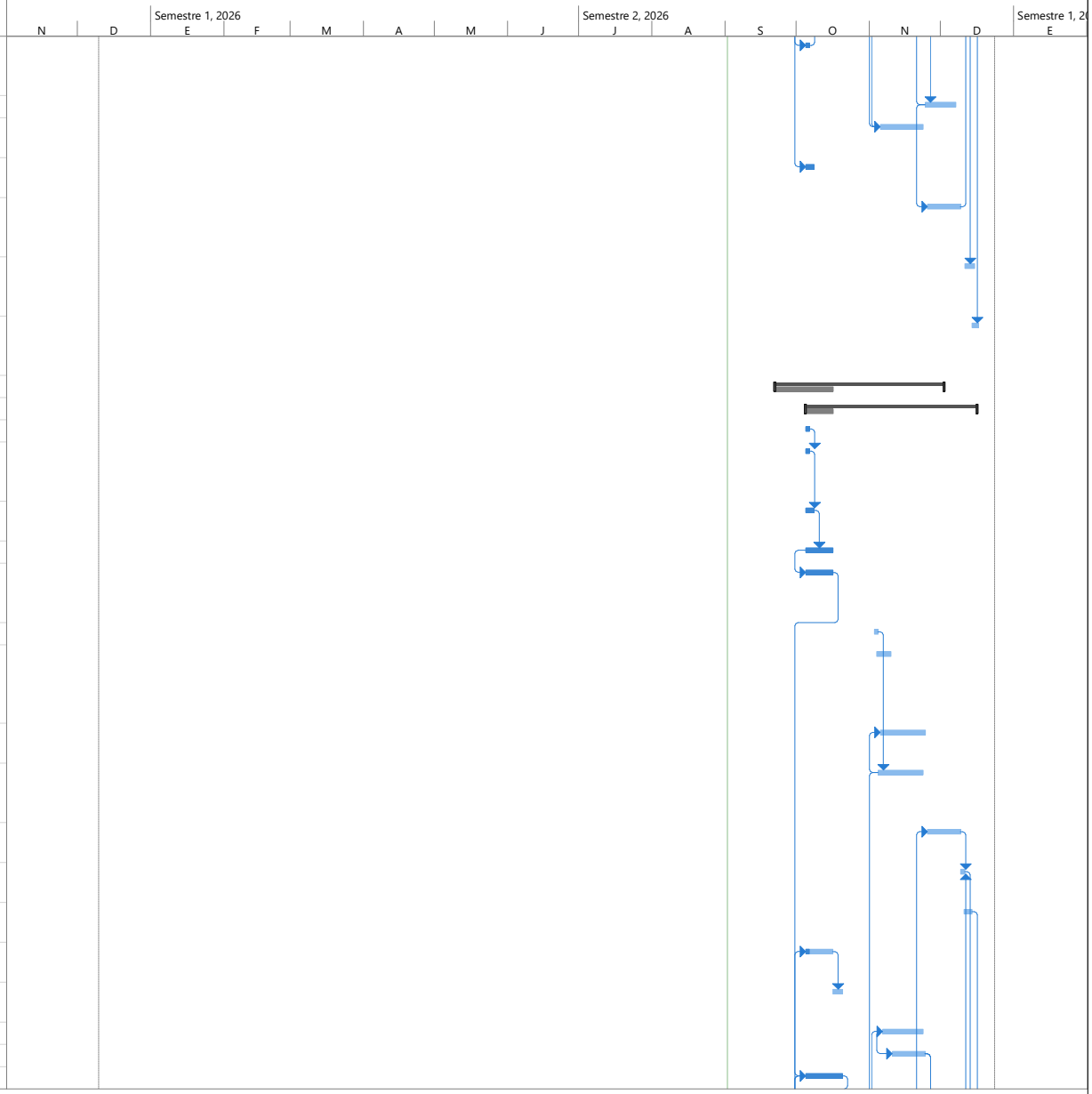
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite
División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva	
Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
861		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
862		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
863		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE ALQUIVADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
864		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
865		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
866		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
867		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROF	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
868		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
869		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
870		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
871		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
872		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
873		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
874		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
875		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA DE D=1/2", REGISTROS Y	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
876		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
877		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
878		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
879		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
880		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
881		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
882		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
883		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
884		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
885		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
886		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
887		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26



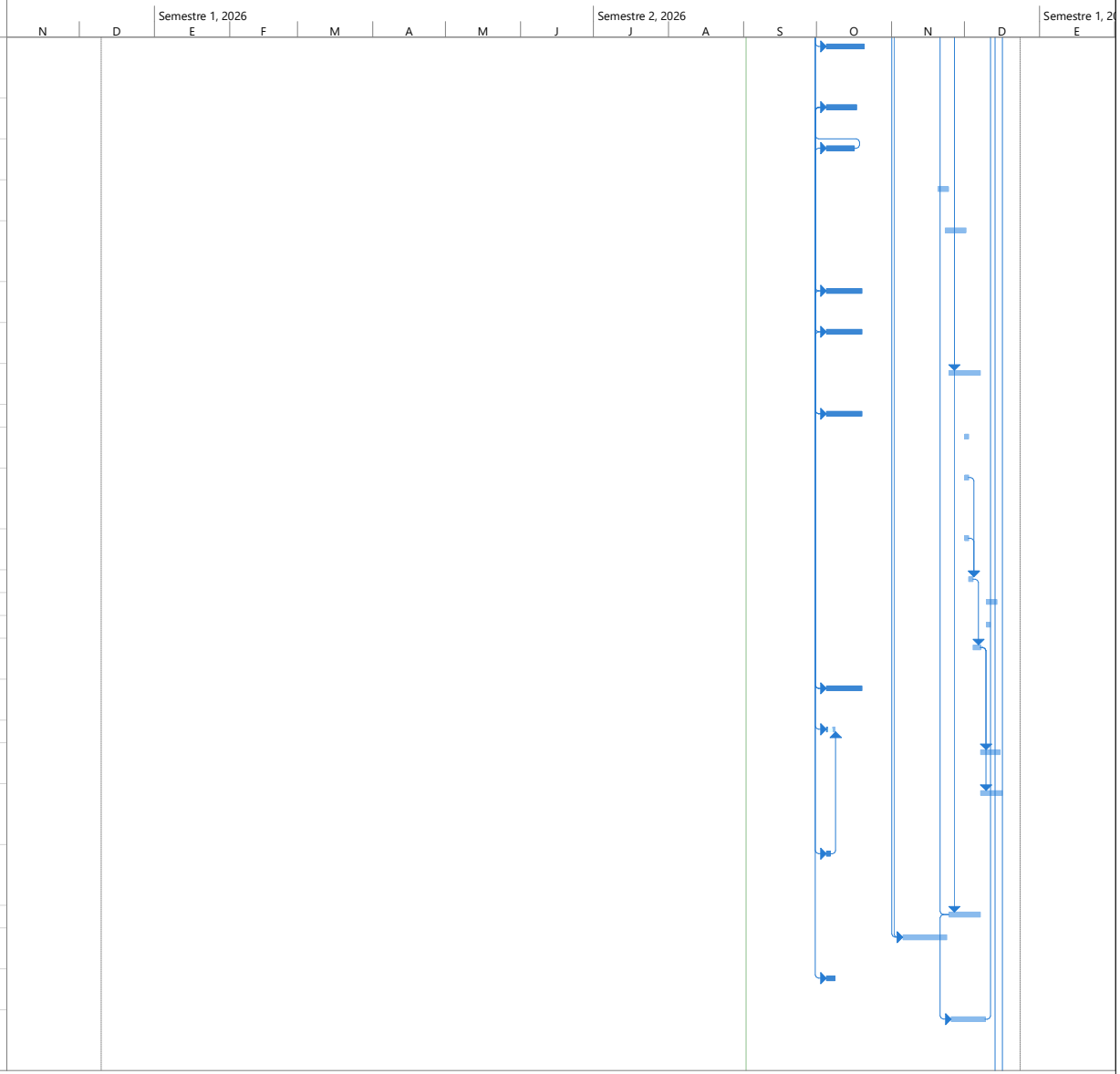
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
888		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
889		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
890		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
891		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
892		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
893		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
894		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
895		**6000453**	**60 días**	**mar 22/09/26**	**mié 2/12/26**
896		**VIA**	**60 días**	**lun 5/10/26**	**mié 16/12/26**
897		REPLANTEO GENERAL	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
898		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
899		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
900		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
901		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
902		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRA	2 días	mar 3/11/26	mié 4/11/26
903		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y	5 días	mié 4/11/26	lun 9/11/26
904		GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E	15 días	jue 5/11/26	mar 24/11/26
905		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 90 KN/M Y 110 KN/M. PARA SEPARACION	15 días	mié 4/11/26	lun 23/11/26
906		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BASES GRANULARES CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE (	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26
907		IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	mié 9/12/26	vie 11/12/26
908		RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	2 días	vie 11/12/26	lun 14/12/26
909		PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO (INCLUYE AHOYADOR HIDRÁULICO DE ALTA	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
910		INYECCIÓN DE CAL COMERCIAL AL 6% EN PERFORACIONES EN SECO DE 3" CON COMPACTACIÓN MANUAL DE IMPACTO	3 días	vie 16/10/26	mar 20/10/26
911		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTA	13 días	vie 6/11/26	lun 23/11/26
912		SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMI	11 días	mar 10/11/26	mar 24/11/26
913		EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFI	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26



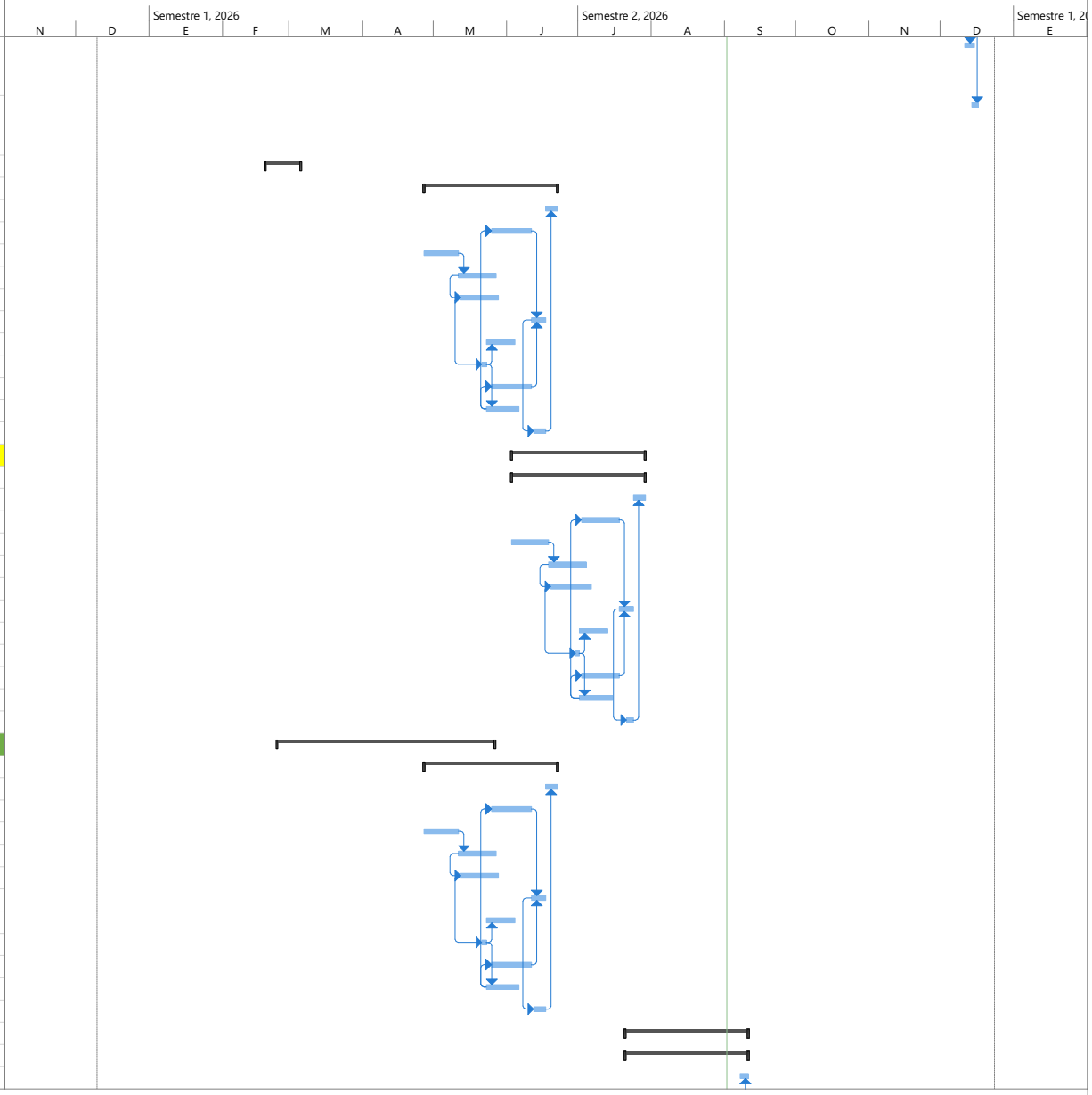
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
914		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE	13 días	lun 5/10/26	mar 20/10/26
915		RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO,	11 días	lun 5/10/26	sáb 17/10/26
916		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO	10 días	lun 5/10/26	vie 16/10/26
917		PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E	3 días	vie 20/11/26	mar 24/11/26
918		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB:	8 días	lun 23/11/26	mar 1/12/26
919		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
920		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8"	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
921		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
922		CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC.	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
923		DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
924		FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROSFERAS). MARCA VIAL PARA	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
925		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC.	2 días	mar 1/12/26	mié 2/12/26
926		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMIN	2 días	mié 2/12/26	vie 4/12/26
927		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	3 días	jue 10/12/26	lun 14/12/26
928		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGI	2 días	jue 10/12/26	vie 11/12/26
929		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2"	2 días	vie 4/12/26	lun 7/12/26
930		ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12 días	lun 5/10/26	lun 19/10/26
931		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PF	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
932		HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	6 días	lun 7/12/26	mar 15/12/26
933		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. CON ESTRUCTURA DE	7 días	lun 7/12/26	mié 16/12/26
934		DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y	2 días	lun 5/10/26	mar 6/10/26
935		GEOMALLA MULTIAXIAL REST. 300 KN/m (	11 días	mar 24/11/26	lun 7/12/26
936		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y	14 días	jue 5/11/26	lun 23/11/26
937		SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBRETAPA Y	4 días	lun 5/10/26	jue 8/10/26
938		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	11 días	mié 25/11/26	mié 9/12/26



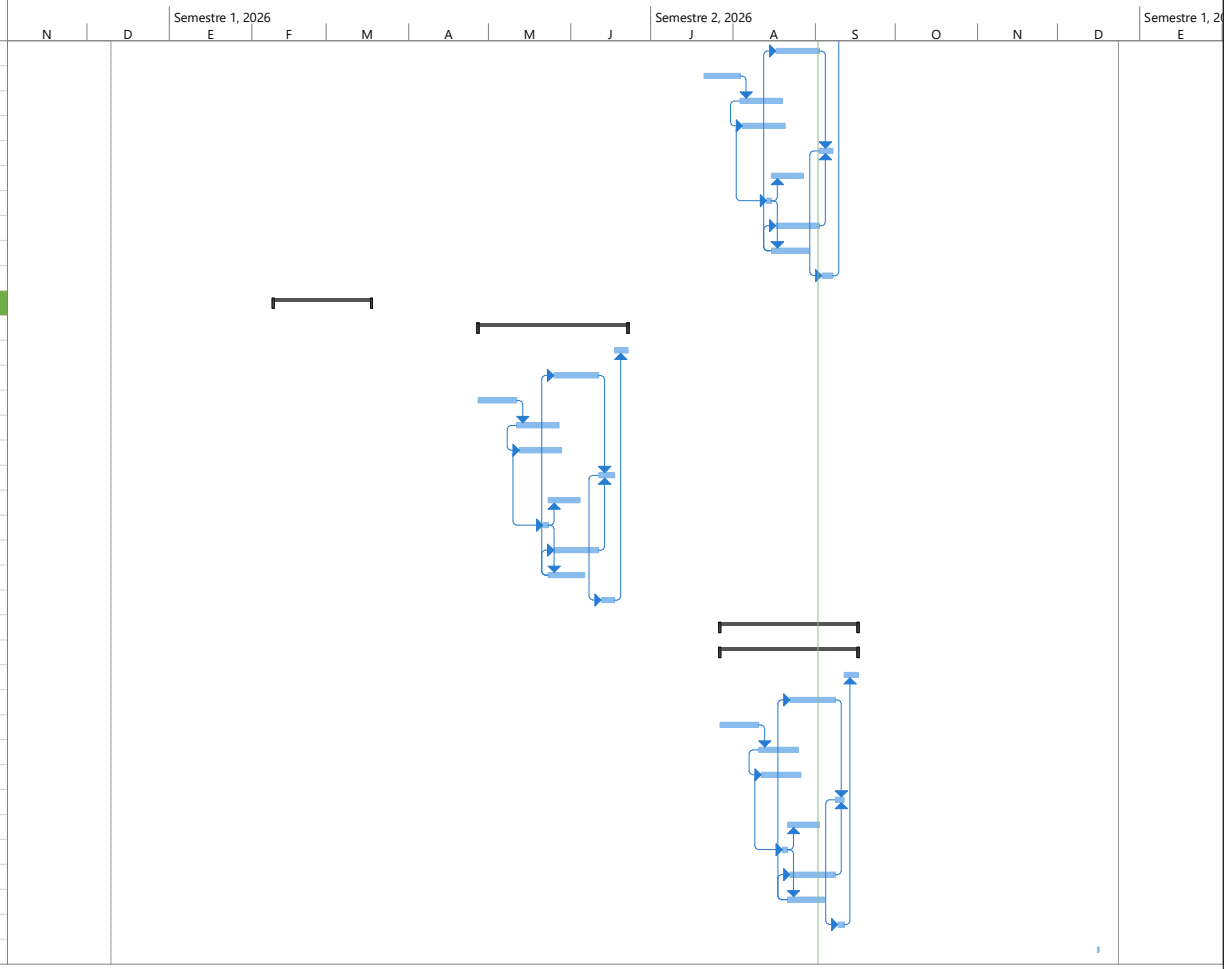
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
939		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y	3 días	vie 11/12/26	mar 15/12/26
940		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con	3 días	lun 14/12/26	mié 16/12/26
941		**6000528**	**13,38 día**	**jue 19/02/26**	**jue 5/03/26**
942		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**lun 27/04/26**	**lun 22/06/26**
943		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	mié 17/06/26	lun 22/06/26
944		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
945		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETC	12 días	lun 27/04/26	lun 11/05/26
946		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	lun 11/05/26	mié 27/05/26
947		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	mar 12/05/26	jue 28/05/26
948		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	jue 11/06/26	mié 17/06/26
949		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	sáb 23/05/26	jue 4/06/26
950		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	jue 21/05/26	sáb 23/05/26
951		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
952		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	sáb 23/05/26	vie 5/06/26
953		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	vie 12/06/26	mié 17/06/26
954		**6001206**	**45 días**	**mié 3/06/26**	**mié 29/07/26**
955		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**mié 3/06/26**	**mié 29/07/26**
956		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	vie 24/07/26	mié 29/07/26
957		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	jue 2/07/26	sáb 18/07/26
958		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETC	12 días	mié 3/06/26	jue 18/06/26
959		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	jue 18/06/26	sáb 4/07/26
960		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	vie 19/06/26	lun 6/07/26
961		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	sáb 18/07/26	vie 24/07/26
962		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	mié 1/07/26	lun 13/07/26
963		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	mar 30/06/26	mié 1/07/26
964		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	jue 2/07/26	sáb 18/07/26
965		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	mié 1/07/26	mié 15/07/26
966		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	mar 21/07/26	vie 24/07/26
967		**6001200**	**75,13 día**	**mar 24/02/26**	**mar 26/05/26**
968		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**lun 27/04/26**	**lun 22/06/26**
969		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	mié 17/06/26	lun 22/06/26
970		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
971		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETC	12 días	lun 27/04/26	lun 11/05/26
972		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	lun 11/05/26	mié 27/05/26
973		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	mar 12/05/26	jue 28/05/26
974		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	jue 11/06/26	mié 17/06/26
975		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	sáb 23/05/26	jue 4/06/26
976		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	jue 21/05/26	sáb 23/05/26
977		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
978		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	sáb 23/05/26	vie 5/06/26
979		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	vie 12/06/26	mié 17/06/26
980		**6001303**	**45 días**	**mar 21/07/26**	**jue 10/09/26**
981		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**mar 21/07/26**	**jue 10/09/26**
982		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	lun 7/09/26	jue 10/09/26



Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
983		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	dom 16/08/26	mié 2/09/26
984		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	12 días	mar 21/07/26	lun 3/08/26
985		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	lun 3/08/26	mié 19/08/26
986		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	mar 4/08/26	jue 20/08/26
987		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	mié 2/09/26	lun 7/09/26
988		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	sáb 15/08/26	jue 27/08/26
989		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	jue 13/08/26	sáb 15/08/26
990		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	dom 16/08/26	mié 2/09/26
991		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	sáb 15/08/26	sáb 29/08/26
992		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	jue 3/09/26	lun 7/09/26
993		**6000580**	**32,88 día**	**lun 9/02/26**	**mar 17/03/26**
994		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**lun 27/04/26**	**lun 22/06/26**
995		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	mié 17/06/26	lun 22/06/26
996		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
997		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	12 días	lun 27/04/26	lun 11/05/26
998		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	lun 11/05/26	mié 27/05/26
999		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	mar 12/05/26	jue 28/05/26
1000		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	jue 11/06/26	mié 17/06/26
1001		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	sáb 23/05/26	jue 4/06/26
1002		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	jue 21/05/26	sáb 23/05/26
1003		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	lun 25/05/26	jue 11/06/26
1004		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	sáb 23/05/26	vie 5/06/26
1005		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	vie 12/06/26	mié 17/06/26
1006		**6000812**	**45 días**	**lun 27/07/26**	**mié 16/09/26**
1007		**ANDEN IZQUIERDO**	**45 días**	**lun 27/07/26**	**mié 16/09/26**
1008		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE I	4 días	vie 11/09/26	mié 16/09/26
1009		ESTABILIZACIÓN DE SUB BASE Y BA	14 días	sáb 22/08/26	mar 8/09/26
1010		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	12 días	lun 27/07/26	lun 10/08/26
1011		EXCAVACION MANUAL EN MATERI	13 días	lun 10/08/26	mar 25/08/26
1012		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAI	13 días	mar 11/08/26	mié 26/08/26
1013		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚI	4 días	mar 8/09/26	vie 11/09/26
1014		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SU	10 días	vie 21/08/26	mié 2/09/26
1015		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE	2 días	mié 19/08/26	vie 21/08/26
1016		SUBBASE GRANULAR PEATONAL S	14 días	sáb 22/08/26	mar 8/09/26
1017		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTEN	12 días	vie 21/08/26	vie 4/09/26
1018		ESTAMPADO PARA CONCRETO MI	3 días	mié 9/09/26	vie 11/09/26
1019		Fin	1 día	mié 16/12/26	mié 16/12/26



Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

BALANCE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

RESUMEN

TIPO	CIV	ÁREA	DISEÑOS Y DIAGNOSTICO	VÍA	ANDÉN	SUBTOTAL: VÍAS + ANDENES
PARCHEO	**6000721**	120	**$ -**	$ 48.617.453,0		**$ 48.617.453,0**
PARCHEO	**6000839**	653	**$ -**	$ 44.004.039,0		**$ 44.004.039,0**
PARCHEO	**6000833**	689	**$ -**	$ 44.976.502,0		**$ 44.976.502,0**
LOCAL MEDIA CALZADA	**6000859**	107	**$ 5.848.153,0**	$ 264.973.304,0		**$ 264.973.304,0**
LOCAL BAHIA	**6001222**	565	**$ 8.646.679,0**	$ 420.315.276,0		**$ 420.315.276,0**
ACCIONES DE MOVILIDAD	**ACCIONES DE MOVILIDAD**	1000	**$ 6.481.532,0**	$ 495.833.564,0		**$ 495.833.564,0**
LOCAL	**6001493**	499	**$ 8.130.174,0**	$ 748.525.284,0		**$ 748.525.284,0**
LOCAL	**6000347**	565	**$ 8.601.756,0**	$ 852.269.469,0		**$ 852.269.469,0**
INTERMEDIA	**6000617**	379	**$ 10.988.685,0**	$ 426.019.127,0	$ 22.128.144,0	**$ 448.147.271,0**
LOCAL	**6000870**	650	**$ 9.635.752,0**	$ 374.019.575,0	$ 24.683.967,0	**$ 398.703.542,0**
LOCAL	**6000857**	606	**$ 13.382.936,0**	$ 865.353.506,0	$ 63.098.425,0	**$ 928.451.931,0**
LOCAL	**6000830**	293	**$ 10.345.649,0**	$ 503.036.646,0	$ 28.158.852,0	**$ 531.195.498,0**
LOCAL	**6000372**	632	**$ 20.718.693,0**	$ 900.340.129,0	$ 63.475.772,0	**$ 963.815.901,0**
INTERMEDIA	**6000786**	231	**$ 7.883.667,0**	$ 334.128.996,0	$ 23.365.552,0	**$ 357.494.548,0**
LOCAL	**6001013**	696	**$ 14.310.095,0**	$ 793.031.237,0	$ -	**$ 793.031.237,0**
LOCAL	**6000557**	669	**$ 12.181.683,0**	$ 792.318.849,0	$ 33.327.196,0	**$ 825.646.045,0**
LOCAL	**6000389**	328	**$ 7.682.105,0**	$ 268.375.953,0	$ 23.777.509,0	**$ 292.153.462,0**
LOCAL	**6000350**	513	**$ 12.181.683,0**	$ 792.318.849,0	$ 33.327.196,0	**$ 825.646.045,0**
LOCAL	**6002097**	188	**$ 7.682.105,0**	$ 268.375.953,0	$ 23.777.509,0	**$ 292.153.462,0**
LOCAL	**6000453**	361	**$ 10.968.261,0**	$ 707.073.349,0	$ 21.907.216,0	**$ 728.980.565,0**
E.P	**6000528**	217	$ -	$ -	$ 25.560.545,0	**$ 25.560.545,0**
E.P	**6001206**	275	$ -	$ -	$ 13.180.694,0	**$ 13.180.694,0**
E.P	**6001200**	186	$ -	$ -	$ 236.665.850,0	**$ 236.665.850,0**
E.P	**6001303**	98	$ -	$ -	$ 93.425.936,0	**$ 93.425.936,0**
E.P	**6000580**	140	$ -	$ -	$ 116.269.250,0	**$ 116.269.250,0**
E.P	**6000812**	219	$ -	$ -	$ 184.755.907,0	**$ 184.755.907,0**
TOTAL			**$ 175.669.608,0**	**$ 9.943.907.060,0**	**$ 1.030.885.520,0**	**$ 10.974.792.580,0**

SUBTOTAL VÍAS + ANDENES	**$ 10.799.122.972,0**
DISEÑOS Y DIAGNOSTICO	**$ 175.669.608,0**
RUBRO PARA OBRAS ADICIONALES Y AJUSTES	**$ -**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 10.974.792.580,00**

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

94	03/07/2026	Entrega de actas parciales No. 5
95	03/07/2026	Informe social No. 6
96	03/07/2026	Observaciones informe SST No. 5
97	08/07/2026	Observaciones informe SST No. 6
98	14/07/2026	Reporte Granulo caucho GCR
99	23/07/2026	RESPUESTA SDM 202631207178601
100	25/07/2026	Informe SST No. 5
101	27/07/2026	Informe mensaual AMB No. 7
102	30/07/2026	Respuesta SPMT 202631208374661

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

B	C	D	E	F	G
INT-652-2025-105	CAMBIO DE HOJA DE VIDA - ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS - INTERVENTORIA	ALCALDIA LOCAL	23/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-106	APROBACION INFORME No. 4 COMPONENTE SST	CONSOCIO COCO	23/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-107	OBSERVACIONES INFORME SST No. 6	CONSOCIO COCO	30/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-108	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 27 Y 28 - CIN-652-2025 Y COP-613-2025.	ALCALDIA LOCAL	05/07/2026	MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-109	APROBACION INFORME AMBIENTAL No. 6 CONSORCIO COCO	CONSOCIO COCO	30/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-110	REPORTE DE RCD - ABRIL Y MAYO 2026 CONSORCIO COCO - PIN 17465	ALCALDIA LOCAL	30/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-111	RADICACION ACTA No 5 INFORME MENSUAL No 6 COP 613 DEL 2025 - CONTRATISTA	ALCALDIA LOCAL	21/07/2026	MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-112	RADICACION FACTURA No 6 INFORME MENSUAL No 6 CIN 652 DEL 2025 - INTERVENTORIA.	ALCALDIA LOCAL	21/07/2026	MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-113	Aprobacion informe mensual No 6 social contratista	CONSOCIO COCO	06/07/2026	ANDREA TOQUICA PANTOJA	
INT-652-2025-114	APROBACION INFORME No. 5 COMPONENTE SST	CONSOCIO COCO	07/06/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-115	APROBACION INFORME No. 6 COMPONENTE SST	CONSOCIO COCO	14/07/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-116	REPORTE DE GCR CONSORCIO COCO - PRIMER SEMESTRE 2026	CONSOCIO COCO	14/07/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-117	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 29, 30 Y 31 - CIN-652-2025 Y COP-613-2025.	ALCALDIA LOCAL	26/07/2026	MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-118	OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL No. 7 CONTRATISTA DE OBRA	CONSOCIO COCO	28/07/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-119	OBSERVACIONES INFORME SST No. 7 CONTRATISTA DE OBRA	CONSOCIO COCO	28/07/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-120	AVAL AL ADECUADO MANEJO DEL ANTICIPO DE LA ADICION No 1.	ALCALDIA LOCAL	04/08/2026	SANTIAGO CARRILLO V.	
INT-652-2025-121	ALCANCE A oficio 091 AVAL ADICION Y PRORROGA No 1.	ALCALDIA LOCAL	04/08/2026	SANTIAGO CARRILLO V.	
INT-652-2025-122	REPORTE DE RCD - JUNIO 2026 CONSORCIO COCO - PIN 17465	ALCALDIA LOCAL	04/08/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-123	aprobación informe mensual social CONSORCIO COCO	CONSOCIO COCO	05/08/2026	ANDREA TOQUICA PANTOJA	
INT-652-2025-124	RADICACION FACTURA INTERVENTORIANo. 7	ALCALDIA LOCAL		MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-125	RADICACION FACTURA CONSORCIO COCO No. 6	ALCALDIA LOCAL		MISAEL PULIDO	
INT-652-2025-126	CAMBIO DE HOJA DE VIDA RESIDENTE SST - CONSORCIO COCO	CONSOCIO COCO	06/08/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-127	RADICACION CAMBIO DE HOJA DE VIDA RESIDENTE SST - CONSORCIO COCO	ALCALDIA LOCAL	06/08/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-128	APROBACION INFORME No. 7 COMPONENTE AMBIENTAL - CONTRATISTA	CONSOCIO COCO	11/08/2026	JULIAN VANEGAS	
INT-652-2025-129	CAMBIO DE HV ESP. EN GEOTECNICA INTERVENTORIA	ALCALDIA LOCAL	13/08/2026	JULIAN VANEGAS	

ACTAS DE COMITÉ

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité N° 27 seguimiento al COP 613-2025
Fecha:	8 Julio 2026
Hora de inicio:	9:00am
Hora de finalización:	10:30am
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	FDLT - Alcaldía local
Dependencia:	Infraestructura.
Nombre del Responsable:	Diego caballero

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO- TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	91'472.482	Marlo Santamaría	—	Consorcio Coco										consorciococo@gmail.com	
CC	1014264950	Valentina Martinez M.	—	FDLT / Infraest.										Valentina.martinez@gob	
CC	79.792.630	Misael Pulido G.	—	Interventoría										3227872292	
CC	80128761	Luis Eduardo Cadena	—	Consocio Coco										3015384752	
CC	1081145002	David Bermudez	—	Consorcio CoCo										ambiental fuy velito vias@gmail.com	David B.
CC	1067816960	[illegible]	—	Consorcio Coco										ssst.tunjuelitovias@gmail.com	[illegible]
CC	53134703	Maritza Vanegas	—	Consorcio Coco										sociedantonio@gmail.c	Myo.
C.	1024547145	Diego Caballero	—	FDLT										diego.caballero	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guias.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COE 613-2025, en las instalaciones de la alcaldía local de Tunjuelito, en conjunto contratista apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría.

Se verifican compromisos del comité anterior se cumplio con la entrega de planilla seguridad social para el informe N°5., el contratista realiza entrega de presupuesto, se encuentra en revisión por parte de la interventoría y la entidad.

Se realiza presentación por cada componente por parte del contratista y cada una de las áreas.

Por parte del área social se informa que a la fecha se tienen 8 vías cerradas, se continua con la atención a la comunidad en el punto PAC, se tienen instaladas las vallas informativas y PSI en los frentes de obra en ejecución, se programan reuniones de inicio para los CIV 6001603 (6001303) Santa Lucia y CIV 6000617 Fatima, Informe N°6 aprobado.

El área ambiental y SST informa que se realizo reunión con el PIGA realizando el cargue de RCD del mes de abril y mayo, se acordo reunión para la semana del 13 julio para cargue del granulo de caucho se realizo revisión informe SST N°6 pendiente planilla seguridad social para posterior aprobación, informe ambiental N°6 se encuentra aprobado.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Planilla seguridad social informe N° 6	contratista.	8 julio
2	Informe mensual N° 6 área técnica	contratista	9 julio
3	Subsanar informes semanales	contratista.	10 julio

NOTA 1: En caso de no una reunión virtual se puede anexar cualquier de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidad.
NOTA 2: Agregar cuantas hojas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Por parte del área técnica de interventoría se solicita al contratista realizar ajuste a los informes semanales y entrega del informe mensual N° 6, el contratista manifiesta que realizara entrega. al 10 de julio

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En esta de esta una reunión virtual se puede anexar elemento de evidencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulario.
NOTA 2: Asegure eliminar los files que sean innecesarios para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner



CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

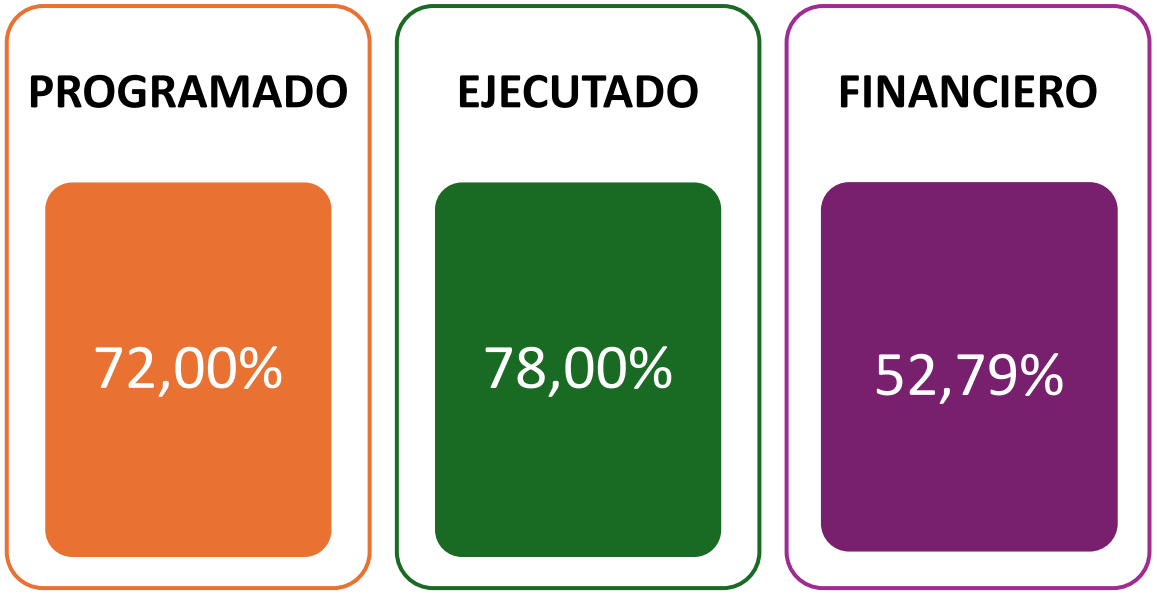
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO COMITÉ No 27

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA – COP 613 DEL 2025	
Empresa	C□N□□RC□□ C□C□
NIT	□0□□010□□5□□□
Objeto	□□□C□TAR A M□NT□ A□ □TA□□□ □□R □□ □□□T□MA D□ □R□C□□ □ □N□TAR□□ □□ □A□ ACT□□DAD□□ □ARA □A C□N□TR□CC□□N □□□ C□N□□R□AC□□N □□□ MANT□N□M□□NT□ □□□ R□□A□□□TAC□□N D□ □A MA□□A □A□ □□CA□ □ □NT□M□D□A□□□□AC□□ □□□□□C□ □ □ □RA□ C□M□□□M□NTAR□A□ □N □A □□CA□□DAD D□ T□N□□ □□□T□ □
Valor Total del contrato	□6□□□5□5□□□□01
Acta de Iniciación	1□ d□ d□□□□□ □r□ d□ □0□5
Fecha de inicio de obra	1□ d□ d□□□□□ □r□ d□ □0□5
Fecha de terminación de la obra	16 d□ □□□□□□ d□ □0□6
Tiempo estimado de duración de la obra	□ □ □□□□

AVANCE DE OBRA

AVANCE EN TIEMPO					
SEMANA No.	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	DIAS TRANSC	DIAS CONTRAC	%
29	29-jun-26	05-jul-26	200,00	242,00	82,64%



AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	PORCENTAJE FACTURADO
$ 6.795.537.201	52,79%

ACTAS DE COBRO PARCIAL	VALOR
ACTA No 1	$ 147.690.799
ACTA No 2	$ 459.546.247
ACTA No 3	$ 1.086.683.907
ACTA No 4	$ 1.740.874.303
ACTA No 5	$ 144.438.690
TOTAL FACTURADO	$ 3.579.233.946
SALDO POR FACTURAR	$ 3.216.303.255

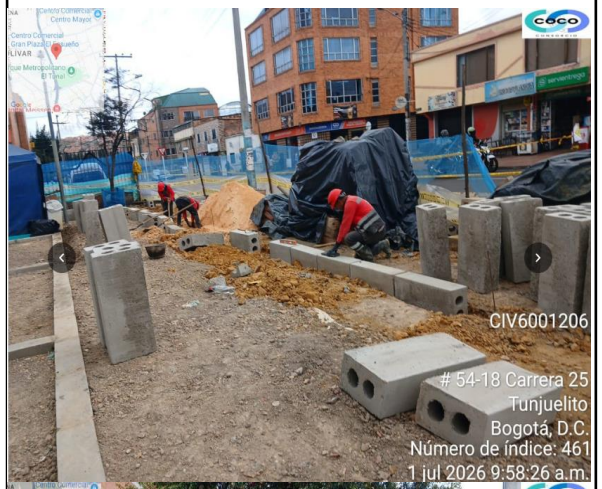
CIV´S FINALIZADOS

CIV 6000580	INICIO: 09/02/2026 FIN: 17/03/2026
CIV 6000528	INICIO: 19/02/2026 FIN: 05/03/2026
CIV 6001200	INICIO: 24/02/2026 FIN: 26/05/2026
CIV 6001013	INICIO: 16/03/2026 FIN: 26/06/2026
CIV 6000857	INICIO: 24/03/2026 FIN: 30/06/2026

ACTIVIDADES

CIV 6000372	ACTIVIDADES
 	□□ □□□□□□□□□ □□□□r□□ d□ r□□ □□□□ □ □□□□□□□□ □□□□□□ d□ □□□□□□ d□ □□□□□□□□□□□□ □ □□□□ □d□r□□□□ □□□□□□□□□□□□□□□ □□ □□□ □d□□□□□□□□□□ d□ □□□□□□□□ □□□□□□r□ □□□□□□□ d□ □□□□□□d□□ □ □□□□□□r□□ □□□□□□□ d□ □□ □□rr□□□□□ □□□□□□□□□□□□□ d□ □ □r□□□□ □ □□□□□□□ d□ □□□□□rd□ □□□□ □□□□ □□□□□□□□ d□ d□□□□□□ □□□□□□□□□d□□□□ □□□□□□ □□□□□□□d□d□□ □□r□□□□□□□□ □□□ □d□□□□□d□ □□□□□□□□□□□□d□d d□ □□□ r□d d□ dr□□□□□□ □ □□□ □□rr□□□□□ □□□□□□r□□□□□ □□□□ □□□ □□□r□□□□□r□ □□□□□ □ □□□□ □□□□□r□□□□□□ □□r□ □□□d□□□□

ACTIVIDADES

CIV 6001206	ACTIVIDADES
 	□□r□□□□□ □□□□□□□□□□ □ □□□□□□□r□ □□rd□□□□ □□□□□□□□□□ d□ □□rd□□□A□□0 □□□□r□□r□ □□□□ □□ r□□□□□ □□ □□□□□□□□ d□ □□□□□ d□ r□d□□ □□□□□ □ □□□ □d□d□□□ □□□□□□□□ □□□□□□□□□□ □ □□ □□□□□□d□ d□ □□rd□□□A□ □0□

ACTIVIDADES

CIV 6000830	ACTIVIDADES
 	D□r□□□□ □□ □□□□ □□□□ □□ r□□□□□□ Ar□ □d□ d□ □□□r□ □□r□ □□□□ □□□□r□□r □□r□□□ □ d□ □□ r□d □□□□□□□□ □□□□□r□□r□ □□□□ □□ r□□□□□□ □□ □□□□□□□□□ □□□□r□□□ □□r□ □□□□ □□□□r□□r d□ □□r□□□ □□ Ad□□ □□ □□ □□□□□□□ □□□□ □□ d□□ □□□□□□□ d□ □□□□ □d□r□□ □□□□□□□□□□□ □ □□□□□□□□□ □ □□□□□□□r□ □□□□ □d□r□□ □r□□□□r□□□d□□

ACTIVIDADES

CIV 6000557	ACTIVIDADES
 	□□r□□□□□□ □□ □□□□□□□□□□□□□□□□r□□□ d□ □□000□□□□□r□ r□□□□□ d□ □□□□□□□ □□ □□d□□□□□□

ACTIVIDADES

CIV 6000389	ACTIVIDADES
 	[illegible]

ACTIVIDADES

CIV 6000786	ACTIVIDADES
 	□□ r□□□□□ □□ □□□□□□□□□□ □ □□□□□□□□□ d□ □□ □ □□□□□ □□□□□□□□□ □□ □□□r□□ □ 6000□□6□ □□r□□□□□□□d□ □□□□□ □□□□ □□□□□ d□ □□□ □□□□□ □ □□ □□□□□r□ □d□d d□ □□ □□□□r□□□□ □□r□ □□ □□□□□r□ □□□□□ d□ □□ □□r□□□□ d□ r□d□d□r□□D□ □□□□□□ □□□r□□□□ □□□□□□□□ □□ □□□□□□□□□ d□ □□ □r□□ □r□ □□□□ d□ □□□□□□□ □□ □□ r□□ □ □□6□□□□□□□□d□ □□ □□□□d□d□ □ □□□ □□□□□□□□□ □□□□□r□ □ □ □□ □□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□ d□□□r□□□□□ □□r□ □□□□□r□r □□ □d□□□□d□ □□□d□d □ d□□□□ □□□□ d□□□□□□□ □□□□□

Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **38**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **12**
TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **7**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **3**
TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se realizó reposición de dotación y EPP en los frentes de obra CIV´S 6000857-6000830-6000372-6000557.

Se realizó charla de 5 minutos en el frente de obra CIV 6000372.

Se realizó inspección de kit de emergencias botiquín y extintor en el frente de obra CIV 6000557.

Se realizó mesa de trabajo en el frente de obra CIV 6001013, en conjunto con la contraloría, el Fondo de Desarrollo Local de la alcaldía de Tunjuelito FDLT y la interventoría.

Se realizó desmantelamiento del frente de obra CIV 6001013.









Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.



Jornada de orden y aseo en los frentes de obra CIV´S 6000372-6000557-6001206-6001013-6000857-6000786.



Inspección de kit de derrames en el frente de obra CIV 6000557.



Desmantelamiento del frente de obra CIV 6001013.



Mantenimiento a protección de sumideros en el frente de obra CIV 6000557.



Mesa de trabajo en el frente de obra CIV 6001013, en conjunto con la contraloría, el Fondo de Desarrollo Local de la alcaldía de Tunjuelito FDLT y la interventoría.



Instalación de protección de materiales en el frente de obra CIV 6000830.

Componente Social

Se atiende solicitud de reunión para el tramo 6001013, con la Contraloría. Donde se les indica el avance de obra y la actividad que se realizo en dicho tramo

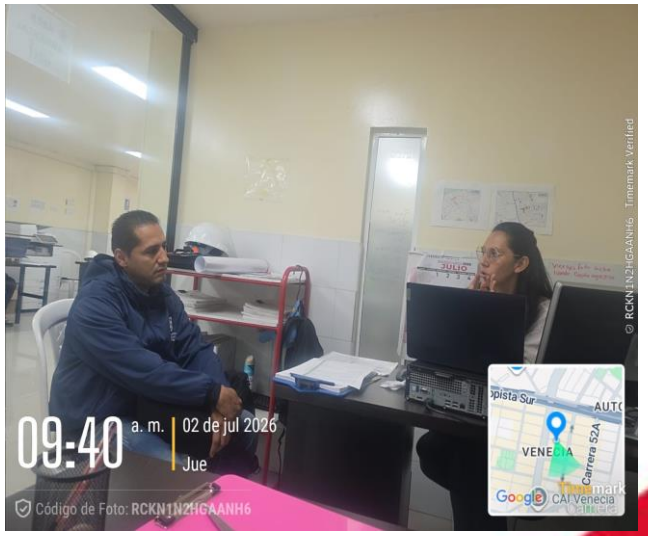
A la fecha se cuenta con ocho (8) PQR`S de las cuales se encuentras cerradas,
A la fecha se cuenta cinco (5) Derechos de petición cerrados.

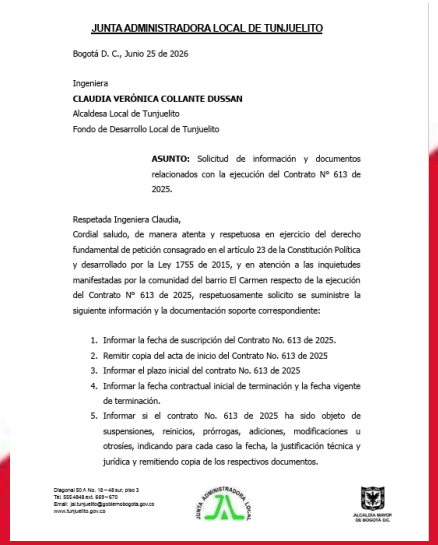
Se atiende en el punto PAC al representante de las comunidades el señor Marino Giraldo .

Se remite informes mensual No 6 con el fin de revisión y aprobación









JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Bogotá D. C., Junio 25 de 2026

Ingeniera
CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

ASUNTO: Solicitud de información y documentos relacionados con la ejecución del Contrato N° 613 de 2025.

Respetada Ingeniera Claudia,
Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, y en atención a las inquietudes manifestadas por la comunidad del barrio El Carmen respecto de la ejecución del Contrato N° 613 de 2025, respetuosamente solicito se suministre la siguiente información y la documentación soporte correspondiente:

1. Informar la fecha de suscripción del Contrato No. 613 de 2025.
2. Remitir copia del acta de inicio del Contrato No. 613 de 2025
3. Informar el plazo inicial del contrato No. 613 de 2025
4. Informar la fecha contractual inicial de terminación y la fecha vigente de terminación.
5. Informar si el contrato No. 613 de 2025 ha sido objeto de suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones, modificaciones u otrosíes, indicando para cada caso la fecha, la justificación técnica y jurídica y remitiendo copia de los respectivos documentos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento al COP 613-2025 Comité No 28			
Fecha:	14 de julio de 2026	**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:**	**Presencial**
Lugar:	Virtual	**Hora de finalización: 10:00 am**		**Virtual X**
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del responsable: Diego Caballero**		**Telefónica**
				Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014264950	Valentina Martínez Muñoz	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	valentinamartinez@gobiernobogota.gov.co	
CC	79518952	Santiago Carrillo Vargas	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	79797630	Misael Pulido Guzmán	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	1081145002	Hernán David Bermúdez	N/A	Contratista			X						X	ambientaltunjuelitovias@gmail.com	
CC	53134703	Maritza Vanegas	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	37327329	Edna Ruth Casadiego	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	52843440	Marcela Mendoza	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	81067816960	Saraima Sierra Oñate	N/A	Contratista			X						X	Sss.tunjuelitovias@gmail.com	
CC	91472482	Marlo Santamaria	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	80128761	Luis Eduardo Cadena	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	52281375	Adriana Gutiérrez	N/A	interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COP 613-2025 de manera virtual, en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría, se realiza lectura del acta anterior.

Referente a los compromisos, del comité anterior, la entrega de planilla seguridad social informe No 6 se dio cumplimiento a este compromiso, respecto al informe mensual del área técnica No 6, subsanación de los informes semanales fueron enviados por el contratista y se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Se realiza la presentación del comité por parte del contratista referente a las diferentes áreas, la cual se anexa a la presente acta.

Por parte del área ambiental y SST de la interventoría se informa que a la fecha se tienen aprobación de los informes mensuales No 6 para cada área, referente a los recorridos se encuentra en campo la adecuada instalación de cerramientos perimetrales, elementos de emergencia en adecuadas condiciones, pendiente el envió de reporte de granulo de caucho para concertar reunión con la referente PIGA de la alcaldía local de Tunjuelito, se solicita la respuesta del oficio de requerimiento de la secretaria distrital de movilidad; el contratista esta realizando la respectiva revisión y entrega de documentación, la Ing. Valentina solicita realizar la gestión para dar cumplimiento con este tema.

Por parte de área social de la interventoría se informa que se continua con la atención a la comunidad, se tienen instalados los PSI y vallas informativas en cada frente de obra en ejecución, se mantiene la atención a la comunidad, a la fecha se tienen 8 PQRS, 3 actas de compromiso y se cumple con el porcentaje de 54% de personal de MONC local, 14.5% de personal femenino y 6.2% de personal vulnerable dando cumplimiento de esta manera con lo requerido por el FDLT, se programa reunión de inicio el día de hoy en el CIV 6001222 tunal II.

La Ing. Valentina solicita realizar la revisión y verificación de los registros fotográficos de todos los segmentos viales, adicional a ello envío de los informes mensuales No 6 por parte del contratista e interventoría al FDLT, realizar revisión de los andenes para intervención y realizar la entrega del derecho de petición solicitado.

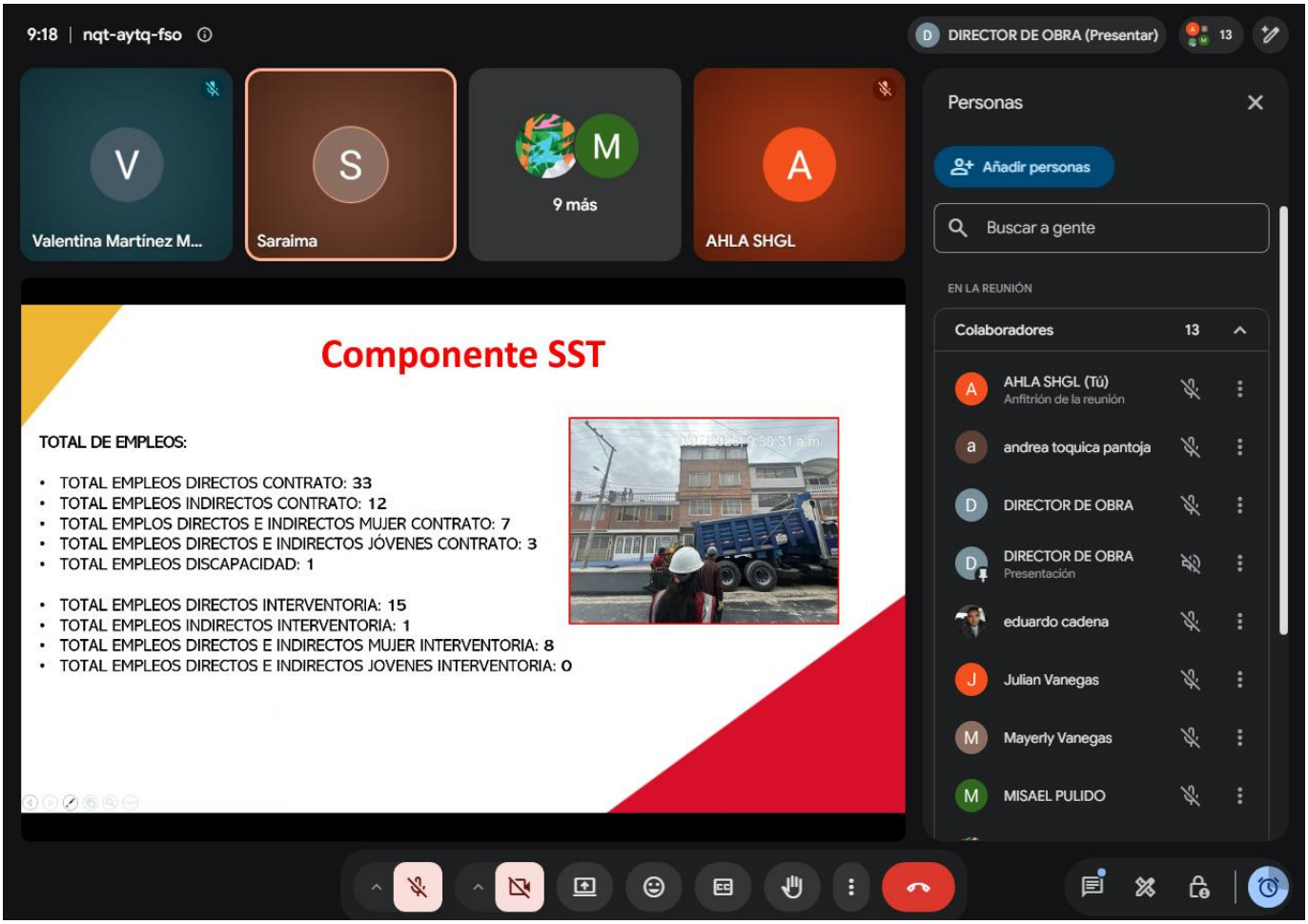
Personal contratado por parte del contratista:
Directo: 33
Indirecta: 12
Mujeres: 7
Menores de 28 años: 3

Personal contratado por parte de la interventoría:
Directa: 15
Indirecta: 1
Mujeres: 8
Menores de 28 años: 0

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



9:20 | nqt-aytq-fso

DIRECTOR DE OBRA (Presentar) 13

Julian Vanegas | Santiago Barrera | 9 más | AHLA SHGL

Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.


Cargue de RCD en el frente de obra CIV 6001206.


Limpieza de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra.


Protección de sumideros en el frente de obra CIV 6001206.


Orden y aseo en los frentes de obra CIV´S 6001206-6000372-6000389.


Acompañamiento a reuniones de inicio de los frentes de obra CIV´S 6000617-6001303.


Reunión de reporte de RCD con profesional PIGA y profesional de interventoria.

Personas

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 13

- AHLA SHGL (Tú) — Anfitrión de la reunión
- andrea toquica pantoja
- DIRECTOR DE OBRA
- DIRECTOR DE OBRA — Presentación
- eduardo cadena
- Julian Vanegas
- Mayerly Vanegas
- MISAEL PULIDO

9:27 | nqt-aytq-fso

DIRECTOR DE OBRA (Presentar) 13

Julian Vanegas | Santiago Barrera | Mayerly Vanegas | Valentina Martínez ... | 7 más | AHLA SHGL

Componente Social

- Se entrego once (11) volante de reunión de inicio para el CIV 6000617.
- Se entrego un (1) volantes de reunión de inicio para el CIV 6001303.
- Se entrego once (11) volante de inicio de obra para el CIV 6000617.
- Se realizó reunión de inicio de obra del CIV 6000617, con la participación de siete (7) asistentes.
- Se llevó a cabo reunión de inicio de obra del CIV 60001303, con la asistencia de seis (6) participantes.
- Se radico informe N°6 con numero de radicado FDLT-CTO-613-2025/095








CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

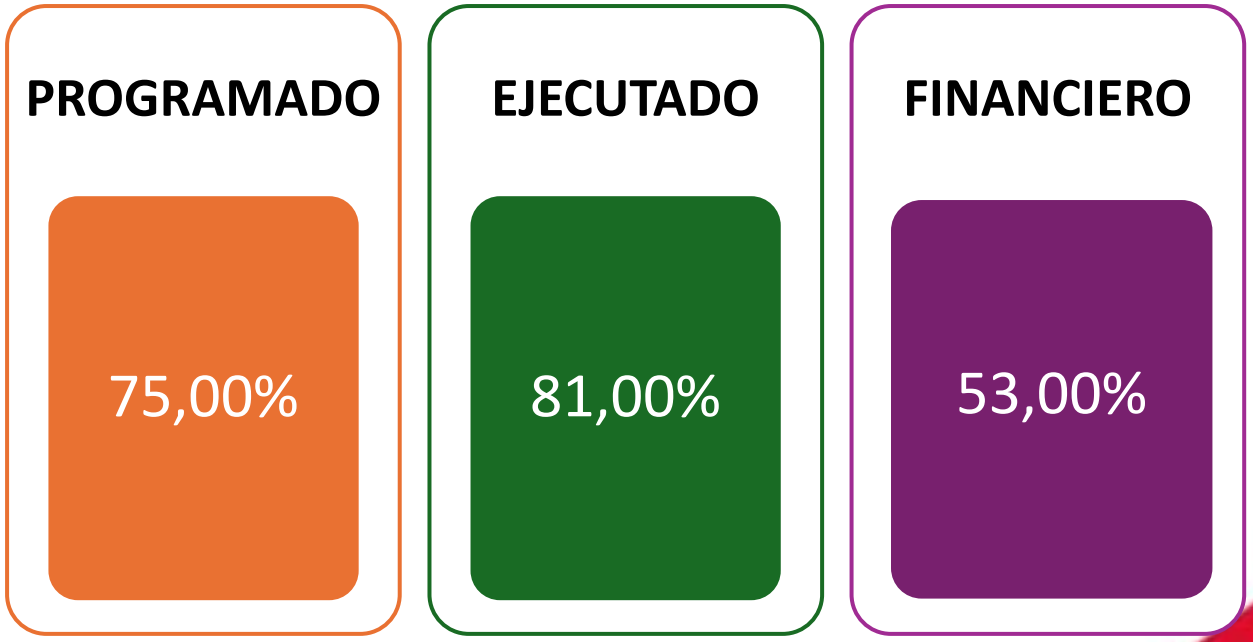
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO COMITÉ No 28

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA – COP 613 DEL 2025	
Empresa	C□N□□RC□□ C□C□
NIT	□0□□010□□5□□□
Objeto	□□□C□TAR A M□NT□ A□ □TA□□□ □□R □□ □□□T□MA D□ □R□C□□ □ □N□TAR□□ □□ □A□ ACT□□DAD□□ □ARA □A C□N□TR□CC□□N □□□ C□N□□R□AC□□N □□□ MANT□N□M□□NT□ □□□ R□□A□□□TAC□□N D□ □A MA□□A □A□ □□CA□ □ □NT□M□D□A□□□□AC□□ □□□□□C□ □ □ □RA□ C□M□□□M□NTAR□A□ □N □A □□CA□□DAD D□ T□N□□ □□□T□ □
Valor Total del contrato	□6□□□5□5□□□□01
Acta de Iniciación	1□ d□ d□□□□□ □r□ d□ □0□5
Fecha de inicio de obra	1□ d□ d□□□□□ □r□ d□ □0□5
Fecha de terminación de la obra	16 d□ □□□□□□ d□ □0□6
Tiempo estimado de duración de la obra	□ □ □□□□

AVANCE DE OBRA

AVANCE EN TIEMPO					
SEMANA No.	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	DIAS TRANSC	DIAS CONTRAC	%
30	06-jul-26	12-jul-26	207,00	242,00	85,54%



AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	PORCENTAJE FACTURADO
$ 6.795.537.201	52,79%

ACTAS DE COBRO PARCIAL	VALOR
ACTA No 1	$ 147.690.799
ACTA No 2	$ 459.546.247
ACTA No 3	$ 1.086.683.907
ACTA No 4	$ 1.740.874.303
ACTA No 5	$ 144.438.690
TOTAL FACTURADO	$ 3.579.229.946
SALDO POR FACTURAR	$ 3.216.307.255

CIV´S FINALIZADOS

CIV 6000580	INICIO: 09/02/2026 FIN: 17/03/2026
CIV 6000528	INICIO: 19/02/2026 FIN: 05/03/2026
CIV 6001200	INICIO: 24/02/2026 FIN: 26/05/2026
CIV 6001013	INICIO: 16/03/2026 FIN: 26/06/2026
CIV 6000372	INICIO: 18/02/2026 FIN: 10/07/2026
CIV 6000389	INICIO: 30/03/2026 FIN: 10/07/2026
CIV 6000857	INICIO: 24/03/2026 FIN: 30/06/2026

ACTIVIDADES

CIV 6000372	ACTIVIDADES
 	□□ d□□ □□□□□□ □ □□ □□□□□□□□□□□□ d□ □ □□□□□□ d□□□□□ □□ □□□□□□□□□ □□□□ MDC□1□ □□ □□ □r□□□□□ d□ □□r□ □□rr□□□□□□d□□□□□ □□C□□ 6000□□□□□r□□□□□□□d□ □□□□□□□□d□d□ d□ □□ □ □□□□□ □□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□r d□ d□□□□□□ □ □□ □□□□□□r□□r □□□□ □□□□□□□□□□□ □ □d□□□□□□ □□□□□□□□ □d□□□□□d□□□□□□ □□□□□d□d □□ □□□□□□□□ □□□□□□r□ □ □ □□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□d□□□r□□□□□□□□ □□r□□□□□□□d□ □□□ □□□□□r□ □d□d□d□□□□d□d □r□□□□□r□d□d □□□□r□□□□□□r□□□□r□d□□ □□r□ □□□d□□□□□d□d□□□□□ □□□□□d□ □□□ □□□r□□□□□r□d□□□□□□□□ □□□□□□

ACTIVIDADES

CIV 6001206	ACTIVIDADES
 	□□ □□□□□□□□□□ □□□□ □□□ □□□□□□□□□□□□□□□□ d□ □□rd□□□□ □□□□□ A□□□0 □□ □□□r□□□ □ □□□□□r□□□□d□□r□□□□□□□□□d□ □□ r□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□□ □ □□□□□□□□□□□ d□ □□□□ □□□□□□□□□□ □□□□r□ □□□ □□□□□□ □r□□□□r□d□□□□□r□□□□□□□□d□ □□ □□□□ □□□□□ □□□□□□□□ d□ □□□□ □□□□□□□□ □ □□□□d□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□d□□ □□ □□□□ □□□□□□□□□ d□□□□r□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□d□□d □□ □□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□r□ □ □ □□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□

ACTIVIDADES

CIV 6000830	ACTIVIDADES
 	[illegible]

ACTIVIDADES

CIV 6000557	ACTIVIDADES
 	□□ r□□□□□□ □□ □□□□□□□

ACTIVIDADES

CIV 6000786	ACTIVIDADES
 	[illegible]

ACTIVIDADES

CIV 6000389	ACTIVIDADES
	□□r□□□□□□ □□ □□□□□□□□□□□□d□ □ □□□□□ □□□□□□□□□□ □□□□ MCC□□ □5 □□ □□□r□□ □ □□□□r□□□□d□□ □ □d□□□□□ □□□□□□□□d□d□ □ □□□□□r□ □□□□□□ d□ □□□ □ □□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□r □□□□□□□□□□d□ □□ □□d□□□□□□□□□□□□d□d□ □□ □□□□ □□□□□□□□□□□ □□□□ □□□□ □□□□□□□□□ □d□□□□d□□ □□□□□□ □□□□□□□□r □□□ d□□□□d□d r□□□□r□d□□□□□ □□□□□□d□d □□ □□□□□□□□ □□□□□□r□ □ □ □□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□d□□□r□□□□□□□ □□r□□□□□□□d□ □□□ □□□□□□□□d□d□ □□□□□□d□d □□r□□□□□r□□□ □□□□□r□ □d□d d□ □□□ □□□□□ □□□□□□□□□□□

Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **33**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **12**
TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **7**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **3**
TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se realizó fabricación e instalación de plafones en el frente de obra CIV 6000830.

Se realizó inspección de dotación y EPP en el frente de obra CIV 6000557.

Se realizó acompañamiento en actividades de obra en los frentes CIV´S 6000372-6000389.

Se realizó acompañamiento a reuniones de inicio de los frentes de obra CIV´S 6000617-6001303.

Se realizó desmantelamiento de los frentes de obra CIV´S 6000857-6000786.









Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.



Cargue de RCD en el frente de obra CIV 6001206.



Limpieza de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra.



Protección de sumideros en el frente de obra CIV 6001206.



Orden y aseo en los frentes de obra CIV´S 6001206-6000372-6000389.



Acompañamiento a reuniones de inicio de los frentes de obra CIV´S 6000617-6001303.



Reunión de reporte de RCD con profesional PIGA y profesional de interventoría.

Componente Social

□□ □□r□□□□ □□□□ □11□ □□□□□□ d□ r□□□□□□ d□ □□□□□□ □□r□ □□C□□ 600061□□

□□ □□r□□□□ □□ □1□ □□□□□□□ d□ r□□□□□□ d□ □□□□□□ □□r□ □□C□□ 6001□0□□

□□ □□r□□□□ □□□□ □11□ □□□□□□ d□ □□□□□□ d□ □□r□ □□r□ □□C□□ 600061□□

□□ r□□□□□ r□□□□□ d□ □□□□□ d□ □□r□ d□□ C□□ 600061□□□□□ □□ □□r□□□□□□□ d□ □□□□□ □□□□□□□□□□□□

□□ □□□□ □ □□□□ r□□□□□ d□ □□□□□ d□ □□r□ d□□ C□□ 60001□0□□ □□□ □□ □□□□□□□□□ d□ □□□□ □6□□r□□□□□□□

□□ r□d□□ □□□r□ □ N°6 □□□ □□□ □r□ d□ r□d□□d□ □D□T□CT□ □61□□0□5□0□5









BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento al COP 613-2025 Comité No 29			
Fecha:	21 de julio de 2026	**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:**	**Presencial**
Lugar:	Virtual	**Hora de finalización: 10:00 am**		**Virtual X**
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del responsable: Diego Caballero**		**Telefónica**
				Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014264950	Valentina Martínez Muñoz	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	valentinamartinez@gobiernobogota.gov.co	
CC	79518952	Santiago Carrillo Vargas	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	79797630	Misael Pulido Guzmán	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	1081145002	Hernán David Bermúdez	N/A	Contratista			X						X	ambientaltunjuelitovias@gmail.com	
CC	53134703	Maritza Vanegas	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	37327329	Edna Ruth Casadiego	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	52843440	Marcela Mendoza	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	81067816960	Saraima Sierra Oñate	N/A	Contratista			X						X	Sss.tunjuelitovias@gmail.com	
CC	91472482	Marlo Santamaria	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	80128761	Luis Eduardo Cadena	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	52281375	Adriana Gutiérrez	N/A	interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COP 613-2025 de manera virtual, en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría, se realiza lectura del acta anterior.

Se realiza la presentación del comité por parte del contratista referente a las diferentes áreas, la cual se anexa a la presente acta.

El ing. Misael solicita el informe mensual No 6 ya que se enviaron observaciones y no se han recibido, el Ing. Marlo manifiesta que se entregara el día de hoy las observaciones, La Ing. Valentina solicita hacer entrega de los informes mensuales antes del 15 de cada mes, para evitar demoras en las entregas.

Por parte del área ambiental y SST de la interventoría se informa que referente a los recorridos se encuentra en campo la adecuada instalación de cerramientos perimetrales, elementos de emergencia en adecuadas condiciones, se recomienda dar respuesta al oficio de la secretaria de movilidad el contratista dará respuesta al mismo en el trascurso de la semana.

Por parte de área social de la interventoría se informa que se continua con la atención a la comunidad, se tienen instalados los PSI y vallas informativas en cada frente de obra en ejecución, se mantiene la atención a la comunidad, a la fecha se tienen 8 PQRS, 3 actas de compromiso y se cumple con el porcentaje de personal MONC local, femenino y vulnerable.

La Ing. Valentina solicita dar celeridad a los inicios de segmentos viales pendientes, para dar cumplimiento a las fechas establecidas en el contrato, adicional a ello revisar fechas de entrega de actas de pagos.

Personal contratado por parte del contratista:
Directo: 33
Indirecta: 12
Mujeres: 7
Menores de 28 años: 3

Personal contratado por parte de la interventoría:
Directa: 15
Indirecta: 1
Mujeres: 8
Menores de 28 años: 0

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega observaciones informe técnico No 6	Contratista	21 julio 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO



9:19 | tnn-uvek-tza

DIRECTOR DE OBRA (Presentar) 12

DIRECTOR DE OBRA | MISAEL PULIDO | Valentina Martínez ... | Saraima | 6 más | AHLA SHGL

Componente SST

Se dio apertura a los frentes de obra CIV´S 6000617-6000721 donde se realizó instalación de carteleras informativas SST-AMBIENTAL, kit de emergencias (botiquín, extintor y camilla), señalización preventiva de seguridad industrial.

Se realizó desmantelamiento al frente de obra CIV 6000557.

Se realizó señalización de áreas peligrosas en el frente de obra CIV 6000721.

Se realizó reposición de EPP en punto crea al personal de trabajo.






9:21 | tnn-uvek-tza

DIRECTOR DE OBRA (Presentar) 12

DIRECTOR DE OBRA | Julian Vanegas | Santiago Barrera | Saraima | 6 más | AHLA SHGL

Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.


Apertura del frente de obra CIV 6000617.


Cargue de RCD en el frente de obra CIV 6000617.


Orden y aseo en el frente de obra CIV 6000617.


Apertura del frente de obra CIV 6000721.


Instalación de kit de derrames CIV 6000617.


Protección de sumideros CIV 6001206.


9:30 | tnn-uvek-tza
DIRECTOR DE OBRA (Presentar)
12
MISAEL PULIDO
Valentina Martínez ...
Santiago Barrera
Julian Vanegas
6 más
AHLA SHGL
Componente Social
• Se lleva acabo la reunión de inicio de obra en el segmento 6001222, donde se tubo una participación de cinco (5) participantes de la comunidad, tres (3) de Interventoría y cinco (5)
• Se realiza la entrega del volante de inicio de obra del bacheo
• Instalación de valla informativa y el volante de no parqueo vehicular en el tramo 6000617
• A la fecha se cuenta con ocho (8) PQR`S de las cuales se encuentras cerradas
11:15
14 de jul 2026



CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

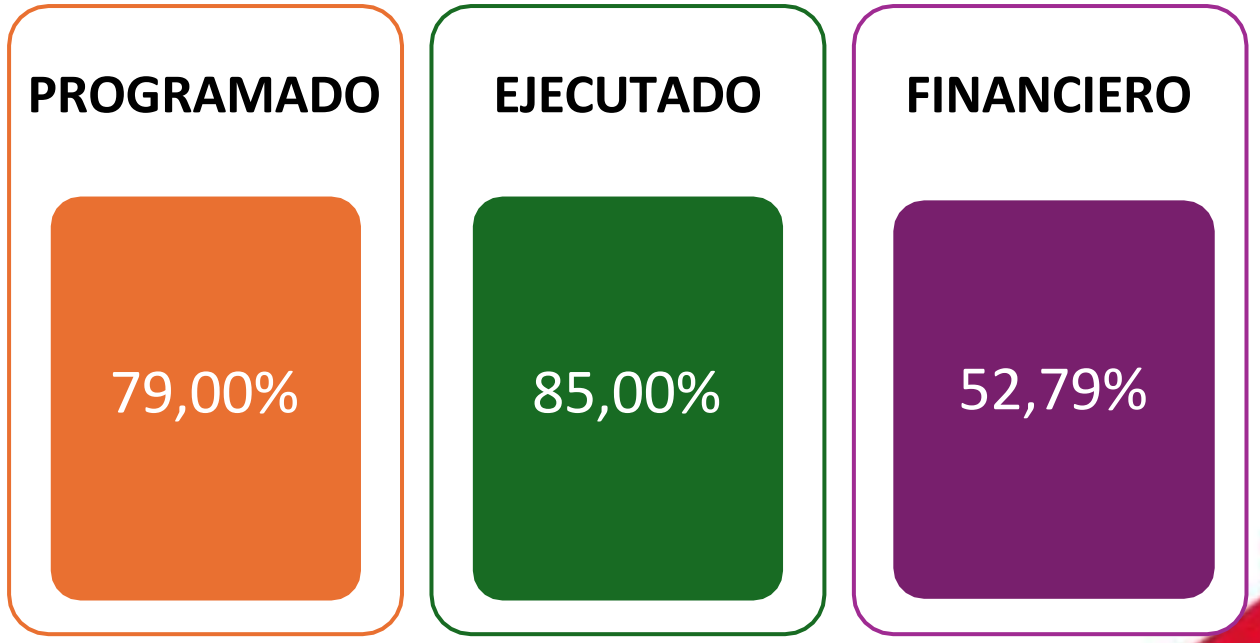
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO COMITÉ No 29

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA – COP 613 DEL 2025	
Empresa	C□N□□RC□□ C□C□
NIT	□0□□010□□5□□□
Objeto	□□□C□TAR A M□NT□ A□ □TA□□□ □□R □□ □□□T□MA D□ □R□C□□ □ □N□TAR□□ □□ □A□ ACT□□□DAD□□ □ARA □A C□N□TR□CC□□N □□□ C□N□□R□AC□□N □□□ MANT□N□M□□NT□ □□□ R□□A□□□TAC□□N D□ □A MA□□A □□A□ □□CA□ □ □NT□M□D□A□□□□AC□□ □□□□C□ □ □ □RA□ C□M□□□M□NTAR□A□ □N □A □□CA□□DAD D□ T□N□□ □□□T□ □
Valor Total del contrato	□6□□□5□5□□□□01
Acta de Iniciación	1□d□d□□□□□ □r□d□ □0□5
Fecha de inicio de obra	1□d□d□□□□□ □r□d□ □0□5
Fecha de terminación de la obra	16 d□ □□□□□□d□ □0□6
Tiempo estimado de duración de la obra	□ □ □□□□

AVANCE DE OBRA

AVANCE EN TIEMPO					
SEMANA No.	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	DIAS TRANSC	DIAS CONTRAC	%
31	13-jul-26	19-jul-26	214,00	242,00	88,43%



AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	PORCENTAJE FACTURADO
$ 6.795.537.201	52,79%

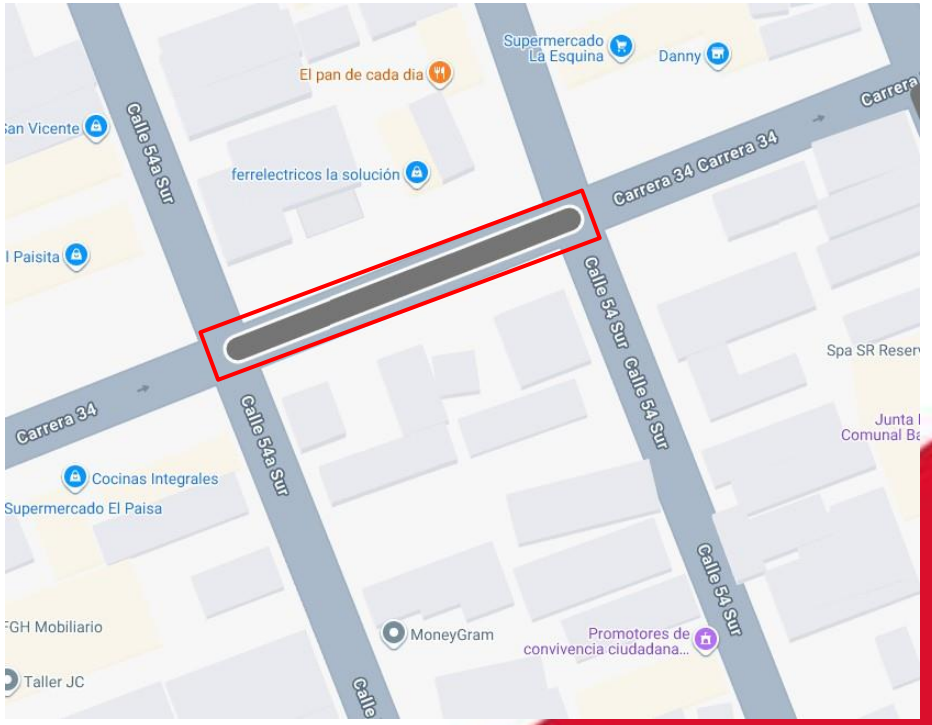
ACTAS DE COBRO PARCIAL	VALOR
ACTA No 1	$ 147.690.799
ACTA No 2	$ 459.546.247
ACTA No 3	$ 1.086.683.907
ACTA No 4	$ 1.740.874.303
ACTA No 5	$ 144.438.690
TOTAL FACTURADO	$ 3.579.229.946
SALDO POR FACTURAR	$ 3.216.307.255

CIV´S FINALIZADOS

CIV 6000580	INICIO: 09/02/2026 FIN: 17/03/2026
CIV 6000528	INICIO: 19/02/2026 FIN: 05/03/2026
CIV 6001200	INICIO: 24/02/2026 FIN: 26/05/2026
CIV 6001013	INICIO: 16/03/2026 FIN: 26/06/2026
CIV 6000372	INICIO: 18/02/2026 FIN: 10/07/2026
CIV 6000389	INICIO: 30/03/2026 FIN: 10/07/2026
CIV 6000857	INICIO: 24/03/2026 FIN: 30/06/2026
CIV 6000557	INICIO: 15/04/2026 FIN: 14/07/2026
CIV 6000786	INICIO: 20/04/2026 FIN: 14/07/2026

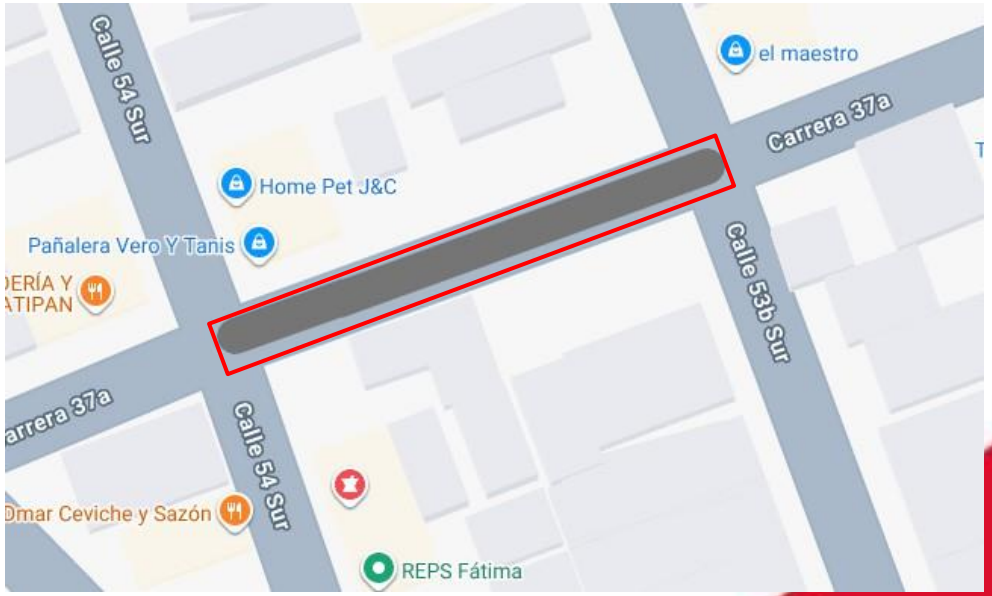
ACTIVIDADES

CIV 6000830	ACTIVIDADES
 	R□□r□□□r□□□□r□□□□r□□ □d□□□□□□□□□ d□□□ □□r□□□r□d□□□□ d□ □□ □□□□□□□□□□ □ □□□□□□□□□□d□ □□r□ □□ □□□□r□□□□□□ □ □□□□□□□□□□□ d□ □□□ □r□□□ □□r□□□□□d□ □□ □□□ □□□□ d□□r□□□□ d□ □□r□ □ □□ □□□ □□□□ □□□□ d□ □□□ □□□□□□□□□□□□□□□ □□ □□□□□□□□ □ d□ □□□□r□d□d□



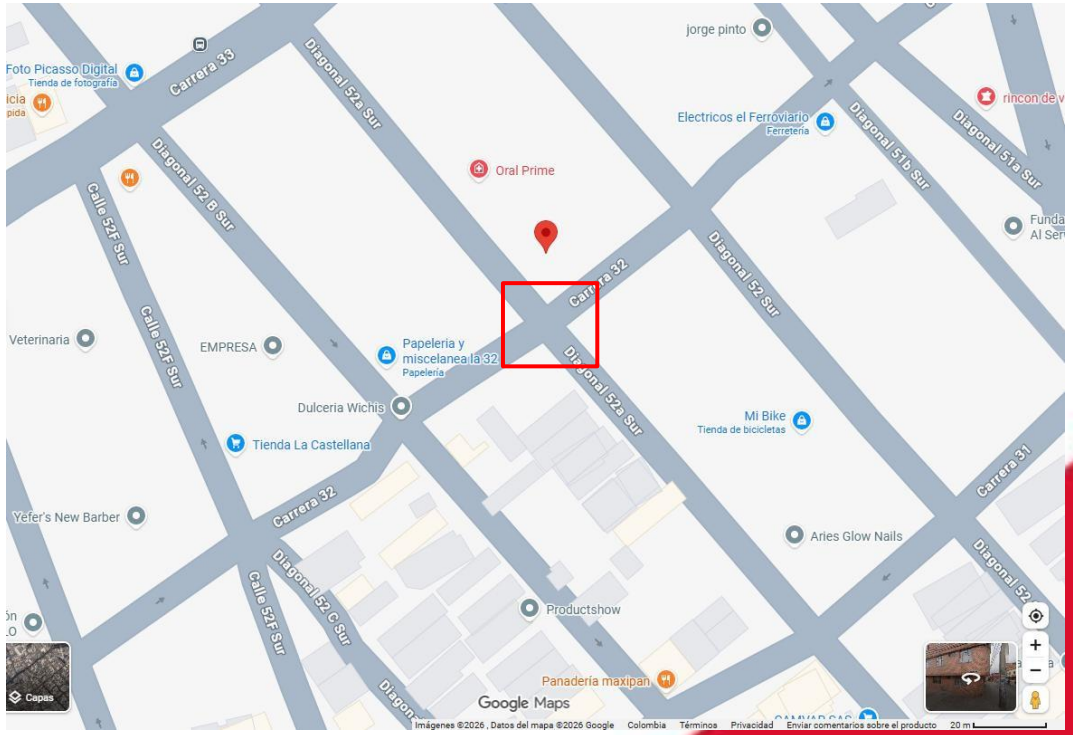
ACTIVIDADES

CIV 6000617	ACTIVIDADES
 	D□□ □□□□□□□ d□ □□ □□□□ d□ r□d□d□r□ □□ □ □□□□□ □□□□□□□□□ □□□□□□□□□ □ □d□□□□ □ □d□□□ □ □□□□□□□□□ □□□□□□□□d□ □□ □□r□□□□ r□□r□ □ d□□□□□□□□□ □□□□ d□□ □ □□□r□□ r□□□□□□□□□□ □□□□□r□ □ □ □□□ □□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□ d□□□r□□□□□□



ACTIVIDADES

CRUCE	ACTIVIDADES
	[illegible]



Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **33**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **12**
TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **7**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **3**
TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se dio apertura a los frentes de obra CIV´S 6000617-6000721 donde se realizó instalación de carteleras informativas SST-AMBIENTAL, kit de emergencias (botiquín, extintor y camilla), señalización preventiva de seguridad industrial.

Se realizó desmantelamiento al frente de obra CIV 6000557.

Se realizó señalización de áreas peligrosas en el frente de obra CIV 6000721.

Se realizó reposición de EPP en punto crea al personal de trabajo.









Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.



Apertura del frente de obra CIV 6000617.



Cargue de RCD en el frente de obra CIV 6000617.



Orden y aseo en el frente de obra CIV 6000617.



Apertura del frente de obra CIV 6000721.



Instalación de kit de derrames CIV 6000617.



Protección de sumideros CIV 6001206.

Componente Social

Se lleva acabo la reunión de inicio de obra en el segmento 6001222, donde se tubo una participación de cinco (5) participantes de la comunidad, tres (3) de Interventoría y cinco (5)



Se realiza la entrega del volante de inicio de obra del bacheo

Instalación de valla informativa y el volante de no parqueo vehicular en el tramo 6000617

A la fecha se cuenta con ocho (8) PQR`S de las cuales se encuentras cerradas



GRACIAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Seguimiento al COP 613-2023 Comité N° 30

Fecha: 29-07-2026.

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de finalización: 12:00pm

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Lugar: Recorrido y Alcaldía Tunjuelito.

Dependencia: Infraestructura

Nombre del Responsable: Diego Caballero

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79518952	Santiago Camilo Vargas		INTERVENTORIA			X						X	Ing. Santiago Camilo Volquetil@	
	80128761	Luis Eduardo Cadena		Consorcio Coco			X						X	consorciococo2025 @gmail.com	
	1060781950	Daniela Sierra		Consorcio Coco			X						X	est.tunjuelitovias @gmail.com	Daniela Sierra
	1081145002	David Bermudez.		Consorcio CoCo			X							ambientalcoco @gmail com	David B
	79797,630	Misael Pulido G		Interventoria										3227672292	
	53134703	Maritza Quiroga		Consorcio			X							3003926406	
	1014264950	Valentina Martinez M		FDLT/Apoyo Sup			X						X	3204509964	Valentina M.
	1022597185	Diego Caballero		FDLT/Ejec			X						X	3144619792	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guias.gobiernobogota.gov.co/content/listado-integrado-de-gestion-tdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se realiza recorrido el dia 29 de julio del 2026. la Interventoria el Contratista y el FDLT. Durante este Se definen los 2 bacheos. Bacheo 1, con el CIV Bacheo 2, con el CIV. Se lleva a cabo la presentación donde el área tecnico. da a conocer. los actividades, en los siguientes tramos CIV 600617, se ejecutan actividades de excavación, se solicita desde el área tecnico. modificar. la presentación. y modificar actividades en el tramo 600617. colocar Cunetas, Se continua con las actividades el Cruce de la Dg 52 A Sur. se culmina las actividades de extendido de asfalto. esta actividad ya se culmino, a la fecha. Se esta realizando la limpieza y retiro de material y lo escombros, En el 6001206, se ejecuta la colocación y vaciado de concreto hidraulico., en el 6001222 informa el contratista, que este CIV se pretende terminar. la primera semana de agosto, para el 601303, se dio inicio de actividades Constructivas el 28 de julio del 2026, para el 6000870. desde el area social y ambiental se inicirá actividades el dia jueves 31 de julio, desde el Supervision de FDLT. informa que debe realizar el CIV 600C812 el cual es contractual, Continua el área SST. indica las actividades tales, como empleo. y contratación, se realiza. Inspeccion de K,t faltan planillas y envian observaciones del Informe. mensual N°7. Desde la interventoria Solicita el informe N°7. y Subsanar observaciones del informe Semanales. N° 29, 30, 31 Asimismo continua el área Ambiental. quien Se realiza observaciones al informe N°7 y temas de los RCD, para finalizar el Area Social. se indica las actividades Constructivas, la entrega de volantes de inicio de obra y Cierres de los calpaque. Por Parte del FDLT. Solicita que para el 14 de agosto. se debe realizar la entrega. de vias las reuniones de finalizacion en los CIV 6006372, 6006389, 6006337 Barrio fatima.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: Es una de las mas importantes ya que de ahi se desprenden los acuerdos pactados por las partes y las decisiones de mejoras o ajustes que durante la reunión

NOTA 2: Agregar columnas hasta que sean necesarias para registrar los acuerdos y los compromisos de la reunión

Scanned with CamScanner

FIDUCIA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLT-613-2025
INFORME MENSUAL TÉCNICO N°7
01 AL 31 DE JULIO DEL 2026

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
NIT: 900.250.203-5
EXTRACTO EXPEDIDO:02/07/2026
CONSECUTIVO: 01077

FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - CONSORCIO COCO
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la Resolución 3548 del 30 de septiembre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010904031
Desde:01/06/2026 Hasta: 30/06/2026
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 1100

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial	3.071,79	$ 51.138.189,72
Incrementos		$
Disminuciones	-535,87	$ -9.009.242,00
Retefuente		$
Rendimiento		$ 447.598,63
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período	2.532,49	$ 42.576.546,35
Comisión al cierre del período (%)	2.20 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día | Mes | Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
10/06/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-8.973.349,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.705,68	-537,14	1100.00
10/06/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-35.893,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.705,68	-2,14	1100.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
1091		1,00	13,59	8,78	7,94
1092		21.010.860,00	13,71	8,89	8,05
1094		509.513.355,00	13,82	9,00	8,16
1095		33.997.322.385,00	14,26	9,43	8,58
1096		1,00	12,92	8,14	7,30
1097		18.950.044.815,00	13,09	8,30	7,46
1098		59.840.680.185,00	13,59	8,78	7,94
1100		1,00	12,70	7,93	7,09
1099		1,00	14,15	9,33	8,48

Conozca más sobre el Defensor del Consumidor Financiero: El Defensor del Consumidor Financiero es una institución autónoma e independiente, orientada a la protección especial de los consumidores financieros. Nuestro Defensor Consumidor Financiero Principal es Bertha Maria García Meza y el Defensor Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche. ¿Cómo me puedo comunicar con el Defensor del Consumidor Financiero? Dirección: Carrera 10 No. 97A-13, Oficina 502, Bogotá D.C PBX: 601 6108164 Correo Electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Jornada continua.

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Fínancieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva". El presente extracto de cuenta se emite en cumplimiento a lo establecido el en Decreto 2555 de 2010.

Para cualquier inquietud, comunícate al PBX (601) 7550340, a la línea nacional gratuita 01 8000 189 799, desde tu celular al #432, o al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com. También puedes radicar tu solicitud ingresando a www.avalfiduciaria.com.

Si tienes alguna inconformidad con la información registrada en el extracto, remítela a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. Dirección Calle 90 Nro. 19C-74, Bogotá - al correo electrónico co-fmcolombia@kpmg.com o a través de atención telefónica al (601) 6188000.

Recuerda que cuentas con el Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto son: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502 en Bogotá D.C., Teléfono: (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com. Principal: Bertha María García Meza y Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche. Ten en cuenta que el Defensor del Consumidor Financiero actúa con total independencia frente a Aval Fiduciaria.

Además, el reglamento y la ficha técnica de cada Fondo de Inversión Colectiva están disponibles en nuestra página web www.avalfiduciaria.com, en el enlace correspondiente a cada Fondo."

VIGILADO

Banco de Bogotá

Pagos PSE

Pago exitoso

"Su transacción ha sido exitosa."
Pagado desde: Cuenta corriente ******5653
Número de autorización: 003202
Pagado a: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OTROS PAGOS
Número de Factura: 26990056975

Viernes, 24 de Julio de 2026, 7:20 PM

Descargar el comprobante

Detalle

$447,599.00
Valor a pagar

Valor Impuesto:	$0.00
Código único de seguimiento:	508723637
Descripción pago:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FDL
Nit del Comercio:	8999990619
Dirección IP:	190.144.253.118
Referencia 1:	0000026990056975
Referencia 2:	0000026990056975
Referencia 3:	0000026990056975

Regresar al Comercio



Transacción exitosa

Tu pago fue procesado correctamente.

VOLVER AL INICIO

DESCARGAR RECIBO

Total pagado

$447,599

Concepto
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FDL

Referencia 1
0000026990056975

Referencia 2
0000026990056975

Número de transacción
003202

Fecha y hora
24/07/2026

Medio de pago
Banco/PSE/Tarjeta